REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

CONTRATO N° 3315 DE 2023

INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA - VIGOROSA - EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

INFORME MENSUAL N° 02
01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024
TOMO I DE I

Versión 1
ORIGINAL

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S

Calle 10 N° 3 - 82, plaza principal, corregimiento Salónica
Sede Central Carrera 15 No. 98-26 – Oficina 503
Teléfonos: 691 0842 – 611 3468
E-mail :***central@ingeocim.com***, ***interv.riofrio2023@gmail.com***
Bogotá, D.C.

RIOFRÍO – VALLE DEL CAUCA, MAYO DE 2024

INGEOCIM S.A.S.

CONTROL DE LA NATURALEZA DE LOS CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Informe Mensual de Interventoría N°02

SOLICITUD		NATURALEZA DEL CAMBIO				VERSIÓN	ELABORO	REVISÓ / APROBÓ
		Producto No Conforme		Motivo	Descripción			
Fecha	Nombre/Cargo	SI	NO					
15-jun-24	Cliente: Instituto Nacional de Vías - INVIAS					1	- FrancyDYQM - CarlosAVB - Diego FZÁ	Diego Fdo. Zuluaga Ángel.

TABLA DE CONTENIDO

MEPI-MN1-IN-15-FR-1 - LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 1
MEPI-MN1-IN-15-FR-2 - RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 3
1. INTRODUCCIÓN 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1 LOCALIZACIÓN 7
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 11
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 12
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 13
2.4.1 ... Alcance Inicial del Contrato 13
2.4.2 ... Alcance general de las Obras 13
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 15
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 15
3.1.1 ... Garantías del contrato de obra: 16
3.1.2 ... Trabajos programados para la ejecución del contrato 17
3.1.3 ... Presupuesto Contractual 18
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO ... 21
3.2.1 ... Revisión Estudios y Diseños Rehabilitación 21
3.3 INFORME DE AVANCE 21
3.3.1 ... Avance de las obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato 21
3.3.2 ... Actas de comité técnico semanal de seguimiento al programa de obra 22
3.3.3 ... Resumen físico acumulado de las principales obras 22
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 26
4.1 INFORME SEMANALES 26
4.2 EQUIPO Y MAQUINARIA DEL CONTRATISTA DE OBRA 26

4.3 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA 27
4.4 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 27
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 27
4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO 28
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 28
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 28
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 29
4.9.1 ... Seguimiento a la inversión del Anticipo 29
4.9.2 ... Seguimiento Programa de Obra 29
4.9.3 ... Seguimiento Programa de Inversiones 30
4.9.4 ... Comité de Obra 30
5. CONTRATO INTERVENTORÍA 31
5.1 INFORMACIÓN GENERAL 31
5.1.1 ... Garantías del contrato de Interventoría 32
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 34
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 34
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 34
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS 35
5.5.1 ... Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 40
5.6 INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES 40
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 41
6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS DE LA INTERVENTORÍA 41
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 41
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 43

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 43
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL..... 44
6.6.1 ... Seguimiento a la inversión del Anticipo..... 44
6.6.2 ... Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado..... 44
6.6.3 ... Seguimiento Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado..... 46
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 49
8. ANEXOS 50

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Localización geográfica general de la zona del proyecto 8
Figura 2. Localización del proyecto respecto al corregimiento de Salónica 9
Figura 3. Localización geográfica de la zona del proyecto en el departamento de Valle del Cauca 10
Figura 4. Localización Geográfica, Municipio de Riofrío 11
Figura 5. Localización corregimiento Salónica 12
Figura 6. Avance de Obras Crucero - Palmas 23
Figura 7. Avance de Obras Crucero - Palmas 24
Figura 8. Avance de Obras Crucero - Palmas 25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Pólizas Contrato Principal de Obra N° 3549-23 – Cumplimiento 16
Tabla N° 2. Pólizas Principal de Obra N° 3549-23 - RCE 17
Tabla N° 3. Presupuesto contractual contrato de Obra N° 3549-2023. 19
Tabla N° 4. Presupuesto por Grandes Partidas de Pago. 21
Tabla N° 5. Pólizas Contrato de Interventoría N° 3315-23 – Cumplimiento 32
Tabla N° 6. Seguimiento Matriz de Riesgos - Contrato de Interventoría N° 3315-23 35
Tabla N° 7. Seguimiento PAC - Contrato de Interventoría N° 3315-23 44
Tabla N° 8. Seguimiento PAC - Contrato de Interventoría N° 3315-23 46

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. PR 00+000 intersección vía Riofrío – Salónica ingreso vía El Crucero – Las Palmas 11

Fotografía 2. PR03+100 intersección Riofrío – La Fenicia, fin sector a intervenir 11

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución del presupuesto contractual por grandes partidas de pago – GPP 18

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 8.1. ANEXO. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA ENVIADA Y RECIBIDA.

ANEXO 8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO AVANCE DE LAS OBRAS.

ANEXO 8.3. COPIA INFORMES SEMANALES INTERVENTORÍA (SGT-GC-FR-01)

ANEXO 8.4. COPIA DE LA BITÁCORA

ANEXO 8.5. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

ANEXO 8.6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

ANEXO 8.7 MEDIO MAGNÉTICO (CD)

MEPI-MN1-IN-15-FR-1 - LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	1
	LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra N°: 3549-2023 **Contratista:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

Contrato de Interventoría N°: 3315-2023 **Interventoría:** INGEOCIM S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROSA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

INFORME MENSUAL N°: 2 **MES O PERIODO:** abril-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		15
3.1	Información general del contrato		15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		21
	Seguimiento Ítems no previstos		N. A.
3.3	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		21
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		26
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	26
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	26
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	27
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	27
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	27
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	28
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	28
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	28
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		29
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	29
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	29
	• Seguimiento Programa de Obra		29
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	30
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	30
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	30
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N.A.
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		31
5.1	Información general del contrato		31
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		34
5.3	Informes especialistas y profesionales		34
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		34
5.5	Informe matriz de riesgos.		35
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		40
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		40
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		41
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	41
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	41
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	42
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	43
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	43
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		44
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	44
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	44
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	44
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	46
7	**Conclusiones y recomendaciones**		49
8	**Anexos**		50
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		60
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras	N. A.	298
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	N. A.	300
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		302
8.5	Reportes ejecución Mensual Contrato de obra		306
8.6	Reportes ejecución Mensual Contrato de Interventoría		356
8.7	Medio Magnético		376

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual. Nos permitimos aclarar que la paginación de los anexos corresponde a la paginación del PDF.

Firma:

Nombre:

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación N° 3737 de fecha 19 de octubre de 2023.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-15-FR-2 - RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

FECHA: 14-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA **PERIODO MES:** abril-24

CONTRATO DE OBRA No.: 3549 de 2023

OBJETO:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROSA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2.024
FECHA DE INICIO:	29 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30 de diciembre de 2023
FECHA DE REANUDACIÓN:	4 de marzo de 2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	4 de agosto de 2024
PLAZO ACUMULADO:	

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 987.779.607,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 987.779.607,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3315-2023 **INTERVENTOR:** GEOTECNIA Y CIMIENTO INGEOCIM S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Placa Huella	m	880

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 873.187.755,00	$ 6.380.987,44	$ 879.568.742,44
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18.596.842,00	$ 135.900,00	$ 18.732.742,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 2.000.000,00	$ 14.615,38	$ 2.014.615,38
AJUSTES	$ 41.252.724,00	$ 301.462,21	$ 41.554.186,21
REVISIÓN Y/O AJUSTE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 15.000.000,00	$ 2.850.000,00	$ 17.850.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD (INCLUYE PAGA)	$ 23.579.261,34	$ 4.480.059,66	$ 28.059.321,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 973.616.582,00**	**$ 14.163.025,00**	**$ 987.779.607,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:

MANO DE OBRA NO CALIFICADA:

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 14-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA **PERIODO MES:** abril-24

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita de reconocimiento a la Zona del proyecto Pr0+000 y Pr3+100, vía El Crucero - Las Palmas





Inicio labores Topografía sector La Chillona - Comité de seguimiento N° 1

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Observaciones: **Durante el presente periodo el contratista continúa en la Revisión de Estudios y Diseños y e inician las labores de topografía.**

Firma

Nombre DIEGO FERNANDO ZULUAGA ÁNGEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202 - 098732 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Transporte- Instituto Nacional de Vías - INVIAS Subdirección de Vías Regionales, mediante el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-DEO-SVR-013-2023, adjudicó con la Resolución N° 3055 del 01 de septiembre de 2.023 el contrato cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA – VIGOROSA – EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", al CONSORCIO OPERATIVO IJ, según contrato de Obra N° 3549 de 2.023.
Igualmente, mediante el Concurso de Méritos Abierto Nº CMA-DEO-SVR-051-2023, el INVIAS según Resolución N° 3076 del 04 de septiembre de 2.023 suscribió con Geotecnia y Cimientos Ingeocim S.A.S., para desarrollar la Interventoría mediante la suscripción del Contrato Nº 3315 de 2023, cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de la vía La Palma - Vigorosa - El Crucero, en el Municipio de Riofrío, Departamento del Valle Del Cauca" del Programa "Colombia Rural".

El presente informe de Interventoría, corresponde al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril de 2024; tiene por objeto presentar en resumen, las diferentes actividades del proyecto con respecto a los aspectos técnicos, administrativos, financieros y ambientales, desarrollados por el Contratista de Obra, conforme al pliego de condiciones, Anexo Técnico, Apéndice y demás documentos establecidos para dicho contrato; asimismo, dar a conocer al INVIAS de manera oportuna y precisa el desarrollo de los contratos tanto de obra como de Interventoría.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Valle del Cauca; municipio de Riofrío, corregimientos de Salónica y Fenicia. Su importancia radica en mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país y hace parte del programa del Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS "Colombia Rural".
La vía a atender El Crucero - La Palmas - La Vigorosa es una vía terciaria, identificada con el código 28486, que inicia desde la vía del municipio de Riofrio – corregimiento de Salónica (Km12+000) y termina en el cruce con la vía Tablazo – Fenicia (Km13+500).

En la Figura 1 a la Figura 3 se ilustra la localización geográfica a nivel nacional y regional de la zona del proyecto.

La vía terciaria a intervenir tiene una longitud aproximada de 3.1 Km, de los cuales 0.304 km aproximadamente cuentan con placa huella, repartida en (4) tramos distribuidos así:

PLACA HUELLA EXISTENTE							
TRAMO	COORDENADAS				LONGITUD (m)	ABSCISAS	
	INICIO		FINAL			INICIO	FINAL
1	4° 7'53.88"N	76°21'54.05"O	4° 7'52.57"N	76°21'56.36"O	101	Km00+198	Km00+299
2	4° 7'46.74"N	76°21'57.61"O	4° 7'44.20"N	76°21'57.12"O	73,5	Km00+412,50	Km00+486
3	4° 7'35.90"N	76°21'50.62"O	4° 7'35.77"N	76°21'48.91"O	60,2	Km00+872,50	Km00+932,70
4					70	Km02+789	Km02+859

Fuente: Anexo Técnico Cto. 3549-2023, datos tomados en campo.

El proyecto concentra la intervención en los siguientes sectores:

TRAMOS DE PLACA HUELLA A CONSTRUIR							
TRAMO	ABSCISAS		COORDENADAS				LONGITUD (m)
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	
1.	Km0+340	Km0+390	4° 7'52.55"N	76°21'56.35"O	4° 7'50.97"N	76°21'56.72"O	50
2.	Km0+501	K0+544	4° 7'48.01"N	76°21'57.54"O	4° 7'46.64"N	76°21'57.64"O	43
3.	Km1+264	Km1+354	4° 7'33.20"N	76°21'42.92"O	4° 7'31.92"N	76°21'40.17"O	90
4.	Km1+466	Km1+539	4° 7'30.16"N	76°21'37.16"O	4° 7'28.79"N	76°21'35.37"O	73

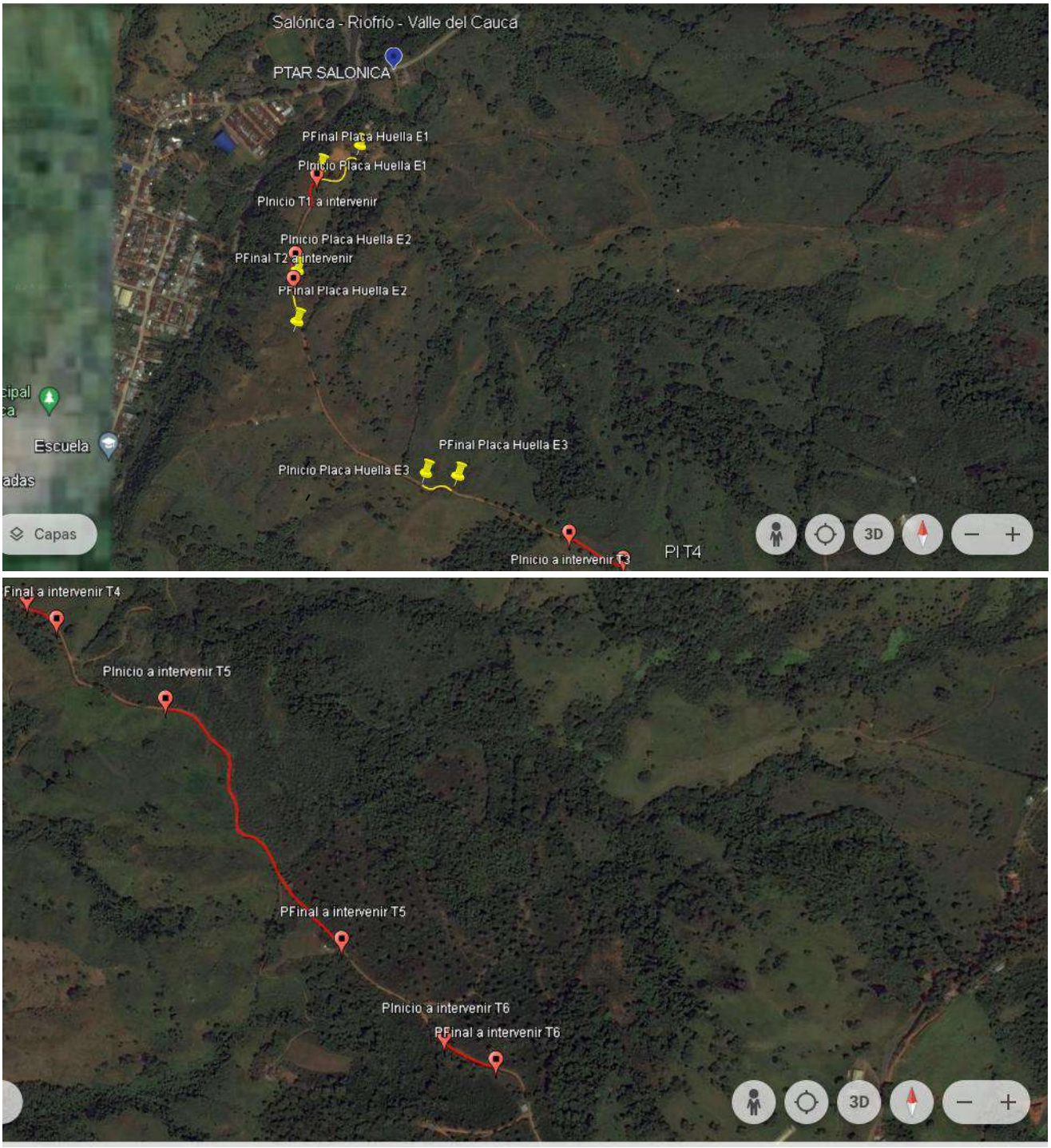
TRAMOS DE PLACA HUELLA A CONSTRUIR							
TRAMO	**ABSCISAS**		**COORDENADAS**				**LONGITUD (m)**
	INICIO	**FINAL**	**INICIO**	**FINAL**	**INICIO**	**FINAL**	
5.	Km1+874	Km2+364	4° 7’24.69”N	76°21’29.72”O	4° 7’12.27”N	76°21’20.32”O	490
6.	Km2+584	Km2+664	4° 7’7.56”N	76° 21’15.24”O	4° 7’6.48”N	76°21’12.78”O	80

Figura 1. Localización geográfica general de la zona del proyecto



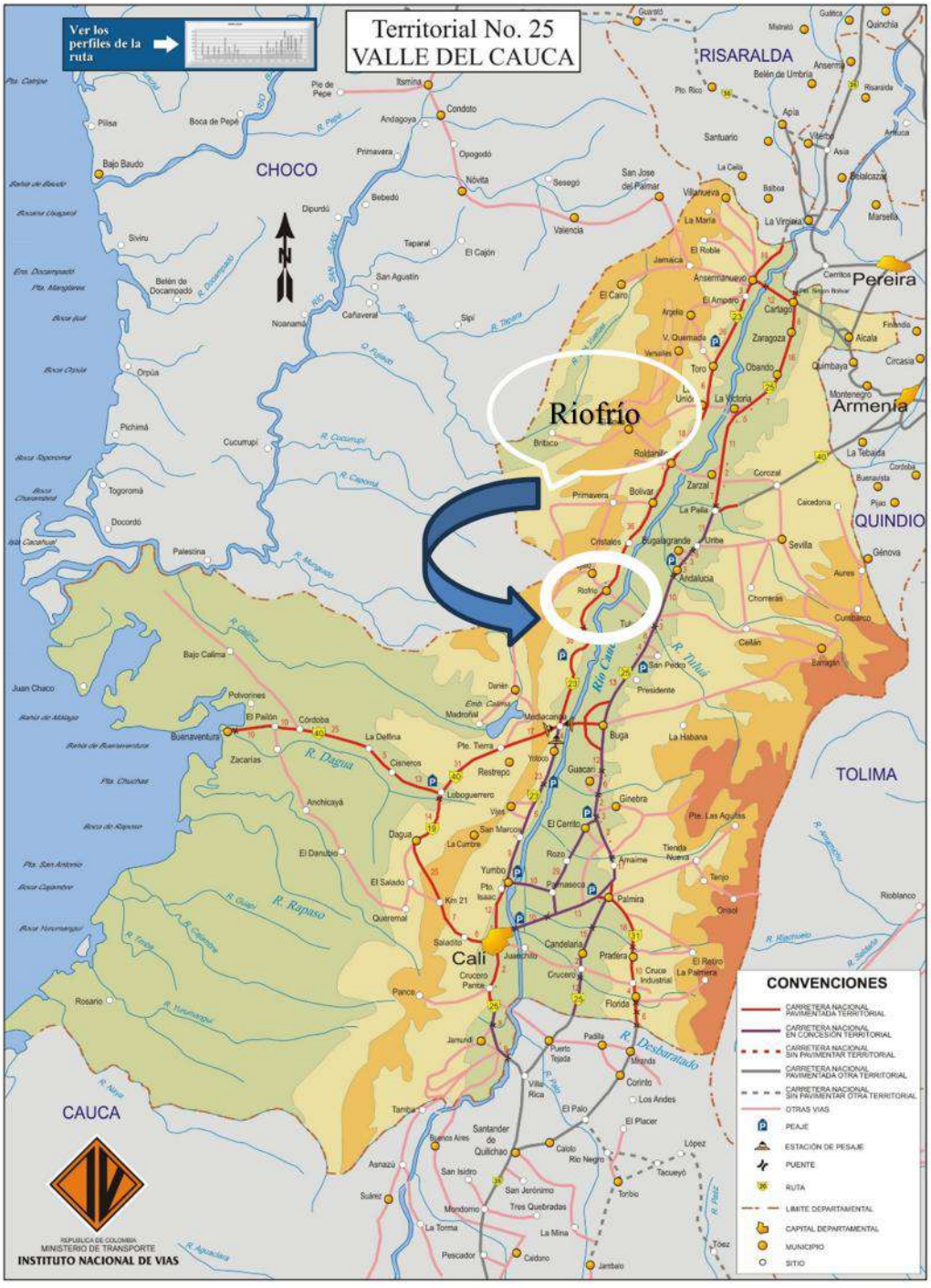
Fuente: Google Earth

Figura 2. Localización del proyecto respecto al corregimiento de Salónica



Fuente: Google Earth

Figura 3. Localización geográfica de la zona del proyecto en el departamento de Valle del Cauca



Fuente: Instituto Nacional de Vías - INVIAS

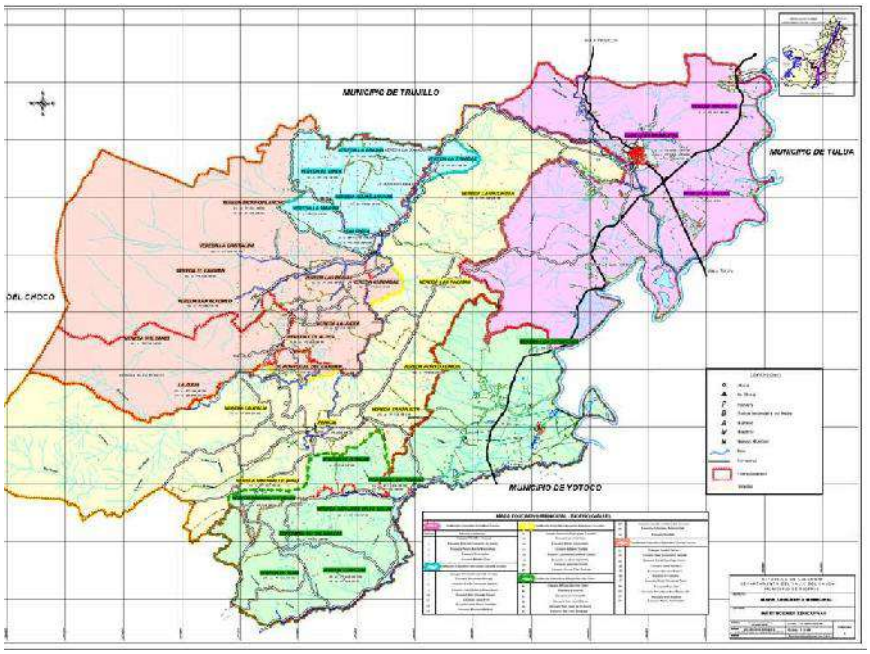
	
Fotografía 1. PR 00+000 intersección vía Riofrío – Salónica ingreso vía El Crucero – Las Palmas	***Fotografía 2. PR03+100 intersección Riofrío – La Fenicia, fin sector a intervenir***

Sector de intervención

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El área de influencia del proyecto se concentra en el departamento del Valle del Cauca, en la parte centro occidental del departamento en donde se ubica el Municipio de Riofrío, el cual tiene a su cargo los corregimientos de: El Jagual, Fenicia, La Sultana, La Zulia, Las Brisas, Los Alpes, Los Estrechos, Madrigal, Palma - La Cuchilla, Portugal de Piedras, Puerto Fenicia y Salónica, presentándose la mayor parte de la inversión en el corregimiento de Salónica.

Figura 4. Localización Geográfica, Municipio de Riofrío



Fuente: Página WEB Alcaldía de Riofrío

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El área de influencia del proyecto corresponde a los corregimientos de Salónica y Fenicia, siendo Salónica el de mayor impacto. A continuación, se presenta el resumen sobre las características de la zona a intervenir:

- Sector Crucero - Palmas, tiene una longitud de 3.1 Km, que cuentan con 304 m de placa huella distribuidos en cuatro (4) tramos y doce (12) alcantarillas de 24 pulgadas.

Figura 5. Localización corregimiento Salónica



Fuente: Página WEB Alcaldía de Riofrío

Es una vía alterna que comunica los corregimientos de Salónica – La Fenicia, se desarrolla en su totalidad en el departamento de Valle del Cauca, municipio de Riofrío, en un terreno montañoso, con algunos tramos escarpados y pendientes mayores al 15%.
Esta vía, es de orden terciario y es administrada por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, jurisdicción del Municipio de Riofrío, en el departamento del Valle del Cauca.
La vía es bidireccional, con un ancho promedio de 4,10 m, sin cunetas en la mayor parte del trayecto. La carretera presenta alineamientos más rectos y curvas no tan pronunciadas que

pueden ofrecer una velocidad de 20 KPH. La pendiente longitudinal promedio está por encima del 15 % por lo cual se clasifica en terreno moderadamente escarpado.
La mayor parte de los tramos a intervenir se encuentran a media ladera, por lo cual, se evidencia sobre la vía pérdida de material.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.4.1 Alcance Inicial del Contrato

Según el pliego de condiciones, a través del contrato de obra se atenderán las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria La Palma - Vigorosa - El Crucero, además de la limpieza de las obras de arte existentes.
De acuerdo con las condiciones actuales de la vía, el Gestor Técnico del Contrato de la Territorial INVIAS EL VALLE DEL CAUCA, según lo estipulado en el pliego de condiciones, confirmo los sectores de intervención objeto de la revisión, ajuste, y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseño de los 880 m de placa huella previstos en el contrato, así:

- **Primer tramo:** Ruta código 28486, entre el PR0+0340 al PR0+0390. Longitud aproximada a intervenir 50 m.
- **Segundo tramo:** Ruta código 28486, entre el PR0+0501 al PR0+0544. Longitud aproximada a intervenir 43 m.
- **Tercer tramo:** Ruta código 28486, entre el PR1+0264 al PR1+0354. Longitud aproximada a intervenir 90 m.
- **Cuarto tramo:** Ruta código 28486, entre el PR1+0466 al PR1+0539. Longitud aproximada a intervenir 73 m.
- **Quinto tramo:** Ruta código 28486, entre el PR1+0874 al PR2+0364. Longitud aproximada a intervenir 490 m.
- **Sexto tramo:** Ruta código 28486, entre el PR2+0584 al PR2+0664. Longitud aproximada a intervenir 80 m.

En dichos sectores se construirán tramos de placa huella, cuya sección se validará con la entrega de la revisión de los Estudios y Diseños, al igual que la longitud, la cual según los documentos técnicos tiene una longitud aproximada de 880 m, pero que, de acuerdo con las abscisas mencionadas, la sumatoria de la longitud es de 826 m aproximadamente.

2.4.2 Alcance general de las Obras

De acuerdo con las condiciones contractuales dispuestas en el Contrato, los Pliegos de Condiciones, el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del Contrato, a continuación, se describen las actividades definidas para desarrollar por parte del Contratista de Obra:

- Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños:

 Para los 826 m aproximadamente de vía, el Contratista de obra debe adelantar la revisión de los estudios y diseños, con el fin de garantizar la estabilidad y calidad de las obras que se ejecuten en desarrollo del contrato.

Vale la pena resaltar que con corte al 30 de abril de 2.024 el contratista se encuentra realizando la verificación y revisión de los Estudios y diseños.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El Instituto Nacional de Vías INVIAS adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-DEO-SVR-013-2023, mediante Resolución N° 3055 del 1 de septiembre de 2.023 adjudica la obra al CONSORCIO OPERATIVO IJ y suscribe el contrato de obra Nº 3549 del 26 de septiembre de 2.023.

Contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS
Contrato Nº:	3549 del 26 de septiembre de 2.023.
Objeto:	"Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Terciaria en el corredor denominado La Palma - Vigorosa - El Crucero en el municipio de Riofrío, departamento del Valle del Cauca".
Contratista:	CONSORCIO OPERATIVO IJ
NIT:	901.726.628-1
Representante legal:	Luis Urbano Sánchez Olivella
Valor del contrato:	$ 987.779.607,00
Valor Anticipo:	hasta el 50% del valor básico del contrato.
Plazo Inicial del contrato:	hasta el 31 de diciembre de 2.023.
Suspensión N° 1 al contrato:	Veintinueve (29) días, del 30 de diciembre de 2.023 al 28 de enero de 2.024.
Ampliación N°1 suspensión N°1:	Treinta y Seis (36) días, del 29 de enero de 2.024 al 04 de marzo de 2.024.
Prórroga 1 al contrato:	Cinco (5) meses.
Plazo Final del contrato previsto:	Cinco (5) meses y cuatro (04) días
Dirección:	Calle 42G Sur N° 86D - 15.
Teléfonos:	301 6541872.
Ciudad:	Bogotá.
Fecha de iniciación:	29 de diciembre de 2.023
Fecha de reinicio	04 de marzo de 2024
Fecha de terminación prevista:	04 de agosto de 2.024
Forma de pago:	Anticipo hasta el 50% de valor básico del contrato y actas parciales mensuales de obra refrendadas por la Interventoría previa amortización del anticipo, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones.

Gestor del proyecto: Ing. Ledy Constanza Batero Santofimio.

Gestor técnico de contrato: Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada

El INVIAS teniendo en cuenta que se cumplieron los requisitos previos para la ejecución del contrato de Obra, mediante oficio 2023S-VBOG-033604 de fecha 29 de diciembre de 2.023 impartió Orden de Inicio en la misma fecha. Sin embargo, debido a que el contrato de obra tuvo problemas en su legalización y por consiguiente se demoró la Orden de Inicio y la fecha de terminación estaba prevista para el 31 de diciembre de 2.023, tiempo en el cual no era posible ejecutar las actividades contractuales, por lo anterior, el contratista radicó al Instituto oficio COIJ-V.CAU-0003-2023 de fecha 29 de diciembre de 2.023 solicitando la suspensión del contrato, dicha suspensión se legalizó mediante la suscripción del MEPI-MN1-IN-11-FR-1 Acta de Suspensión N° 1.

Pasados veintiocho (28) días de la suspensión, el Contratista de obra expuso al Instituto mediante oficio COIJ-V.CAU-0004-2023, la necesidad de una ampliación del plazo de ejecución del contrato en cinco (5) meses contados a partir de la fecha de terminación actual a fin de contar con la capacidad de abastecimiento suficiente para atender las necesidades del contrato de material granular, la cual fue avalada por la interventoría mediante oficio T-004-2023-011-OFC. La entidad consideró factible la solicitud presentada por el Consorcio Operativo IJ y aprobada por la Interventoría y se suscribió el Acta de Ampliación N° 1 de la Suspensión N°1.

Transcurridos cincuenta y tres (53) días de suspensión del contrato, el contratista de obra presentó ante la Interventoría con copia a la Entidad oficio COIJ-V.CAU-0005-2023 solicitando prorrogar el contrato en cinco (5) meses con la finalidad de cumplir con el objeto del contrato por las razones anteriormente expuestas, dicha solicitud fue avalada por la Interventoría mediante oficio T-004-2023-014-OFC y aprobada por el INVIAS mediante la firma de la Prorroga N° 1 al Contrato de Obra.

3.1.1 Garantías del contrato de obra:

De cumplimiento

Tabla N° 1. Pólizas Contrato Principal de Obra N° 3549-23 – Cumplimiento

COMPAÑÍA DE SEGUROS		CLASE DE GARANTÍA	VR. ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Seguros Mundial	Certificado N° 2700136831	CUMPLIMIENTO (general del contrato y pago de multas y cláusula penal pecuniaria).	$ 98.777.960,70	26	sep	2023	La liquidación del contrato.		
CBC-100050730	Anexo 1	BUEN MANEJO ANTICIPO	$ 493.889.803,50	26	sep	2023	La liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo		

COMPAÑÍA DE SEGUROS		CLASE DE GARANTÍA	VR. ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 197.555.921,40	26	sep	2023	31	dic	2026
		ESTABILIDAD Y CALIDAD	$296.333.882,10	Cinco (5) años contados a partir de la Fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo definitivo de la Obra de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.					
		REVISIÓN AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN (de la estructura del pavimento)	$ 5.355.000,00	Cinco (5) años (Contados a partir de la Fecha de suscripción del Acta de Aprobación definitiva de los Estudios y Diseños).					

Fuente: Acta de aprobación Garantía contractuales al contrato de obra – INVIAS.

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tabla N° 2. Pólizas Principal de Obra N° 3549-23 - RCE

COMPAÑÍA DE SEGUROS		CLASE DE GARANTÍA	VR. ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
SEGUROS MUNDIAL S.A. CBC-100008931	270129921 Anexo 0	Predios labores y operaciones		27	sep	23	31	dic	23
		Coberturas expresas: Perjuicios por daño emergente y lucro cesante							
		Perjuicios extrapatrimoniales		27	sep	23	31	dic	23
		Contratistas y Subcontratistas		27	sep	23	31	dic	23
		Vehículos propios y No Propios		27	sep	23	31	dic	23
		Amparo Patronal		27	sep	23	31	dic	23

Fuente: Acta de aprobación Garantía contractuales al contrato de obra – INVIAS.

El seguimiento a las garantías contractuales de obra se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra, *(Ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra)*.

3.1.2 Trabajos programados para la ejecución del contrato

Dentro de las principales obras y actividades a ejecutar en el alcance del contrato, se encuentran las siguientes:

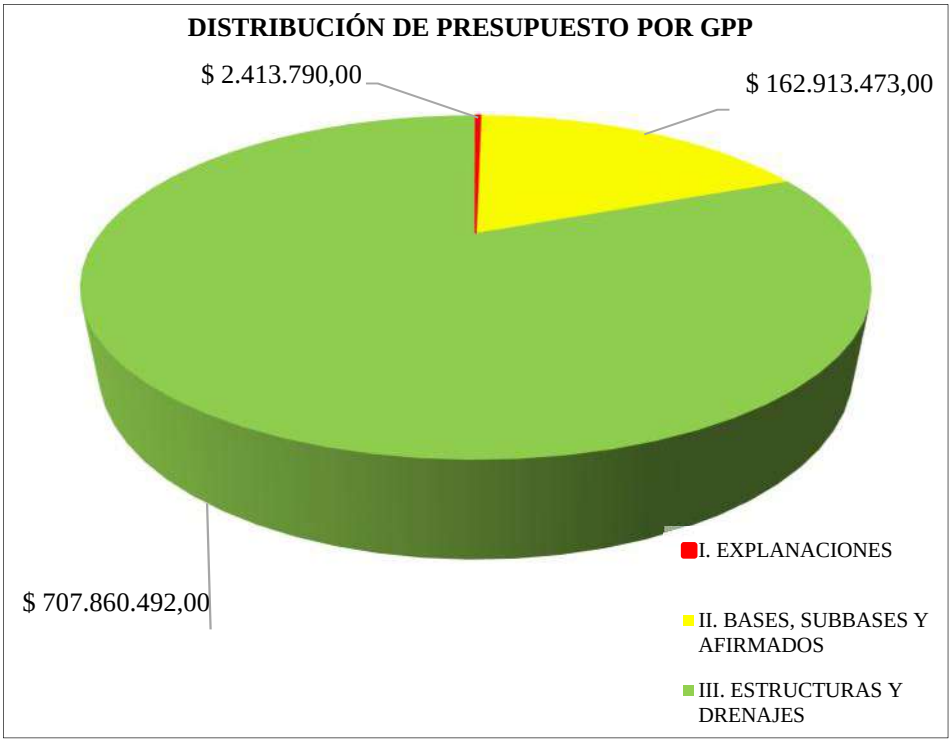
- Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños y/o Elaboración del Cálculo de la Estructura del Pavimento y/o Cálculos Estructurales.

- Obras de mantenimiento a lo largo del tramo contratado.
- Conformación de la calzada existente.
- Construcción de Placa Huella.

3.1.3 Presupuesto Contractual

A continuación, se presenta el gráfico de la distribución del presupuesto contractual por grandes partidas de pago:

Gráfica 1. Distribución del presupuesto contractual por grandes partidas de pago – GPP



Fuente: INGEOCIM S.A.S., Elaboración Propia, 2024.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las cantidades de obra del contrato, según el presupuesto de obra, así:

Tabla N° 3. Presupuesto contractual contrato de Obra N° 3549-2023.

CONDICIONES CONTRACTUALES						
N°	**Ítem Pago**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P/UNIT**	**VR PARCIAL (1)**
EXPLANACIONES						**$ 2.413.790,00**
1	200.2	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	5,0	482.758,00	2.413.790,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS						**$ 162.913.473,00**
3	310.1	Conformación de la calzada existente	m3	10.119,0	1.467,00	14.844.573,00
4	311.1	Afirmado	m3	1.330,0	111.330,00	148.068.900,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES						**$ 707.860.492,00**
4	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	633,0	30.087,00	19.045.071,00
5	610.1	Relleno para estructuras con suelo	m3	121,0	31.544,00	3.816.824,00
6	630.4	Concreto de resistencia f'c 21 MPa para placa huella	m3	447,0	758.113,00	338.876.511,00
7	630.7	Concreto ciclópeo de resistencia f'c 14 MPa (60% Concreto de resistencia f'c 14 MPa + 40% Piedra para concreto ciclópeo (rajón o canto rodado))	m3	188,0	441.943,00	83.085.284,00
8	640.1	Acero de refuerzo fy = 4200 MPa (incluye transportes)	kg	34.601,0	7.602,00	263.036.802,00

BÁSICO DE OBRAS (A)	**873.187.755,00**	
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	**18.596.842,00**	**NO MODIFICAR**
SUBTOTAL OBRAS © = A + B	**891.784.597,00**	
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	**41.252.724,00**	**NO MODIFICAR**
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)	**2.000.000,00**	**NO MODIFICAR**
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E	**935.037.321,00**	
ADMINISTRACIÓN	**20,0%**	
IMPREVISTOS	**5,0%**	

CONDICIONES CONTRACTUALES		
UTILIDAD	**5,0%**	
AIU	**30,0%**	
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	**6.832.965,00**	
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (H) = F + G	**941.870.286,00**	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (I)	**$ 15.000.000,00**	**NO MODIFICAR**
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (J)	**$ 2.850.000,00**	**NO MODIFICAR**
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL (K) = I + J	**$ 17.850.000,00**	**NO MODIFICAR**
GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA) (L)	**$ 28.059.321,00**	**NO MODIFICAR**
VALOR TOTAL = H + K + L	**$ 987.779.607,00**	

Fuente: Documentos contractuales Contrato de Obra.

Tabla N° 4. Presupuesto por Grandes Partidas de Pago.

G.P.P.	CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO	
EXPLANACIONES	$	2.413.790,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$	162.913.473,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$	707.860.492,00
TOTAL (Básico)	**$**	**873.187.755,00**

Fuente: Elaboración propia INGEOCIM S.A.S.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

A continuación, se presenta un resumen descriptivo de las actividades realizadas por el Contratista de Obra durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2.024, durante el segundo mes del plazo contractual, (V*er Anexo 2 cuadros de control Técnico - Administrativo - MSE-FR-22-1*), así:

3.2.1 Revisión Estudios y Diseños Rehabilitación

El alcance del proyecto incluye el ítem de REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS BASE DE LA CARTILLA COLOMBIA RURAL adoptada mediante Resolución N° 2483 del 19 de octubre de 2.020.

De acuerdo con lo descrito, el contratista se encuentra desarrollando esta Etapa, se espera que después de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimentos y/o cálculos estructurales sobre los documentos existentes, proceda llevar a cabo el objeto del contrato, con el fin de puntualizar el alcance definitivo de las intervenciones con fundamento en los resultados que arroje la revisión adelantada por el Consorcio Operativo IJ, en el marco del desarrollo del contrato.

3.3 INFORME DE AVANCE

3.3.1 Avance de las obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato

Con el fin de identificar la vía y los tramos en donde se ubicarán las obras a ejecutar se realizó visita al sitio de las obras por parte del Contratista, el INVIAS y la Interventoría.

Teniendo en cuenta que el contratista está realizando la revisión de los diseños, durante el periodo del presente informe, el pasado 29 de abril se iniciaron las actividades de levantamiento topográfico del corredor vial.



Levantamiento Topográfico

3.3.2 Actas de comité técnico semanal de seguimiento al programa de obra

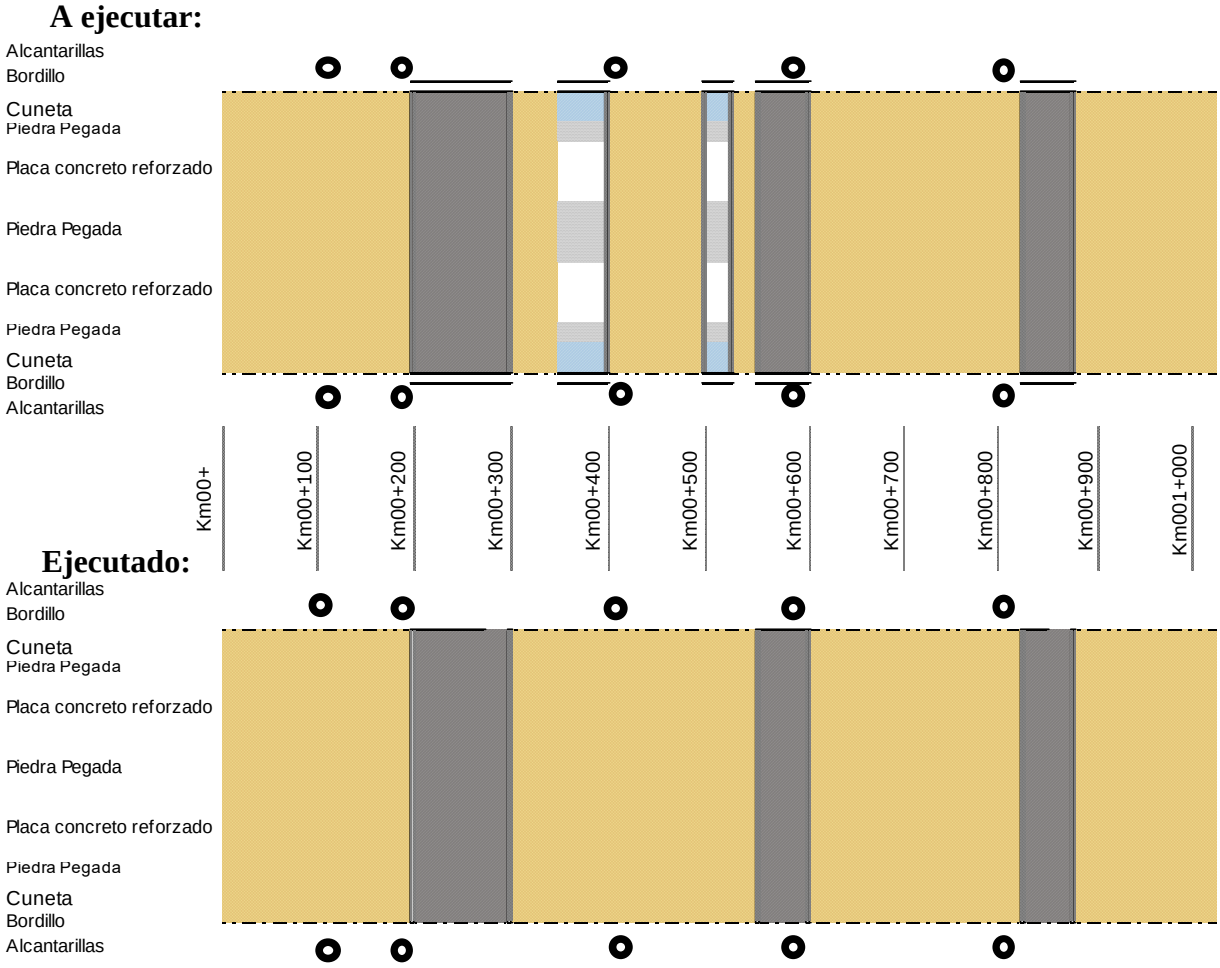
Durante el presente mes se llevaron a cabo dos (2) comités en fecha 11 y 30 de abril de 2024, las actas de comité antes mencionadas, se presentan en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión, *(Ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra)*.

3.3.3 Resumen físico acumulado de las principales obras

En esta sección se presenta un resumen gráfico del alcance que se espera obtener con la ejecución de las obras. En las Figuras 14 a la 15, se representa gráficamente el avance físico proyectado, puesto que a la fecha de corte del presente informe no se han ejecutado obras.

Figura 6. Avance de Obras Crucero - Palmas

PR0+000 al PR1+000



CONVENCIONES:

Tramos fuera del alcance contractual

Tramos en donde existe Placa Huella

Señalización

Sector a construir

Sector Intervenido

Alcantarilla

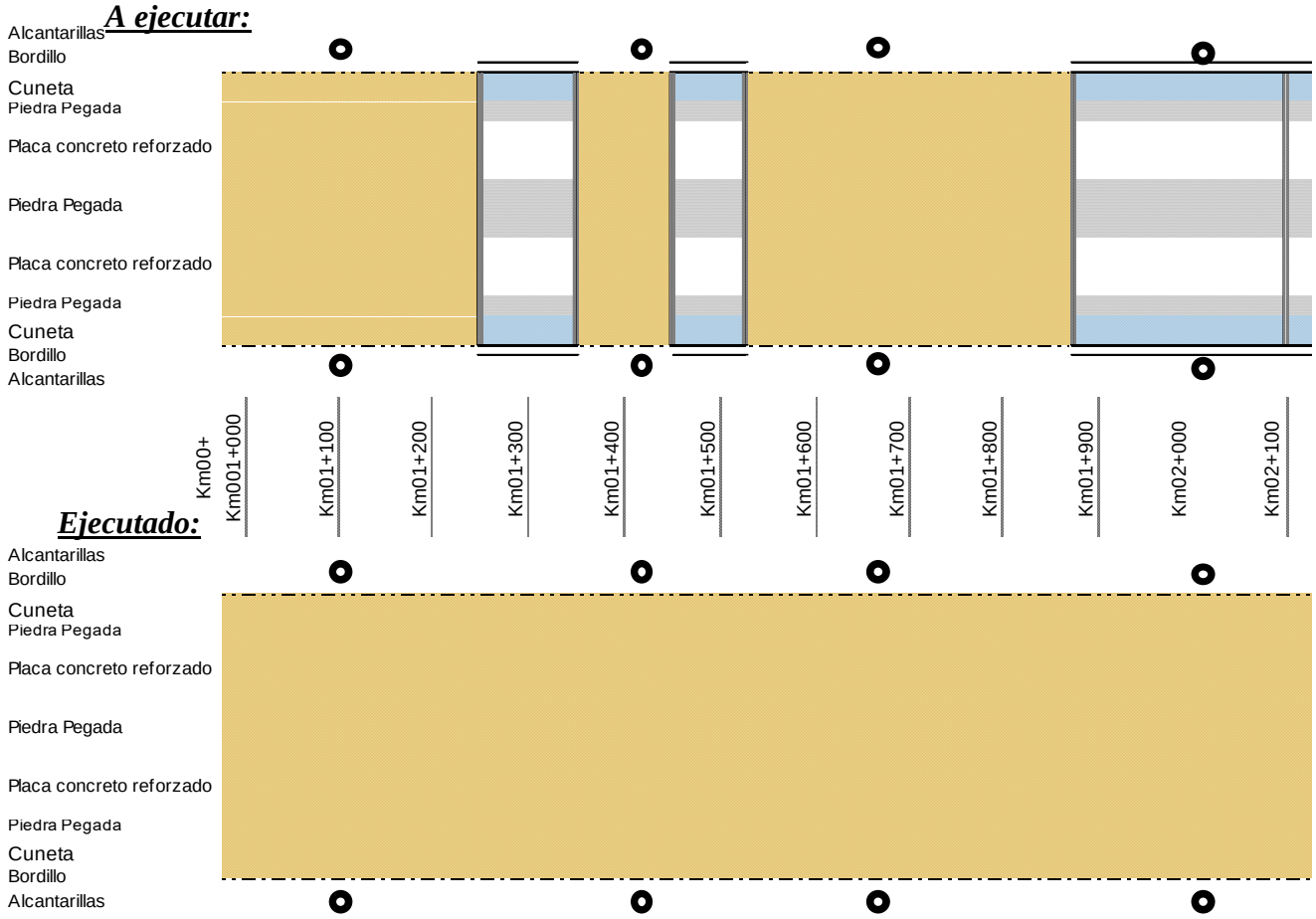
NOTAS: Se aclara que el gráfico de lo programado corresponde al alcance plasmado en el Anexo Técnico de los Pliegos de Condiciones y será ajustado, de acuerdo con el diseño que presente el Contratista.

En el gráfico ejecutado, no se presenta avance ya que el Contratista se encuentra trabajando en la revisión de los Estudios y Diseños a presentar, cuyo plazo de presentación no se cumplió.

Fuente: Elaboración Propia Consorcio INGEOCIM, 2024

Figura 7. Avance de Obras Crucero - Palmas

PR1+000 al PR2+000



CONVENCIONES:

Tramos fuera del alcance contractual

Tramos en donde existe Placa Huella

Señalización

Sector a construir

Sector Intervenido

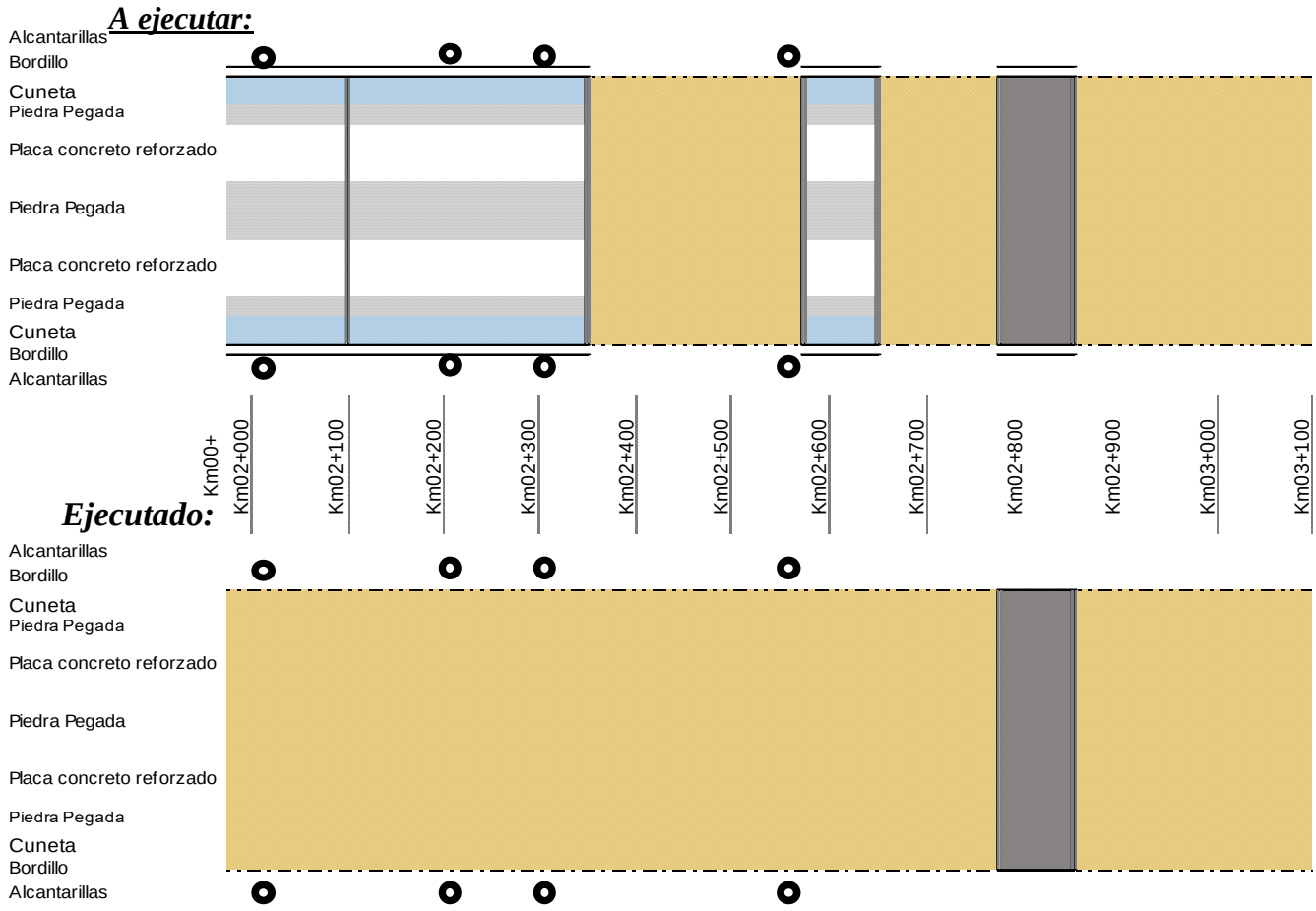
Alcantarilla

NOTAS: Se aclara que el gráfico de lo programado corresponde al alcance plasmado en el Anexo Técnico de los Pliegos de Condiciones y será ajustado, de acuerdo con el diseño que presente el Contratista.
En el gráfico ejecutado, no se presenta avance ya que el Contratista se encuentra trabajando en la revisión de los Estudios y Diseños a presentar, cuyo plazo de presentación no se cumplió.

Fuente: Elaboración Propia Consorcio INGEOCIM, 2024

Figura 8. Avance de Obras Crucero - Palmas

PR2+000 al PR3+100



CONVENCIONES:

Tramos fuera del alcance contractual

Tramos en donde existe Placa Huella

Señalización

Sector a construir

Sector Intervenido

Alcantarilla

NOTAS: Se aclara que el gráfico de lo programado corresponde al alcance plasmado en el Anexo Técnico de los Pliegos de Condiciones y será ajustado, de acuerdo con el diseño que presente el Contratista.
En el gráfico ejecutado, no se presenta avance ya que el Contratista se encuentra trabajando en la revisión de los Estudios y Diseños a presentar, cuyo plazo de presentación no se cumplió.

Fuente: Elaboración Propia Consorcio INGEOCIM, 2024

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANALES

Las actividades anteriormente mencionadas, se consolidaron en los Informes semanales, presentados por la interventoría a la Entidad.

Durante el me de abril se generaron los Informes semanales de Interventoría N° 2, 3, 4 y 5, en formato *MEPI-MN1-IN-15-FR-3*, los cuales fueron remitidos oficialmente por correo electrónico al Supervisor del Contrato y Gestor Técnico del Proyecto, *(Ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra)*.

4.2 EQUIPO Y MAQUINARIA DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista mediate oficio COIJ-V.CAU-0008-2023 de fecha 13 de marzo de 2.024 presentó las hojas de vida del equipo mínimo contemplado en el Anexo técnico, numeral 7. *INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, literal e. Maquinaria mínima del proyecto, que reza "Los equipos deben ser modelos respecto a su fabricación, que como mínimo se encuentren dentro de los veinte (20) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación"*. A continuación, se presenta un resumen producto de la revisión efectuada por la Interventoría.

CONDICIONES CONTRACTUALES		
CANT.	**TIPO**	**MODELO**
1	Retrocargador sobre llantas	2003
1	Motoniveladora mín. 125 HP.	2003
1	Vibro compactador de tándem liso de 15 toneladas	2003

CONDICIONES CONTRATISTA (Maquinaría Mínima del Proyecto)				
CANT.	**TIPO**	**MODELO**	**MARCA**	**CUMPLIMIENTO**
1	Retroexcavadora sobre llantas	2015	JCB	CUMPLE
1	Motoniveladora hidráulica cabinada	1966	CHAMPION	**NO CUMPLE**
1	Compactador neumático de 11 toneladas	2002	CATERPILLAR	**NO CUMPLE**

Con corte al 30 de abril de 2.024, el contratista continúa pendiente de subsanar las observaciones realizadas por la Interventoría mediante oficio T-004-2023-022-OFC radicado Invias 2024E-VUVRAZ-025036 del 19-mar-24, por tal motivo, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 (*ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra)*, con la información con que se cuenta a la fecha.

4.3 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA

El Consorcio Operativo IJ mediante oficio COIJ-V.CAU-0008-2023 de fecha 13 de marzo de 2.024 presentó las hojas de vida del Director, Residente, Profesional Ambiental y Especialista en Vías, las mismas fueron revisadas y cumplen con los requerimientos establecidos en el numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, sin embargo, frente a la hoja de Vida del Residente y el Profesional Ambiental, la Interventoría con el oficio T-004-2023-022-OFC radicado Invias 2024E-VUVRAZ-025036 del 19-mar-24, presentó observaciones de forma a las hojas de vida presentadas e instó al Contratista a presentar las hojas de vida del resto del equipo de profesionales de Obra.

Con corte al 30 de abril, se continúa a la espera de la atención de las observaciones antes mencionadas y la entrega de la totalidad de las hojas de vida del personal que conforma el Equipo de profesionales de Obra.

Con base en lo anteriormente mencionado, y considerando que para el período del presente informe, el director y Residente de Obra junto con algunos de los integrantes del Consorcio se presentaron en la zona de influencia del proyecto, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra (*ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra*), se espera que el contratista lo diligencie y lo presente dentro de su informe mensual.

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

El día 05 de marzo se reinició el contrato de Obra y se dio inicio al plazo para la ejecución de dicho contrato, dándose así inicio a la Etapa de revisión y verificación de los Estudios y diseños; resultado de dicha validación el Contratista presentará el programa de Inversiones, con corte al 30 de abril continúa pendiente la entrega del programa de inversiones.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra (*ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra),* se presenta el resumen de la información financiera del contrato de obra.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Teniendo en cuenta que a partir del día 11 de abril la Interventoría se radicó en el Corregimiento de Salónica, Municipio de Riofrio, se presenta el resumen del estado general del tiempo, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 Estado General del Tiempo, (*ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra).*

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría verificará mes a mes, el cumplimiento por parte del Contratista de Obra del control de calidad en obra y el resultado de dicha revisión se consignará en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen Ensayos de Laboratorio, (*ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra*), se espera que el contratista lo diligencie y lo presente dentro de su informe mensual. Sin embargo, para el presente periodo no es aplicable su presentación.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El contratista remitió mediante oficios COIJ.V.CAU-0001-2023 y COIJ.V.CAU-0002-2023 al INVIAS las garantías contractuales que amparan el Contrato principal de Obra N° 3549-2023, la Entidad mediante Acta de aprobación Garantías contractuales al contrato de obra de fecha 30 de diciembre de 2.023, aprobó de manera condicionada, con el compromiso de que al expedir la orden de inicio se deberán actualizar las garantías, colocando las notas consignadas en el Acta en mención.
El contratista en fecha 01 de marzo de 2.024 mediante oficio COIJ.V.CAU-0006-2023 remitió al INVIAS con copia a la Interventoría las garantías de cumplimiento contractuales actualizadas al Acta de Inicio y a la Suspensión N° 1 mediante Anexos 4 y 5, y la actualización de la póliza RCE con los anexos N° 2 y 3, la Interventoría mediante oficio T-004-2023-018-OFC radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-020536, el contratista dio respuesta con el oficio COIJ.V.CAU-0006-2023 de fecha 08 de marzo de 2024, con corte al presente informe la Entidad se encuentra en el proceso de revisión de las mismas.

Con el fin de actualizar los amparos de acuerdo con la Prorroga N° 1 al contrato principal de Obra, el Contratista mediante oficio COIJ.V.CAU-0006-2023 de fecha 19 de marzo de 2.024 dirigido al Instituto y copiado a la Interventoría presentó Anexo N° 6 actualizando la Garantía de Cumplimiento y Anexo N° 4 con la actualización de la póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE. Con corte al presente informe la Entidad se encuentra en el proceso de revisión de las mismas.

El seguimiento a las garantías contractuales de obra se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra, *(Ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra)*.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

El 13 de marzo de 2.024 el Contratista remitió con el oficio COIJ-V.CAU-0008-2023 Plan de Calidad, la Interventoría mediante oficio T-004-2023-022-OFC radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-025036 del 19-mar-23, presentó las observaciones al documento. Con corte al 30 de abril de 2024, el Contratista no ha subsanado lo observado.

Una vez se encuentre aprobado el Plan de calidad, se presentará el resumen del Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra en el formato MEPI-MN-1IN-15-FR-14 *(Ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra)*. Con base en lo anteriormente expuesto, este formato no sería aplicable para el presente período.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Teniendo en cuenta la importancia de realizar un adecuado seguimiento al contrato de obra, adicional a lo anteriormente mencionado, se cuenta con las herramientas que se listan a continuación:

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Teniendo de presente lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMA**: **ANTICIPO**., de que el Instituto podrá entregar al contratista de obra *"un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con su*s respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

El 03 de abril el contratista mediante comunicado COIJ-V.CAU-0010-2023 presentó solicitud de anticipo juntamente con los documentos establecidos para dicho trámite, la Interventoría realizó la revisión de dichos documentos y con el oficio T-004-2023-OFC radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-029478 el 04-abr-24 remitió observaciones. Con corte al presente informe la Interventoría continúa a las espera de la subsanación por parte del contratista, con el fin de que se continúe con el trámite respectivo.

Con el fin de realizar un adecuado seguimiento y control del anticipo la Entidad ha dispuesto los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2, para el seguimiento a la inversión del Anticipo, pero teniendo en cuenta que con corte al 30 de abril de 2024 el mismo no se ha desembolsado, estos formatos no son aplicables (*ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra*).

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

Con el oficio T-004-2023-017-OFC radicado al Contratista el 29-feb-24, radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-017920 del 28-feb-24 la Interventoría solicitó la presentación de programa de obra, dicha solicitud fue reiterada mediante los oficios T-004-2023-020-OFC radicado Invias 2024E-VUVRAZ-023279 del 13-mar-21 y T-004-2023-022-OFC radicado Invias 2024E-VUVRAZ-025036 del 19-mar-24, sin que con corte a la fecha del presente informe el contratista haya dado respuesta.

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones

Con el oficio T-004-2023-017-OFC radicado al Contratista el 29-feb-24, radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-017920 del 28-feb-24 la Interventoría solicito *"Los demás que puedan exigirse, derivados del pliego de condiciones"*, refiriéndose al Programa de Inversiones, dicha solicitud fue reiterada mediante el oficio T-004-2023-020-OFC radicado Invias 2024E-VUVRAZ-023279 del 13-mar-21. Adicionalmente se recordaron los tiempos dispuestos y plazos para atender a las solicitudes de la Interventoría y finalmente con el oficio T-004-2023-022-OFC radicado Invias 2024E-VUVRAZ-025036 del 19-mar-24 se solicitó puntualmente dicho documento; con corte al 30 de abril de 2.024 el contratista no ha dado respuesta.

El Seguimiento al Programa de Inversiones se presenta en el formato MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2 *(Ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra),* sin embargo, para el presente Informe no es aplicable.

4.9.4 Comité de Obra

Con el fin de llevar a cabo los comités de obra el INVIAS dispuso del formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, sin embargo, durante el presente periodo no se realizaron comités.

Actas de Reunión

Durante el mes de abril se llevaron a cabo (2) dos reuniones, la primera se realizó el día once (11) de abril de 2.024 con la participación de los delegados de la Entidad, el Contratista y la Interventoría en el sitio del proyecto y la segunda el día treinta (30) de abril de 2.024, en la que participaron el Supervisor de la Territorial, la Interventoría y el Ingeniero Residente e Obra.

Con el objeto de documentar los temas tratados en las diferentes reuniones, el INVIAS dispuso del formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 *(Ver Anexo 8,5 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Obra),* en el cual se presentan las actas elaboradas producto de dichas reuniones.

5. CONTRATO INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS a través de la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, convoco el Concurso de méritos de Selección Abierta N° CMA-DEO-SVR-051-2023, como resultado de dicha convocatoria el día 30 de agosto mediante Resolución N° 3076 del 04 de septiembre de 2.023 se adjudicó el concurso de méritos a la firma Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S. y posteriormente el 13 de septiembre de 2.023, se suscribió el contrato de Interventoría Nº 3315 de 2.023, a continuación se presenta el resumen de dicho contrato.

Contratante:	Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Supervisor:	Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada.
Contrato N°:	3315 de 2.023
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA - VIGOROSA - EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".
Contratista:	Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S.
Representante Legal:	Ing. Alexandra Liliana Rincón Rosas
NIT	800.155.100-6
Valor contrato:	$ 218.362.770,00 incluido IVA y ajustes
Valor Anticipo:	Hasta el 50% del valor básico del contrato.
Plazo inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2.023.
Suspensión N° 1 al contrato:	Treinta y un (31) días, del 29 de diciembre de 2.023 al 28 de enero de 2.024.
Ampliación N° 1 a la Suspensión N° 1:	Treinta y seis (36) días, del 29 de enero al 04 de marzo de 2.024.
Plazo final previsto:	Cinco (05) meses y trece (13) días.
Dirección:	Carrera 15 N° 98 – 26, oficina 503.
Teléfono:	(571) 6910842
Ciudad:	Bogotá D.C.
Fecha iniciación:	19 de diciembre de 2.023
Fecha de terminación prevista:	24 de agosto de 2.024

5.1.1 Garantías del contrato de Interventoría

De cumplimiento:

Tabla N° 5. Pólizas Contrato de Interventoría N° 3315-23 – Cumplimiento

COMPAÑÍA DE SEGUROS		CLASE DE GARANTÍA	VR. ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Seguros del Estado S.A. 14-44-101193217	Anexo 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 21.316.277,00	13	sep	2023	31	dic	2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 109.181.385,00	13	sep	2023	31	dic	2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN	$ 43.672.554,00	13	sep	2023	31	dic	2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 65.508.831,00	13	sep	2023	31	dic	2028
Seguros del Estado S.A. 14-44-101193217	Anexo 1 Se ajusta la vigencia	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 21.316.277,00	13	sep	2023	30	jun	2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 109.181.385,00	13	sep	2023	30	jun	2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN	$ 43.672.554,00	13	sep	2023	31	dic	2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 65.508.831,00	13	sep	2023	31	dic	2028
Seguros del Estado S.A. 14-44-101193217	Anexo 2 Se ajusta el valor asegurado	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 21.316.277,00	13	sep	2023	30	jun	2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 91.749.063,00	13	sep	2023	30	jun	2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN	$ 43.672.554,00	13	sep	2023	31	dic	2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 65.508.831,00	13	sep	2023	31	dic	2028
Seguros del Estado S.A. 14-44-101193217	Anexo 3 y 4 Se ajusta incluyendo aclaraciones solicitadas por la Entidad.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 21.316.277,00	13	sep	2023	30	jun	2023
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 91.749.063,00	13	sep	2023	30	jun	2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN	$ 43.672.554,00	13	sep	2023	31	dic	2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 65.508.831,00	13	sep	2023	31	dic	2028

COMPAÑÍA DE SEGUROS		CLASE DE GARANTÍA	VR. ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Seguros del Estado S.A. 14-44-101193217	Anexo 5 y 6 Se ajusta según Acta de Orden de Inicio de 19-dic-23	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 21.316.277,00	19	dic	2023	05	oct	2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 91.749.063,00	19	dic	2023	05	oct	2024
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN	$ 43.672.554,00	19	dic	2023	07	abr	2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 65.508.831,00	19	dic	2023	07	abr	2029
Seguros del Estado S.A. 14-44-101193217	Anexo 7, 8 y 9 Se ajusta de acuerdo con el Acta de Suspensión N° 1.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 21.316.277,00	19	dic	2023	31	jul	2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 91.749.063,00	19	dic	2023	31	jul	2024
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN	$ 43.672.554,00	19	dic	2023	31	enr	2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 65.508.831,00	19	dic	2023	31	enr	2029
Seguros del Estado S.A. 14-44-101193217	Anexo 10 y 11 Se ajusta de acuerdo con el Acta de ampliación N° 1 de la Suspensión N° 1 (se ajusta la vigencia de los amparos)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 21.316.277,00	13	sep	2023	07	sep	2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 91.749.063,00	13	sep	2023	07	sep	2024
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN	$ 43.672.554,00	13	sep	2023	07	mar	2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 65.508.831,00	13	sep	2023	31	enr	2029
Seguros del Estado S.A. 14-44-101193217	Anexo 12 Se ajusta según Prorroga N° 1, (se ajusta la vigencia de los amparos)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 21.316.277,00	13	sep	2023	04	feb	2025
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 91.749.063,00	13	sep	2023	04	feb	2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN	$ 43.672.554,00	13	sep	2023	04	agt	2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 65.508.831,00	13	sep	2023	31	agt	2029

Fuente: Acta de aprobación Garantía contractuales al contrato de Interventoría - INVIAS

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

La Interventoría para atender las diferentes necesidades y actividades que se están desarrollando y con el fin de poder responder de manera pronta y oportuna a todas las solicitudes e inquietudes que se presenten durante el desarrollo del mes de abril, presentó a la Entidad las hojas de vida de los profesionales de la Interventoría que estaban pendientes de presentación.

A continuación se relacionan las principales actividades ejercidas como parte de la supervisión del Interventor durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2.024, así:

- Correspondencia cruzada entre Contratista e Interventor mediante comunicaciones escritas, correos electrónicos.
- Realizó la revisión de la documentación que acompaña la solicitud de Anticipo presentada por él Contratista.
- Presentó el resultado de la revisión adelantada por la Interventoría a los APU contractuales.
- Comunicación permanente entre el INVIAS y la Interventoría, con el fin de apoyar a la Entidad e informar el estado del contrato.
- Asistencia a las reuniones convocadas por las partes.
- Instar al contratista a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones realizadas durante el mes de abril, particularmente al relacionado con la entrega de la *"Revisión, Ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales"*, y con el cumplimiento de lo estipulado en el Apéndice B literal *"MEDIDA Y FORMA DE PAGO"* que hace parte integral de los Pliegos de condiciones y que deberá presentar a la Interventoría, *para su aprobación.*
- Elaboración y presentación de los Informes Semanales a la Entidad.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Durante el transcurso del periodo del presente informe no se presentaron Informes por parte de ninguna de las especialidades, lo anterior como consecuencia de que el Contratista de Obra no ha presentado el resultado de la revisión de los Estudios y diseños, ni el PAGA.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Con corte al 30 de abril de 2.024 el contratista se encuentra pendiente de entregar a la Interventoría el Programa de Inversiones, y Flujo de Caja, documentos que en reiteradas

ocasiones se han solicitado, con el fin de realizar el respectivo seguimiento.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Con el fin de atender a las obligaciones de la Interventoría se presenta la matriz de riesgos del Contrato de Interventoría que hace parte de los documentos que acompañaban el Pliego de Condiciones, en la misma se hace un análisis frente a la ocurrencia de cada uno de los riesgos establecidos en ella, así:

Tabla N° 6. Seguimiento Matriz de Riesgos - Contrato de Interventoría N° 3315-23

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO		
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA		APLICA SI	APLICA NO	OBSERVACIONES
1	**General**	**Externo**	**Selección - Ejecución**	**Riesgo Económico – Riesgo Operacional**	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		**X**	Implementación de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO		**X**	
2	**General**	**Interno**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional**	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		**X**	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI		**X**	
3	**Específico**				**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		**X**	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI		**X**	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios. No han sido presentados por parte del Contratista

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO		
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA		APLICA		OBSERVACIONES
																			SI	NO	
4					**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		**X**	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO		**X**	La etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios. El Contratista no se ha presentado los ajustes a los diseños.
5	**Específico**	**Interno**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional**	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORÍA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		**X**	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI		**X**	
6					R**iesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI		**X**	Aún no se encuentra en ejecución la obra.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO		
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA		APLICA		OBSERVACIONES
																			SI	NO	
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso o por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen		X	Aún no se encuentra en ejecución la obra.
8	General				**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO		X	Aún no se encuentra en ejecución la obra.
9	Específico				**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinúas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuás, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI		X	Aún no se encuentra en ejecución la obra.
10					**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI		X	Aún no se encuentra en ejecución la obra.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO		
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA		APLICA SI	APLICA NO	OBSERVACIONES
11	**Específico**	**Interno**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional**	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		**X**	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI		**X**	Aún no se encuentra en ejecución la obra.
12		**Interno**		**Riesgo Operacional - Económico**	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados	3	2	5	Riesgo Medio		**X**	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento		**X**	Aún no se encuentra en ejecución la obra.
13		**Interno**	**Planeación - Selección**	**Económico**	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	**X**	**X**	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI		**X**	Ya se surtió la Etapa de selección y adjudicación por lo tanto este riesgo ya no se configurará.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO		
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA		APLICA		OBSERVACIONES
																			SI	NO	
14	**General**	**Externo**	**Ejecución**	**Riesgo Regulatorio**	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO		**X**	A la fecha no se ha configurado.
15	**Específico**	**Interno**	**Ejecución**	**Riesgo Ambiental – Operacional**	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		**X**	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO		**X**	Aún no se encuentra en ejecución la obra.
16	**General**	**Externo**	**Ejecución**	**Riesgos de la Salud**	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		**X**	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI		**X**	A la fecha no se ha configurado.
17	**General**	**Externo**		**Riesgos de la Salud**	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biológicos	3	4	7	Riesgo Alto		**X**	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI		**X**	Aún no se encuentra en ejecución la obra.
18	**General**	**Externo**		**Riesgo Sociales o Políticos**	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	**X**	**X**	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI		**X**	A la fecha no se ha configurado.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO		
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA		APLICA		OBSERVACIONES
																			SI	NO	
19	**General**	**Externo**	**Ejecución**	**Riesgos de Corrupción**	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	**X**	**X**	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI			Permanente

5.5.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Con corte al 30 de abril de 2.024, el Contratista no ha entregado para revisión y aprobación de la Interventoría los planos resultado de la revisión de estudios y diseños que se encuentra adelantando, sin embargo, en el Acta de reunión del pasado 11-abr-24, el Contratista dejo el compromiso de entrega para el día 25 de abril de 2.024.

La Interventoría en cumplimiento de sus funciones y con base en lo expuesto en el Manual de Interventoría numeral 8.4 Facultades y obligaciones específicas de la Interventoría remitirá oficio al Contratista, requiriendo el cumplimiento de la obligación de radicar ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración la solicitud de información del sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración con el objeto de que los planos que presente sean compatibles con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

5.6 INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES

Dentro de los documentos que acompañan el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Infraestructura de Transporte N° SA-DEO-SVR-013-2023, que para el caso del Contrato de Obra equivalen a los Pliegos de Condiciones, no se definió la implementación de algún programa o aplicativo.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría contará en campo con los siguientes equipos para el buen desarrollo del proyecto:

- Equipo de oficina.
- Motocicleta de 197 cm3.

El resumen de los equipos que utilizará la Interventoría se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, (*ver Anexo 8,6 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Interventoría)*.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría mediante oficio T-004-2023-002-OFC radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-021684 del 31-oct-23 presentó para consideración de la Entidad las hojas de vida del personal clave, el Instituto Nacional de Vías, posteriormente con el oficio T-004-2023-004-OFC radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-024812 del 02-nov-23 se aclaró la disponibilidad del Ing. Oscar Orlando Sánchez Anaya para participar como Residente en el equipo de trabajo de la Interventoría, el Instituto con el oficio 2023S-VBOG-021308 informó la aprobación parcial del personal propuesto rechazando la Hoja de vida del profesional propuesto para el cargo de Residente, la interventoría con el fin de dar respuesta a la Entidad mediante comunicado T-004-2023-006-OFC radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-036885 del 12-dic-23, presentó las hojas de vida del Residente, Profesional Social y de los Especialistas Ambiental, en Estructuras y en Hidráulica e Hidrología, con el oficio 2023S-VBOG-029586, aprobó las hojas de vida del profesional presentado y solicito subsanar las certificaciones aportadas por la profesional Social.

Posteriormente, teniendo en cuenta que el contrato de Interventoría fue suspendido el 29-dic-23 y reinicio el 05-mar-24 se sometió a consideración de la Entidad la hoja de vida de la ingeniera Francy Yaneth Quintero Mariño para ocupar el cargo de Residente de interventoría la Entidad mediante oficio Borrador_6021445385 de fecha 26-mar-24 dio respuesta aprobando la hoja de vida de la residente y ratificando las aprobaciones emitidas mediante el oficio 2023S-VBOG-029586 y solicitando la subsanación de la Profesional Social.

El 15 de abril de 2024 el Instituto con el oficio 2024S-VBOG-020324 dio respuesta al radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-023362 ratificando lo informando en el oficio 2023S-

VBOG-029586. La Interventoría en respuesta a la solicitud de la Entidad remitió oficio T-004-2023-026-OFC radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-036658 del 24-abr-24 presentando el cambio de la profesional social presentada María Cristina Nuñez postulando para dicho cargo a Rosa de Jesús Benavides Perengüez las hojas de vida del Profesional Ambiental, Especialista en Geotecnia y el Especialista en Diseño Geométrico, con corte al presente informe estamos al pendiente de la respuesta por parte del INVIAS.

A continuación, se presenta el resumen del equipo de profesionales y técnico aprobado por la Entidad con corte al 30 de abril de 2024, que se desempeñará en el proyecto, así:

Director de Interventoría	Ing. Diego Fernando Zuluaga Ángel
Ingeniero Residente	Ing. Francy Dayanna Yaneth Quintero Mariño
Especialista en Pavimentos	Ing. Neimar Arley Castaño Peláez
Especialista en Estructuras	Ing. Carlos Arturo Castro Silva
Especialista en Hidráulica e Hidrología	Ing. Natalia Fernanda Buitrago Medina
Especialista Ambiental	Ing. Mauricio Turriago Hoyos
Inspector SST	Carlos Andrés Valencia Barragán

El resumen del personal de Interventoría que desempeño durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2.024, se presenta en el formato Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7, (*ver Anexo 8,6 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Interventoría).*

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En consideración a lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO.,** frente a la posibilidad de que "EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)." La Interventoría con el comunicado T-004-2023-003-OFC radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-021688 del 24-oct-23 presentó ante el Instituto, renuncia de manera expresa al Anticipo antes mencionado, la Entidad dio respuesta con el comunicado 2023S-VBOG-029559 de fecha 18-dic-23, informando que para atender a la solicitud expuesta se requiere realizar una modificación al contrato principal de Interventoría y se debe presentar el caso ante el Comité de Contratación acompañado de los documentos que se requieren para tal fin. Con corte al 30 de abril de 2.024 la Interventoría se encuentra pendiente de dar respuesta a dicho oficio con el fin de modificar el contrato.

El informe financiero del contrato de Interventoría se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, sin embargo, en vista de lo antes expuesto no sería aplicable, (*ver Anexo 8,6 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Interventoría).*

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría radicó a la Entidad mediante correo electrónico oficio T-004-2023-001-OFC, atendiendo a lo estipulado en la **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** del contrato, original de la póliza de Cumplimiento N° 14-44-101193217, Anexos N° 0, 1, 2 expedida por seguros del Estado S.A., la Entidad con el oficio BORRADOR_9845308695 de fecha 02-nov-23, solicitud incluir notas aclaratorias sin que sea cambiado el resto el contenido del Anexo 0, en respuesta a la solicitud del INVIAS la Interventoría radicó con el oficio T-004-2023-005-OFC radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-025732 el 11-nov-23, el Anexo N° 3 y 4 de la Garantía de cumplimiento y con el oficio T-004-2023-007-OFC del 14-dic-23 dio alcance al oficio antes mencionado adjuntando el Anexo Original N° 4 y el Paz y Salvo.

Posteriormente con el comunicado T-004-2023-009-OFC radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-041175 el 26-dic-23, se remitieron los Anexos 5 y 6 que amparan en contrato según la Orden de Inicio de fecha 19-dic-23. El INVIAS mediante Acta de Garantías Contractuales aprobó las garantías que amparan el Contrato principal N° 3315-2023 de fecha 28-dic-23, según Orden e Inicio.

Considerando que el Contrato de Interventoría fue suspendido el 29-dic-23, la Interventoría con el oficio T-004-2023-010-OFC radicó mediante correo electrónico el día 03-enr-24 al INVIAS los Anexos N° 7, 8, 9 y 10, para amparar el Acta de suspensión, quedando pendiente que una vez se reanude el contrato de subirán al Secop II. El pasado 05 de febrero de 2.024 mediante comunicado T-004-2023-013-OFC radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-010884 del 07-feb-24, se radico a la Entidad los anexos N° 10 y 11 que amparan el Acta de Ampliación N° 1 y Suspensión N° 1 suscrita el 29-enr-24, quedando pendiente que una vez se reanude el contrato de subirán al Secop II.

Durante el mes de marzo se reanudó el contrato de Interventoría y a su vez se suscribió la Prórroga N° l del contrato de Interventoría, por tal motivo con el oficio T-004-2023-019-OFC radico mediante correo electrónico el día 08-mar-24 al INVIAS el Anexo N° 12, junto con los pantallazos pendientes de subir al Secop II.

El informe Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, (*ver Anexo 8,6 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Interventoría).*

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para realizar el Seguimiento y Medición el Plan de Calidad se han establecido indicadores que permitan evaluar la satisfacción del cliente, la entrega oportuna de informes, la atención de nuestros clientes externos y se ha determinado la periodicidad de dicha medición.

El resultado del seguimiento al Plan de Calidad del contrato de Interventoría, se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, (*ver Anexo 8,6 Reportes Ejecución Mensual Contrato de Interventoría).*

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se presentan otros aspectos a los que se realiza seguimiento.

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Teniendo en cuenta que la Interventoría remitió a la Entidad mediante oficio T-004-2023-003-OFC de fecha 24 de octubre de 2023, radicado INVIAS No 2023E-VUVRAZ-021688 de fecha 24 de octubre de 2024, renuncia expresa del anticipo, con base en lo anterior, este ítem No Aplica para los Informes de Interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Mediante comunicado T-004-2023-015-OFC del 20-feb-24, se presentó la reprogramación del Plan de Cargas N° 2 que acompañaba la solicitud de Prórroga del Contrato de Interventoría debidamente suscrito y aprobado por el Supervisor del contrato vigente con corte al 31 de dic-24.

En el mes de abril de 2.024, la Interventoría tramitó ante la supervisión Acta de Modificación de Recursos, como consecuencia de la redistribución de recursos realizada con base en las condiciones verificadas en campo el día 11-abr-24, que se requieren para atender las necesidades del contrato, la misma se oficializó con el comunicado T-004-2023-002, radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-040363. A continuación se presentan las condiciones actualizadas.

Tabla N° 7. Seguimiento PAC - Contrato de Interventoría N° 3315-23

CONDICIONES CONTRACTUALES Y REPROGRAMACIÓN N° 2, 22-ABR-24			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			
CARGO / OFICIO	**Costos de Personal**	**Total Dedicación Recurso (Hombre - Mes)**	**Valor Total ($)**
Director de Interventoría	$ 7.020.000,00	1,5	$ 10.530.000
Residente de Interventoría	$ 5.425.000,00	5,0	$ 27.125.000
Profesional Ambiental	$ 3.850.000,00	1,0	$ 3.850.000
Profesional Social	$ 3.850.000,00	1,0	$ 3.850.000
Monto Agotable Especialistas			$ 11.053.189,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.490.000,00		
Especialista en Estructuras	$ 6.490.000,00		

CONDICIONES CONTRACTUALES Y REPROGRAMACIÓN N° 2, 22-ABR-24			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			
CARGO / OFICIO	**Costos de Personal**	**Total Dedicación Recurso (Hombre - Mes)**	**Valor Total ($)**
Especialista Hidráulica y/o Hidrología	$ 6.490.000,00		
Especialista en Geología y Geotecnia	$ 6.490.000,00		
Especialista Ambiental	$ 6.490.000,00		
Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.490.000,00		
Inspector SST	$ 2.170.000,00	4,0	$ 8.680.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			**$ 65.088.189,00**
FACTOR MULTIPLICADOR			**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			**$ 153.608.126,00**

CONDICIONES CONTRACTUALES Y REPROGRAMACIÓN N° 2, 22-ABR-24				
OTROS COSTOS DIRECTOS				
CONCEPTO	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**
Viáticos Director y/o Especialistas	$ 175.000,00	Día	7,0	$ 1.225.000,00
Vehículos (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 710.000,00	Mes	1,0	$ 5.000.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 710.000,00	Mes	4,0	$ 2.840.000,00
Trabajo de Topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.110.000,00	Según comprobante por mes	1,0	$ 6.110.000,00
Ensayo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 540.000,00	Según comprobante por mes	2,0	$ 1.080.000,00
Oficina / Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	4,42	$ 5.304.000,00
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y/o combustible)	$ 1.730.000,00	Según comprobante por mes	1,25	$ 2.162.500,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	4,5	$ 2.722.500,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	4,7	$ 2.843.500,00
Veeduría técnica comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	4,0	$ 600.000,00
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				$ 2.500,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 29.890.000**
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS				**$ 183.498.126**
IVA = 19%				**$ 34.864.644**
COSTO TOTAL				**$ 218.362.770**

Fuente: Plan de Reprogramación N° 2 PAC 22-abr-24, elaboración propia.

6.6.3 Seguimiento Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

La Interventoría con el trámite de Prorroga N° 1 del contrato presentó la Reprogramación N° 1 del Plan de cargas, en el cual se contemplaron los recursos a utilizar a partir del mes de marzo 2.024, mes en el que se reiniciaron los contratos tanto de Obra como de Interventoría. Posteriormente, en el mes de abril se presentó Reprogramación N° 2 del Plan de cargas como resultado del Acta de Modificación de Recursos tramitada, que distribuyo los recursos de Interventoría con base en las necesidades propia del contrato y en las actividades que adelanta el Contratista. la cual con corte al presente Informe se encuentra vigente.

A continuación, se presenta el resumen de los recursos contemplados en dicha reprogramación y los recursos ejecutados en el mes de abril, así:

Tabla N° 8. Seguimiento PAC - Contrato de Interventoría N° 3315-23

CONDICIONES CONTRACTUALES Y REPROGRAMACIÓN N°2 22-ABR-24				PROGRAMADO VS EJECUTADO					
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				ABRIL-24					
CARGO / OFICIO	Costos de Personal	Total Dedicación Recurso (Hombre - Mes)	Valor Total ($)	REPROGRAMADO 22-abr-24		EJECUTADO		DIFERENCIA	
				H-M	Valor	H-M	Valor	H-M	Valor
Director de Interventoría	$ 7.020.000,00	1,5	$ 10.530.000	0,25	$ 1.755.000	0,15	$ 1.053.000	0,11	$ 772.000
Residente de Interventoría	$ 5.425.000,00	5,0	$ 27.125.000	1,0	$ 5.425.000	1,0	$ 5.425.000	0,87	$ 4.719.750
Profesional Ambiental	$ 3.850.000,00	1,0	$ 3.850.000	0,20	$ 770.000			0,20	$ 770.000
Profesional Social	$ 3.850.000,00	1,0	$ 3.850.000	0,20	$ 770.000			0,20	$ 770.000
Monto Agotable Especialistas			$ 11.053.189,00						
Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.490.000,00			0,20	$ 1.298.000				
Especialista en Estructuras	$ 6.490.000,00			0,10	$ 649.000				
Especialista Hidráulica y/o Hidrología	$ 6.490.000,00			0,10	$ 649.000				
Especialista en Geología y Geotecnia	$ 6.490.000,00								
Especialista Ambiental	$ 6.490.000,00			0,20	$ 1.298.000				
Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.490.000,00			0,10	$ 649.000				
Inspector SST	$ 2.170.000,00	4,0	$ 8.680.000,00						

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 65.088.189,00**	**$ 13.263.000,00**	**$ 7.180.000**	**$ 7.031.750,00**
FACTOR MULTIPLICADOR	**2,36**	**2,36**	**2,36**	**2.36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 153.608.126,00**	**$ 31.300.680,00**	**$ 16.944.800,00**	**$ 16.594.930**

CONDICIONES CONTRACTUALES Y REPROGRAMACIÓN N° 2, 22-ABR-24

PROGRAMADO VS EJECUTADO

OTROS COSTOS DIRECTOS					ABRIL-24					
CONCEPTO	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**REPROGRAMADO 22-Abr-24**		**EJECUTADO**		**DIFERENCIA**	
					H-M	**Valor**	**H-M**	**Valor**	**H-M**	**Valor**
Viáticos Director y/o Especialistas	$ 175.000,00	Día	7,0	$ 1.225.000	2,0	$ 350.000	1,0	$ 175.000	0,80	$ 140.000,00
Vehículo (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 5.000.000,00	Mes	1,0	$ 5.000.000	0,15	$ 750.000	0,15	$ 750.000	0,87	$ 617.700,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 710.000,00	Mes	4,0	$ 2.840.000		$ 000			0,87	$ 617.700,00
Trabajo de Topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.110.000,00	Según comprobante por mes	1,0	$ 6.110.000	0,25	$ 1.527.500			0,20	$ 1.222.000,00
Ensayo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 540.000,00	Según comprobante por mes	2,0	$ 1.080.000						
Oficina / Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	4,42	$ 5.304.000	0,90	$ 1.080.000	0,90	$ 1.080.000	0,80	$ 960.000,00
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y/o combustible)	$ 1.730.000,00	Según comprobante por mes	1,25	$ 2.162.500	0,25	$ 432.500	0,25	$ 432.500	0,50	$ 865.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	4,5	$ 2.722.500	1,0	$ 605.000	1,0	$ 605.000	0,13	$ 78.650,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	4,7	$ 2.843.500	1,0	$ 605.000	0,486	$ 294.548	0,57	$ 344.850,00

CONDICIONES CONTRACTUALES Y REPROGRAMACIÓN N° 2, 22-ABR-24					PROGRAMADO VS EJECUTADO					
OTROS COSTOS DIRECTOS					ABRIL-24					
					REPROGRAMADO 22-Abr-24		EJECUTADO		DIFERENCIA	
CONCEPTO	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**H-M**	**Valor**	**H-M**	**Valor**	**H-M**	**Valor**
Veeduría técnica comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	4,0	$ 600.000			0			
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				$ 2.500						
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 29.890.000**		**$ 5.350.000**		**$ 3.337.048**		**$ 4.228.200,00**
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS				**$ 183.498.126**		**$ 36.650.680**		**$ 20.281.848**		**$ 20.823.130,00**
IVA = 19%				**$ 34.864.644**		**$ 6.963.629**		**$ 3.853.551**		**$ 3.956.394,70**
COSTO TOTAL				**$ 218.362.770**		**$ 43.614.309**		**$ 24.135.400**		**$ 24.779.524,70**

Fuente: Plan de Reprogramación N° 1 PAC 20-feb-24, elaboración propia.

Con base en el seguimiento de los recursos de la Interventoría, consignado en la *Tabla N° 4. Seguimiento PAC - Contrato de Interventoría N° 3315-23*, podemos concluir, que de los recursos (en básico) programados a ejecutar en el mes de abril de 2.024 que corresponden al 19,97% del presupuesto total básico, se ejecutaron el 11,05 %, es decir, que se dejaron de ejecutar el 8,92%, lo anterior, obedece a que el Contratista aún se encuentra en la Etapa de revisión y/o actualización de los Estudios y Diseños y con corte al 30 de abril no ha entregado el resultado de dicha revisión, con el objeto de que el equipo de la Interventoría los revise, por consiguiente no se han iniciado las obras.

.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El Contratista de obra durante el presente periodo adelanta el proceso de Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, para revisión de la Interventoría
- Con corte al 30 de abril la Interventoría ha ejecutado el Doce coma Noventa (12,90%) por ciento, que asciende a la suma de Veintitrés Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Veintiún ($23.674.221,00) Pesos Moneda Corriente Legal Colombiana, con respecto al valor básico total del contrato.

RECOMENDACIONES

- La Interventoría ha advertido al Contratista, que como consecuencia de los mayores tiempos que ha dispuesto para la entrega definitiva del Informe producto de la Revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, debe contemplar un Plan de Contingencia con el fin de cumplir en los tiempos establecidos contractualmente el objeto del contrato de Obra.
- Realizar la subsanación de la entrega parcial de los documentos contractuales observados por la Interventoría.
- Entregar oportunamente los informes mensuales que son insumo para los Informes de la Interventoría, acorde con la tabla de contenido entregada por la Interventoría.

8. ANEXOS

8.1. ANEXO. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA ENVIADA Y RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

INGEOCIM S.A.S.

CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA OFICINA

T-004-2023 - RIOFRIO - VALLE DEL CAUCA

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
T-004-2023-023-OFC	4-abr-24	Consorcio Operativo IJ	Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella Representante Legal	Remite dando rpta ofc COIJ-V.CAU-0010-2010, solicitud Anticipo, con las observaciones producto de la revisión adelantada por la Interventoría.	COIJ-V.CAU-0010-2023	4-abr-24	2024E-VUVRAZ-029478
T-004-2023-024-OFC	5-abr-24	Consorcio Operativo IJ	Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella Representante Legal	Remite dando alcance a la rpta al oficio COIJ-V.CAU-0008-2023, Entrega documentos parciales 1, con las observaciones a los APU's, presentados.	COIJ-V.CAU-0008-2023	9-abr-24	2024E-VUVRAZ-030958
T-004-2023-025-OFC	7-abr-24	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Ing. Mary Lorena Sayago Botello Subdirectora de Vías Regionales	Remite dando alcance al ofc T-004-2023-006-OFC, Respuesta al oficio 2023S-VBOG-021308, complementación documentos contractuales contemplados en el Pliego de Condiciones Anexo Técnico numeral *14.9.2 Para revisión y aprobación.*	2023S-VBOG-021308	9-abr-24	2024E-VUVRAZ-030959
T-004-2023-026-OFC	15-abr-24	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Ing. Mary Lorena Sayago Botello Subdirectora de Vías Regionales	Remite dando respuesta al ofc BORRADOR_6021445385, mediante en cual se remite la Hoja de Vida de la profesional Social y se adjuntan las hojas de vida de los demás profesionales de la Interventoría.	BORRADOR_6021445385 2024S-VBOG-020324	24-abr-24	2024E-VUVRAZ-036658
T-004-2023-027-OFC	15-abr-24	Consorcio Operativo IJ	Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella Representante Legal	Remite solicitud de presentar plantilla de Profesionales que acompañarán en el Contrato de Obra N° 3549, la Etapa de Estudios y diseños y le recuerda al Contratista los compromisos contractuales, frente a la presentación del PAGA, permisos en caso de requerirse y la instalación de la valla.	-	18-abr-24	2024E-VUVRAZ-034478
T-004-2023-028-OFC	29-abr-24	Consorcio Operativo IJ	Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella Representante Legal	Remite solicitud de Incumplimiento de las obligaciones Contrato de Obra N° 3549 de 2023, con la tasación del valor de la multa conforme a lo estipulado en el Contrato, CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS, y en las causales estipuladas en la Resolución N° 718 del 01 de marzo de 2022.	-	30-abr-24	2024E-VUVRAZ-038344

Bogotá D.C., 04 de abril de 2024

Señores
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Atención: Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella
Representante Legal
Email: coperativoij@gmail.com - licitaciones.cord@gmail.com
Calle 42G Sur No. 86D-15
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato N° 3315 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: Respuesta oficio COIJ-V.CAU-0010-2023. Solicitud anticipo.

Apreciados señores:

Acusamos recibo de la comunicación del asunto dirigida al Instituto y a la Interventoría, mediante el cual el contratista hace la solicitud del anticipo acompañada de los documentos necesarios para dicho fin.

Al respecto nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

1. *Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra.*

 Con el fin de realizar una revisión consistente y ajustada a la realidad del contrato, se requiere contar con: a) Programa de Obra[1], b) Programa de Inversiones[1], c) Flujo de caja, documentos previamente solicitados mediante la comunicación T-004-2023-022-OFC, que acuerdo con lo establecido *en numeral 14, 15 y 16 del Anexo Técnico del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra*.

2. Cuenta de cobro y Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes.

 Ajustar los documentos acorde al objeto del contrato de Obra N° 3549 de 2023.

[1] En medio físico y digital.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Por último y con el fin de dar respuesta a la inquietud del contratista frente a la persona que por parte de la Interventoría estará a cargo del manejo conjunto del Anticipo, informamos que será el ingeniero Camilo A. Náged Rodríguez, representante Legal de Ingeocim, identificado con N° de cedula de ciudadanía 79.149.315 de Bogotá o la ingeniera Francy Quintero Mariño identificado con N° de cedula de ciudadanía 52.346.914 de Bogotá.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.



CAMILO A. NÁGED R.

Representante Legal

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor del Proyecto - Subdirección de Vías Regionales.
Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada - Gestor del Contrato - Territorial Valle del Cauca.
Archivo

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Remite: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Fecha: 2024-04-04 16:01:32

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

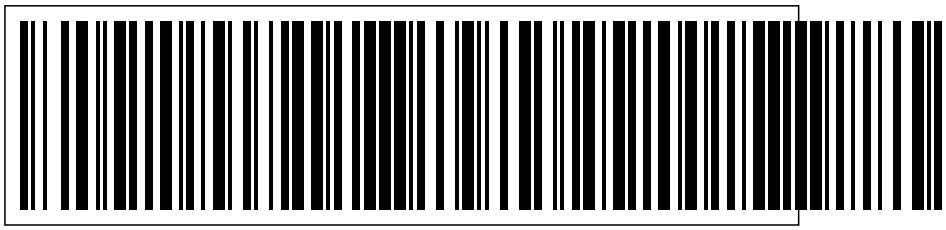
Asunto: T 004 2023 023 OFC Respuesta comunicacion COIJ V.CAU 0020 2023 Solicitud Anticipo

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-029478

Fecha Radicación: 2024-04-04 16:10:07

Cc: Ing. Ledy Constanza Batero Santofimio <lbatero@invias.gov.co>, Ing. Carlos HernÃ¡n LondoÃ±o Estrada <clondono@invias.gov.co>, Ing. Camilo A. NÃ¡ged RodrÃ-guez <camilonaged@ingeocim.com>, central@ingeocim.com



Buenas tardes:

Me permito adjuntar el oficio del asunto, para su información y fines pertinentes.

Solicitamos dar confirmación de recibido y remitir el número de radicado al oficio adjunto.

Atentamente,

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503

Tel. 601 691 0842 – 601 611 3468

Bogotá D.C. - Colombia

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Bogotá D.C., 5 de abril de 2024

Señores
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Atención: Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella
Representante Legal
Email: coperativoij@gmail.com - licitaciones.cord@gmail.com
Calle 42G Sur No. 86D-15
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato N° 3315 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: Respuesta oficio COIJ-V.CAU-0008-2023. Entrega documentos parciales 1.

Apreciados señores:

Dando alcance al oficio T-004-2023-022-OFC radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-025036, mediante el cual la interventoría observa la documentación contractual remitida por el Consorcio, procedemos a pronunciamos en los siguientes términos:

1. Análisis de Precios Unitarios APU'S.

 Revisados los APU's de los ítems relacionados en la propuesta económica del Contratista aprobada por el INVIAS, se solicita revisar los rendimientos y los redondeos de acuerdo con la respectiva normatividad vigente; se adjunta archivo en formato XLS ajustado, en rojo y con comentario se resaltan los casos puntuales. a los que se hace referencia.

Asimismo, reiteramos las solicitudes presentadas por medio de los comunicados T-003-2023-021-OFC y T-003-2023-022-OFC, relacionados con la documentación contractual, así:

a) Programa de Reincorporación.
b) Programa de Obra[1].
c) Programa de Inversiones[1].
d) Flujo de Caja.

[1] Presentar en medio magnético y digital

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

e) Programa de Generación de Empleo.
f) Instalaciones Provisionales.
g) Laboratorio.
h) Programa de Gerencia de Proyectos.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CAMILO A. NÁGED R.
Representante Legal

Anexo Archivo en formato XLS enunciado en el cuerpo del documento.

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor del Proyecto - Subdirección de Vías Regionales.
Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada - Gestor del Contrato - Territorial Valle del Cauca.
Archivo

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Remite: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Fecha: 2024-04-09 13:24:13

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

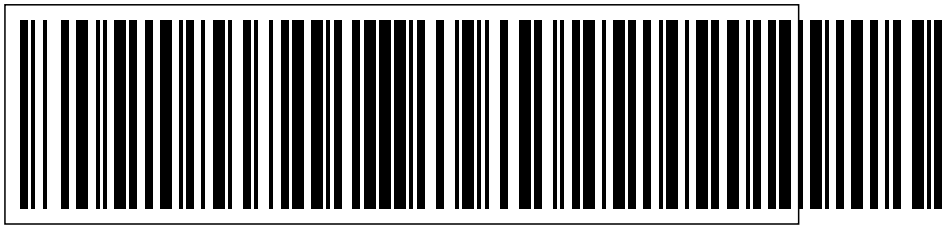
Asunto: T 004 2023 024 OFC Revision APU s

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-030958

Fecha Radicación: 2024-04-09 13:38:34

Cc: Ing. Camilo A. NÃ¡ged RodrÃ-guez <camilonaged@ingeocim.com>, central@ingeocim.com



Buenas tardes:

Me permito adjuntar el oficio del asunto, para su información y fines pertinentes.

Solicitamos dar confirmación de recibido y remitir el número de radicado al oficio adjunto.

Atentamente,

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503

Tel. 601 691 0842 – 601 611 3468

Bogotá D.C. - Colombia

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Bogotá D.C., 7 de abril de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atención: Ingeniera Mary Lorena Sayago Botello
Subdirección de Vías Regionales
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato N° 3315 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: Alcance comunicado T-004-2023-006-OFC. Respuesta al oficio 2023S-VBOG-021308.

Apreciados señores:

Dando alcance al oficio T-004-2023-006-OFC radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-036885, mediante el cual la interventoría adjuntó parte de los documentos contractuales contemplados en el Pliego de Condiciones Anexo Técnico numeral *14.9.2 Para revisión y aprobación*, al presente y como complemento se adjunta los documentos que se enumeran a continuación:

1. Programa de distridución de Personal – Plan de Cargas.

 El cual hace parte integral de los documentos que acompañan la prorroga N° 1 al contrato de la Referencia.
2. Equipo completo de laboratorio.
3. Plan de control de calidad.
4. Discriminación de los costos de la propuesta económica.
5. Otros recursos ofrecidos.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CAMILO A. NÁGED R.
Representante Legal

Anexo Los documentos enunciados en el cuerpo de este comunicado.

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor del Proyecto - Subdirección de Vías Regionales.
Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada - Gestor del Contrato - Territorial Valle del Cauca.
Archivo

Proyectó: Fdyqm
Aprobo: CÁNR

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

1. PROGRAMA DE DISTRIDUCIÓN DE PERSONAL – PLAN DE CARGAS.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	1 de 1	
	FECHA	20/02/2024 (Día / Mes / Año)	

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☒ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3315 DE 2023

OBJETO:
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INTERVENTOR: INGEOCIM S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS HERNAN LONDOÑO ESTRADA
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 3549 DE 2023 CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de Diciembre de 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 218.362.770,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 218.362.770,00

PLAZO ACUMULADO: 5,37 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 7/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 5/03/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2023				2024														TOTAL			
											DICIEMBRE		MES		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		MES		MES			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		Director de Interventoría	$ 7.020.000,00	$ -	1,50	$ 10.530.000					0,00	$ -			0,26	$ 1.825.200	0,30	$ 2.106.000	0,30	$ 2.106.000	0,30	$ 2.106.000	0,24	$ 1.684.800	0,10	$ 702.000					1,50	$ 10.530.000
		Residente de Interventoría	$ 5.425.000,00	$ -	5,00	$ 27.125.000					0,00	$ -			0,87	$ 4.719.750	1,00	$ 5.425.000	1,00	$ 5.425.000	1,00	$ 5.425.000	1,00	$ 5.425.000	0,13	$ 705.250					5,00	$ 27.125.000
		Profesional Ambiental	$ 3.850.000,00	$ -	1,00	$ 3.850.000					0,00	$ -			0,20	$ 770.000	0,20	$ 770.000	0,20	$ 770.000	0,20	$ 770.000	0,20	$ 770.000							1,00	$ 3.850.000
		Profesional Social	$ 3.850.000,00	$ -	1,00	$ 3.850.000					0,00	$ -			0,20	$ 770.000	0,20	$ 770.000	0,20	$ 770.000	0,20	$ 770.000	0,20	$ 770.000							1,00	$ 3.850.000
		Monto Agotable Especialistas	$			11.053.189,00																										$ 11.053.189
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.490.000,00	$ -																											0,00	$ -
		Especialista en Estructuras	$ 6.490.000,00	$ -																											0,00	$ -
		Especialista Hidráulica y/o Hidrología	$ 6.490.000,00	$ -																											0,00	$ -
		Especialista en Geología y Geotecnia	$ 6.490.000,00	$ -																											0,00	$ -
		Especialista Ambiental	$ 6.490.000,00	$ -																											0,00	$ -
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.490.000,00	$ -																											0,00	$ -
		Inspector SST	$ 2.170.000,00	$ -	4,00	$ 8.680.000					0,00	$ -					1,00	$ 2.170.000	1,00	$ 2.170.000	1,00	$ 2.170.000	1,00	$ 2.170.000							4,00	$ 8.680.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 65.088.189**																										**$ 65.088.189**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**																										**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 153.608.126**																										**$ 153.608.126**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 DICIEMBRE H-M	2023 DICIEMBRE VALOR	2023 MES H-M	2023 MES VALOR	2024 MARZO H-M	2024 MARZO VALOR	2024 ABRIL H-M	2024 ABRIL VALOR	2024 MAYO H-M	2024 MAYO VALOR	2024 JUNIO H-M	2024 JUNIO VALOR	2024 JULIO H-M	2024 JULIO VALOR	2024 AGOSTO H-M	2024 AGOSTO VALOR	2024 MES H-M	2024 MES VALOR	2024 MES H-M	2024 MES VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 175.000,00	Día	4,00	$ 700.000									0,80	$ 140.000	0,80	$ 140.000	0,80	$ 140.000	0,80	$ 140.000	0,80	$ 140.000							4,00	$ 700.000
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 710.000,00	Mes	9,00	$ 6.390.000									0,87	$ 617.700	2,00	$ 1.420.000	2,00	$ 1.420.000	2,00	$ 1.420.000	2,00	$ 1.420.000	0,13	$ 92.300					9,00	$ 6.390.000
		Trabajo de Topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.110.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 6.110.000									0,20	$ 1.222.000	0,20	$ 1.222.000	0,20	$ 1.222.000	0,20	$ 1.222.000	0,20	$ 1.222.000							1,00	$ 6.110.000
		Ensayo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 540.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.160.000											1,00	$ 540.000	1,00	$ 540.000	1,00	$ 540.000	1,00	$ 540.000							4,00	$ 2.160.000
		Oficina/Campamento (Incluye peajes y combustible)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 6.000.000									0,80	$ 960.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	0,20	$ 240.000					5,00	$ 6.000.000
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y/o combustible)	$ 1.730.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 1.730.000									0,50	$ 865.000					0,50	$ 865.000									1,00	$ 1.730.000
		Edicion de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 3.025.000									0,87	$ 526.350	1,00	$ 605.000	1,00	$ 605.000	1,00	$ 605.000	1,00	$ 605.000	0,13	$ 78.650					5,00	$ 3.025.000
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celula, fax, correo, internet, etc)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 3.025.000									0,87	$ 526.350	1,00	$ 605.000	1,00	$ 605.000	1,00	$ 605.000	1,00	$ 605.000	0,13	$ 78.650					5,00	$ 3.025.000
		Veeduria tecnica comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 750.000									0,87	$ 130.500	1,00	$ 150.000	1,00	$ 150.000	1,00	$ 150.000	1,00	$ 150.000	0,13	$ 19.500					5,00	$ 750.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					**$ 29.890.000**																										**29.890.000**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS					**$ 183.498.126**																										**183.498.126**
*	IVA = 19%					**$ 34.864.644**																										**34.864.644**
*	COSTO TOTAL					**$ 218.362.770**																										**218.362.770**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
El pasado 29 de diciembre de 2023, se impartió la orden de inicio del contrato de obra No.3549-2023, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROSA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", el cual será objeto de control y vigilancia por parte de la interventoría INGEOCIM SAS.

El plazo de ejecución del contrato de obra No. 3549-20233, para cumplir con el objeto, se estableció por un término de cinco (5) meses a partir de la fecha de reinicio de las obras.

El plazo de ejecución del contrato de interventoría No.3315 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIA LA PALMA –VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", tiene una fecha de vencimiento del 7/03/2024, plazo que no será suficiente para garantizar el seguimiento integral de las obras por ejecutar en el marco del contrato de obra No. 3549-2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en aras de garantizar que la vigilancia y seguimiento de la ejecución del contrato de obra continúe y llegue a un feliz término, se hace necesario e imprescindible prorrogar el contrato de interventoría precitado, ya que este se encuentra ad-portas de su vencimiento, dicha prorroga seria por el plazo de ejecución del contrato de obra No. 3549-2023, es decir por cinco (5) meses; lo anterior, con el objetivo de cumplir su finalidad y en aras de garantizar el cumplimiento del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **Alexandra Liliana Rincón Rosas**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-66328 CND**

Firma:
Nombre: **Carlos Hernan Londoño Estrada**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 76202-21967 VLL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

2. EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INGEOCIM S.A.S.

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atención: Ing. Patricia Inés Morales Padrón
Subdirección de Vías Regionales (E).
Ciudad

Referencia: Contrato N° 3315 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: Numeral 14.9.2. Equipo de Laboratorio

Apreciados señores:

De conformidad con la oferta económica presentada para la adjudicación del contrato de la referencia, GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., se compromete el debido seguimiento y control de las obras que se ejecutarán para garantizar la calidad de las mismas tendiendo disponibilidad de lo necesario para la ejecución de los ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos.

Atentamente,

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CAMILO A.NÁGED R.
Representante Legal

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

3. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

CONTRATO N° 3315 DE 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

T-004-2023

PLAN DE CALIDAD

Versión 1

INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 – Oficina 503
Teléfonos: (1) 691 0842 – 611 3468 – 634 6922
Email: central@ingeocim.com
Bogotá, D.C.

BOGOTÁ D.C., 08 DE MARZO DE 2024

CONTROL DE LA NATURALEZA DE LOS CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Plan de calidad

SOLICITUD		NATUTALEZA DEL CAMBIO				VERSIÓN	REVISÓ	APROBÓ
		Producto No Conforme		Motivo	Descripción			
Fecha	Nombre/Cargo	SI	NO					
08-mar-24	Alexandra Liliana Rincón Rosas – Coordinadora HSEQ	-	-	-	Primera edición	1	A. Liliana Rincón R.- Prof. Gestión Calidad	Director de Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. OBJETO 2
3. ALCANCE 3
4. CONTROL DEL PLAN DE CALIDAD 5
5. PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ QUE APLICAN 6
6. RESPONSABILIDAD GERENCIAL 7
6.1. POLÍTICA HSEQ 7
6.2. RESPONSABILIDADES 8
6.3. OBJETIVOS DE LA CALIDAD 8
6.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 10
6.5. FUNCIONES DEL PERSONAL 10
7. REQUERIMIENTOS DE CALIDAD OPERATIVA Y GESTION DE CALIDAD 23
7.1. GESTIÓN DOCUMENTAL 23
7.2. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS 23
7.3. GESTIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME 24
7.4. LIBRO DE OBRA 24
7.5. BITÁCORA INTERNA 24
7.6. CRONOGRAMA 24
7.7. COMUNICACIÓN INTERNA 25
7.8. COMUNICACIÓN EXTERNA 25
7.9. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE 26
7.10. AMBIENTE DE TRABAJO 27
7.11. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 27
7.12. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO 29
7.13. CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EL PROYECTO 29
8. CONTROL DE LOS TRABAJOS 31
9. ANEXOS 32

LISTA DE ANEXOS

ANEXO N° 1 RED DE PROCESOS

ANEXO N° 2 ORGANIGRAMA

ANEXO N° 3 PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución N° 3076 del 4 de septiembre de 2.023 se adjudicó el Contrato N° 3315 de 2023, celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y INGEOCIM S.A.S., la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".*

Las principales actividades a desarrollar en el proyecto, son las siguientes: ejecutar la interventoría a las obras de MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA – VIGOROSA – EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Obras mediante el sistema de placa huellas que se ejecutarán en los tramos que para tal efecto sean definidos por la el gestor técnico del contrato de Dirección Territorial del Valle del Cauca, en coordinación con el contratista y la Interventoría.

2. OBJETO

La interventoría tiene por objeto:

Garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos por el INVIAS de conformidad con las especificaciones técnicas y características señaladas en los documentos técnicos que hacen parte integral de los contratos tanto de Obra como de Interventoría y del sistema de gestión de la calidad de INGEOCIM S.A.S. que implementa la Interventoría durante el desarrollo del proyecto, el plazo inicial del proyecto es hasta el 31 de diciembre de 2.023, a partir de la fecha de iniciación, sin embargo, se deberán tener en cuenta los plazos adicionales de suspensiones, ampliación de suspensión y prorrogas que se generen durante la ejecución del contrato.

Representar al INSTITUTO, en la supervisión y control de las acciones adelantadas por el contratista, para verificar que se cumplan las especificaciones y normas técnicas, actividades administrativas, financieras, legales, contables y ambientales establecidas en los pliegos de condiciones o términos de referencia del contrato de Obra N° 3549 de 2.023.

Este plan de calidad tiene por objeto presentar los procesos del sistema de gestión de Calidad de INGEOCIM S.A.S., en los cuales se hace referencia a las actividades y/o procedimientos a tener en cuenta para el desarrollo de la interventoría. Este plan de calidad ha sido implementado con base en la NORMA ISO 9001: 2015.

3. ALCANCE

Este plan de calidad aplica a todas las actividades que se realicen como parte de la ejecución del contrato de interventoría, y se desarrollan en las oficinas de INGEOCIM S.A.S., en las zona del proyecto a ejecutar: VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA y en las instalaciones del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y aplica para adiciones y prórrogas que se presenten.

Los trabajos objeto del contrato de Interventoría deberán ejecutarse de conformidad con la Resolución N° 319 del 26 de enero de 2.022, emitida por el Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría de Obra Pública, incluidas sus adiciones y/o modificaciones. Los aspectos que esta no regule se ejecutaran de acuerdo con lo contemplado en pliego de condiciones, requerimientos y anexos técnicos y normatividad vigente aplicable.

Como parte de las funciones del área de gestión, el INTERVENTOR deberá cumplir con los siguientes Objetivos Específicos, según apliquen al Contrato de Obra:

(a) Gestión Administrativa

Realizar los procesos y actividades para la gestión administrativa del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría y que de éstos se deriven, que pudieran implicar interacción con el Contratista y la Entidad. Lo anterior implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente con estas contrapartes incluyendo la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación, la recepción y verificación de informes, entre otros.

(b) Gestión Técnica

Realizar los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista en el área técnica durante la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las obras según aplique al Contrato de Obra, así como durante la etapa de liquidación del contrato de Interventoría.

(c) Gestión Financiera

Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión, control y seguimiento del estado presupuestal del contrato de Obra e Interventoría, incluyendo el control del manejo y buena inversión del anticipo otorgado al Contratista y al Interventor.

(d) Gestión Jurídica

Realizar los procesos y actividades enfocadas en verificar la aplicación y cumplimiento

de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el Contrato de Obra, así como apoyar al INVÍAS en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.

(e) Gestión Ambiental:

Realizar los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, PAGA y de disposición de residuos, sean implementadas para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) o la Autoridad competente.

(f) Gestión Social

Realizar verificación y seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social y las obligaciones sociales contenidas en el Plan de manejo ambiental del Contrato de Obra o el PAGA con el fin de lograr la minimización y mitigación de los impactos sociales que genere el desarrollo del mismo. Incluye la verificación del cumplimiento de leyes en materia de atención al usuario, seguimiento del trámite que da el Contratista a peticiones, quejas o inquietudes de las comunidades con respecto al manejo social de la obra, consultas previas a comunidades indígenas, afro descendientes, entre otras, y en general, la verificación de la aplicación de la "Ley Aplicable". Y seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Acción de la Interventoría

(g) Gestión Predial

Realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el contratista para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del contrato de obra, mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial.

(h) Gestión de Seguros

Realizar los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el Contrato de Obra, verificando que el contratista las entregue oportunamente al INVIAS de acuerdo a lo definido en el Contrato y en las modificaciones del mismo que se puedan presentar.

(i) Gestión de Riesgos

Diseñar e implantar un sistema dedicado a la identificación y previsión de los principales riesgos asociados con el Contrato de Obra, que permita prever, organizar y realizar acciones frente a la posibilidad de materialización de riesgos y minimización de impactos, que pudieran poner en riesgo la viabilidad y buena ejecución del Contrato de Obra.

4. CONTROL DEL PLAN DE CALIDAD

El plan de calidad se controlará de acuerdo con lo establecido en el procedimiento – Control de documentos.

5. PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ QUE APLICAN

Este plan de calidad deberá tener en cuenta los procesos que se presentan en el Anexo N°. 1, del presente documento, así:

- Planificación Estratégica y Medición del Sistema de Gestión HSEQ.
- Ejecución de proyectos: Interventoría.
- Control de recursos.

6. RESPONSABILIDAD GERENCIAL

6.1. POLÍTICA HSEQ

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S., es una empresa que presta sus servicios en el área de consultoría, interventoría, estudios, asesoría técnica y administración de obras para proyectos de ingeniería civil y arquitectura; exploración, explotación, distribución y comercialización de hidrocarburos; suministro de equipos, maquinaria, transporte, personal de control, supervisión e interventoría, que se compromete a:

- Mejorar continuamente la gestión de sus procesos y servicios en pro de la mejora continua.
- Aumentar la satisfacción de sus clientes a través del cumplimiento de sus expectativas y requisitos.
- Realizar un adecuado control a sus proveedores y contratistas.
- Contar con un recurso humano calificado.
- Enfocar sus actividades en el cuidado y la prevención de riesgos en seguridad y salud en el trabajo y seguridad industrial en el desarrollo de sus operaciones, minimizando la aparición de enfermedad laboral y accidentes de trabajo mediante la identificación oportuna de los peligros y riesgosa los cuales están expuestos los colaboradores de la organización y demás partes interesadas.
- Prevenir la contaminación y el impacto socio-ambiental durante la ejecución de sus actividades contribuyendo a la protección del medio ambiente.
- Proveer los recursos económicos y humanos suficientes necesarios para el cumplimiento de los programas y el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión Integral.
- Mantener las mejores relaciones con la comunidad, generando oportunidades de desarrollo en las regiones donde ejecuta sus proyectos.
- Promover ambientes de trabajo saludables y seguros por medio de la implementación de estrategias de sana convivencia, el fomento de la calidad de vida, la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas, la eficacia en la atención y respuesta ante emergencias en las operaciones desarrolladas de la organización.
- Fomentar la consulta y la participación de los colaboradores y de sus representantes para la mejora continua del SG HSEQ.

Todas las actividades ejecutadas por la empresa, se rigen por las disposiciones dadas en la legislación vigente en seguridad y salud en el trabajo y ambiente, y a los requisitos aplicables a los que está suscrita la organización en el desarrollo de sus actividades.

6.2. RESPONSABILIDADES

Corresponde al representante legal, definir la política y objetivos de calidad, establecer las funciones y responsabilidades del personal y proporcionar los recursos necesarios para la implementación del plan de calidad.

Corresponde al personal aplicar las políticas de calidad y colaborar en el logro de los objetivos de calidad.

6.3. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Para el logro del cumplimiento de la política HSEQ se han definido los objetivos e indicadores que se presentan a continuación:

DIRECTRIZ	OBJETIVO	META	INDICADOR	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Mejorar continuamente sus procesos y servicios.	Aumentar continuamente la eficacia de todos los procesos del sistema integrado de gestión.	> = 80%	Promedio del resultado de los indicadores de gestión asociados a la eficacia de los procesos de la organización.	Anual	Coordinador HSEQ
	Gestionar los riesgos oportunidades de la organización desde su direccionamiento estratégico enfocado hacia la mejora continua.	> = 50%	Porcentaje de reducción del riesgo después de mitigar	Anual	Coordinador HSEQ
Aumentar la satisfacción de sus clientes.	Aumentar continuamente la satisfacción de los clientes	> = 85%	Resultado de la encuesta de satisfacción del cliente por proyecto.	Anual	Ing. Residente
	Realizar seguimiento a la entrega oportuna de los informes	> = 80%	Porcentaje de Cumplimiento de plazo de entrega en %.	Cuatrimestral - Por proyecto	Coordinador HSEQ
	Solucionar eficazmente quejas y reclamos presentados por el cliente	> = 90%	N° Quejas con soluciones eficaces / N° de quejas solucionadas *100	Semestral	Coordinador HSEQ
Realizar un adecuado control a sus proveedores y contratistas.	Contar con proveedores externos y contratistas idóneos que permitan garantizar una adecuada prestación del servicio.	> = 80%	Resultado porcentual de evaluación y seguimiento del desempeño de los proveedores externos de los procesos misionales.	Anual	Jefe de área administrativa
Contar con un recurso humano calificado.	Mejorar las competencias de los trabajadores sobre el conocimiento de la organización	> = 70%	Eficacia de las capacitaciones asociadas al conocimiento de la organización		
		> = 80%	Resultado porcentual de la evaluación del desempeño de los trabajadores		
Mejora continua	Determinar el grado de cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora tomadas en el SIG.	> = 90%	N° de ACPM cerradas en el periodo / N° de ACPM totales*100	Semestral	Coordinador HSEQ
		> = 90dias	Cierre de ACPM inferior a 90 días		
Mantener las mejores relaciones con la comunidad, generando oportunidades de desarrollo en las regiones donde ejecuta sus proyectos.	Crear oportunidades laborales en la región donde se ejecutan los proyectos.	> = 15%	No. De personas empleadas de la región / No. De empleados del proyectos	Cuatrimestral - Por proyecto	

DIRECTRIZ	OBJETIVO	META	INDICADOR	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cumplir con la legislación vigente aplicable.	Cumplir con la legislación HSEQ aplicable.	100%	Legislación aplicable cumplida / Legislación aplicable a la organización	Semestral	

6.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se presenta el organigrama en el Anexo N° 2.

6.5. FUNCIONES DEL PERSONAL

Para los aspectos de formación, educación y experiencia, se debe tener en cuenta los requisitos establecidos por el cliente en anexo técnico - numeral 7 y en el numeral 3.8.2, 4.2 y 10.2 de los pliegos de condiciones y en la Matriz N° 4 - Lineamientos de requisitos del personal, la Metodología y el Plan de Cargas.

Para los cargos donde el cliente no define estos requisitos se debe tener en cuenta los establecidos en el Manual de funciones de la empresa.

Representante Legal

- ✓ Capacidad técnica.
- ✓ Capacidad administrativa.
- ✓ Organización: Capacidad de establecer orden, estableciendo métodos de trabajo.
- ✓ Manejo de herramientas: Word, Excel, Internet, etc.
- ✓ Redacción.
- ✓ Comprensión de textos.
- ✓ Adaptación al SGI.
- ✓ Fluidez verbal.
- ✓ Atención telefónica.
- ✓ Rapidez en dar respuestas.
- ✓ Comunicación con clientes.
- ✓ Puntualidad en las citas.
- ✓ Manejo de reuniones.
- ✓ Capacidad técnica
- ✓ Capacidad administrativa.
- ✓ Organización: Capacidad de establecer orden, estableciendo métodos de trabajo.
- ✓ Comunicación con clientes.
- ✓ Cumplimiento de objetivos HSEQ.
- ✓ Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización científica y tecnológica en las áreas de su competencia, Incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y, en general, propender porque los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para beneficio del proyecto.
- ✓ Desarrollar la actividad Consultora, en cuanto a las labores de vigilancia, control y supervisión de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional.

- ✓ Deberá ser un eficiente, responsable y leal representante del INVIAS, sin perjuicio de su obligación de colaborar para el logro de los fines de la contratación.
- ✓ Mantener indemne al INVIAS frente a cualquier irregularidad sobre la legalidad del software o hardware implementado y/o utilizado en su organización, de tal suerte que el único responsable sobre este tema es el Interventor.
- ✓ Participar en la aprobación del presupuesto de cada proyecto.
- ✓ Representar legalmente a la empresa.
- ✓ Evaluar el trabajo realizado por los diferentes funcionarios de la empresa.
- ✓ Implementar las acciones correctivas necesarias para mejorar el desempeño de la organización.
- ✓ Mantener comunicación continua y oportuna con los clientes externos e internos.
- ✓ Promover la cooperación con otras entidades y gremios para garantizar un intercambio de información y servicios.
- ✓ Establecer la filosofía de calidad y excelencia en el servicio.
- ✓ Liderar los procesos de cambio planeados para el mejoramiento de la empresa.
- ✓ Controlar que los gastos se mantengan dentro de los presupuestos.
- ✓ Autorizar la celebración de contratos con sus respectivas garantías.
- ✓ Vigilar que se mantengan buenas relaciones internas y externas.
- ✓ Evaluar el grado de desarrollo de programas, sistemas de operación y procedimientos que tienden a una mayor efectividad en la reducción de costos.
- ✓ Establecer normas generales para mantener óptimas relaciones con los clientes

Director de Interventoría

- ✓ Atención telefónica.
- ✓ Rapidez en dar respuestas.
- ✓ Comunicación con clientes.
- ✓ Puntualidad en las citas.
- ✓ Capacidad de establecer orden, estableciendo métodos de trabajo.
- ✓ Adaptación al SGI.
- ✓ Relacionadas con la comunicación.
- ✓ Manejo de reuniones.
- ✓ Capacidad técnica.
- ✓ Capacidad administrativa.
- ✓ Capacidad de establecer orden, estableciendo métodos de trabajo.
- ✓ Comunicación con clientes.
- ✓ Cumplimiento de objetivos HSEQ.
- ✓ Puntualidad en las citas.
- ✓ Deberá tomar las decisiones y asumir las responsabilidades para la buena ejecución de la obra, cumpliendo con lo establecido en el manual de interventoría y en el presente

documento y no trasladar responsabilidades que pueda y deba asumir la interventoría a la entidad contratante.

- ✓ Deberá presentar los conceptos solicitados por la entidad como máximo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de la fecha de la solicitud efectuada por el INVÍAS.
- ✓ Analizará el contrato, el pliego de condiciones, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto.
- ✓ Proveer el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las mejores soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos.
- ✓ Organizar y poner al servicio del cliente y del proyecto los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos.
- ✓ Deberá ser un eficiente, responsable y leal representante del INVIAS, sin perjuicio de su obligación de colaborar para el logro de los fines de la contratación.
- ✓ Ejercer una interventoría integral sobre las obras objeto de esta interventoría, en nombre del INVIAS, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista de Obra la información que considere necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del contrato de interventoría.
- ✓ Deberá hacer entrega a la interventoría que la reemplace, o quien el INVIAS designe mediante acta, archivo, planos, carteras de campo, informes técnicos y administrativos, y en fin toda la información con la MEMORIA TÉCNICA elaborada con respecto al contrato de obra.
- ✓ Cada vez que se requiera, la interventoría deberá conceptuar sobre los problemas de ejecución, seguimiento, control y forma de pago de la obra y de interventoría y proponer soluciones SUFICIENTEMENTE SOPORTADAS en las que asuma una posición clara y precisa frente al Instituto. La interventoría deberá asumir todas y cada una de las responsabilidades que le corresponden y no trasladarlas al Instituto.
- ✓ Informar claramente al Instituto las situaciones problemáticas que se presenten o se puedan presentar durante la ejecución del contrato, no limitándose a colocarla en el informe mensual o en alguno de sus anexos.
- ✓ Acompañar permanentemente al INVIAS en los procesos de multas y sanciones por incumplimientos que tenga que adelantar la Unidad Ejecutora al Contratista de Obra. Para lo cual deberá tener absoluta disposición frente a los requerimientos de la entidad y conceptuar de manera oportuna, clara, precisa y suficientemente soportada fijando claramente su posición al respecto.
- ✓ Acompañar permanentemente al INVIAS en los procesos por estabilidad de obra que tenga que adelantar la Unidad Ejecutora al Contratista de Obra.
- ✓ Las demás establecidas en el Manual de Interventoría 2022, adoptado mediante Resolución número 319 del 26 de enero de 2022. del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.
- ✓ Elaborar y suscribir, conjuntamente con el Instituto Nacional de Vías –INVIAS- y el Contratista de Obra, los convenios, acuerdos, pactos y eventos que afecten el desarrollo de los trabajos, objeto de esta Interventoría. Todo documento suscrito por el Interventor infiere la obligatoriedad del mismo para éste.

- ✓ Atender las solicitudes, sugerencias y aclaraciones formuladas por el Contratista de Obra, el INVIAS, en relación con las obras objeto de esta interventoría.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre seguridad e higiene industrial, contenidas en el manual elaborado por el Contratista de Obra.
- ✓ Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de Obra de todas las obligaciones contractuales a su cargo e informar al Instituto Nacional de Vías -INVIAS, oportunamente, sobre los incumplimientos registrados durante la ejecución de las obras objeto de esta interventoría.
- ✓ Analizar, proponer y/o Incorporar las recomendaciones y expectativas de las comunidades y/o instituciones afectadas con el desarrollo del proyecto.
- ✓ Revisar todos los documentos referentes a las obras objeto de esta interventoría, cuando, por razones técnicas, económicas o de otra índole, el Contratista de Obra solicite cambios o modificaciones y si encuentra conveniente dicho cambio para los intereses del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, solicitar autorización a la Unidad Ejecutora del INVIAS, indicando la respectiva justificación técnica y jurídica.
- ✓ Analizar, proponer y/o Incorporar las recomendaciones y expectativas de las comunidades y/o instituciones afectadas con el desarrollo del proyecto.
- ✓ Hacer un seguimiento a los procesos de control de calidad que aplicará el Contratista de Obra.
- ✓ Revisar y conceptuar sobre todo lo concerniente a estudios y diseños dentro del primer mes de ejecución del contrato.
- ✓ Realizar un archivo digital de la totalidad de los documentos contractuales (Pliegos, Minuta, Anexos, Apéndices, propuesta, actas, contratos adicionales, otrosí, oficios etc.) Correspondientes al proyecto mediante el escaneo de los correspondientes documentos en formato PDF.
- ✓ Exigir al contratista de obra la información que considere necesaria, quien está obligado a suministrarla dentro de los cinco (05) Días Hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. Cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado.
- ✓ Revisar todos los documentos referentes a las obras objeto de esta interventoría, cuando, por razones técnicas, económicas o de otra índole, el Contratista de Obra solicite cambios o modificaciones y si encuentra conveniente dicho cambio para los intereses del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, solicitar autorización a la Unidad Ejecutora del INVIAS, indicando la respectiva justificación técnica y jurídica.
- ✓ Impartir instrucciones por escrito al contratista de obra sobre asuntos de responsabilidad de éste.
- ✓ Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
- ✓ La interventoría deberá distribuir los recursos destinados en el contrato de obra para este fin. Ya que éstos deberán alcanzar para realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias sobre los estudios y diseños existentes para que se pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y

diseños, tal y como reza en el contrato de obra. La interventoría no podrá ceder esta responsabilidad al Instituto.

- ✓ Revisar y aprobar las actualizaciones y/o ajustes y/o unificaciones y/o adaptaciones y/o modificaciones y/o incorporaciones de los estudios, fijando claramente su posición con base en su personal especializado y en todos los recursos de que dispone.
- ✓ Conceptuar sobre la evaluación y diagnóstico superficial y estructural del pavimento de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra pública objeto de interventoría.

Ingeniero Residente

- ✓ Análisis y orientación en la toma de decisiones.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Buen comunicador.
- ✓ Orientación a resultados.
- ✓ Adaptabilidad al cambio.
- ✓ Manejo de técnicas de control de gestión.
- ✓ Organizar y controlar las actividades relacionadas con el proyecto.
- ✓ Implementar programas de concienciación al trabajador en el manejo seguro de las operaciones.
- ✓ Cumplir la política HSEQ: Calidad, Seguridad industrial y Salud Ocupacional y Protección Ambiental.
- ✓ Conocer y aplicar los objetivos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión HSEQ, aplicables a su puesto de trabajo.
- ✓ Deberá presentar conceptos sólidos desde el punto de vista técnico, jurídico, administrativo, financiero, predial, ambiental, social, etc., y además claros, precisos, contundentes y breves, en los que fije su posición respecto a cada uno de los casos que se presenten durante la ejecución del contrato de interventoría o en los casos en que sean solicitados por la entidad.
- ✓ Deberá presentar los conceptos solicitados por la entidad como máximo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de la fecha de la solicitud efectuada por el INVÍAS.
- ✓ Analizará el contrato, el pliego de condiciones, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto.
- ✓ Llevar y mantener el archivo actualizado de la interventoría, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato de Interventoría. El archivo con la correspondencia enviada y recibida por los diferentes actores del proyecto al interventor deberá ser digitalizada en archivos PDF y actualizada diariamente para ser entregada al INVIAS en medio magnético junto con el informe mensual de actividades. El Interventor dispondrá de los equipos necesarios para este efecto.
- ✓ Hacer un seguimiento a los procesos de control de calidad que aplicará el Contratista de Obra.

- ✓ Adelantar una encuesta con los usuarios de la vía sobre la percepción de la satisfacción del servicio prestado durante el último mes de ejecución del contrato.
- ✓ Cuantificar la liquidación y soportar técnica y jurídicamente las determinaciones de sanciones y multas.
- ✓ Realizar un diagnóstico inicial de la vía, para lo cual, deberá presentar a la entidad un registro fílmico del estado inicial de todo el corredor.
- ✓ Al finalizar el contrato se deberá presentar un registro fotográfico del antes y el después de las obras ejecutadas debidamente identificadas.
- ✓ Acopiar en medio magnético y en medio físico los planos definitivos de construcción (As built) del proyecto entregados por el contratista de obra y enviarle copia al INVIAS.
- ✓ Realizar el control de ejecución de las obras que son objeto de esta interventoría.
- ✓ Realizar la revisión y el cumplimiento por parte del contratista de obra, del mantenimiento y de las actividades propias del contrato de obra pública objeto de interventoría, y verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas y requerir al contratista de obra para que corrija los incumplimientos.
- ✓ Verificar que las obras objeto de esta interventoría, cumplan con las especificaciones consignadas en el contrato de obra pública objeto de interventoría. y requerir al contratista de obra para que corrija los incumplimientos.
- ✓ Verificar que las obras objeto de esta interventoría cumplan con el programa de actividades, de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra pública.
- ✓ Realizar las pruebas y ensayos que sean necesarias para verificar que las obras objeto de esta interventoría cumplan con las características técnicas exigidas, o para verificar si existen defectos en la construcción que se deban corregir.
- ✓ Verificar de darse el caso, que los postes de referencia que sean reubicados en el corredor sean georreferenciados con equipos de precisión con un error no mayor a 15 cm. El listado resultante deberá ser remitido al INVÍAS para que éste actualice su base de datos.
- ✓ Realizar un acompañamiento permanente en las actividades técnicas relacionadas con los estudios, diseños y ejecución de obra que elabora el contratista de obra pública en la etapa previa y en la etapa de ejecución de obra y emitir conceptos de viabilidad o no sobre los mismos.
- ✓ Verificar, en los términos previstos en el contrato, las obras objeto de la interventoría, permanentemente.
- ✓ Rendir informes periódicos al Instituto Nacional de Vías -INVIAS- con base en las pruebas y verificaciones de las obras que realice el contratista, identificando los puntos críticos del proyecto y sugiriendo las medidas que se deben tomar para mitigar los posibles efectos negativos de los puntos críticos identificados.
- ✓ Exigir al contratista de obra el cumplimiento de la normatividad establecida en el contrato de obra sobre vallas informativas.
- ✓ Corroborar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades del contratista sobre el contrato de obra alcance de esta interventoría, e indicar y remitir concepto al Instituto Nacional de Vías -INVIAS- sobre la aplicación de multas y sanciones al

contratista de obra cuando éste presente incumplimiento y cuantificar el valor de las mismas.

- ✓ Advertir cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, comunicarle esta circunstancia al Instituto Nacional de Vías - INVIAS- y adoptar procedimientos previstos en este contrato según sea el caso.
- ✓ Implementar un plan de aseguramiento de calidad en los procesos de interventoría, que asegure la adecuada documentación y archivo de los procesos de verificación y control de calidad, de acuerdo a la Norma ISO 9001 o las que la sustituyan o complementen.
- ✓ Cuantificar y conceptuar sobre la liquidación y determinación de (i) sanciones y (ii) las multas iii) alegaciones sobre desequilibrio económico del contrato, soportando técnica y jurídicamente los conceptos dados. En general, vigilar y controlar que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución de las obras objeto de esta interventoría.

Especialista Ambiental/Profesional Ambiental

- ✓ Atención telefónica.
- ✓ Rapidez en dar respuestas.
- ✓ Comunicación con clientes.
- ✓ Puntualidad en las citas.
- ✓ Capacidad de establecer orden, estableciendo métodos de trabajo.
- ✓ Adaptación al SGI.
- ✓ Relacionadas con la comunicación
- ✓ Manejo de reuniones.
- ✓ Capacidad técnica.
- ✓ Capacidad administrativa.
- ✓ Capacidad de establecer orden, estableciendo métodos de trabajo.
- ✓ Comunicación con clientes.
- ✓ Cumplimiento de objetivos HSEQ.
- ✓ Puntualidad en las citas.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.
- ✓ Exigir al contratista la, obtención de los permisos ambientales de carácter regional y/u obtención de licencia ambiental en forma previa al inicio de las actividades que lo requieran.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de los planes y programas del plan de manejo ambiental y/o PAGA.
- ✓ Efectuar el seguimiento permanente en los frentes de obras, para verificar la aplicación de las técnicas y procedimientos aprobados en el Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA.
- ✓ Presentar a la Subdirección de Medio Ambiente y a la Unidad Ejecutora, dentro de los diez (10) primeros días de cada trimestre un informe detallado de las acciones de

manejo ambiental adelantadas por el Contratista de Obra respecto a las obras objeto de esta interventoría, ilustrado mediante registro fotográfico o fílmico.

- ✓ Para el caso de proyectos licenciados, revisar y aprobar los informes de cumplimiento ambiental (ICA), previa entrega a la autoridad ambiental nacional (ANLA), Dichos informes son realizados por el contratista de obra, como titular de la licencia ambiental y entregados semestralmente, según requerimientos de la respectiva licencia ambiental.
- ✓ Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo del contrato la interventoría deberá presentar el informe ambiental final, con destino a la Subdirección de Medio Ambiente y a la Unidad Ejecutora del Instituto Nacional de Vías –INVIAS-.
- ✓ Exigir al Contratista de Obra el cumplimiento a la normatividad ambiental.
- ✓ Presentar los indicadores de gestión ambiental en cada uno de los informes requeridos.
- ✓ Presentar trimestralmente a la Unidad Ejecutora, un cronograma detallado de las actividades a desarrollar.
- ✓ Asistir, de acuerdo a su rol de interventoría a las visitas de seguimiento y monitoreo ambiental programadas por la Autoridad Ambiental correspondiente (ANLA, - Autoridad Nacional de Licenciamiento Ambiental, MADS –Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional con jurisdicción al proyecto), y/o el Instituto Nacional de Vías — INVIAS y demás entidades de carácter Nacional y/o Regional, que requieran el acompañamiento.
- ✓ Efectuar acciones de control por parte de personal especializado para garantizar que los efectos ambientales negativos que puedan presentarse sean minimizados, aplicando las actividades establecidas en el respectivo Plan de Manejo Ambiental y/o, documento PAGA y Licencia Ambiental.
- ✓ Exigir al contratista la obtención de los permisos ambientales para uso y aprovechamiento de los recursos naturales, previo a la ejecución de las obras, en donde se requieran y velar por el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad ambiental.
- ✓ Presentar informes de seguimiento trimestrales a la SMA del INVIAS, durante el tiempo de desarrollo de la obra, en los cuales se deberá reportar sobre los avances y efectividad del Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y registrar las recomendaciones y soluciones de mejora. Estos informes se presentarán independientes del informe general de la interventoría que deben estar dirigidos al INVIAS.
- ✓ Realizar el control ambiental de las obras, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en el Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA.
- ✓ Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental de las obras objeto de esta interventoría.
- ✓ Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se enmarque dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar y recomendar los correctivos necesarios.
- ✓ Verificar la puesta en marcha y operación del plan de manejo ambiental y/o PAGA, así como la del plan de contingencias en caso necesario. Revisar y aprobar los planes de

disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente.

- ✓ Efectuar la toma de muestras y análisis de laboratorio de calidad de aire, de agua y ruido necesarios, para la evaluación y seguimiento a las actividades del plan de manejo ambiental y/o PAGA y/o en la licencia ambiental, ejecutados por el contratista, previo concepto de la SMA y autorización de la unidad ejecutora.
- ✓ En el evento de presentarse impactos ambientales no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental, documento PAGA u otro documento a fin, la interventoría debe conceptuar sobre el diseño de las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar, elaborado por el contratista de obra y a su vez, debe verificar la ejecución por parte de éste.
- ✓ Solicitar el apoyo de otras disciplinas del conocimiento para atender problemáticas específicas en el campo ambiental.
- ✓ Asistir a los comités de obra, así como brindar acompañamiento a las autoridades ambientales y a los funcionarios del INVIAS.
- ✓ Revisar y aprobar los informes mensuales de la gestión ambiental y social realizados por el contratista, para posteriormente consolidar para la entrega de la SMA del INVIAS, el informe trimestral ambiental y social de interventoría.
- ✓ Revisar y emitir concepto sobre los estudios ambientales que realice el contratista de obra.
- ✓ En caso de necesitarse la incorporación de nuevos ítems no contemplados en el contrato original y relacionados con el Plan de Adaptación de Guías Ambientales (PAGA), el Contratista presentará a la Interventoría la solicitud, con un informe que incluya el análisis detallado de cada precio, con su respectiva especificación particular en caso de requerirse.
- ✓ El interventor realizará y presentará su propio análisis de precios unitarios, justificando cada uno de los componentes del mismo, entregando su concepto acerca del análisis presentado por el contratista. Igualmente, informará sobre las cantidades de obra y/o actividades por ejecutar, presentando sus recomendaciones y un balance general del contrato.
- ✓ Cualquier inconveniente que se presente durante la ejecución del contrato, relacionado con la elaboración de los análisis de precios unitarios de ítems no previstos será responsabilidad exclusiva del contratista y de la interventoría, quienes por tal causa incurrirán en incumplimiento grave de sus respectivas responsabilidades y se harán acreedores a las sanciones contractuales correspondientes y deberán asumir.

Especialistas

- ✓ Atención telefónica.
- ✓ Rapidez en dar respuestas.
- ✓ Comunicación con clientes.
- ✓ Puntualidad en las citas.
- ✓ Capacidad de establecer orden, estableciendo métodos de trabajo.
- ✓ Adaptación al SGI.

- ✓ Relacionadas con la comunicación
- ✓ Manejo de reuniones.
- ✓ Capacidad técnica.
- ✓ Capacidad administrativa.
- ✓ Capacidad de establecer orden, estableciendo métodos de trabajo.
- ✓ Comunicación con clientes.
- ✓ Cumplimiento de objetivos HSEQ.
- ✓ Puntualidad en las citas.
- ✓ Proveer el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las mejores soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos.
- ✓ Deberá presentar los conceptos solicitados por la entidad como máximo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de la fecha de la solicitud efectuada por el INVÍAS.

Especialista Social

- ✓ Atención telefónica.
- ✓ Rapidez en dar respuestas.
- ✓ Comunicación con clientes.
- ✓ Puntualidad en las citas.
- ✓ Capacidad de establecer orden, estableciendo métodos de trabajo.
- ✓ Adaptación al SGI.
- ✓ Relacionadas con la comunicación
- ✓ Manejo de reuniones.
- ✓ Capacidad técnica.
- ✓ Capacidad administrativa.
- ✓ Capacidad de establecer orden, estableciendo métodos de trabajo.
- ✓ Comunicación con clientes.
- ✓ Cumplimiento de objetivos HSEQ.
- ✓ Puntualidad en las citas.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la Gestión Social del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.
- ✓ Revisar el estado de avance del Programa de información, comunicación y divulgación a los municipios en coherencia con el cronograma de obra desarrollado.
- ✓ Revisar los alcances del Plan de Gestión Social del proyecto, en relación con la situación de los municipios y proponer las acciones necesarias para minimizar los posibles impactos causados.
- ✓ Realizar Seguimiento y acompañamiento en los siguientes aspectos:
 - Del proceso de información, promoción y divulgación del proyecto en los municipios de tal forma que no se genere conflicto con las comunidades.

- Del estado de las reclamaciones presentadas por las organizaciones comunitarias, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras locales de los municipios, en relación con las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA respecto del componente social.
- Propender y hacer seguimiento a:
 * Las acciones encaminadas a generar compromiso y sentido de pertenencia con el proyecto.
 * Que el Contratista de Obra brinde una información clara, veraz y oportuna a las comunidades del área de influencia de los municipios.
 * La creación de escenarios de participación comunitaria que amplíen y mejoren la comunicación con las comunidades.
 * La comunicación e interrelación del Contratista de Obra e interventoría con las administraciones Municipales y fuerzas vivas de los Municipios del área de influencia del proyecto.
 * Evaluar y hacer seguimiento y control:
 - A las estrategias y procedimientos a través de los cuales el Contratista de Obra realiza las actividades con la comunidad influenciada por el proyecto en los municipios, en relación con las actividades e impactos del proyecto.
 - Acciones pertinentes y elementos necesarios para una adecuada organización y participación de la comunidad.
 - Entregar Informes mensuales de gestión acerca del avance de las diferentes actividades; cuando el Gestor del proyecto lo consideren necesario se efectuará el seguimiento de gestión con el fin de verificar su ajuste a los informes presentados.
 - Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de todos los aspectos del Plan de Adaptación de Guías Ambientales - PAGA relacionados con las capacitaciones, socializaciones y demás aspectos sociales del proyecto.

✓ Todas aquellas necesarias para el seguimiento, ejecución y control del apéndice socio-ambiental, que hace parte de los pliegos de condiciones.

Comisión de Topografía

Las funciones del personal de topografía incluyen el encargarse de la medición física de las obras efectuadas, así como controlar los alineamientos, acotamientos, pendientes, niveles, etc., establecidos para el proyecto; elaborar los cálculos de longitudes, áreas y volúmenes, y someter dichos cálculos a la revisión del Ingeniero Residente; colaborar con el Ingeniero Residente en la labor de inspección de la calidad de los trabajos, informando sobre las anomalías constructivas que detecte.

Inspector SST

✓ Apoyar en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión HSEQ.

✓ Apoyar a las diferentes áreas de la organización en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión HSEQ.

- ✓ Hacer seguimiento a los responsables de las distintas áreas, para la ejecución de acciones de mejora.
- ✓ Apoyar las actividades relacionadas con la documentación del Sistema de Gestión HSEQ.
- ✓ Proveer entrenamiento y formación en HSEQ al personal de la organización.
- ✓ Apoyar el control de los registros del Sistema de Gestión HSEQ.
- ✓ Apoyar al Ingeniero Residente en sus tareas en cuanto al Sistema de Gestión HSEQ.
- ✓ Cumplir con las normas asignadas en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa y atender las indicaciones verbales y escritas al respecto.
- ✓ Promover y mantener en operación los dispositivos de seguridad y conservar el orden y aseo del sitio de trabajo, maquinaria y elementos de trabajo.
- ✓ Trabajar en forma responsable y seria evitando actuar con descuido o brusquedad en áreas de trabajo o circulación.
- ✓ Abstenerse de operar maquinas, equipos, o vehículos sin la debida autorización.
- ✓ Solicitar inmediatamente Primeros Auxilios en caso de lesión accidental por simple que parezca e informar sobre el particular al Gerente.
- ✓ Elegir libremente sus representantes del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Colaborar activamente en el desarrollo de las actividades del sistema HSEQ.
- ✓ Participar en las capacitaciones programadas por la organización en HSEQ.
- ✓ Identificar la exposición a posibles riesgos e informar al coordinador de HSEQ.
- ✓ Participar en la formulación de la política y los objetivos de la organización en HSEQ.
- ✓ Promover la formación y divulgación del sistema de HSEQ.
- ✓ Participar y promover junto con el COPASST en las investigaciones de incidentes e inspecciones.
- ✓ Ejercer autoridad y liderazgo para mantener un buen uso de los elementos de protección en el personal a cargo.
- ✓ Identificar peligros, evaluar riesgos e implementar medidas de control para minimizarlos.
- ✓ Controlar que el desarrollo del programa sea de carácter permanente.
- ✓ Apoyar el desarrollo de todas las actividades del sistema integrado de gestión HSEQ.
- ✓ Acatar las normas y disposiciones legales de HSEQ.
- ✓ Presentar informes estadísticos, registros, actas y documentos relacionados con el sistema HSEQ.
- ✓ Investigar incidentes.
- ✓ Realizar inspecciones planeadas, periódicas e informes para identificar condiciones subestándar y actos peligrosos.
- ✓ Mantener constante comunicación con las entidades gubernamentales, operadoras y contratantes participando en las actividades programadas que estas adelanten en la organización.

- ✓ Establecer sistemas de medición y evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de prevención de riesgos profesionales.
- ✓ Mantener informada las directivas de la empresa sobre normativas legales en HSE.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las actividades de prevención en HSE.
- ✓ Coordinar con la entidad de salud para la ejecución de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- ✓ Asegurar que se dé a conocer a la población trabajadora las normas, procedimientos, y reglamentos en HSEQ.
- ✓ Elaborar y coordinar los programas de gestión y los cronogramas de actividades del sistema HSEQ.
- ✓ Verificar el cumplimiento del sistema HSEQ en campo

7. REQUERIMIENTOS DE CALIDAD OPERATIVA Y GESTION DE CALIDAD

7.1. GESTIÓN DOCUMENTAL

Controlar toda la información relacionada con el proyecto, con el fin de mantener actualizado y poder disponer fácilmente de cualquier de documento: contrato, pliegos de condiciones, resoluciones, especificaciones, procedimientos, planos, etc.

Controlar los registros para asegurar que se mantenga evidencia de las actividades realizadas: ensayos de laboratorio, actas, informes semanales, mensuales, etc.

Establecer la forma de organizar la información de la empresa en medio magnético, y la forma de proteger dicha información, con el fin de minimizar el riesgo de su pérdida.

Archivar en forma ordenada toda información relacionada con la empresa, con el fin de buscar y encontrar de manera fácil y rápida, cualquier información: carta, acta, informe, contratos, especificaciones, etc.

Se debe tener en cuenta los procedimientos Control de documentos y Control de registros, así como los respectivos formatos establecidos para el control de los mismos.

7.2. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Tomar las acciones correctivas y/o preventivas necesarias para eliminar las causas de las no conformidades y/o riesgos y no conformidades potenciales con el fin de que se presenten no conformidades y que no se vuelvan a presentar.

- Identificar, registrar y dar tratamiento inmediato a la N/C - Análisis de riesgos o N/C potenciales.
- Analizar y/o identificar las causas principales y proponer A/C - A/P.
- Implementar la A/C - A/P y registrar resultados.
- Verificar si la A/C - A/P propuesta fue eficaz.
- Informe a dirección sobre A/C - A/P implementadas.

Se debe tener en cuenta los procedimientos - Control de producto o servicio no conforme / Acción correctiva / Acción preventiva, así como los respectivos formatos establecidos para el control de los mismos.

7.3. GESTIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME

Poder actuar en forma eficaz y eficiente para corregir las no conformidades que se presenten en un producto elaborado o en un servicio prestado por Ingeocim S.A.S. Garantizar que no se utilice ningún producto que no cumpla con las especificaciones establecidas por el cliente y la legislación vigente.

Se debe tener en cuenta los procedimientos - Control de producto o servicio no conforme / Acción correctiva / Acción preventiva, así como los respectivos formatos establecidos para el control de los mismos.

7.4. LIBRO DE OBRA

Llevar junto con el constructor un diario de la obra que deberá permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría, en la cual se consignaran todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Este deberá iniciarse el día en que comiencen las obras.

7.5. BITÁCORA INTERNA

Se diligenciarán los formatos de control de las actividades como: control de equipos, personal, estado del clima, cronograma, ensayos de laboratorio, correspondencia enviada y recibida, etc. Esta bitácora interna se desarrolla en los formatos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

7.6. CRONOGRAMA

En el numeral 8. Control de los trabajos, se realiza seguimiento mes a mes, de las actividades que aplican, según la frecuencia establecida.

Realizar seguimiento de avance del contrato de obra de acuerdo con el programa de obra, de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al contratista y de continuar con los mismos incumplimientos, se informe con la debida sustentación al INVIAS.

Mediante los informes semanales y mensuales se le informará al INVIAS sobre las actividades programadas y ejecutadas por el contratista, así como las realizadas por la interventoría en el periodo informado.

7.7. COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación interna entre los proveedores (especialistas, profesionales, técnicos, servicios de equipos de topografía, etc.), el personal de planta y la gerencia, se realiza de forma verbal y en algunas ocasiones, cuando las circunstancias lo ameritan por medio de una carta.

Este medio de comunicación (verbal y/o escrito) aplica a todas actividades que la empresa realiza para su normal funcionamiento.

Comités internos: Reunión de personal, en la cual se hace seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las actividades de cada área del proyecto.

En la correspondencia recibida de los proyectos en ejecución se registra a quien debe distribuirse este documento, con el fin de darle alguna respuesta si es necesario o si es sólo para información de este profesional.

7.8. COMUNICACIÓN EXTERNA

Generalmente la comunicación empresa – cliente es con la persona que designe el cliente para este fin.

A continuación se presenta un cuadro donde se consigna que funcionario de la empresa habla con el cliente y de que temas:

INGEOCIM S.A.S. (CARGO)	TEMAS A TRATAR	CÓMO HACERLO (MEDIO)	REGISTRO
Gerente y/o jefe de administración	Temas contractuales: * Legalización contrato: Verificar información (Razón social, Nit, nombre del Representante legal, etc.). * Alcance * Valor y plazo * Cláusulas que no correspondan o no apliquen según los términos y la propuesta presentada * Modificaciones al contrato	* Contrato entregado por el cliente * Oficios * Otrosíes, contratos adicionales, etc.	Contrato perfeccionado: pólizas, pago de impuesto de timbre, publicación en el diario oficial, etc., según aplique. ***En caso de que existan cláusulas que no correspondan o no apliquen solicitar al cliente la respectiva aclaración***

INGEOCIM S.A.S. (CARGO)	TEMAS A TRATAR	CÓMO HACERLO (MEDIO)	REGISTRO
Representante legal, Ingeniero Director y/o Residente	Desarrollo del proyecto	* Oficios. * Reuniones. * Informes semanales y/o mensuales (cuando aplique).	Ver procedimiento - Control de documentos. * Correspondencia Enviada, Recibida o memorandos se informa al personal sobre cualquier requerimiento o trámite. * Actas de comité. * Informes
Representante legal y/o jefe del área administrativa	Ejecución del proyecto: Facturación y administración	Llamada telefónica y/o carta	Carta, acta y/o factura

Control y seguimiento

Las comunicaciones con el cliente se manejan de acuerdo a los recursos o medios que existan en cada uno de los proyectos, así:

- → Internet: Disponer de una cuenta de correo electrónico específica para el proyecto, en la cual se tendrá en cuenta la capacidad de almacenamiento para garantizar que la información que se requiera enviar llegue a su destino. A este email tendrá acceso el ingeniero director, ingeniero residente y secretaria. La dirección de la misma se le dará a conocer al cliente externo para el cruce de información.
- → Celular: Disponibilidad de un equipo de comunicación celular que maneja el ingeniero director y/o ingeniero residente del proyecto.
- → Oficios: De acuerdo al procedimiento - Control de documentos, se debe registrar la correspondencia enviada y recibida, allí se controla el código del oficio enviado, la fecha y número de radicado. Y para los recibidos que se le haya dado respuesta a los que así lo requieran. En la correspondencia recibida en la oficina principal de los proyectos en ejecución se coloca un sello en el cual se registra a quien debe distribuirse este documento, con el fin de darle alguna respuesta si es necesario o si es sólo para información de este profesional.

7.9. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Se tiene como política de calidad, la satisfacción del cliente, con la cual se busca garantizar la eficiente y eficaz ejecución de los proyectos, de tal manera que éstos cumplan con los requisitos que les sean aplicables. Se realiza una encuesta de satisfacción anual donde el cliente, generalmente el supervisor del proyecto, da un puntaje de 1.5 a 5.0 a criterios establecidos en el formato en relación con el personal, con los equipos y suministros que presta (ó) el servicio, en relación con la documentación e información entregada y al final

del proyecto: la relación COSTO/BENEFICIO del proyecto fue adecuada. De acuerdo a las apreciaciones dadas se toman las acciones necesarias para corregir o mejorar aspectos álgidos.

Otra forma de medir la satisfacción del cliente es por medio de las quejas o reclamos: Cuando se recibe una comunicación verbal, escrita o vía e-mail, en la cual el cliente manifiesta inconformidad, se registra en el formato - Atención de producto no conforme, quejas y/o reclamos, evaluando si es válida o no, teniendo en cuenta el alcance, condiciones contractuales y la situación manifestada con el fin de determinar si se requiere una acción correctiva o enviar una comunicación aclaratoria en caso de que está no sea válida

Se hace seguimiento a la acción tomada y se registra en el formato - Atención de producto no conforme, quejas y/o reclamos, para verificar si el cliente quedo satisfecho, en caso contrario se implementan nuevas acciones.

7.10. AMBIENTE DE TRABAJO

La empresa gestiona un buen ambiente de trabajo, para lograr principalmente la conformidad con los requisitos del producto o servicio.

Condiciones locativas confortables, con todos los servicios (agua, energía, teléfono e internet). Se destinará como oficina-campamento, por lo que deberá tener áreas de trabajo (oficinas), habitaciones, baño y cocina. Tener extintor, botiquín y señalización de salidas de emergencias, las cuales deben encontrarse despejadas. Se debe tener en cuenta: ergonomía del puesto de trabajo, higiene, limpieza, condiciones de ruido, vibraciones, contaminación, calor, humedad, luz y flujo de aire, elementos de protección personal y seguridad industrial, equipos de computo: software y hardware.

7.11. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Trabajos

Cada trabajo se identifica mediante un código que está compuesto por la letra T, seguido de un número consecutivo de tres dígitos que se inicia cada año y del año. Ejemplo: T-004-2023.

Para el control de los trabajos realizados, cada uno de ellos se registra en el formato - Consecutivo de trabajos.

Correspondencia Enviada

* *Correspondencia generada en oficina principal:*

Para el control de la correspondencia enviada, cada carta se registra en el formato - Consecutivo de correspondencia enviada.

Se coloca el consecutivo del trabajo a que corresponda, seguido por un consecutivo interno del trabajo y finalizando con las letras OFC:

Ejemplo: Si la carta corresponde al trabajo T-004-2023 y el oficio tiene 2 páginas, la primera hoja, se encabeza de la siguiente manera:

T-004-2023-001-OFC
1 de 2

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2023

* *Correspondencia generada en oficinas de proyectos*

Para el control de la correspondencia enviada de cada trabajo, cada carta se registra en el formato – Consecutivo de correspondencia enviada.

Para la correspondencia generada en oficinas de proyectos, se coloca el consecutivo del trabajo a que corresponda, seguido por un consecutivo interno del trabajo independiente del consecutivo de la oficina principal.

Ejemplo: La carta N° 20 generada en la oficina de campo de trabajo T-003-2020 del municipio de Riofrio, tiene 3 páginas, la primera hoja, se encabeza de la siguiente manera:

T-004-2023-020
1 de 3

Riofrío, 08 de marzo de 2023

Correspondencia Recibida

La correspondencia recibida se registra en el formato – Correspondencia recibida.

En la correspondencia recibida en la oficina principal de los proyectos en ejecución, se registra a quien debe distribuirse este documento, identificando a que trabajo corresponde, por medio del código asignado, con el fin de darle alguna respuesta si es necesario o si es sólo para información de este profesional.

Informes

Los informes se identifican de acuerdo con el código del trabajo asignado.

7.12. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO

Teniendo en cuenta que el producto (informes, actas, planos, etc.,) se encuentra en medio magnético o físico, se realiza las siguientes actividades:

Copias de Seguridad

De la carpeta correspondiente a un año, se efectúa una copia de seguridad una vez al mes. Estas copias de seguridad se hacen en un disco duro externo y se registra en formato – Copias de Seguridad, el cual se actualiza cada vez que se realicen las copias.

El Ingeniero Residente, hace copias de seguridad una vez al mes, en un medio externo, ya que al finalizar el proyecto está información debe entregarse a la oficina principal.

Esta copia de seguridad debe almacenarse en un lugar diferente a la oficina, donde se ejecuta el trabajo.

Las copias de seguridad conservan la estructura de las carpetas establecida en este instructivo para el almacenamiento de la información.

Los documentos generados en desarrollo de un proyecto se archivan en un fólder y/o AZ, de acuerdo con las necesidades de archivo en el cual está: la propuesta, documentos contractuales, actas, facturación, correspondencia enviada y recibida, etc. Este archivo debe permanecer en un sitio limpio y que no tenga humedad, debe protegerse de incendios, por medio de un extintor.

En caso de recibir documentos en papel químico (fax) este debe fotocopiarse, para garantizar su legibilidad.

7.13. CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN EL PROYECTO

CAPACITACIÓN	A QUIEN	EN QUE TEMAS
Inducción Sistema de Gestión HSEQ	Todo el personal	Manual HSEQ: Políticas, objetivos y procesos, organización, funciones y responsabilidades, plan de calidad del proyecto.
Capacitación	Todo el personal	De acuerdo las funciones y responsabilidad de cada persona, se dará entrenamiento sobre los procedimientos e instructivos a tener en cuenta según el cargo a desempeñar: Procedimientos, instructivos, formatos y registros

CAPACITACIÓN	A QUIEN	EN QUE TEMAS
Formación particular para el proyecto	Todo el personal	Seguridad y salud en el Trabajo: Deberes y derechos del trabajador y empleador, conformación del comité paritario, panorama de riesgos, manejo de elementos de protección personal, procedimientos de trabajo seguro, inspecciones, programas de gestión, PVE y Plan de manejo ambiental.
De las capacitaciones realizadas se debe realizar la correspondiente evaluación para garantizar una adecuada asimilación de los temas objeto de la capacitación.		

8. CONTROL DE LOS TRABAJOS

Cada trabajo se identifica mediante un código que está compuesto por la letra T, seguido de un número consecutivo de tres dígitos que se inicia cada año y el año. Ejemplo: T-004-2023.

Para el control de los trabajos realizados, cada uno de ellos se registra en el formato - Consecutivo de trabajos, *ver archivo en formato XLS adjunto*.

9. ANEXOS

ANEXO 1. RED DE PROCESOS

CONTROL DE LA NATURALEZA DE LOS CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Red de procesos

SOLICITUD		NATURALEZA DEL CAMBIO				VERSIÓN	REVISÓ	APROBÓ
		Producto No Conforme		Motivo	Descripción			
Fecha	Nombre/Cargo	SI	NO					
14-Nov-07	Liliana Rincón – Profesional del SGC		X	Optimizar el SGC	Se unieron algunos procesos, quedando Planificación y medición del SGC, Presentación de propuestas, Ejecución de proyectos, Control de recursos. De acuerdo con lo anterior se ajustaron los procedimientos, instructivos y caracterizaciones de los procesos	9	Liliana Rincón	Camilo Náged
23-Ene-08	Liliana Rincón – Profesional del SGC		X	Se documento por medio de un instructivo el reintegro de gastos	Se actualizó la caracterización del proceso Control de recursos.	10	Liliana Rincón	Camilo Náged
4-Mar-11	Liliana Rincón – Coordinador HSEQ		X	Revisión del sistema	Actualización a versión 2008, eliminación de codificación, ampliación del alcance, modificación de exclusiones, modificación de objetivos, metas e indicadores, e integración del sistema	11	Liliana Rincón	Camilo Náged
4-May-12	Liliana Rincón – Coordinador HSEQ		X	Actualización por integración del sistema	Se actualiza presentación, se adición descripción sobre el proceso de planificación y medición del Sistema de Gestión HSEQ	12	Liliana Rincón	Camilo Náged
29-May-18	Ximena Montes Profesional HSEQ		X	Actualización por integración del sistema	Se especifican las áreas estratégicas, operativas y de apoyo, se detallan las entradas y salidas y demás ítems de ISO 9001:2015	13	Liliana Rincón	Camilo Náged

INGEOCIM S.A.S.

RED DE PROCESOS INGEOCIM S.A.S

Planificación Estratégica y Medición del sistema de gestión HSEQ

ENTRADAS

PARTES INTERESADAS

REQUISITOS CLIENTES

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS

SALIDAS

CLIENTES SATISFECHOS

PARTES INTERESADAS

Planeación estratégica
Programas de Gestión,
Programas de Vigilancia Epidemiológica,
Planes de Emergencia,
Identificación de Peligros y Riesgos
Aspectos e Impactos,
Programas Ambientales.

Procesos Operativos

PRESENTACION PROPUESTAS

EJECUCIÓN PROYECTOS

Estudios, Diseño e Interventoría

Procesos de Apoyo

CONTROL DE RECURSOS

MEJORA CONTINUA
Evaluación y Control

- Propuesta
- Contrato, orden de servicio o similar
- Presupuesto oficial y/o presupuesto ofrecido
- Términos de referencia
- Acuerdos con clientes y proveedores

- Informes, planos, presupuesto ejecutado
- Auditorías ejecutadas
- Quejas y reclamos
- Registro de mantenimiento y/o calibración
- Auditorías ejecutadas
- Evaluaciones de desempeño

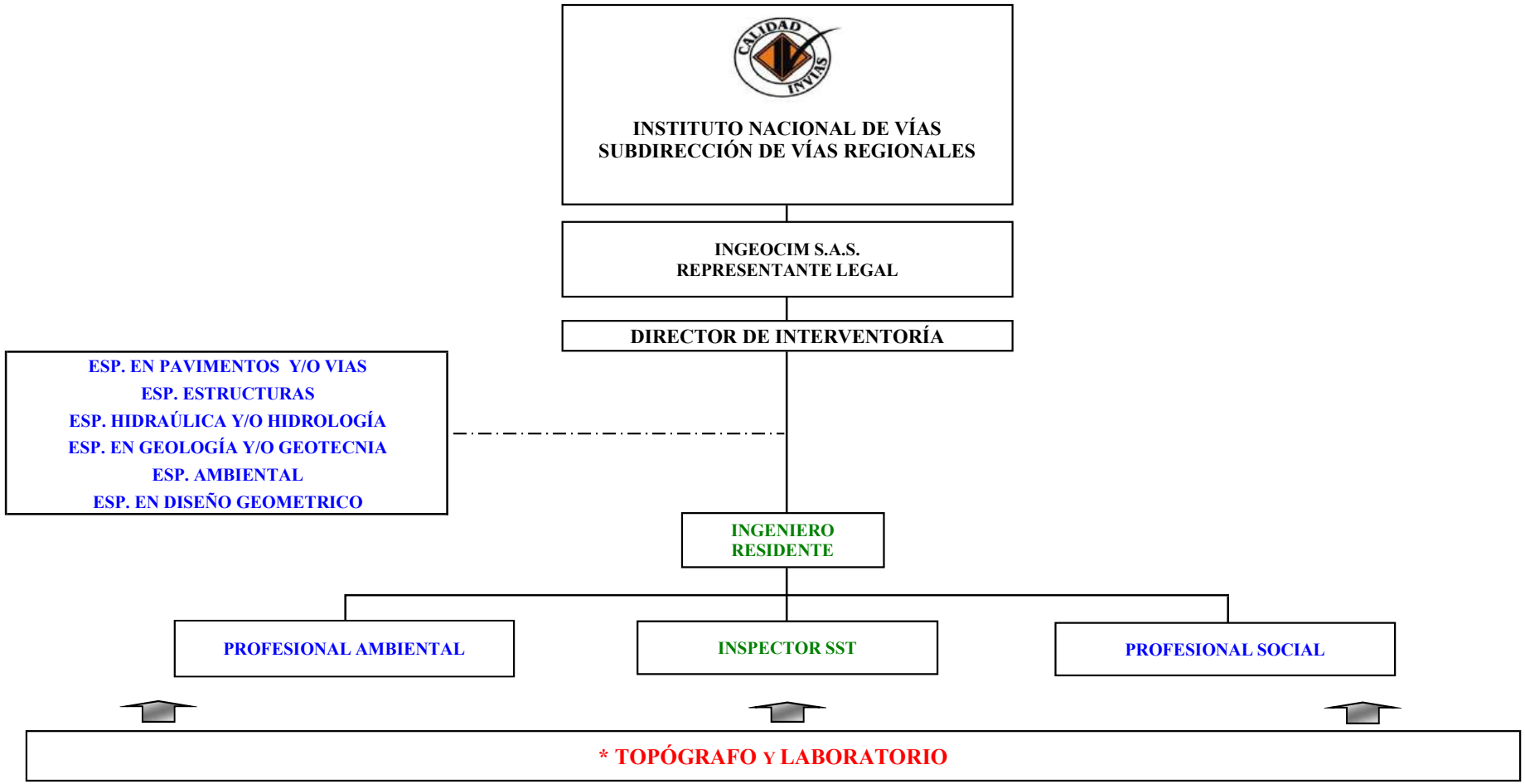
Versión 13
29 de mayo de 2018

ANEXO 2. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA

CONTRATO N° 3315 DE 2023

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"



ANEXO 3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

INGEOCIM S.A.S.	**PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)**
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

ACTIVIDAD / PROCESO	NORMA / ESPECIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE (de la actividad)	RESPONSABLE (del seguimiento)	REGISTRO
DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	INV Artículo 200 200.1.2.2	Desmonte y limpieza para subrasante	Se verifica que la zona quede despejada, de tal manera que permita continuar con las siguientes actividades de la construcción. Para efectos de medida y pago, el interventor deberá controlar las zonas donde el desmonte y la limpieza se realicen en una longitud no mayor de un kilómetro (1 km) adelante del frente de la explanación. Verificar que se adelanten adecuadamente los procesos de cargue y material excavado, que, por su calidad no pueda ser reutilizado. Velicar que el constructor disponga de todos los permisos requeridos y planteados en el PAGA.	Área en particular intervenida	Topógrafo e Inspector de obra o Residente de Obra e Interventoría.	Inspector o Residente de Obra e Interventoría	Libro de Obra (por parte de la INTERVENTORÍA) En el Informe Mensual
CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	INV Artículo 300	Aplica a los requisitos de los agregados para afirmados, subbases granulares y bases granulares indicados en artículo 300 de la Norma INVIAS	Ensayo de desgaste en la maquina de los ángeles, el resultado debe ser inferior al 50%.	Antes de iniciar la actividad	Laboratorio Obra / Interventoría	Inspector o Residente de Interventoría	Informe de resultado de laboratorio. Bitácora de Obra, por parte de la INTERVENTORÍA para instalación de material granular.
	INV Artículo 311	La conformación de la calzada	La conformación de la calzada deberá ajustarse a los planos y secciones del proyecto.	Durante la ejecución de la actividad	Residente de Obra e Interventoría.	Inspector o Residente de Interventoría	
	INV Artículo 311 - 320	Mejoramiento con adición de material	Acorde con los establecido en el numeral 3.11.4.5 o en los numerales 320.5.2.1 y 320.5.2.1 del artículo 320 de acuerdo con el material empleado.	Durante la ejecución de la actividad	Topógrafo e Inspector de obra o Residente de Obra e Interventoría.	Inspector o Residente de Interventoría	Bitácora de Obra. Carteras topográficas anexas al informe mensual.
INSTALACIÓN DE AFIRMADO	INV Artículo 311 INV E-218 INV E-220 INV E-125 INV E-126 INV E-127 INV E-129 INV E-211 INV E-213 INV E-142 INV E-148	Ensayos sobre materiales (Muestras tomadas en la fuente y exigibles al proveedor)	- Granulometría A - Límite Liquido - Índice de Plasticidad - Desgaste de los ángeles (En seco, 500 revoluciones) - Contracción lineal - Ensayo modificado de compactación - CBR de laboratorio Los resultados de los ensayos deben cumplir con los requerimientos expuestos en las tablas 311-1, 311-2 y deben cumplir las relaciones establecidas 311 - 3.	Una (1) vez por jornada Una (1) vez por semana	En Laboratorio Colocado en la vía	Inspector o Residente de Obra e Interventoría	Bitácora de obra, Informe de laboratorio (RADICADO MENSUALMENTE A LA INTERVENTORÍA) como anexo a informe mensual. Nivelación topográfica.
	INV Artículo 300	Material granular compacto	En la conformación y compactación de los materiales, rige lo indicado en el numeral 300.5.1 del artículo 300.	Cada 500 m de capa compactada en el ancho total del afirmado	Topógrafo, laboratorista, inspector de Obra o Residente.	Inspector o Residente de Obra e Interventoría	Bitácora de obra, Informe de ensayos de laboratorio

ACTIVIDAD / PROCESO	NORMA / ESPECIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE (de la actividad)	RESPONSABLE (del seguimiento)	REGISTRO
INSTALACIÓN DE AFIRMADO	INV E-146 INV E-161	Material granular compacto	% COMPACTACIÓN La densidad seca obtenida debe ser igual o mayor (≥)que el 95% de la densidad seca máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado. Los tramos a aprobar de definirán sobre la base de un mínimo de seis (6) determinaciones de densidad. Los sitios para las mediciones se elegirán al azar. A su vez, la densidad obtenida en cada ensayo individual (Di), debe ser igual o superior al 98% del valor medio del tramo (Dm), admitiéndose un solo resultado inferior a dicho límite.	Cada 500 m de capa compactada en el ancho total del afirmado	Topógrafo, laboratorista, inspector de Obra o Residente.	Inspector de Obra o Residente	Libro de obra, Reportes de ensayos de laboratorio (RADICADO MENSUALMENTE A LA INTERVENTORÍA) como anexo a informe mensual. Nivelación topográfica.
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	INVIAS Artículos 600.2.3 y 600.1P	Inspección y verificación de medidas, clase de material según lo especificado en diseños y/o lo autorizado por el interventor	Verificar el alineamiento, el perfil y la sección de excavación este acorde con los planes del Proyecto y las modificaciones o novedades presentadas y aprobadas por el Interventor. Se realizarán teniendo en cuenta lo contemplado en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto y la normatividad vigente que aplique.	Al realizar la actividad	Topógrafo, Inspector de obra o Residente.	Inspector o Residente de Obra e Interventoría	Bitácora de obra, Carteras Topográficas, Informe Semanal y Mensual.
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	INVIAS Artículos 610 INV E-123 INV E-121 INV E-125 INV E-126 INV E-148 INV E-157 INV E-158 INV E-146 INV E-161	Ensayos sobre materiales (Muestras tomadas en la fuente y exigibles al proveedor)	Los resultados de los ensayos deben cumplir con los requerimientos expuestos en las tablas 610-1, Requisitos de los suelos para rellenos de estructuras. La compactación deberá cumplir con los requerimientos expuestos en el numeral 220.5.2.2.2.	Por fuente o cuando se requiera En Laboratorio Colocado en la vía	Inspector o Residente de Obra e Interventoría	Bitácora de obra, Informes de ensayos de laboratorio (RADICADO MENSUALMENTE A LA INTERVENTORÍA) como Anexo a informe mensual. Nivelación topográfica.	
CONCRETOS: **- DE RESISTENCIA F'C 21 MPA PARA PLACA HUELLA** **- CICLÓPEO DE RESISTENCIA F'C 14 MPA (60% CONCRETO DE RESISTENCIA F'C 14 MPA + 40% PIEDRA PARA CONCRETO CICLÓPEO (RAJÓN O CANTO RODADO))**	INVIAS Artículos 630 INV E-404 INV E-414	Diseño de mezcla	La resistencia especificada de diseño será la característica a Flexotracción a veintiocho (28) días	Antes de iniciar la construcción de las estructuras de concreto	Laboratorio y Residente obra e Interventoría.	Inspector o Residente de Obra e Interventoría	Diseño de Mezcla Como anexo al Informe mensual
	INVIAS Artículos 501	Cemento	La certificación suministrada por el fabricante	Antes de iniciar la actividad y/o cuando se cambie de fabricante	Inspector o Residente de Obra e Interventoría		Resultados de Laboratorio Anexo Informes Mensuales
	INVIAS Artículos 500 INV E-401 INV E-404	Asentamiento	Cumplir con lo definido en el diseño de mezclas	Cada vez que se realice la actividad			
	INVIAS Artículos 630 INV E-410 INV E-420 INV E-414 INV E-401	Resistencia	Los resultados de los ensayos deben cumplir con los requerimientos expuestos en el artículo 630 del INVIAS.	Por cada 30 m^3 o por jornada se tomará un testigo por cada obra de drenaje, estructura de concreto y tramo fundido de cuneta y losas para la placa huella			

ACTIVIDAD / PROCESO	NORMA / ESPECIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE (de la actividad)	RESPONSABLE (del seguimiento)	REGISTRO
- CICLÓPEO DE RESISTENCIA F'C 14 MPA (60% CONCRETO DE RESISTENCIA F'C 14 MPA + 40% PIEDRA PARA CONCRETO CICLÓPEO (RAJÓN O CANTO RODADO))	INV E-219	Tamaño máximo de agregado	Los resultados de los ensayos deben cumplir con los requerimientos expuestos en el artículo 630, INV E-219del INVIAS.	Antes de iniciar la actividad y/o cuando se cambie de fabricante	Inspector o Residente de Obra e Interventoría	Inspector o Residente de Obra e Interventoría	Resultados de Laboratorio Anexo Informes Mensuales
ACERO DE REFUERZO FY = 4200 MPA (INCLUYE TRANSPORTES)	INVIAS Artículos 500 - 640	Tracción del acero	Las barras de acero deberán cumplir con la especificación ASTM A 615.	Antes de iniciar la actividad y/o cuando se cambie de proveedor	Inspector de obra o Residente.	Inspector o Residente de Obra e Interventoría	Certificado de calidad del proveedor

4. DISCRIMINACIÓN DE LOS COSTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
CONCURSO DE MERITOS

CMA-DEO-SVR-051-2023

OBJETO
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

FORMULARIO NO1 | **PLAZO:** **Hasta 31 de diciembre de 2023**

	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACIÓN (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) ((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
	Director de Interventoría	$ 7.020.000,00		1,50	$ 10.530.000,00
	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.425.000,00		5,00	$ 27.125.000,00
	Profesional Ambiental	$ 3.850.000,00		1,00	$ 3.850.000,00
	Profesional Social	$ 3.850.000,00		1,00	$ 3.850.000,00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				**$ 11.053.189,00**
	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 6.490.000,00			
	Especialista en Estructuras	$ 6.490.000,00			
	Especialista Hidráulica y/o Hidrología	$ 6.490.000,00			
	Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 6.490.000,00			
	Especialista en Ambiental	$ 6.490.000,00			
	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.490.000,00			
	PERSONAL TÉCNICO				
	Inspector SST	$ 2.170.000,00		4,00	$ 8.680.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (5)				**$ 65.088.189,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**2,36**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 153.608.126,00**

	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (7)	UTILIZACION (8)	VALOR PARCIAL ($) (7)*(8) = (9)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	VIÁTICOS				
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	$ 175.000,00	4,00	$ 700.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	Mes	$ 710.000,00	9,00	$ 6.390.000,00
	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y trnasporte)	Según comprobante por mes	$ 6.110.000,00	1,00	$ 6.110.000,00
	Ensayo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	$ 540.000,00	4,00	$ 2.160.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	5,00	$ 6.000.000,00
	OTROS COSTOS				
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.730.000,00	1,00	$ 1.730.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 605.000,00	5,00	$ 3.025.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 605.000,00	5,00	$ 3.025.000,00
	Veeduría Técnica Comunitaria	Según comprobante por mes	$ 150.000,00	$ 5,00	$ 750.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 29.890.000,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 183.498.126,00**
	IVA = 19% *(C) = (D)				**$ 34.864.644,00**
	COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$ 218.362.770,00**

NOTAS:

1. El Personal con dedicación del 100% en la interventoria, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.

2. Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato y las indicaciones pertinentes del Manual de Interventoría vigente, o el que lo modifique o sustituya. Se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda:

2.1. Los costos directos de personal deben estar soportados por la nómina firmada, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el Instituto.

2.2. Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en el presupuesto de la oferta entregada por el adjudicatario. Se reconoceran viaticos a los Especialistas que ejecuten desplazamientos al lugar de ejecución del proyecto cuando sea requerido, previa autorización del Supervisor del Contrato de Interventoría; En los casos en que se requiera la presencia del Director de Interventoría y/o Ingeniero Residente de Interventoría y/o Ingeniero Residente de Administración Vial en Planta Central de INVIAS Bogotá, se reconocerán viáticos.

2.3. Para aquellos costos de interventoría que tengan como unidad "Según comprobante por mes", los mismos se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

2.4. Los gastos de transportes aéreos/terrestres (incluye peajes y combustible) solo se reconocerán aquellos que se originen por el desplazamiento del personal a la zona del proyecto.

2.5. Los gastos de transportes aéreos/terrestres (incluye peajes y combustible) se reconocerán para el Personal Director y/o Especialistas, previa autorización del Gestor Técnico de Proyecto.

2.6.Los equipos e insumos técnicos solicitados se requieren como una herramienta de trabajo, por lo cual debe tenerlos el Interventor, para el desarrollo de sus actividades y se reconocen sus servicios al Invias dentro del ítem de "Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)".

2.7. Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la Interventoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.

2.8. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo.

2.9. En aquellos casos en los que la participación y/o dedicación de costos directos de personal u otros costos directos tenga un valor superior al plazo indicado para desarrollo del contrato, la Entidad contempla que a lo largo de la ejecución de las obras podrá requerirse contar con una cantidad superior a un hombre-mes u otro costo directo - mes; la definición de aquellos periodos en los cuales pueda requerirse dicha condición, se definirán por parte del INVIAS, de acuerdo con la programación y avance de las obras a las cuales se ejecutará Interventoría. Así mismo, la incorporación de los recursos de Interventoría para la vigilancia y control de las obras del proyecto deberá ser gradual, de acuerdo con el desarrollo del contrato de obra y previa autorización del Supervisor de Contrato.

2.10. El frente adicional deberá ser autorizado por la unidad Ejecutora, previo Vo. Bo. del Supervisor de Contrato de Interventoría de la Dirección Territorial correspondiente, para lo cual el Interventor lo solicitará por escrito y debidamente soportado, para su debida autorización y con un mes de anticipación a su posible utilización.

2.11. La incorporación de los especialista a la ejecución del contrato, así como la correspondiente dedicación de cada uno de los especialistas se definirá de acuerdo con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo Supervisor de Contrato y de la Unidad Ejecutora correspondiente, con fundamento en los sueldos mensuales de los especialistas, sin superar el monto total de la bolsa, calculado previamente por el Instituto, por tal razón se debe diligenciar en la oferta económica los salarios de los especialistas conforme a los rangos de referencia, establecidos en el anexo técnico.

2.12. Con respecto a la "BOLSA DE AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA": El Instituto actualizará anualmente el vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o el último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decímales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán a mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500.

2.13. Las participaciones de los costos directos de personal y el tiempo de utilización de los otros costos directos, se pagarán mensualmente, de conformidad con la programación de recursos aprobada por el Supervisor del Contrato, previa verificación de su participación y utilización real en el contrato.

2.14. Los costos correspondientes a las jornadas adicionales cuando se programen jornadas de trabajo 7 días a la semana 24 horas diarias (7x24), serán pagados por la provisión contemplada en el presente formulario, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el Anexo Técnico del proceso para la implementación de dichas jornadas.

2.15 Las primas regionales para el diferente personal, no aplica para el presente proceso.

3. El proponente no podrá modificar, adicionar o suprimir, los ítems que la entidad ha establecido para costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes) , ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del Formulario 1. Se recomienda estructurar su propuesta economica con el Formulario 1 publicado por la Entidad en definitivo para el presente proceso de selección.

ALEXANDRA LILIANA RINCON ROSAS
Nombre y firma del Representante Legal del Proponente

INGEOCIM S.A.S.
Nombre del proponente

5. OTROS RECURSOS OFRECIDOS.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2.024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atención: Dra. Patricia Inés Morales Padrón
Subdirectora de Vías Regionales
Calle 25G N° 73B - 90, Bogotá.

Referencia: Contrato N° 3315 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

Apreciados señores:

Mediante el presente, informamos que para el desarrollo del proyecto de la referencia, se dispone de los siguientes recursos:

- ✓ Un (1) Nivel
- ✓ Un (1) Estación Total con sus accesorios.
- ✓ Hardware y Software: Tres (3) Equipos de cómputo
 Una (1) Impresora.
 Windows 8.
 Microsoft Office 2010.
 AutoCAD.
- ✓ Comunicación: Equipos Celulares.
- ✓ Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante).
- ✓ Oficina - Campamento

INGEOCIM S.A.S.

CAMILO A. NÁGED R.

Representante Legal

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Remite: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Fecha: 2024-04-09 13:28:11

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

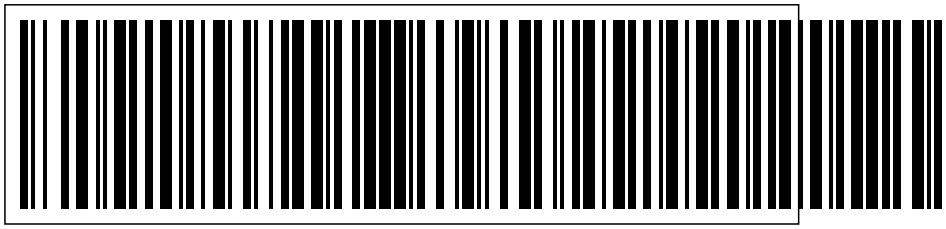
Asunto: T 004 2023 025 OFC Complementacion Numeral 14.9.2

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-030959

Fecha Radicación: 2024-04-09 13:38:35

Cc: Ing. Camilo A. NÃ¡ged RodrÃ-guez <camilonaged@ingeocim.com>, central@ingeocim.com



Buenas tardes:

Me permito adjuntar el oficio del asunto, para su información y fines pertinentes.

Solicitamos dar confirmación de recibido y remitir el número de radicado al oficio adjunto.

Atentamente,

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503

Tel. 601 691 0842 – 601 611 3468

Bogotá D.C. - Colombia

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atención: Ingeniera Mary Lorena Sayago Botello
Subdirección de Vías Regionales
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato N° 3315 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: Respuesta al oficio BORRADOR_6021445385.

Apreciados señores:

En respuesta al oficio del asunto, mediante el cual la Entidad solicita atender lo indicado en el oficio 2023S-VBOG-029586, en relación con la profesional social María Cristina Núñez, nos permitimos informarles que dejó de laborar para INGEOCIM, por lo tanto, ponemos a su consideración la hoja de vida de la profesional Rosa de Jesús Benavides Perengüez.

Asimismo, como complemento del Equipo de la Interventoría presentamos para su consideración las hojas de vida de los profesionales que se listan a continuación:

1. Profesional Ambiental - John Oswaldo Cano García.
2. Especialista en Geotecnia - Jhon Helber Velasco Boyacá.
3. Especialista en Diseño Geométrico – Juan Carlos Pineda Suárez.

Quedamos atentos a cualquier aclaración y/o ampliación al respecto.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CAMILO A. NÁGED R.
Representante Legal

Anexo: Lo anunciado en cuarenta y seis (46) folios.

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor del Proyecto - Subdirección de Vías Regionales
Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada - Gestor del Contrato – Territorial Valle del Cauca
Archivo

Proyectó: Dfzá - Fdyqm
Reviso: DFZÁ

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

PROFESIONAL SOCIAL

INGEOCIM S.A.S.

Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G N° 73B - 90, Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C.

REF: Concurso de Méritos N° CMA-DEO-SVR-051-2023

Apreciados Señores:

Por medio de este documento ROSA DE JESÚS BENAVIDES PERENGÜEZ , en mi calidad de TRABAJADORA SOCIAL, manifiesto la intención de formar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL SOCIAL para la ejecución del contrato cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** que será ejecutado por **INGEOCIM S.A.S.** contando con un tiempo de dedicación del 20%.

Nombre del profesional:	ROSA DE JESÚS BENAVIDES PERENGÜEZ
C.C. N°	52.007.550 de Bogotá.
Tarjeta Profesional N°	111765211-R
Celular	315 6081841

ROSA DE JESÚS BENAVIDES PERENGÜEZ
C.C. 52.007.550 de Bogotá

Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-051-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: ROSA DE JESÚS BENAVIDES PERENGÜEZ

PROFESIÓN: **TRABAJADORA SOCIAL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: PROFESIONAL SOCIAL

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: **20%**

A. FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día-mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL	
				No.	Fecha de expedición de matrícula
1	Unversidad La Salle	Trabajadora Social	29-abril-11	111765211-R	8-mayo-06

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día-mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
				Completo	Parcial

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **ROSA DEL JESUS BENAVIDES PERENGUEZ**, con cédula No. 52007550 de Bogotá, D.C. (Bogotá, D.C.), el 08 de Mayo de 2006 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0236 del 31 de Mayo de 2006, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 52007550.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 111765211-R, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 08 de Mayo de 2006.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 13 de Abril de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código zRq0eZWD9f en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 111765211-R

Registro: 52.007.550
Nombres: Rosa de Jesús
Apellidos: Benavides Perengüez
Inscripción: 08 de mayo de 2006
Vigencia: 15 de julio de 2026

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. 15005

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. el día 5 del mes de DICIEMBRE de 1997 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Hno. FABIO GALLEGO ARIAS en el cual la Universidad De La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo 005 del día 7 del mes de marzo de 1996, del Consejo Directivo y previo juramento reglamentario, confirió el título de

TRABAJADORA SOCIAL

a **ROSA DE JESUS BENAVIDES PERENGUEZ**

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.007.550 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 14432 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó MONOGRAFIA: "PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE EN LAS ACTIVIDADES NO ACADEMICAS" . Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los 5 días del mes de DICIEMBRE de 1997.

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector, y el Secretario General".

Santa Fe de Bogotá D. C. Diciembre 5 de 1997

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

ejg.

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro 044
Acta No. 112 Libro 4
Santa Fé de Bogotá, D.E. República de Colombia
Día 5 Mes XII Año 1997

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Rosa de Jesús Benavides Perenguez

C.C. 52'007.550 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Trabajo Social

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Trabajadora Social**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C. A LOS 5 DIAS DEL MES DE Diciembre AÑO DE 1997

Fabio Gallego Arias f.s.c.
RECTOR

Rosa M. Vargas de Roa
DECANO

Guillermo Pangueva Morales
SECRETARIO GENERAL

014432

Registro Oficial 044
Anotado al Folio 112 Libro 4
Santa Fe de Bogotá D.C., República de Colombia.
Día 5 Mes Diciembre Año 1997

NOTARIA TREINTA Y TRES
Santafé de Bogotá, D. C.
La suscrita Notaria 33 de Santafé de Bogotá deja constancia que este documento coincide con su original que ha sido presentado.
15 ENE. 1998
Santafé de Bogotá, D. C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
33
LAURA MYRIAM VELASCO V.
Notaria Encargada
Bogotá D.C.
NOTARIA TREINTA Y TRES

Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-051-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: ROSA DE JESÚS BENAVIDES PERENGÜEZ

PROFESIÓN: **TRABAJADORA SOCIAL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: PROFESIONAL SOCIAL

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: **20%**

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO		DURACIÓN	% DEDICACIÓN
					INICIA	TERMINA		
					(día -mes - año)	(día -mes - año)	(días)	
1	CONSORCIO WSP - CCC - IDU	PROFESIONAL DEL PROYECTO - RESIDENTE SOCIAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1.	SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS LABORES DEL COMPONENTE SOCIAL EN EL PROYECTO.	5-ene-18	9-abr-21	1190	100%

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

WSP

gotá, 5 de Agosto del 2014 WSP-3262-2014

WSP COLOMBIA SAS
Nit: 860.055.182-9

C E R T I F I C A:

e la Profesional Social **ROSA DE JESUS BENAVIDES PERENGUEZ**, identificada con cédula de iudadanía No 52.007.550 de Bogotá, laboro en nuestra empresa así:

ha de Ingreso:	Enero 18 del 2014
ha de Retiro:	Agosto 1 del 2014
trato:	Fijo
go:	Profesional Senior – Residente de Interventoría
a:	Civil - Transporte
yecto:	IDU- 078 del 2012
jeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal, Social Y Ambiental Para La Conservación De La Infraestructura Del Sistema Integrado De Transporte Público: Rutas Auxiliares Alimentadoras, Complementarias, Y Especiales: Localidades De Santa Fe, San Cristóbal, La Candelaria Y Rafael Uribe Uribe En Bogotá D.C. Grupo 7.

a certificación se expide por solicitud del interesado.

dialmente,

P COLOMBIA SAS

WSP
NIT. 860.055.182-9
TEL. 7562999

TANZA CONDE MARTINEZ
ctora Gestion Humana

a: Hoja de Vida
mirez/Y.Gonzalez
=USR Y.Gonzalez Financiera/Certificaciones/1261-14.Doc

CONSORCIO WSP-CCC

Nit. 901133491 - 2

RH-CERT-2021-1083

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS- TALENTO Y CULTURA

CERTIFICA

Que ROSA DE JESUS BENAVIDES PERENGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 52,007,550 laboro para esta consorcio desde el 05 de enero de 2018 hasta 09 de abril de 2021 ejecutando un contrato de trabajo por la finalización de la obra o labor contratada. Se desempeño como PROFESIONAL DE PROYECTO.

Participo en la ejecución del siguiente proyecto

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EJECUTAR APRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÀ D.C. GRUPO 1.- INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

Bogotá D.C., 16 de abril de 2021

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS - TALENTO Y CULTURA

ANGELICA MARIA BAYONA ALVAREZ

Elaborado: Liz Angela Diaz Rojas

Nota La información de este certificado está sujeta a confirmación, la cual puede solicitar al correo talentoycultura.wsp@wsp.com.

ORIGINAL

PROFESIONAL AMBIENTAL

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G N° 73B - 90, Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C.

REF: Concurso de Méritos N° CMA-DEO-SVR-051-2023

Apreciados Señores:

Por medio de este documento JHON OSWALDO CANO GARCÍA , en mi calidad de INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL , manifiesto la intención de formar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL AMBIENTAL para la ejecución del contrato cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** que será ejecutado por **INGEOCIM S.A.S.** contando con un tiempo de dedicación del 20%.

Nombre del profesional:	JHON OSWALDO CANO GARCÍA
C.C. N°	79.858.440 de Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional N°	25305 - 76608 CND
Celular	321 4643232

JHON OSWALDO CANO GARCIA
C.C. 79.858.440 de Bogotá

Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-051-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: JOHN OSWALDO CANO GARCÍA

PROFESIÓN: INGENIERO EN RECURSOS DE HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: PROFESIONAL AMBIENTAL

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: **20%**

A. FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día-mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL	
				No.	Fecha de expedición de matrícula
1	Fundación Universidad Central	Ingeniero de Recursos de Hídricos y Gestión Ambiental	29-septiembre-98	25305 - 76608	23-marzo-99

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día-mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
				Completo	Parcial

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2686746

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN OSWALDO CANO GARCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79858440, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA EN RECURSOS HIDRICOS Y GESTION AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25305-76608 desde el 23 de Marzo de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1529.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25345766080CND
ING. REC. HIDRICOS-GEST. AM
DE FECHA 1999-03-23
APELLIDOS
CANO GARCIA
NOMBRES
JOHN OSWALDO
C.C. 79,858,440
UNIV. CENTRAL

Presidente del Consejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.858.440

CANO GARCIA

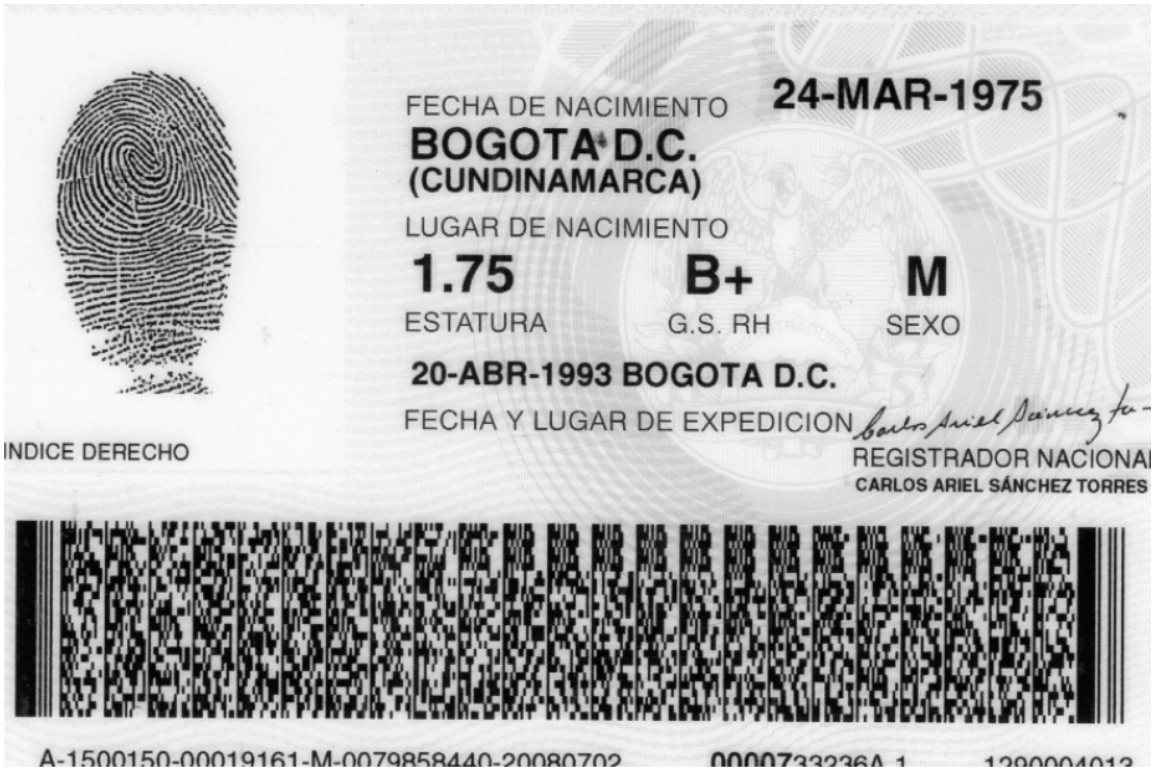
APELLIDOS

JOHN OSWALDO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

20-ABR-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00019161-M-0079858440-20080702 0000733236A 1 1290004013

República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería de Bogotá No. 1376 del 5 de junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

John Oswaldo Cano García

C.C. 79.838.440 de Santafé de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Ingeniero en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Santa Fe de Bogotá, D.C. Septiembre 29 de 1998

Rector

Decano

Secretario Facultad

Secretario General

Anotado al Folio 0019 del libro de Registro No. 1-002-000 Fecha. 23 OCT 1998

Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-051-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: JOHN OSWALDO CANO GARCÍA

PROFESIÓN: INGENIERO EN RECURSOS DE HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: PROFESIONAL AMBIENTAL

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: **20%**

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO		DURACIÓN	% DEDICACIÓN
					INICIA (día -mes - año)	TERMINA (día -mes - año)	(días)	
1	INGECODEC LTDA. - INVIAS	RESIDENTE AMBIENTAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BARBOSA - TUNJA, RUTA 62 TRAMO 6209 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS LABORES DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO.	15-ene-05	20-feb-06	401	100%
2	ESTUCON LTDA. - INVIAS	RESIDENTE AMBIENTAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BARBOSA - TUNJA, RUTA 62 TRAMO 6209 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	SUPERVISAR Y CONTROLAR LAS LABORES DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO.	4-sep-07	18-nov-08	441	100%
3	BOL INGENIERÍA Y ARQUITECTOS S.A. - ININVAS CTO N° 3276-09	RESIDENTE AMBIENTAL	RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUÍDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, PLAN 2500 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - FASE III.	- REPRESENTAR A LA EMPRESA EN LOS COMITÉS INTERVENTORÍA E INVIAS. - ELABORAR E IMPLEMENTAR EN PLA DE MANEJO PARA EL CONTRATO. - ELABORAR LOS INFORMES MENSUALES. - IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y SISO DEL PROYECTO. - GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONTACTO CON LA COMUNIDAD. - REALIZAR EL CIERRE AMBIENTAL.	12-abr-10	12-ago-11	487	100%
4								

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

INGCODEC LTDA

INGENIEROS CONTRATISTAS DE COLOMBIA LTDA
CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO
ALQUILER DE MAQUINARIA

El suscrito Representante Legal de la firma, **INGENIEROS CONTRATISTAS DE COLOMBIA - INGCODEC LTDA.**

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **JOHN OSWALDO CANO GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.858.440 expedida en la ciudad de Bogotá, laboró para el CONSORCIO SUPERVIAS 1 (uno) en el proyecto **MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL DPTO. DE CUNDINAMARCA.**

Este contrato se desarrollo entre el 15 de Enero de 2005 y el 20 de Febrero de 2006, desempeñando el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL**, elaborando e implementando el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la obra.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2008 en la ciudad de Bogotá.

INGCODEC
INGENIEROS CONTRATISTAS DE COLOMBIA LTDA
NIT. 830.081.139-2
CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO

Ing. **RODOLFO ORJUELA LONDOÑO**
Representante Legal

c.c. archivo

Carrera 73 A No 72 - 27 OF 201 Santa Maria del Lago • Telefono : 434 4925 Fax: 223 2131 • Cel : 313 350 8938 - 313 387 4199
Email: ingcodec23@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia

ESTUCON LTDA. NIT. 800 117 570-2

ESTUDIOS Y CONTRATOS ESTUCON LTDA

CERTIFICA

Que el ingeniero **JOHN OSWALDO CANO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.858.440 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25305-76608, cumplió funciones de Residente Ambiental en el contrato 1633-07 correspondiente a la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BARBOSA – TUNJA RUTA 62 TRAMO 6209 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, celebrado con el Instituto Nacional de vías el periodo comprendido entre 04 de Septiembre de 2007 a 18 Noviembre de 2008.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2010.

Atentamente,

ESTUCON LTDA.
NIT. 800 117 570-2

OLGA GOMEZ ORJUELA
C.C. No. 51.994.517 de Bogotá.
Asistente de Gerencia.
Estudios y Consultorias ESTUCO Ltda.

Calle 100 No. 8 A - 55 Torre C Oficina 610 - Telefax: 616 2095 - Telefono: 6162055
e-mail: estucon_ltda@hotmail.com
Bogota D.C.

BOL INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.
NIT. 830.107.316-4

CERTIFICA QUE

Que el ingeniero **JOHN OSWALDO CANO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.858.440 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25305-76608, cumpliendo funciones de Residente Ambiental en el contrato INVIAS 3276 de 2009 cuyo objeto es la "*Reconstrucción, Pavimentación y/o Repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo regional Plan 2500 en el Departamento de Boyacá - Fase III. Tramo 1 Sogamoso – Firavitoba – Iza, Tramo 2: Tenza - La Capilla, Tramo 3: Garagoa – Las Juntas, Tramo 4: Moniquira – Santa Sofía*". Este trabajo se desarrolló en el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2010 y el 12 de agosto de 2011 desarrollando las siguientes funciones:

- Representar a la empresa en los comités Interventoría e INVIAS.
- Elaborar e implementar el Plan de Manejo Ambiental para el contrato.
- Realizar los informes mensuales.
- Tramitar los permisos y licencias necesarias para la ejecución del contrato.
- Implementar las actividades sociales y SISO dentro del Proyecto.
- Gestión administrativa con entidades públicas y privadas, contacto con la comunidad.
- Realizar el Cierre Ambiental del Contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2014.

EDILIA MORENO VERGARA
SUB. PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

INGEOCIM S.A.S.

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G N° 73B - 90, Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C.

REF: Concurso de Méritos N° CMA-DEO-SVR-051-2023

Apreciados Señores:

Por medio de este documento JHON HELBER VELASCO BOYACÁ , en mi calidad de INGENIERO CIVIL , manifiesto la intención de formar el equipo de trabajo ocupando el cargo de ESPECIALISTA EN GEOTECNIA para la ejecución del contrato cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"** que será ejecutado por **INGEOCIM S.A.S.** contando con un tiempo de dedicación del 20%.

Nombre del profesional:	JHON HELBER VELASCO BOYACÁ
C.C. N°	1.049.609.373 de Tunja.
Tarjeta Profesional N°	25202 - 332186 CND
Celular	316 3572907



JHON HELBER VELASCO BOYACÁ
C.C. 1.049.609.373 de Tunja

Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-051-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: JHON HELBER VELASCO BOYACÁ **PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: **20%**

A. FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día-mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL	
				No.	Fecha de expedición de matrícula
1	Fundación Universitaria Agraria de Colombia	Ingeniero Civil	14-agosto-15	25202 - 332186 CND	27-mayo-16

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día-mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
				Completo	Parcial
1	Pontificia Universidad Javeriana	Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos	11-marzo-17		**X**

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2687396

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON HELBER VELASCO BOYACA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049609373, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-332186 desde el 27 de Mayo de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 650.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-332186 CND
Fecha de Expedición: **27/05/2016**

Nombre:
JHON HELBER
VELASCO BOYACA
Cédula:
C.C. 1049609373
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
FUNDACION UNIVERSITARIA
AGRARIA DE COL. - UNIAGRARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.609.373
VELASCO BOYACA
APELLIDOS
JHON HELBER
NOMBRES
Jhon Helber Velasco B
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1987
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-OCT-2008 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

A-0700100-00170808-M-1049609373-20080919 0018281822A 1 2770540

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia | LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica Nº 2399 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del* ***Ministerio de Educación Nacional***

teniendo en cuenta que

Jhon Helber Velasco Boyacá

Cédula de Ciudadanía Nº 1049609323 *de* Tqa

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en Bogotá D.C., el 14 *de* Agosto *del año* 2015

El Rector	*El Vicerrector de Formación*	Adriana Mejía T *El Decano*	*El Secretario General*

Secretaría General ***"Uniagraria"*** *Registro del Título No.* 006277 *Libro* 14 *Folio* 65

Bogotá D.C. 14 *de* Agosto *del año* 2015

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JHON HELBER VELASCO BOYACA

CC 1069869373

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·
No 169913

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el Acta de Grado N° 201703111038
Bogotá, 11 de Marzo de 2017

Secr. Gen. P.U.J

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Trámites Con Terceros, Verificación de Certificados Digitales, código: [illegible]

DC563862

Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-051-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: JHON HELBER VELASCO BOYACÁ

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: **20%**

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO		DURACIÓN	% DEDICACIÓN
					INICIA	TERMINA		
					(día -mes - año)	(día -mes - año)	(días)	
1	GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS - MHC INGENIERÍA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	REVISIÓN Y/O APROPIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 3	REALIZAR LA REVISIÓN PARA LA APROPIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C.	6-jun-20	30-nov-21	542	20%
2	GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS - MHC INGENIERÍA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	REVISIÓN Y/O APROPIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 9.	REALIZAR LA REVISIÓN PARA LA APROPIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68).	6-jun-20	30-nov-21	542	20%
3	GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS - MHC INGENIERÍA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	REVISIÓN Y/O APROPIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 2.	REALIZAR LA REVISIÓN PARA LA APROPIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68).	6-jun-20	30-nov-21	542	25%
4	GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS - CONSORCIO CANAL CORDOBA MI	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CORREDOR CORDOBA ENTRE LA CALLE 129 Y LA CALLE 170	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CORREDOR CORDOBA	3-mar-20	30-mar-21	392	30%
5	GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS - EXPLANAN	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL GEOTÉCNICO DEL MURO MECANICAMENTE ESTABILIZADO REQUERIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRANJAS DE PISTA Y ZONA RESA EN LA CABECERA 02 DEL AEROPUERTO Y ASESORÍA EN OBRA DURANTE EL LEVANTAMIENTO FISICO DE LA OBRA DISEÑADA EN LAS ÁREAS DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL GEOTÉCNICO DEL MURO MECANICAMENTE ESTABILIZADO REQUERIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRANJAS DE PISTA Y ZONA RESA EN LA CABECERA 02 DEL AEROPUERTO Y ASESORÍA EN OBRA DURANTE EL LEVANTAMIENTO FISICO DE LA OBRA DISEÑADA	15-abr-19	13-feb-20	304	60%

Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-051-2023

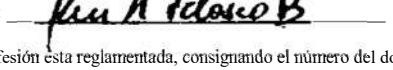
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: JHON HELBER VELASCO BOYACÁ **PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: **20%**

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO		DURACIÓN	% DEDICACIÓN
					INICIA	TERMINA		
					(día -mes - año)	(día -mes - año)	(días)	
6	GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS - ACCENORTE	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	ESTUDIO DE SUELO PARA EL DISEÑO DE CIMENTACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES, CCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LOS ACCESOS NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	ELABORACIÓN ESTUDIO DE SUELO PARA EL DISEÑO DE CIMENTACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES, CCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LOS ACCESOS NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	2-ago-18	20-mar-19	230	50%
7	GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS -LUIS EGIMIO VARÓN	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	ESTUDIO DE ESTABILIDAD DE TALUDES PARA LA ZONA COLISEO DEPORTIVO DE FLANDES (TOLIMA)	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ESTABILIDAD DE TALUDES PARA LA ZONA COLISEO DEPORTIVO	15-may-17	15-ene-18	245	80%

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS
HACE CONSTAR

Que el Ingeniero civil **JHON HELBER VELASCO BOYACA** con Maestría en Geotecnia, identificado con C.C No. 1.049.609.373 de Tunja, y Matrícula Profesional TP. 25202-332186 CND, se encuentra laborando en esta compañía desempeñando las siguientes funciones:

- **Cargo:** ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
 Objeto del Contrato: REVISIÓN Y/O APROPIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 9
 Entidad Contratante: MHC INGENIERIA
 Fecha de Iniciación: 6/06/2020
 Fecha de terminación: 30/11/2021
 Dedicación: 20%

- **Cargo:** ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
 Objeto del Contrato: REVISIÓN Y/O APROPIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 3
 Entidad Contratante: MHC INGENIERIA
 Fecha de Iniciación: 6/06/2020
 Fecha de terminación: 30/11/2021
 Dedicación: 20%

- **Cargo:** ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
 Objeto del Contrato: REVISIÓN Y/O APROPIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 2
 Entidad Contratante: MHC INGENIERIA
 Fecha de Iniciación: 6/06/2020
 Fecha de terminación: 30/11/2021
 Dedicación: 25%

- **Cargo:** ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
 Objeto del Contrato: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL

LOCALIZADO EN EL CANAL CORDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
Entidad Contratante: CONSORCIO CANAL CORDOBA MI
Fecha de Iniciación: 3/03/2020
Fecha de terminación: 3/03/2021
Dedicación: 30%

- **Cargo:** ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
 Objeto del Contrato: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL GEOTECNICO DEL MURO MECANICAMENTE ESTABILIZADO REQUERDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRANJAS DE PISTA Y ZONA RESA EN LA CABECERA 02 DEL AEROPERTO Y ASESORIA EN OBRA DURANTE EL LEVANTAMIENTO FISICO DE LA OBRA DISEÑADA EN LAS AREA DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
 Entidad Contratante: EXPLANAN
 Fecha de Iniciación: 15/04/2019
 Fecha de terminación: 13/02/2020
 Dedicación: 60%

- **Cargo:** ESPECIALISTA GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
 Objeto del Contrato: ESTUDIO DE SUELO PARA EL DISEÑO DE CIMENTACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES, CCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LOS ACCESOS NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
 Entidad Contratante: ACCENORTE.
 Fecha de Iniciación: 2/08/2018
 Fecha de terminación: 20/03/2019
 Dedicación: 50%

- **Cargo:** ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS DE LA INTERVENTORIA
 Objeto del Contrato: COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA LOS SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA TIBÚ LA GABARRA ENTRE EL KM21+900.
 Entidad Contratante: TIBU
 Fecha de Iniciación: 1/02/2018
 Fecha de terminación: 25/09/2019
 Dedicación: 60%

- **Cargo:** ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
 Objeto del Contrato: ESTUDIO DE ESTABILIDAD DE TALUDES PARA LA ZONA COLISEO POLIDEPORTIVO DE FLANDES (TOLIMA)
 Entidad Contratante: LUIS EGIMIO VARON
 Fecha de Iniciación: 15/05/2017

Fecha de terminación: 15/01/2018
Dedicación: 80%

- **Cargo:** ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
 Objeto del Contrato: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DEL CORREDOR VÍA BUCARAMANGA-BARRANCABERMEJA- YONDÓ
 Entidad Contratante: GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS
 Fecha de Iniciación: 26/05/2016
 Fecha de terminación: 30/11/2021
 Dedicación: 20%

- **Cargo:** ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
 Objeto del Contrato: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ANTIGUA A BOGOTÁ ENTRE PIPIRAL Y GRAMA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL 220 DE 2014 SUSCRITO POR EL FONDO DE ADAPTACIÓN
 Entidad Contratante: HIDROCONSULTA
 Fecha de Iniciación: 13/09/2015
 Fecha de terminación: 17/08/2016
 Dedicación: 80%

Los trabajos han sido entregados cumpliendo a cabalidad con las expectativas de la empresa.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los 13 días del mes de diciembre de 2021.

ENITH JARAMILLO BUSTOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Bogotá D.C, 13 de diciembre 2021.

ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO

INGEOCIM S.A.S.

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atención: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 4685 de 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ POR EL PROGRAMA DE "COLOMBIA RURAL" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Respetados Señores:

Por medio de este documento **JUAN CARLOS PINEDA SUAREZ**, en mi calidad de **INGENIERO CIVIL** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **ESPECIALISTA EN DISEÑO GOMÉTRICO** para la ejecución del contrato de la referencia, contando con un tiempo de dedicación del 10% mensual y de acuerdo al monto agotable presentado en el formulario No 1 de la propuesta económica del concurso de méritos CMA-DEO-SVR-077-2023.

Nombre del profesional	JUAN CARLOS PINEDA SUAREZ
C. C. No.	75065486 de Manizales
Tarjeta profesional	17202-46452 de Caldas
Teléfono	3167715356



JUAN CARLOS PINEDA SUAREZ

Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-051-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: JUAN CARLOS PINEDA SUÁREZ

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: ESPECIALISTA EN DISEÑO GEÓMETRICO

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: **20%**

A. FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día-mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL	
				No.	Fecha de expedición de matrícula
1	Universidad Nacional de Colombia	Ingeniero Civil	29-enero-93	17202 - 46452	15-mayo-93

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día-mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
				Completo	Parcial
1	Universidad Nacional de Colombia	Especialista en Vías y Transporte	19-marzo-10	X	

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2698548

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS PINEDA SUAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 75065486, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-46452 desde el 13 de Mayo de 1993, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 64.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 17202464520LD

INGENIERO CIVIL

APELLIDOS

PINEDA SUAREZ

NOMBRES

JUAN CARLOS

C.C 75,065,486

UNIVERSIDAD

NACIONAL - MANIZALES

Presidente del Consejo

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Juan Carlos Pineda Suárez

C.C. No. 75.065.486 EXPEDIDA EN Manizales

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales a 29 de Enero DE 1993

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA DEL MINISTERIO

REGISTRADO AL FOLIO 34-P DEL LIBRO MAS # 4º.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Juan Carlos Pineda Suárez

c.c. 75.065.486 de Manizales

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Vías y Transporte

EN LA CIUDAD DE MANIZALES A 19 DE MARZO DE 2010

RECTORÍA

DECANATURA DE FACULTAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 250 FOLIO 17 LIBRO 2

DE LA SEDE DE MANIZALES FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

24245

Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-051-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: JUAN CARLOS PINEDA SUÁREZ

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: ESPECIALISTA EN DISEÑO GEÓMETRICO

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: **20%**

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO		DURACIÓN	% DEDICACIÓN
					INICIA	TERMINA		
					(día -mes - año)	(día -mes - año)	(días)	
1	GEOTECNIAN Y CIMIENTOS INGEOCIM LTDA. - INCO	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA Y ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 002 DE 2006	REALIZAR LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS LABORES DEL ÁREA DE DISEÑO DE CONTRATISTA Y PROPONER MEJORAS, AJUSTES Y CAMBIOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOMETRICAS DEL CORREDOR VIAL CONCESIONADO.	17-ago-10	9-nov-10	84	50%
2	CONSORCIO CI 014 - INIVAS CTO N° 2221-12	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	"INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS: PEREIRA – MANIZALES, SECTOR CHINCHINÁ – ESTACIÓN URIBE, RUTA 29 TRAMO 2902; TRES PUERTAS PUENTE LIBERTAD, SECTOR TRES PUERTAS – LA MANUELA RUTA 50 TRAMO 5005; TRES PUERTAS – LA ESTRELLA, RUTA 50 CL02; QUIEBRA DE VÉLEZ – IRRA – LA FELISA, SECTOR LA ESTRELLA, LA FELISA RUTA 29 TRAMO 2903; CAUYA – LA PINTADA, SECTOR LA FELISA LA PINTADA, RUTA 25 TRAMO 2508. DEPARTAMENTO DE CALDAS, MÓDULO 1".	REALIZAR LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS LABORES DEL ÁREA DE DISEÑO DE CONTRATISTA Y PROPONER MEJORAS, AJUSTES Y CAMBIOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOMETRICAS DE LOS CORREDORES VIALES A INTERVENIR.	11-feb-14	30-dic-15	687	35%
3	GEOTECNIAN Y CIMIENTOS INGEOCIM LTDA. - INVIAS CTO N° 225-14	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MODULO 1".	REALIZAR LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS LABORES DEL ÁREA DE DISEÑO DE CONTRATISTA Y PROPONER MEJORAS, AJUSTES Y CAMBIOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOMETRICAS DE LAS VÍAS A INTERVENIR.	7-ago-14	28-feb-15	205	30%
4	GEOTECNIAN Y CIMIENTOS INGEOCIM LTDA. - INVIAS CTO N° 339-14	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MODULO 2".	REALIZAR LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS LABORES DEL ÁREA DE DISEÑO DE CONTRATISTA Y PROPONER MEJORAS, AJUSTES Y CAMBIOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOMETRICAS DE LAS VÍAS A INTERVENIR.	11-ago-14	28-feb-15	201	35%
5	CONSORCIO 2021 INCOP - IDU-1772-2021	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	"INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".	REALIZAR LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS LABORES DEL ÁREA DE DISEÑO DE CONTRATISTA Y PROPONER MEJORAS, AJUSTES Y CAMBIOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GEOMETRICAS DE LA MALLA VIAL A INTERVENIR.	23-dic-21	2-feb-24	771	50%

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(1) Diligenciar únicamente si la profesión está reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM LTDA.

NIT: 800.155.100-6

CERTIFICA:

Que el ingeniero **JUAN CARLOS PINEDA SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 75065486 de Manizales, se desempeñó en el cargo de especialista en Diseño Geométrico, con una dedicación del 50%, en desarrollo del Contrato No. 133 de 2010 "El Interventor se obliga a ejecutar para EL INCO la Interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental, predial, social y financiera al adicional Nº 2 al Contrato de Concesión Nº 002 de 2006 celebrado entre el Instituto Nacional de Concesiones y la Sociedad Autopistas de Santander S.A." suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO y GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM LTDA. desde el 17 de agosto de 2010 y el 09 de noviembre de 2010.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2012.

Atentamente,

INGEOCIM LTDA.
Ingenieros Consultores

MARLEN SARMIENTO M
Jefe de Recursos Humanos

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503 Bogotá, D.C. (Colombia)
Teléfonos: (571) 691 0842 - 611 34 68 –634 6922
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el ingeniero JUAN CARLOS PINEDA SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía 75.065.486 de Manizales (Caldas), laboró para el Consorcio CI 014, desde el once (11) de febrero de 2014 hasta el treinta (30) de diciembre de 2015, en el cargo de, Especialista en Diseño Geométrico en el proyecto que se relaciona acontinuación:

Objeto: "INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS. PEREIRA - MANIZALES, SECTOR CHINCHINÁ-ESTACIÓN URIBE RUTA 29 TRAMO 2902, TRES PUERTAS-PUENTE LIBERTAD, SECTOR TRES PUERTAS - LA MANUELA RUTA 50 TRAMO 5005, TRES PUERTAS-LA ESTRELLA RUTA 50CL02, QUIEBRA DE VÉLEZ - IRRA - LA FELISA, SECTOR LA ESTRELLA-LA FELISA RUTA 29 TRAMO 2903, CAUYA - LA PINTADA, SECTOR LA FELISA-LA PINTADA, RUTA 25 TRAMO 2508. DEPARTAMENTO DE CALDAS."

Entidad Contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contrato Nº	2221 de 2012.
Fecha de Inicio	13 de diciembre de 2012.
Fecha de vencimiento	30 de diciembre de 2015
Valor del contrato:	$ 4´141.531.016,58
Dedicación:	0.35 H-M

La presente se expide a solicitud del interesado, en Manizales a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2016.

Ing. CAMILO ADOLFO NÁGED RODRÍGUEZ
Representante Legal

C.C. Archivo

Redactor: Francy D. Quintero.
Transcriptor: Marlen S. Sarmiento

C:C_2221_Usr_FDYQM/Administrativa/C Enviada/Campo/ Certificaciones /CI014-0032-013-C

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

NIT: 800.155.100-6

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **JUAN CARLOS PINEDA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 75.065.486 de Manizales Caldas y Tarjeta Profesional No.17202-46452 CLD , laboró para la empresa, desempeñando el cargo de Especialista en Diseño Geométrico, en el desarrollo del los siguientes contratos:

Contrato No. 225 de 2014, suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, cuyo objeto fue "Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías- caminos de prosperidad en el Departamento del Atlántico modulo 1", durante el período comprendido entre el 7 de agosto de 2014 y el 28 de febrero de 2015, con una dedicación total de 30%.

Contrato No. 339 de 2014, suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, cuyo objeto fue "Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental, para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías - caminos de prosperidad en el departamento de Cundinamarca modulo 2", durante el período comprendido entre el 11 de agosto de 2014 y el 28 de febrero de 2015, con una dedicación total de 35%.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de mayo de 2015.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

MARLEN SARMIENTO
Jefe de Recursos Humanos

Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503 Bogotá, D.C. (Colombia)
Teléfonos: (571) 691 0842 - 611 34 68 - 634 6922
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com

NIT 901.514.123-7
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

CONSORCIO 2021 INCOP

NIT: 901.541.123-7

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero JUAN CARLOS PINEDA SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía 75.065.486 de Manizales Caldas, laboró para el CONSORCIO 2021 INCOP, en el siguiente contrato:

CONTRATO No. IDU-1772-2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y EL CONSORCIO 2021 INCOP., "INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DELSISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO - SITP, EN LACIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

FECHA DE INICIO:	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	2 DE FEBRERO DE 2024
VALOR CONTRATO OBRA	$ 35.437.342.710,00
VALOR CONTRATO INTERVENTORÍA:	$5.529.098.253,00
CARGO:	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO
DEDICACIÓN:	0.5 H/M

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

CONSORCIO INCOP 2021



CAMILO A. NAGED R
Representante legal

Remite: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Fecha: 2024-04-24 15:49:55

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

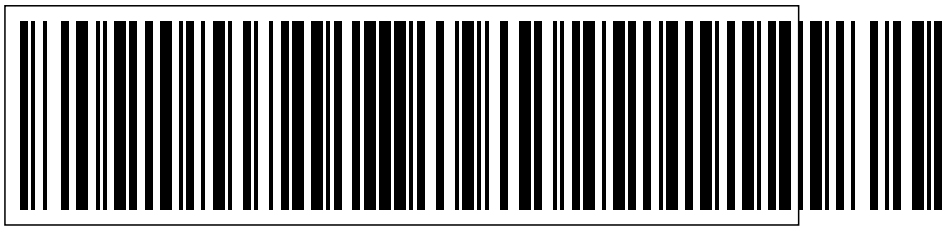
Asunto: Respuesta al oficio BORRADOR 6021445385.

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-036658

Fecha Radicación: 2024-04-24 16:16:28

Cc: central@ingeocim.com



Buenas tardes:

Me permito adjuntar el oficio del asunto, para su información y fines pertinentes.

Solicitamos dar confirmación de recibido y remitir el número de radicado al oficio adjunto.

Atentamente,

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503

Tel. 601 691 0842 – 601 611 3468

Bogotá D.C. - Colombia

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Señores
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Atención: Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella
Representante Legal
Email: coperativoij@gmail.com - licitaciones.cord@gmail.com
Calle 42G Sur No. 86D-15
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato N° 3315 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: Contrato de Obra N° 3549. Etapa de Estudios y diseños.

Apreciados señores:

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del contrato del asunto, contempla en el numeral *"K"*, el ítem de *"Revisión, Ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales"*, instamos al contratista a cumplir con lo estipulado en el Apéndice B literal *"MEDIDA Y FORMA DE PAGO",* que hace parte integral de los Pliegos a presentar a la Interventoría, *para su aprobación, una plantilla mínima del personal y recursos indispensables para la ejecución de esta actividad, teniendo en cuenta el presupuesto previsto.* Asimismo, a tener en cuenta lo indicado en dicha especificación particular, haciendo énfasis en lo referente a todos los Documentos Técnicos mencionados objeto de revisión.

De igual manera, se requiere dar estricto cumplimiento a lo indicado en el Anexo técnico numeral *3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO,* así:

1) *Elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental) en caso de ser necesario.*
2) *Gestionar y obtener los permisos, concesiones y autorizaciones por uso, intervención y aprovechamiento de los recursos naturales, en caso de ser necesario.*
3) *Instalar las vallas del proyecto.*

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3), en la visita realizada, la Entidad compartió al contratista la Resolución N° 20233040025285 del 20 de junio de 2023, *"por la cual se establece la distribución,*

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte…", adjunta al presente para su información y fines pertinentes.

Asimismo, atendiendo a los compromisos adquiridos, se anexa la lista de chequeo del Informe Mensual que deberá presentar el Contratista a la Interventoría.

Por último y teniendo en cuenta los plazos contractuales recordamos al contratista lo informado por el INVIAS en la visita realizada el pasado 11 de abril de 2.024 (ver Acta de Reunión) en cuanto a la necesidad de ejecutar los recursos en el plazo contractual e instamos a cumplir con los compromisos adquiridos en los plazos establecidos para tal fin en el Pliego de Condiciones y en el Anexo Técnico *numeral 14.10.1 Aprobación de Estudios y diseños,* con el fin de evitar incumplimientos que den lugar a adelantar las gestiones requeridas para iniciar las acciones administrativas a que haya lugar.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CAMILO A. NÁGED R.
Representante Legal

Anexo: Acta de Reunión visita 11 de abril de 2.024 en tres (03) folios.
Resolución N° 20233040025285 del 20 de junio de 2023 en veinte (20) folios.
Lista de chequeo Informe Mensual de Obra en un (1) folio.

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor del Proyecto - Subdirección de Vías Regionales.
Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada - Gestor del Contrato - Territorial Valle del Cauca.
Archivo

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

ACTA DE REUNIÓN

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Valle

CONTRATO DE OBRA No. 3549 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio operativo U

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Terciaria en el corredor denominado, La Palma - Vigorosa - El Crucero, en el municipio de Riofrío Departamento del Valle del Cauca.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3315 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Ingeoam SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Interventoría Tecnica, Administrativa, Financiera y Ambiental Para el mantenimiento y mejoramiento de vías La Palma - Vigorosa, el Crucero, en el municipio de Riofrío, departamento del Valle del cauca. del Programa Colombia Rural.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1 Visita al sitio de las Obras con el fin de identificar Conjuntamente Contratista - Interventoría - INVIAS, el tramo vial donde se ubican las obras a ejecutar.
2. Se inicia recorrido, desde el K0+000 en cercanías Vía Riofrío - Salonica, se ubicaron dos 5 tramos los cuales desde el anexo técnico han sido identificados. Se le explica al contratista que se debe iniciar con la conformación de la calzada y intervenir el tramo más largo, así mismo se deja expreso que otros tramos fueron identificados de acuerdo a la necesidad y con acompañamiento de la comunidad. terminando en el K3+000 aprox, cruce con la vía a Fenicia.
3. Revisión información contractual.

Fecha inicio acta de obra: 29/12/2024
Fecha de terminación actual del contrato: 04/08/24
El contrato estuvo suspendido y se reinicio

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. -1-
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Valle

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

el 04/03/2024
A la fecha han transcurrido 40 días de ejecución, y no se ha dado inicio a la fase de revisión y/o ajuste de diseños.
El proyecto se estructuró para la construcción de 880 ml de placa huella, distribuidos en 6 tramos.
Así las cosas, a partir del día de hoy 11/04/2024 el contratista debe revisar y entregar a la Interventoría su levantamiento topográfico, y definición de obra a ejecutar con los anchos mínimos de calzada según cartilla de VIAS para entrega a más tardar el 25/04/2024
Previo al inicio físico de obras deben presentar los documentos que requiere el Pliego para iniciar: Programación de Obra, hojas de vida de director y residente, PMT, Plan de calidad, Relación de equipos, Programa de reincorporación, Programa de generación de empleo, Flujo de caja, Plan de inversión de anticipo, instalaciones provisionales, Laboratorio, Fuentes de material, Plan de Gerencia. PAGA, Diseño de Mezcla.
De acuerdo a lo manifestado por Interventoría está pendiente: Programa de Obra, Programa de inversión, reincorporación, Flujo de caja, instalaciones provisionales, Programa Gerencial, PAGA. para entrega por contratista el 25/04/2024 y HV.
Se le informa a los contratistas obra e interventoría que los recursos disponibles para ejecución corresponden a una Reserva Presupuestal de la cual su ejecución debe realizarse en el presente año.
Se solicita presentar el informe del mes de marzo con corte a 30 de marzo/2024, la interventoría remitirá el Check list, entregado el 19/04/2024.
Se debe entregar el diseño de valla a la interventoría por parte del contratista para su revisión y proceder el trámite.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Subsanar documentos previas y entregar a interv.	25/04/24	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jairo Socarras B	Director Obra	Consorcio operativo	
Luis Sanchez O.	Representante Legal	Consorcio operativo	
Juan Martinez	Gerente interproyect	Consorciada	
Carlos Y Londoño F	Supervisor	INVIAS	
Francy D. Yneth Quintero	Residente Interventoría	INGECIMS.A.S.	
Lady Constanza Patiño Gestor		INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

RES O L UCIÓN NÁ 2 0 2 3 3 0 4 0 0 2 5 2 8 5 DEL 2 0 DE J UNIO DE 2 0 2 3

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040025285
de 20-06-2023

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

ANEXO I

COMPOSICIÓN VISUALY MENSAJES INFORMATIVOS PARA VALLAS DE OBRAS EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Opción 1: Valla grande con foto

Este tipo de valla debe ser utilizado únicamente con una foto que contenga proyecto o render de fondo, y siempre será necesario, según política del Gobierno, que haya personas en la foto. También debe ser apta para impresión en gran formato (Mínimo 150pp y a tamaño correspondiente la requerida en la valla). La calidad de la imagen será evaluada por el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. ***Adicional a esto es necesario contar con formato de autorización de uso de esta imagen.***

Tamaño: 12 metros de ancho por 4 metros de altura. Los tamaños gráficos se distribuyen así:

Módulo izquierdo fondo blanco:

Ocupa las 3/8 partes del total de la valla (4,5 mts de ancho x 4 m de alto) y corresponde a la información técnica e institucional de la obra.

Va en fondo blanco (C0 M0 Y0 K0), distribuido en dos (3) secciones horizontales iguales de 1,33 mts de altura cada una:

- **Primera sección (superior):**

A 40 cms de la parte izquierda y de la parte superior de esta sección, va el logo de **"Colombia potencia de la vida"**, y a 40 cms de distancia del lado derecho de esta sección se ubicará el logo del sector **"Transporte"** o del **"Gobierno del Cambio"** en los casos en que las obras se financien en parte o en su totalidad con recursos de entidades del Gobierno que no pertenecen al sector Transporte. Estos deben tener las siguientes características:

a) Tamaño: 40 cm de alto, por el ancho proporcional. A 40 cm del borde superior de la valla.

b) Área de reserva: Es muy importante respetar las áreas de reserva alrededor del logo. Sobre este espacio pueden ir fondos de color y fotos, **pero NO textos ni elementos gráficos.**

- **Segunda sección (Medio):**

Contiene el nombre de la obra (que podrá incluir el nombre del corredor), los puntos de conexión – kilómetros, la fecha de entrega* y la inversión*. El texto se alinea, respetando así el área de reserva del mismo, y al inicio de la línea imaginaria que separa la primera sección de la segunda, con las siguientes características:

1. **Nombre de la obra.**

 a. Fuente: Nunito ExtraBold
 b. Color: negro
 c. Tamaño: 860 puntos (puede usarse un puntaje más pequeño si el texto es tan largo que ocupa el área de reserva).

 Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.

2. **Puntos de conexión - kilómetros**

a. Fuente: Nunito Regular
b. Color: negro
c. Tamaño: 640 pt con un interlineado de 680 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. Si no aplica tramo o número de kilómetros, simplemente se eliminan estas dos líneas de texto.

3. **Fecha de entrega* e inversión total***

Esto va en recuadros de color y acompañado con su respectiva iconografía:

- Fecha de Entrega:

Color: Gris (C0 M10 Y0 K20).

Bordes: Redondeados de 8 cms.

Medidas: 40 cms de alto x 190 cms de largo.

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: negro.

Tamaño: 420 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 350 pt.

Nota: Con una separación entre cada uno de estos bloques de 12 cms

- Inversión:

Color: Salmón asignado para el sector (C10 M64 Y78 K1).

Bordes: Redondeados de 8cms.

Medidas: 40 cms de alto x 160 cms de largo (Puede ser más largo si se requiere).

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: blanco.

Tamaño: 420 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: blanco.

Tamaño: 350 pt.

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. No se deben cambiar los espacios entre las líneas de texto, así como después de los dos puntos (:). Tampoco se debe modificar o alterar el orden de los párrafos.

* La decisión de incluir o no los datos de la fecha de entrega y de la inversión total será evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable de la obra.

- **Tercera sección (Inferior):**

Adicionalmente, contiene la descripción de la obra. El texto se alinea centrado entre la línea imaginaria que separa la segunda sección de la tercera y el final de la valla. Y a la izquierda, a 40 cm del borde de la valla con las siguientes características:

Fuente Título: Nunito ExtraBold

Color: negro

Tamaño: 420 pt

Fuente Texto: Nunito Regular

Color: negro

Tamaño: 350 pt

Módulo derecho foto:

Ocupa las 5/8 partes del total de la valla (7,5 mts ancho x 4 mts alto), y contiene la foto o render de la obra (siempre será necesario, según política del Gobierno, contar con personas en la imagen) y los logos.

Está distribuido así:

- **Tamaño de la Foto:**

Ocupa (7,5 mts de ancho X 4 mts de alto).

- **Degradé sección inferior:**

Ocupa 1/3 de alto del espacio (7,5 mts de ancho X 1,3 mts de alto), degradé multiplicado al 80% de opacidad, de negro (C0 M0 Y0 K100) desde un 100% de negro hasta un 0% con una ubicación del 50%.

- **Logos:**

Contiene los siguientes logos: Vigilado Supertransporte, el logo del Concesionario, el logo de la agencia del Gobierno. En los casos que aplique, se incluirán los logos de las entidades que no pertenecen al sector transporte a través de las cuales se financia la obra en parte o en su totalidad, y/o los logos del programa o proyecto estatal al que corresponde la obra. El orden de los logos, de izquierda a derecha, deben ser:

- Vigilado Supertransporte.
- Concesionario o contratista.
- Entidad(es) territorial(es) y/o entidad(es) del Gobierno ajena(s) al sector transporte, cuando aplique.
- Agencia del Gobierno responsable de la obra de infraestructura de transporte.

El alto de los logos debe ser el mismo que el de Vigilado Supertransporte, es decir, de 35 cms. Los logos deben ir alineados a la derecha, a 40 cms del borde derecho y comenzando 25 cms arriba del borde de la valla.

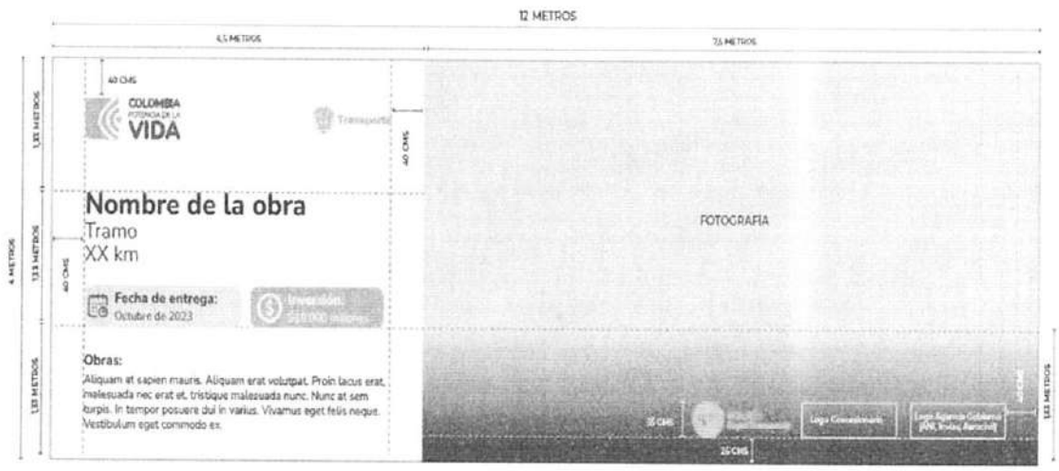
Los logos deben ir en una sola línea, en ningún caso deben sobreponerse en el área blanca.

Es importante anotar que ninguno de los logos ni la foto deben llevar sombras, delineados, resaltados o algún tipo de efecto o destacado.

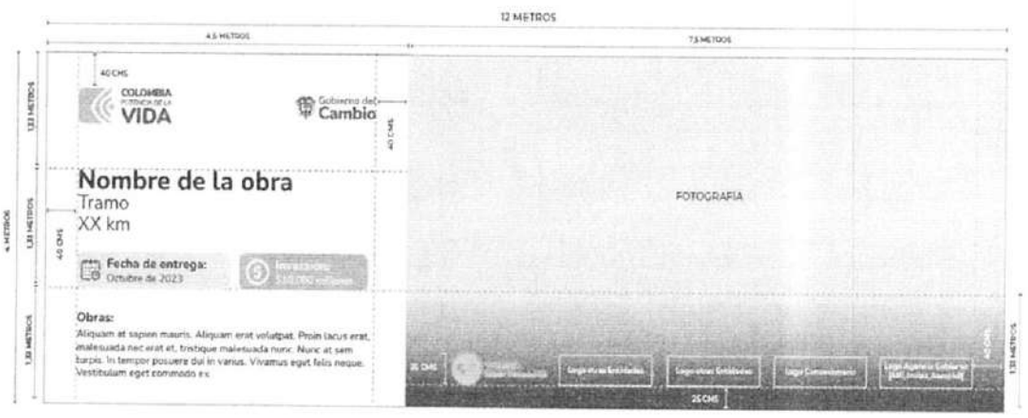
En caso de que el concesionario o contratista de la obra, o cualquiera de las partes interesadas, no cuente con un logotipo o su equivalente, deberá ponerse el nombre de la empresa o sociedad en la fuente Nunito, en color blanco.

El arte final básico de la valla y los logos institucionales serán suministrados por el área de Comunicaciones de la ANI, Invías o el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. No debe ser modificada ni alterada con la inclusión de elementos gráficos ajenos a este instructivo.

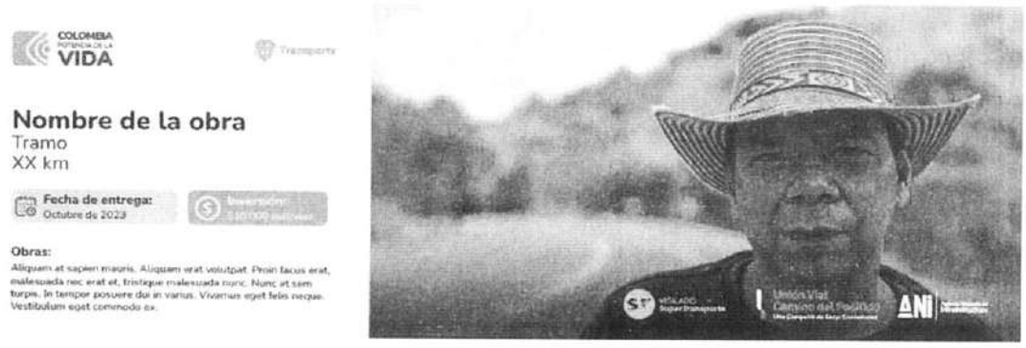
Estructura valla Mintransporte 12 metros:



Estructura valla Gobierno 12 metros:



Ejemplo valla Mintransporte 12 metros final:



Ejemplo valla Gobierno 12 metros final:



Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno, dicho material no puede ser impreso.

Opción 2: Valla Mediana con foto

Este tipo de valla debe ser utilizado únicamente con una foto que contenga proyecto o render de fondo, y siempre será necesario, según política del Gobierno, que haya personas en la foto. También debe ser apta para impresión en gran formato (Mínimo 150pp y a tamaño correspondiente la requerida en la valla). La calidad de la imagen será evaluada por el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. ***Adicional a esto es necesario contar con formato de autorización de uso de esta imagen.***

Tamaño: 8 metros de ancho por 4 metros de altura. Los tamaños gráficos se distribuyen así:

Módulo izquierdo fondo blanco:

Ocupa las 3/8 partes del total de la valla (3 mts de ancho x 4 m de alto) y corresponde a la información técnica e institucional de la obra.

Va en fondo blanco (C0 M0 Y0 K0), distribuido en dos (3) secciones horizontales iguales de 1,33 mts de altura cada una:

- **Primera sección (superior):**

A 30 cms de la parte izquierda y 40 cms de la parte superior de esta sección, va el logo de **"Colombia potencia de la vida"**, y a 30 cms de distancia del lado derecho de esta sección se ubicará el logo del sector **"Transporte"** o del **"Gobierno del Cambio"** en los casos en que las obras se financien en parte o en su totalidad con recursos de entidades del Gobierno que no pertenecen al sector Transporte. Estos deben tener las siguientes características:

a) Tamaño: 30 cm de alto, por el ancho proporcional. A 40 cm del borde superior de la valla.

b) Área de reserva: Es muy importante respetar las áreas de reserva alrededor del logo. Sobre este espacio pueden ir fondos de color y fotos, **pero NO textos ni elementos gráficos.**

- **Segunda sección (Medio):**

Contiene el nombre de la obra (que podrá incluir el nombre del corredor), los puntos de conexión – kilómetros, la fecha de entrega* y la inversión El texto se alinea centrado entre la línea imaginaria que separa la primera sección de la segunda sección, con las siguientes características:

1. Nombre de la obra.

a. Fuente: Nunito ExtraBold

b. Color: negro

c. Tamaño: 580 puntos (puede usarse un puntaje más pequeño si el texto es tan largo que ocupa el área de reserva).

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.

2. Puntos de conexión - kilómetros

a. Fuente: Nunito Regular

b. Color: negro

c. Tamaño: 430 pt con un interlineado de 460 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. Si no aplica tramo o número de kilómetros, simplemente se eliminan estas dos líneas de texto.

3. Fecha de entrega* e inversión total*

Esto va en recuadros de color y acompañado con su respectiva iconografía:

- Fecha de Entrega:

Color: Gris (C0 M0 Y0 K20).

Bordes: Redondeados de 8 cms.

Medidas: 35 cms de alto x 160 cms de largo.

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: negro.

Tamaño: 350 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 280 pt.

Nota: Con una separación entre cada uno de estos bloques de 12 cms

- Inversión:

Color: Salmón asignado para el sector (C10 M64 Y78 K1).

Bordes: Redondeados de 8cms.

Medidas: 35 cms de alto x 140 cms de largo (Puede ser más largo si se requiere).

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: blanco.

Tamaño: 350 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 280 pt.

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. No se deben cambiar los espacios entre las líneas de texto, así como después de los dos puntos (:). Tampoco se debe modificar o alterar el orden de los párrafos.

* La decisión de incluir o no los datos de la fecha de entrega y de la inversión total será evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable de la obra.

- **Tercera sección (Inferior):**

Adicionalmente, contiene la descripción de la obra. El texto se alinea centrado entre la línea imaginaria que separa la segunda sección de la tercera y el final de la valla. Y a la izquierda, a 30 cm del borde de la valla con las siguientes características:

Fuente Título: Nunito ExtraBold

Color: negro

Tamaño: 350 pt

Fuente Texto: Nunito Regular

Color: negro

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

Tamaño: 270 pt

Módulo derecho foto:

Ocupa las 5/8 partes del total de la valla (5 mts ancho x 4 mts alto), y contiene la foto o render de la obra (siempre será necesario, según política del Gobierno, contar con personas en la imagen) y los logos.

Está distribuido así:

- **Tamaño de la Foto:**

Ocupa (5 mts de ancho X 4 mts de alto).

- **Degradé sección inferior:**

Ocupa 1/3 de alto del espacio (5 mts de ancho X 1,3 mts de alto), degradé multiplicado al 80% de opacidad, de negro (C0 M0 Y0 K100) desde un 100% de negro hasta un 0% con una ubicación del 50%.

- **Logos:**

Contiene los siguientes logos: Vigilado Supertransporte, el logo del Concesionario, el logo de la agencia del Gobierno. En los casos que aplique, se incluirán los logos de las entidades que no pertenecen al sector transporte a través de las cuales se financia la obra en parte o en su totalidad, y/o los logos del programa o proyecto estatal al que corresponde la obra. El orden de los logos, de izquierda a derecha, deben ser:

- Vigilado Supertransporte.
- Concesionario o contratista.
- Entidad(es) territorial(es) y/o entidad(es) del Gobierno ajena(s) al sector transporte, cuando aplique.
- Agencia del Gobierno responsable de la obra de infraestructura de transporte.

El alto de los logos debe ser el mismo que el de Vigilado Supertransporte, es decir, de 25 cms. Los logos deben ir alineados a la derecha, a 35 cms del borde derecho y comenzando 25 cms arriba del borde de la valla.

Los logos deben ir en una sola línea, en ningún caso deben sobreponerse en el área blanca.

Es importante anotar que ninguno de los logos ni la foto deben llevar sombras, delineados, resaltados o algún tipo de efecto o destacado.

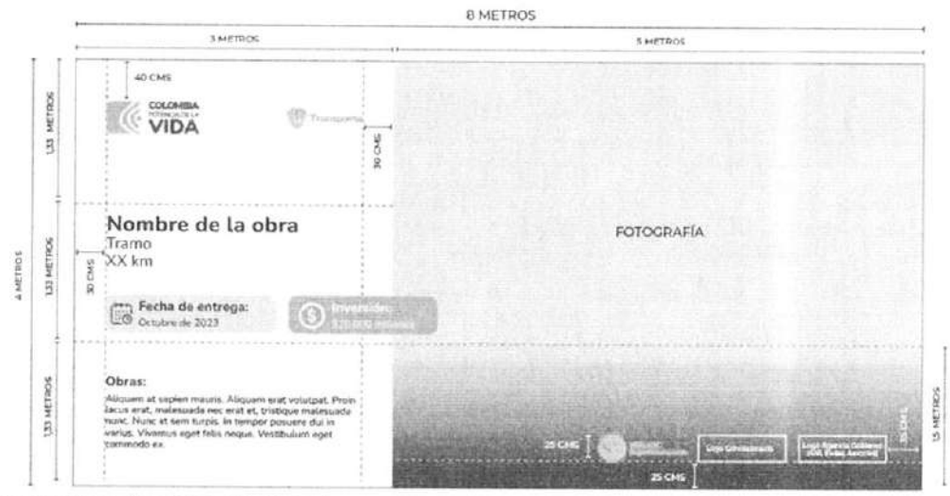
En caso de que el concesionario o contratista de la obra, o cualquiera de las partes interesadas, no cuente con un logotipo o su equivalente, deberá ponerse el nombre de la empresa o sociedad en la fuente Nunito, en color blanco.

El arte final básico de la valla y los logos institucionales serán suministrados por el área de Comunicaciones de la ANI, Invías o el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. No debe ser modificada ni alterada con la inclusión de elementos gráficos ajenos a este instructivo.

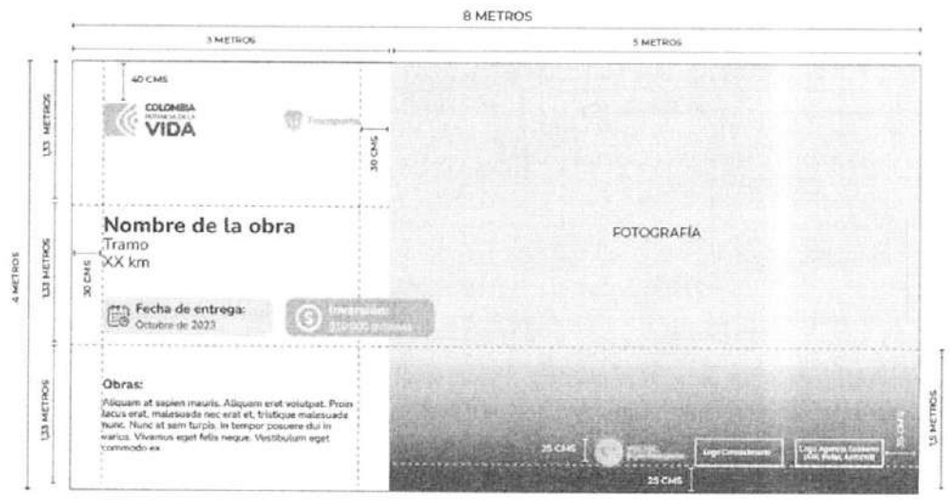
RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040025285
de 20-06-2023

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

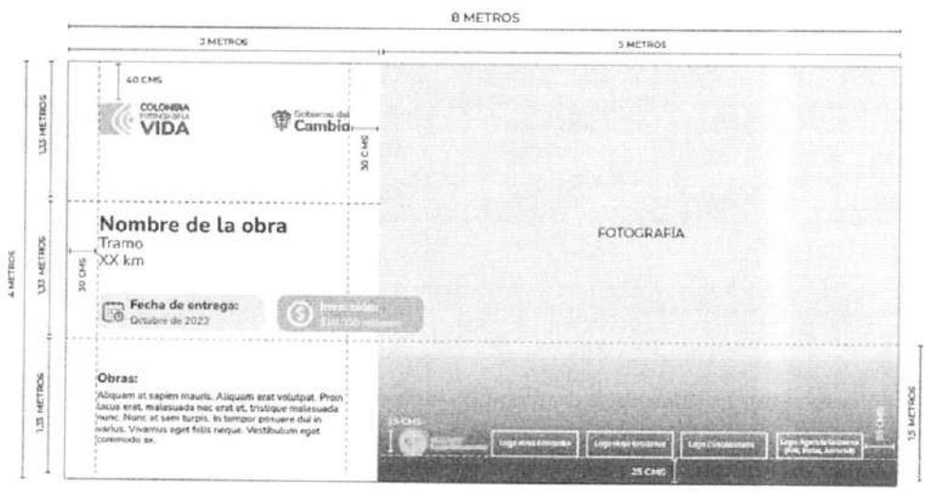
Estructura valla Mintransporte 8 metros:



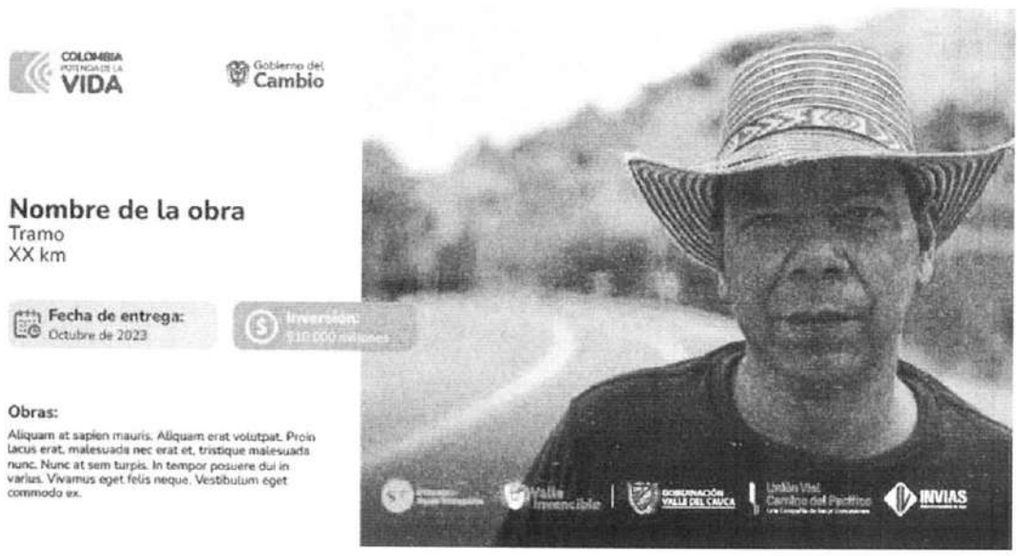
Estructura valla Gobierno 8 metros:



Ejemplo valla Mintransporte 8 metros final:



Ejemplo valla Gobierno 8 metros final:



Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno, dicho material no puede ser impreso.

Opción 3: Valla Mediana sin foto

Este tipo de valla debe ser utilizado únicamente cuando por fuerza mayor no es posible contar con foto de gente en el proyecto (se considera la última opción).

Tamaño: 8 metros de ancho por 4 metros de altura. Los tamaños gráficos se distribuyen así:

Fondo Gris: (C0 M0 Y0 K10).

Módulos:

Distribuido en tres (3) secciones horizontales iguales de 1,33 mts de altura cada una:

- **Primera sección (Superior):**

A 40 cms de la parte izquierda y 40 cms de la parte superior de esta sección, va el logo de "Colombia potencia de la vida", y a 40 cms de distancia del lado derecho del total de la valla esta sección se ubicará el logo del sector "Transporte" o del "Gobierno del Cambio" en los casos en que las obras se financien en parte o en su totalidad con recursos de entidades del Gobierno que no pertenecen al sector Transporte. Estos deben tener las siguientes características:

a) Tamaño: 40 cm de alto, por el ancho proporcional. A 40 cm del borde superior de la valla.

b) Área de reserva: Es muy importante respetar las áreas de reserva alrededor del logo. Sobre este espacio pueden ir fondos de color y fotos, **pero NO textos ni elementos gráficos.**

- **Segunda sección (Medio)**

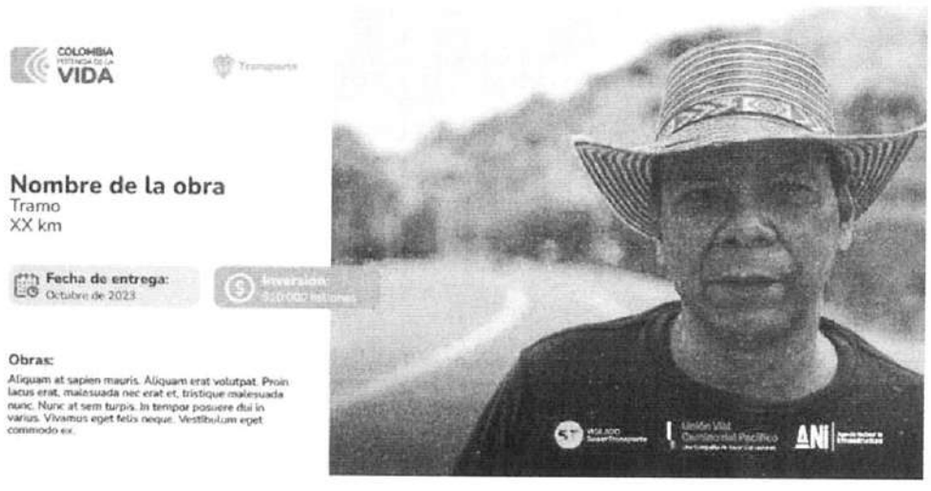
Módulo izquierdo – Nombre de la Obra:

Ocupa las 5/8 partes del total de la valla (5 mts de ancho x 4 m de alto) y corresponde a la información técnica e institucional de la obra.

Contiene el nombre de la obra (que podrá incluir el nombre del corredor), los puntos de conexión – kilómetros, la fecha de entrega* y la inversión*. El texto se alinea, posterior a la línea imaginaria que separa la primera sección de la segunda, con las siguientes características y comenzando a la derecha luego del 1/8 partes del total de la valla (1 mts):

1. **Nombre de la obra.**
 a. Fuente: Nunito ExtraBold
 b. Color: negro
 c. Tamaño: 795 puntos (puede usarse un puntaje más pequeño si el texto es tan largo que ocupa el área de reserva).

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.



2. Puntos de conexión - kilómetros

a. Fuente: Nunito Regular

b. Color: negro

c. Tamaño: 590 pt con un interlineado de 630 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. Si no aplica tramo o número de kilómetros, simplemente se eliminan estas dos líneas de texto.

Módulo derecho - Descripción de la Obra:

Ocupa las 3/8 partes del total de la valla (3 mts ancho x 4 mts alto), y contiene la descripción de la obra y los logos.

Está distribuido así:

Contiene la descripción de la obra de la obra. El texto se alinea a la derecha posterior a la línea imaginaria que separa la primera sección de la segunda y a la izquierda, a 40 cm del borde derecho de la valla, con las siguientes características:

Fuente Título: Nunito ExtraBold

Color: negro

Tamaño: 400 pt

Fuente Texto: Nunito Regular

Color: negro

Tamaño: 310 pt

- **Tercera sección (Inferior)**

- **Fecha de entrega* e inversión total***

El texto se alinea, posterior a la línea imaginaria que separa la segunda sección de la tercera, con las siguientes características y comenzando a la derecha luego del 1/8 partes del total de la valla (1 mts):

Esto va en recuadros de color y acompañado con su respectiva iconografía:

- Fecha de Entrega:

Color: Gris (C0 M0 Y0 K30).

Bordes: Redondeados de 8 cms.

Medidas: 40 cms de alto x 178 cms de largo.

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: negro.

Tamaño: 390 pt.

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 330 pt.

Nota: Con una separación entre cada uno de estos bloques de 20 cms

- Inversión:

Color: Salmón asignado para el sector (C10 M64 Y78 K1).

Bordes: Redondeados de 8cms.

Medidas: 40 cms de alto x 160 cms de largo (Puede ser más largo si se requiere).

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: negro.

Tamaño: 390 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 330 pt.

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. No se deben cambiar los espacios entre las líneas de texto, así como después de los dos puntos (:). Tampoco se debe modificar o alterar el orden de los párrafos.

* La decisión de incluir o no los datos de la fecha de entrega y de la inversión total será evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable de la obra.

- **Logos:**

Contiene los siguientes logos: Vigilado Supertransporte, el logo del Concesionario, el logo de la agencia del Gobierno. En los casos que aplique, se incluirán los logos de las entidades que no pertenecen al sector transporte a través de las cuales se financia la obra en parte o en su totalidad, y/o los logos del programa o proyecto estatal al que corresponde la obra. El orden de los logos, de izquierda a derecha, deben ser:

- Vigilado Supertransporte.
- Concesionario o contratista.
- Entidad(es) territorial(es) y/o entidad(es) del Gobierno ajena(s) al sector transporte, cuando aplique.
- Agencia del Gobierno responsable de la obra de infraestructura de transporte.

El alto de los logos debe ser el mismo que el de Vigilado Supertransporte, es decir, de 30 cms. Los logos deben ir alineados a la derecha, a 40 cms del borde derecho y comenzando 25 cms arriba del borde de la valla.

Los logos deben ir en una sola línea.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040025285
de 20-06-2023

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

Es importante anotar que ninguno de los logos ni la foto deben llevar sombras, delineados, resaltados o algún tipo de efecto o destacado.

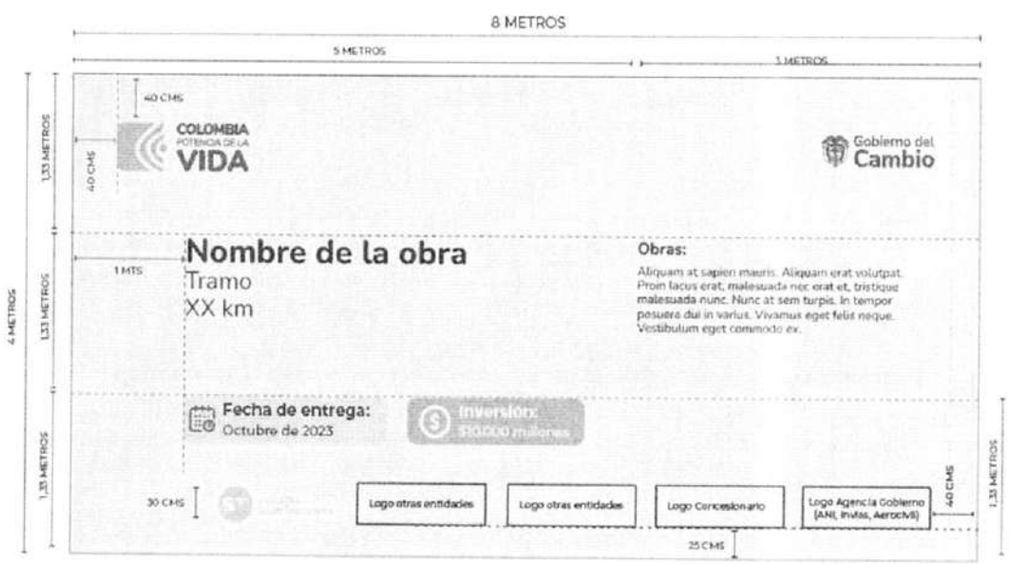
En caso de que el concesionario o contratista de la obra, o cualquiera de las partes interesadas, no cuente con un logotipo o su equivalente, deberá ponerse el nombre de la empresa o sociedad en la fuente Monserrat, en color blanco.

El arte final básico de la valla y los logos institucionales serán suministrados por el área de Comunicaciones de la ANI, Invías o el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. No debe ser modificada ni alterada con la inclusión de elementos gráficos ajenos a este instructivo.

Estructura valla Mintransporte 8 metros sin foto:

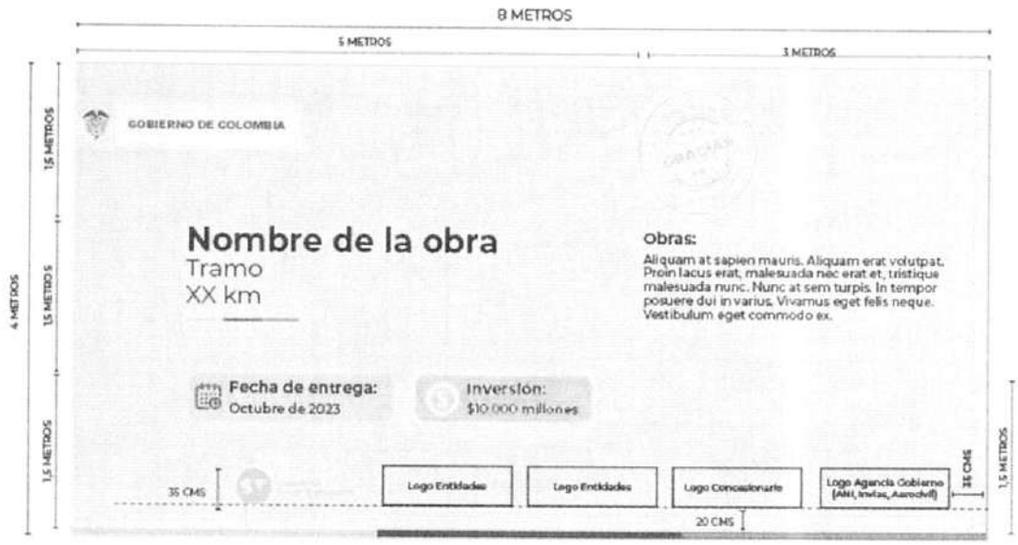


Estructura valla Gobierno 8 metros sin foto:

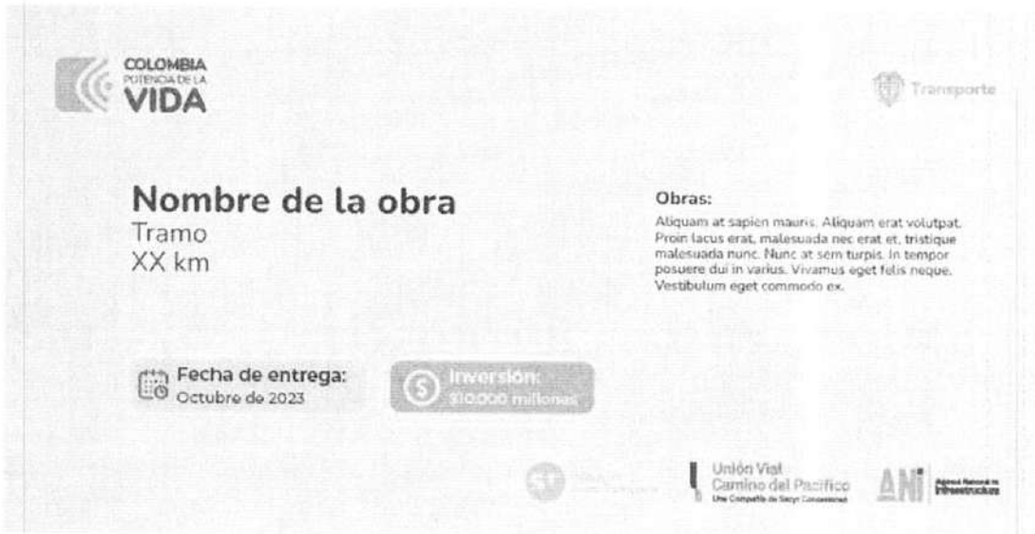


"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

Ejemplo valla Mintransporte 8 metros final sin foto:



Ejemplo valla Gobierno 8 metros final sin foto:



Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno, dicho material no puede ser impreso.

Opción 3: Valla pequeña con foto

Este tipo de valla debe ser utilizado únicamente con una foto que contenga proyecto o render de fondo, y siempre será necesario, según política del Gobierno, que haya personas en la foto. También debe ser apta para impresión en gran formato (Mínimo 150pp y a tamaño correspondiente la requerida en la valla). La calidad de la imagen será evaluada por el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. ***Adicional a esto es necesario contar con formato de autorización de uso de esta imagen.***

Tamaño: 3 metros de ancho por 2 metros de altura. Los tamaños gráficos se distribuyen así:

Módulo izquierdo fondo blanco:

Ocupa las 3/5 partes del total de la valla (1,8 mts de ancho x 2 m de alto) y corresponde a la información técnica e institucional de la obra.

Va en fondo blanco (C0 M0 Y0 K0), distribuido en dos (3) secciones horizontales iguales de 1 mt de altura cada una:

- **Primera sección (superior):**

A 20 cms de la parte izquierda y 20 cms de la parte superior de esta sección, va el logo de **"Colombia potencia de la vida"**, y a 15 cms de distancia del lado derecho de esta sección se ubicará el logo del sector **"Transporte"** o del **"Gobierno del Cambio"** en los casos en que las obras se financien en parte o en su totalidad con recursos de entidades del Gobierno que no pertenecen al sector Transporte. Estos deben tener las siguientes características:

a) Tamaño: 20 cm de alto, por el ancho proporcional. A 20 cm del borde superior de la valla.

b) Área de reserva: Es muy importante respetar las áreas de reserva alrededor del logo. Sobre este espacio pueden ir fondos de color y fotos, **pero NO textos ni elementos gráficos.**

- **Segunda sección (Medio):**

Contiene el nombre de la obra (que podrá incluir el nombre del corredor), los puntos de conexión – kilómetros, la fecha de entrega* y la inversión El texto se alinea centrado entre la línea imaginaria que separa la primera sección de la segunda sección, con las siguientes características:

1. **Nombre de la obra.**

 a. Fuente: Nunito ExtraBold

 b. Color: negro

 c. Tamaño: 370 puntos (puede usarse un puntaje más pequeño si el texto es tan largo que ocupa el área de reserva).

 Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.

2. Puntos de conexión - kilómetros

a. Fuente: Nunito Regular

b. Color: negro

c. Tamaño: 270 pt con un interlineado de 290 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. Si no aplica tramo o número de kilómetros, simplemente se eliminan estas dos líneas de texto.

3. Fecha de entrega* e inversión total*

Esto va en recuadros de color y acompañado con su respectiva iconografía:

- Fecha de Entrega:

Color: Gris (C0 M0 Y0 K20).

Bordes: Redondeados de 5 cms.

Medidas: 22 cms de alto x 100 cms de largo.

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: negro.

Tamaño: 220 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 180 pt.

Nota: Con una separación entre cada uno de estos bloques de 9 cms

- Inversión:

Color: Salmón asignado para el sector (C10 M64 Y78 K1).

Bordes: Redondeados de 5 cms.

Medidas: 22 cms de alto x 89 cms de largo (Puede ser más largo si se requiere).

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: negro.

Tamaño: 220 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 180 pt.

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. No se deben cambiar los espacios entre las líneas de texto, así como después de los dos puntos (:). Tampoco se debe modificar o alterar el orden de los párrafos.

* La decisión de incluir o no los datos de la fecha de entrega y de la inversión total será evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable de la obra.

- **Tercera sección (Inferior):**

Adicionalmente, contiene la descripción de la obra. El texto se alinea centrado entre la línea imaginaria que separa la primera sección de la segunda y al final de la valla. Ala izquierda, a 20 cm del borde de la valla con las siguientes características:

Fuente Título: Nunito ExtraBold

Color: negro

Tamaño: 220 pt

Fuente Texto: Nunito Regular

Color: negro

Tamaño: 170 pt

Módulo derecho foto:

Ocupa las 2/5 partes del total de la valla (1,2 mts ancho x 2 mts alto), y contiene la foto o render de la obra (siempre será necesario, según política del Gobierno, contar con personas en la imagen) y los logos.

Está distribuido así:

- **Tamaño de la Foto:**

Ocupa (1,2 mts de ancho X 2 mts de alto).

- **Degradé sección inferior:**

Ocupa 1/3 de alto del espacio (1,2 mts de ancho X 0,66 mts de alto), degradé multiplicado al 80% de opacidad, de negro (C0 M0 Y0 K100) desde un 100% de negro hasta un 0% con una ubicación del 50%.

- **Logos:**

Contiene los siguientes logos: Vigilado Supertransporte, el logo del Concesionario, el logo de la agencia del Gobierno. En los casos que aplique, se incluirán los logos de las entidades que no pertenecen al sector transporte a través de las cuales se financia la obra en parte o en su totalidad, y/o los logos del programa o proyecto estatal al que corresponde la obra. El orden de los logos, de izquierda a derecha, deben ser:

- Vigilado Supertransporte.
- Concesionario o contratista.
- Entidad(es) territorial(es) y/o entidad(es) del Gobierno ajena(s) al sector transporte, cuando aplique.

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

- Agencia del Gobierno responsable de la obra de infraestructura de transporte.

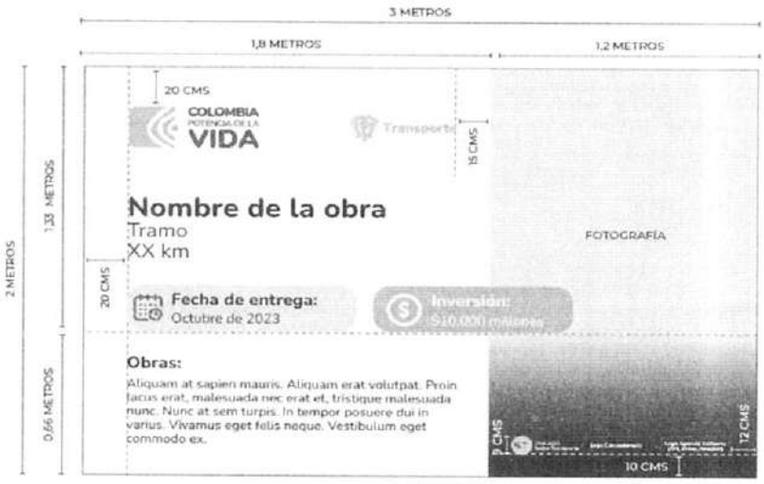
El alto de los logos debe ser el mismo que el de Vigilado Supertransporte, es decir, de 9 cms. Los logos deben ir alineados a la derecha, a 12 cms del borde derecho y comenzando 10 cms arriba del borde de la valla.

Es importante anotar que ninguno de los logos ni la foto deben llevar sombras, delineados, resaltados o algún tipo de efecto o destacado.

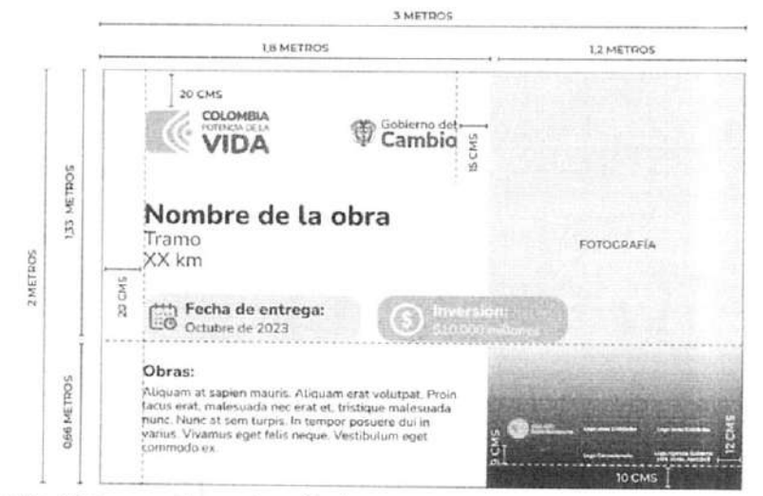
En caso de que el concesionario o contratista de la obra, o cualquiera de las partes interesadas, no cuente con un logotipo o su equivalente, deberá ponerse el nombre de la empresa o sociedad en la fuente Monserrat, en color blanco.

El arte final básico de la valla y los logos institucionales serán suministrados por el área de Comunicaciones de la ANI, Invías o el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. No debe ser modificada ni alterada con la inclusión de elementos gráficos ajenos a este instructivo.

Estructura valla Mintransporte 3 metros:



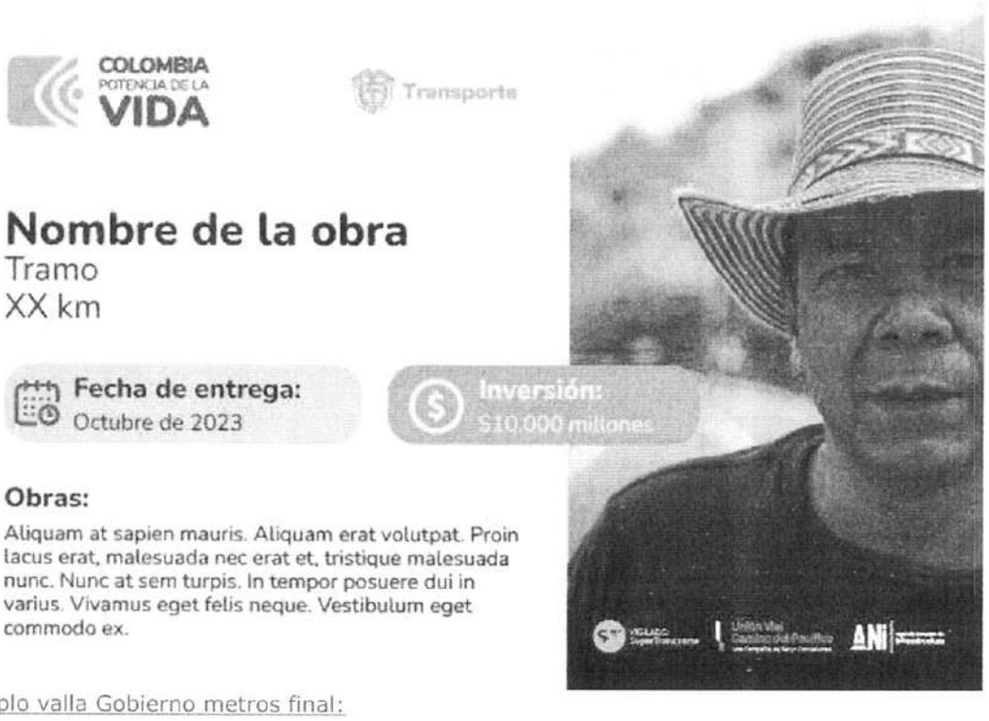
Estructura valla Gobierno 3 metros:



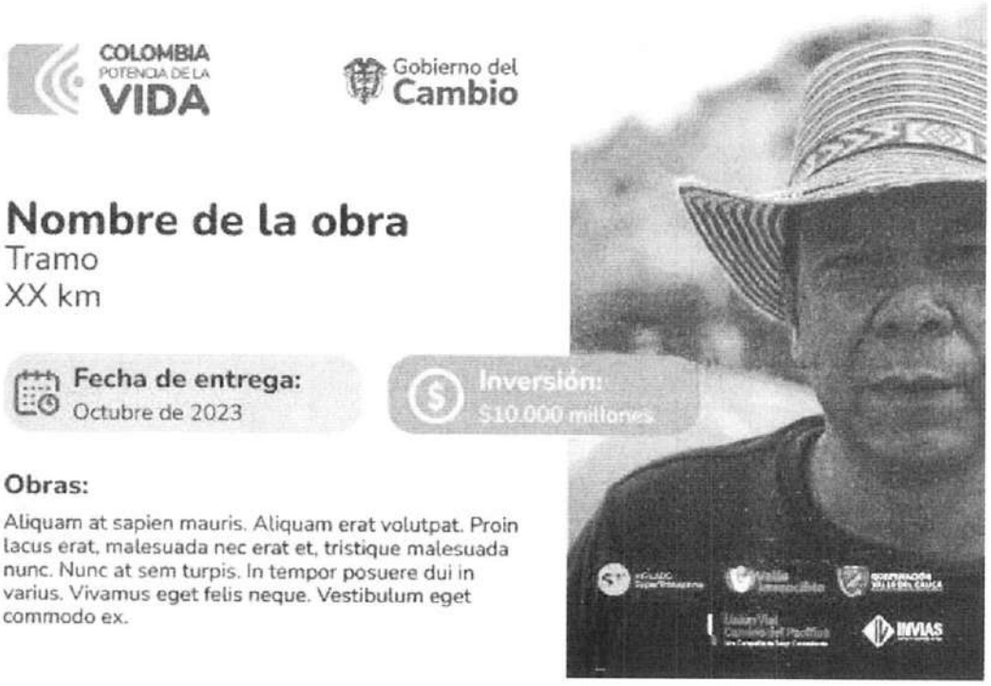
Ejemplo valla Mintransporte metros final:

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040025285
de 20-06-2023

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"



Ejemplo valla Gobierno metros final:



Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno, dicho material no puede ser impreso.

25 de 25 anexo.

L IS TA DE CH EQ UEO INF O RME MENS UAL DE O B RA

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL OBRA

Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
INTRODUCCIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Localización	
Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto	
Inventario y estado inicial de la vía	
Características técnicas del proyecto	
INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Información general del contrato	
Descripción de las actividades ejecutadas en el mes	
Seguimiento Ítems no previstos	
REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA	
Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Remite: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Fecha: 2024-04-18 11:44:48

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

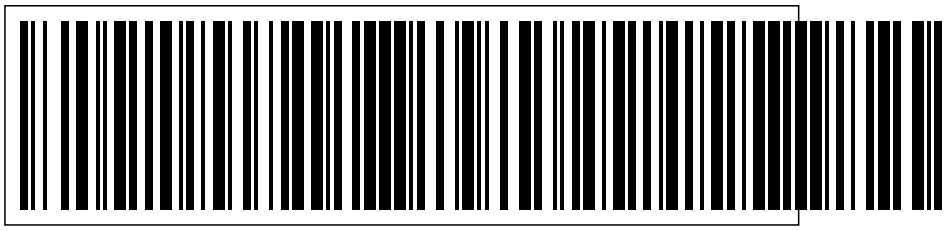
Asunto: T 004 2023 027 OFC Actualizacion Estudios y Disenos

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-034478

Fecha Radicación: 2024-04-18 11:49:01

Cc: Ing. Ledy Constanza Batero Santofimio <lbatero@invias.gov.co>, Ing. Carlos HernÃ¡n LondoÃ±o Estrada <clondono@invias.gov.co>, central@ingeocim.com, Ing. Camilo A. NÃ¡ged RodrÃ-guez <camilonaged@ingeocim.com>



Buenas tardes:

Me permito adjuntar el oficio del asunto, para su información y fines pertinentes.

Solicitamos dar confirmación de recibido y remitir el número de radicado al oficio adjunto.

Atentamente,

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503

Tel. 601 691 0842 – 601 611 3468

Bogotá D.C. - Colombia

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

Señores
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Atención: Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella
Representante Legal
Email: coperativoij@gmail.com - licitaciones.cord@gmail.com
Calle 42G Sur N° 86D-15
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato N° 3315 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: Incumplimiento de las obligaciones Contrato de Obra N° 3549 de 2023.

Apreciados señores:

Como es de su conocimiento y consta en el Acta de Reunión No. 1 del pasado 11 de abril de 2024 que levantó el INVIAS en presencia de la Interventoría y el Contratista; el CONSORCIO OPERATIVO IJ no ha cumplido con los compromisos adquiridos en dicha fecha referente a las obligaciones contractuales establecidas en el Pliego de Condiciones y en el Anexo Técnico que hacen parte integral del contrato suscrito con el INVIAS, específicamente las relacionadas en los siguientes numerales:

Pliego de Condiciones numeral "*8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. El contratista presentará a la interventoría respectiva, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato a la para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones".*

Anexo técnico Numeral 3 *(..) "Dentro de los primeros TREINTA (30) días, contados a partir de la fecha en que se imparta la orden de iniciación, el Contratista deberá adelantar las siguientes actividades:*

1) *Elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental) en caso de ser necesario.*
2) *Gestionar y obtener los permisos, concesiones y autorizaciones por uso, intervención y aprovechamiento de los recursos naturales, en caso de ser necesario.*
3) *Instalar las vallas del proyecto.*

Numeral *5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO,* literal b. *Documentos a entregar (...)El Contratista deberá presentar semanalmente a la interventoría y Gestor del contrato un informe del desarrollo de esta actividad.*

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Numeral *10 Señalización (..) "El CONTRATISTA se obliga a suministrar y colocar a su costa, en un término máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información, en la obra que adelanta a través del INSTITUTO, de acuerdo con la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, proferida por el Ministerio de Transporte".*

En virtud de lo anterior, y como consta en la respectiva Acta de Reunión No. 1, al CONSORCIO OPERATIVO IJ, se le otorgó hasta el pasado 25 de abril para cumplir con dicha obligación, que, a la fecha, abril 29, no ha sido cumplida.

Para mayor ilustración, a continuación, se presenta la trazabilidad de las gestiones adelantadas por la interventoría al respecto.

- ✓ Mediante el comunicado T-004-2023-017-OFC de fecha 27 de febrero, radicado al Contratista el 29 de febrero y con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-017920 del 28 de febrero de 2.024, la interventoría se manifiesta en los siguientes términos: ***en virtud de la orden de inicio del contrato de obra, adjudicado al CONSORCIO OPERATIVO IJ; y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección SA-DEO-SVR-013-2023, específicamente el numeral 8.1 el cual reza: "El contratista presentará a la interventoría respectiva, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones:***
 - ✓ ***1. Hojas de vida del personal profesional.***
 - ✓ ***2. Relación del equipo mínimo obligatorio.***
 - ✓ ***3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.***
 - ✓ ***4. Programa de obra.***
 - ✓ ***5. Plan de manejo de tránsito - PMT.***
 - ✓ ***6. Los demás que puedan exigirse, derivados del pliego de condiciones.***
- ✓ El 12 de marzo de 2.024 con el comunicado T-004-2023-020-OFC, radicado al Contratista y a la Entidad mediante correo electrónico el día 13 de marzo, con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-023279 del 13 de marzo de 2.024, la interventoría da alcance al oficio T-004-2023-017-OFC, Solicitud de información para el control de la ejecución de la obra, reiterando la solicitud inicial.
- ✓ El 18 de marzo de 2.024, la interventoría, por medio del comunicado T-004-2023-022-OFC, radicado al Contratista y a la Entidad mediante correo electrónico el día 18 de marzo, con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-025036 del 19 de marzo de 2.024, observa el oficio COIJ-V.CAU-0008-2023 recibido el 13 de marzo, con el cual el Contratista hace entrega parcial de los documentos pendientes, y además se le solicita nuevamente los documentos pendientes de entrega contenidos en el Anexo Técnico del Contrato de Obra.
- ✓ El 5 de abril de 2.024 con el comunicado T-004-2023-024-OFC, radicado al Contratista y a la Entidad mediante correo electrónico el día 9 de abril, con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-030958 del 9 de abril de 2.024, la interventoría da alcance a la respuesta dada

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

al oficio COIJ-V.CAU-0008-2023 recibido por la Interventoría el 13 de marzo, observando los APU's, y reitera las solicitudes realizadas mediante los comunicados T-003-2023-021-OFC y T-003-2023-022-OFC, en relación a obligación de presentar la documentación contractual.

- ✓ El 15 de abril de 2.024 con el comunicado T-004-2023-027-OFC, radicado al Contratista y a la Entidad mediante correo electrónico el día 18 de abril, con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-034478 del 18 de abril de 2.024, la Interventoría remite el Acta de la Reunión N° 1 celebrada el pasado 11 de abril, entrega nuevamente la resolución de la Valla dada durante la reunión celebrada el pasado 11 de abril, y le recuerda al CONSORCIO OPERATIVO IJ nuevamente la obligación de entregar los documentos pendientes.

Tal como se puede evidenciar de lo antes expuesto, en reiteradas oportunidades la Interventoría ha solicitado y conminado al Consorcio Operativo IJ a cumplir con sus obligaciones contractuales, siendo la última, la definida en el Acta de Reunión N° 1 celebrada con la participación del INVIAS, Contratista e Interventoría el pasado 11 de abril, sin lograr que el contratista de obra cumpla con esta obligación, cuyo plazo contractual venció el pasado 10 de marzo de 2024, tal como se puede concluir de la información que se presenta en el siguiente cuadro, donde se muestran las características del contrato de obra, con las respectivas suspensiones tramitadas durante su ejecución.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO OPERATIVO IJ, NIT.901.726.628-1
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA, C.C. 19.427.525 - PARTICIPACIÓN 90% INTERPROYECT – MY S.AS NIT 900.458.773 - PARTICIPACIÓN 10%
REPRESENTANTE LEGAL DELCONSORCIO:	LUIS URBANO SANCHEZ OLIVELLA
CONTRATO N°:	3549 de 2023.
OBJETO:	El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROSA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva Selección Abreviada de Menor Cuantía.
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($987.779.607).
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2.023.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	29 de diciembre de 2.023.
FECHA DE FINALIZACIÓNCONTRACTUAL:	31 de diciembre de 2.023.
SUSPENSIÓN N° 1:	29-dic-23 al 28-enr-24.
AMPLIACIÓN N° 1 (SUSPENSIÓN Nº 1):	29-enr-24 al 04-mar-24.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	07 de marzo de 2.024.
PRÓRROGA N° 1:	Cinco (5) Meses
FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN:	04 de agosto de 2.024

CONCLUSIÓONES

De acuerdo con las explicaciones precedentes, a la fecha se configura las causales para que el INVIAS impulse el proceso de incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del Contrato de Obra de acuerdo con lo contemplado en la **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS**, y en las causales estipuladas en la Resolución N° 718 del 01 de marzo de 2022, así:

"ARTICULO NOVENO. TASACIÓN Y LÍMITE DE LAS MULTAS:

1. ***MULTAS EN LOS CONTRATOS DE OBRA:*** *En los CONTRATOS DE OBRA que celebre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la cláusula de multas se referirá a los incumplimientos y cuantías señaladas a continuación:*

 1.1. Los incumplimientos declarados por parte del INVIAS generarán la imposición de una multa diaria y sucesiva, la cual irá desde un 0,01 hasta un 0,05% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin perjuicio de otras responsabilidades que el mismo hecho pueda configurar, en relación con las obligaciones contractuales cumplidas:

 a) Colocar las vallas de información del proyecto (…).

 b) Acatar, en el plazo otorgado, las órdenes de la interventoría y/o del Instituto Nacional de Vías – INVIAS respecto de la ejecución de las obras contratadas, corrección en plazo de los defectos observados en los trabajos realizados, adopción de medidas de seguridad, mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de la obra, presentación de documentos solicitados, informes y en general todos los requerimientos y aspecto que tengan que ver con la correcta ejecución del contrato. trabajo. (…)

 1.3 Los incumplimientos contractuales declarados por el INVIAS tendrán como consecuencia la imposición de una multa diaria y sucesiva que podría ir desde un 0,017 hasta un 0,1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin perjuicio de otras responsabilidades que el mismo hecho pueda configurar, en relación con las obligaciones contractuales cumplidas: (…)

 c) Entrega de los Estudios y diseños encomendados conforme a especificaciones contractuales.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Así las cosas, la aplicación de la cláusula décima octava, artículo noveno, lleva al siguiente valor:

VALORACIÓN DE LA MULTA A LA FECHA DEL PRESENTE COMUNICADO		
Valor del Contrato	**$**	**987.779.607,00**
Fecha establecida para cumplimiento de compromisos		25-abr-24
Fecha establecida para cumplimiento de compromisos		29-abr-24
N° de días incumplidos		5
Tasación de la multa numeral 1.1: ***0,01%***	$	493.889,80
Tasación de la multa numeral 1.3: ***0,017%***	$	839.612,67

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación al respecto.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CAMILO A. NÁGED R.
Representante Legal

Anexos: Comunicados T-004-2023-017-OFC en cuatro (04) folios.
Comunicados T-004-2023-020-OFC en cuatro (04) folios.
Comunicados T-004-2023-022-OFC en seis (06) folios.
Comunicados T-004-2023-024-OFC en cuatro (04) folios.
Comunicados T-004-2023-027-OFC en treinta y un (31) folios.

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor del Proyecto - Subdirección de Vías Regionales.
Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada - Gestor del Contrato - Territorial Valle del Cauca
Archivo

Proyectó: Dfzá - Fdyqm
Reviso: DFZÁ

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

ANEXOS

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

InterProyect
NIT. 900.458 773-6
29-02-2024

Señores
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Atención: Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella
Representante Legal
Email: coperativoij@gmail.com - licitaciones.cord@gmail.com
Calle 42G Sur No. 86D-15
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. 3549 de 2023
OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA-LA VIGOROZA-EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Asunto: Solicitud de Información para el control de la ejecución de la obra

Apreciados señores:

A pesar que, el contrato de la referencia se encuentra suspendido, nos permitimos solicitar en virtud de la orden de inicio del contrato de obra, adjudicado al CONSORCIO OPERATIVO IJ; y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección SA-DEO-SVR-013-2023, específicamente el numeral 8.1 el cual reza: "*El contratista presentará a la interventoría respectiva, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones:*

1. *Hojas de vida del personal profesional.*
2. *Relación del equipo mínimo obligatorio.*
3. *Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.*
4. *Programa de obra.*
5. *Plan de manejo de tránsito- PMT.*
6. *Los demás que puedan exigirse, derivados del pliego de condiciones.*

El interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a 3 días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del interventor, el contratista debe atenderlo en un término no mayor a 2 días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

ALEXANDRA LILIANA ROSAS
Representante Legal

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor de Proyecto - Subdirección de Vías Regionales
C.C. Ing. Carlos Hernán Londoño – Gestor de Contrato - Territorial Valle del Cauca
C.C. Archivo

De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: martes, 27 de febrero de 2024 11:15 p. m.
Para: central@ingeocim.com
Asunto: Read: Contrato de obra No. 3549 de 2023: Solicitud de garantías contractuales
Importancia: Alta

El mensaje

Para: Atención al Ciudadano
Asunto: Contrato de obra No. 3549 de 2023: Solicitud de garantías contractuales
Enviados: martes, 27 de febrero de 2024 3:18:36 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el martes, 27 de febrero de 2024 11:14:38 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

----- Mensaje reenviado -----
From: "Atención al Ciudadano" <atencionciudadano@invias.gov.co>
To: <central@ingeocim.com>
Cc:
Bcc:
Date: Thu, 29 Feb 2024 15:19:27 -0500
Subject: RV: Contrato de obra No. 3549 de 2023: Solicitud de Información para el control de la ejecución de la obra

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el número **2024E-VUVRAZ-017920** del **28/02/2004** y remitida a la dependencia correspondiente.

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 Ext: 1155 -1158
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co



De: central@ingeocim.com <central@ingeocim.com>
Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 9:28 a. m.
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: interv.riofrio2023@gmail.com <interv.riofrio2023@gmail.com>
Asunto: RE: Contrato de obra No. 3549 de 2023: Solicitud de Información para el control de la ejecución de la obra

Buenos días,

Atentos al # de radicado.

Gracias.

Atentamente,

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503

Tel. 601 691 0842 – 601 611 3468

Bogotá D.C. - Colombia



De: central@ingeocim.com <central@ingeocim.com>
Enviado el: martes, 27 de febrero de 2024 4:53 p. m.
Para: 'licitaciones.cord@gmail.com' <licitaciones.cord@gmail.com>; 'coperativoij@gmail.com' <coperativoij@gmail.com>; Centro de Atencion al Ciudadano (atencionciudadano@invias.gov.co) <atencionciudadano@invias.gov.co>
CC: 'lbatero@invias.gov.co' <lbatero@invias.gov.co>; 'Carlos Hernan Londoño Estrada' <clondono@invias.gov.co>; 'interv.riofrio2023@gmail.com' <interv.riofrio2023@gmail.com>
Asunto: Contrato de obra No. 3549 de 2023: Solicitud de Información para el control de la ejecución de la obra

Apreciados señores:

Enviamos para su información y fines pertinentes.

Solicitamos dar confirmación de recibido y # de radicado al oficio adjunto.

Atentamente,

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503

Tel. 601 691 0842 – 601 611 3468

Bogotá D.C. - Colombia



Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2024

Señores
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Atención: Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella
Representante Legal
Email: coperativoij@gmail.com - licitaciones.cord@gmail.com
Calle 42G Sur No. 86D-15
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra N° 3549 de 2023.
OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA-LA VIGOROZA-EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Asunto: Alcance oficio T-004-2023-017-OFC, Solicitud de Información para el control de la ejecución de la obra.

Apreciados señores:

Dando alcance al oficio del asunto, nos permitimos reiterar la solicitud remitida mediante el oficio T-004-2023-017-OFC, en virtud de la suscripción de la Prorroga N° 1 cuya fecha de inicio es el 08 de marzo de 2.024, basados en lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección SA-DEO-SVR-013-2023, específicamente el numeral 8.1 el cual reza: **"***El contratista presentará a la interventoría respectiva, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones:*

1. *Hojas de vida del personal profesional.*
2. *Relación del equipo mínimo obligatorio.*
3. *Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.*
4. *Programa de obra.*
5. *Plan de manejo de tránsito- PMT.*
6. *Los demás que puedan exigirse, derivados del pliego de condiciones.*

El interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a 3 días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del interventor, el contratista debe atenderlo en un término no mayor a 2 días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad." Y en la "*CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"*, del contrato de la referencia.

Asimismo, y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de la Interventoría contemplados en el numeral *14.10 COMPROMISO DE LA INTERVENTORÍA,* y a lo acordado con el contratista se adelantará mesa de trabajo en las instalaciones de la Interventoría ubicadas en Bogotá en la Carrera 15 N° 98-26, Oficina 503, el próximo viernes 15 de marzo a las 2:00 pm.

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

ALEXANDRA LILIANA ROSAS
Representante Legal

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor de Proyecto - Subdirección de Vías Regionales
Ing. Carlos Hernán Londoño - Gestor de Contrato - Territorial Valle del Cauca
Archivo

Remite: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Fecha: 2024-03-13 14:23:01

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

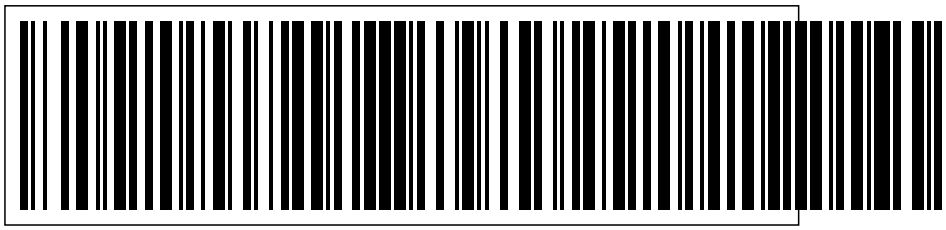
Asunto: Oficio T 004 2023 020 OFC Alcance ofc T 004 2023 OFC Informacion control ejecucion obra

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-023279

Fecha Radicación: 2024-03-13 14:29:22

Cc: central@ingeocim.com, francyquintero@ingeocim.com



Apreciados Señores
Buenas tardes:

Me permito adjuntar el oficio del asunto, para su información y fines pertinentes.

Solicitamos dar confirmación de recibido y remitir el número de radicado al oficio adjunto.

Atentamente,

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503

Tel. 601 691 0842 – 601 611 3468

Bogotá D.C. - Colombia

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2024

Señores
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Atención: Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella
Representante Legal
Email: coperativoij@gmail.com - licitaciones.cord@gmail.com
Calle 42G Sur No. 86D-15
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato N° 3315 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: Respuesta oficio COIJ-V.CAU-0008-2023. Entrega documentos parciales 1.

Apreciados señores:

Acusamos recibo de la comunicación del asunto dirigida al Instituto y a la Interventoría, mediante el cual el contratista hace una entrega parcial de los documentos contractuales. Al respecto nos pronunciamos en los siguientes términos:

1. Plan de Manejo de tráfico del proyecto – PMT.

 El documento requiere que se profundice en:
 - Los antecedentes y la justificación.
 - Las características actuales de la vía y de las zonas de influencia directa e indirecta.
 - Se realice al diagnóstico de la situación actual de la vía.
 - Se defina la metodología por implementar.
 - Se defina que manejo se le dará: a) los peatones y b) la maquinaria, equipos y vehículos de la obra.
 - Se definan las medidas de control y mitigación.
 - Se verifique que la descripción y las características de la obra correspondan al contrato de la referencia.

 Por último, se entiende que dicho documento podrá ser ajustado de acuerdo con las condiciones que se evidencien en la visita de inicio de obra.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

2. Hojas de vida de la Maquinaría.

Atendiendo a lo establecido en el Anexo técnico, numeral *7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL*, literal *e. Maquinaria mínima del proyecto,* que reza "*Los equipos deben ser modelos respecto a su fabricación, que como mínimo se encuentren dentro de los veinte (20) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación*" a la fecha de cierre de la presente licitación, 25 de julio de 2.023, la maquinaría disponible debe ser modelo 2003; de la documentación remitida por el contratista se establece lo siguiente:

CONDICIONES CONTRACTUALES		
CANT.	**TIPO**	**MODELO**
1	Retrocargador sobre llantas	2003
1	Motoniveladora mín. 125 HP.	2003
1	Vibro compactador de tándem liso de 15 toneladas	2003

CONDICIONES CONTRATISTA (Maquinaría Mínima del Proyecto)				
CANT.	**TIPO**	**MODELO**	**MARCA**	**CUMPLIMIENTO**
1	Retroexcavadora sobre llantas	2015	JCB	CUMPLE
1	Motoniveladora hidráulica cabinada	1966	CHAMPION	**NO CUMPLE**
1	Compactador neumático de 11 toneladas	2002	CATERPILLAR	**NO CUMPLE**

3. Plan de calidad.

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Precisar cuál es el objetivo general y cuáles son los específicos.
- Definir cuáles son los elementos de entrada.
- Incluir la política general.
- Fijar los objetivos, metas e indicadores de calidad.
- Incluir la gestión de riesgos, HSE y de Cambios.
- Completar el capítulo de Seguimiento y Medición, incluyendo la Mejora.
- Incluir el registro de cambios.

4. Análisis de Precios Unitarios APU'S.

Se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.

5. Hojas de vida.

Con base en lo establecido en el numeral *7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL*, se solicita lo siguiente:

- Residente de Obra: corregir, si es el caso, el cargo para el cuál postulan al ingeniero Chisco, ya que en el formato de *PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO*, figura con el cargo de director.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

- Profesional ambiental: corregir, si es el caso, el cargo para el cuál postulan al ingeniero Chisco, ya que en el formato de PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO, figura con el cargo de Especialista Hidráulico.

EVALUACIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL CONTRATISTA									
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**FORMACIÓN PROFESIONAL**	**CUMPLI-MIENTO**	**ESPECIALIZACIÓN**	**CUMPLI-MIENTO**	**EXP. GENERAL**	**CUMPLI-MIENTO**	**EXP. ESPECIFICA**	**CUMPLI MIENTO**
Director Obra	Jairo Luis Socarras Bonilla	Ingeniero Civil	Cumple	-	No Aplica	38,6	Cumple	8,6	Cumple
Residente de Obra	Luis Alejandro Chisco Fisco	Ingeniero Civil	Cumple	Magister en Planeación Urbana y Rural	No Aplica	43,46	Cumple	5,0	Cumple
Profesional Ambiental	Oscar Eduardo Guerrero Chapal	Ingeniero Sanitario y Ambiental	Cumple	Especialista en Agua y Saneamiento Ambiental	Cumple	18,83	Cumple	4,2	Cumple
Especialista en Pavimentos	Manual Alejandro Chisco Leguizamón	Ingeniero Civil	Cumple	Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vías	Cumple	13,57	Cumple	3,2	Cumple

Fuente: Pliegos de condiciones y anexo técnico Contrato de Obra N° 3549 de 2.023

Así mismo, se encuentra pendiente la presentación de las hojas de vida de los siguientes profesionales: *a)* Profesional Social. *b)* Especialista en Geología, *c)* Profesional de Gestión de la Calidad, *d)* Inspector SISO y del Especialista en Gerencia de Proyectos objeto ofertado por el contratista según el numeral *4.2 FACTOR DE CALIDAD* del pliego de condiciones que hace parte integral del contrato de la referencia.

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Por último y dando alcance al oficio T-003-2023-021-OFC, nos permitimos solicitar:

a) Programa de Reincorporación.
b) Programa de Obra[1].
c) Programa de Inversiones[1].
d) Flujo de Caja.
e) Programa de Generación de Empleo.
f) Instalaciones Provisionales.
g) Laboratorio.
h) Programa de Gerencia de Proyectos.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CAMILO A. NÁGED R.

Representante Legal

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor del Proyecto - Subdirección de Vías Regionales.
Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada - Gestor del Contrato - Territorial Valle del Cauca.
Archivo

[1] Presentar en medio magnético y digital

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Buen día

Me permito adjuntar el oficio del asunto, para su información y fines pertinentes.

Solicitamos dar confirmación de recibido y remitir el número de radicado al oficio adjunto.

Atentamente,

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503

Tel. 601 691 0842 – 601 611 3468

Bogotá D.C. - Colombia

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Fecha: 2024-03-18 20:10:43

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

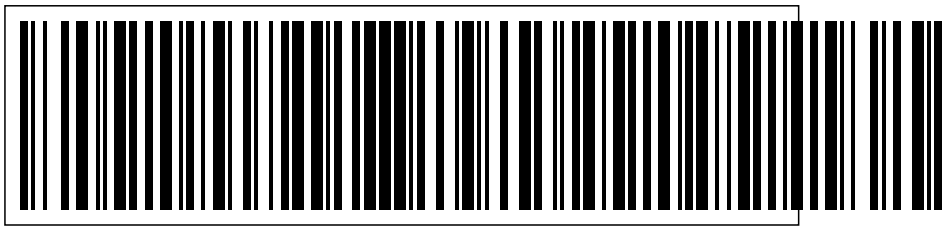
Asunto: T 004 2023 022 OFC Respuesta comunicacion COIJ V.CAU 0008 2023 Entrega documentos contractuales parc

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-025036

Fecha Radicación: 2024-03-19 09:37:02

Cc: central@ingeocim.com, Ing. Camilo A. NÃ¡ged RodrÃ-guez <camilonaged@ingeocim.com>, francyquintero@ingeocim.com



Bogotá D.C., 5 de abril de 2024

Señores
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Atención: Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella
Representante Legal
Email: coperativoij@gmail.com - licitaciones.cord@gmail.com
Calle 42G Sur No. 86D-15
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato N° 3315 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: Respuesta oficio COIJ-V.CAU-0008-2023. Entrega documentos parciales 1.

Apreciados señores:

Dando alcance al oficio T-004-2023-022-OFC radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-025036, mediante el cual la interventoría observa la documentación contractual remitida por el Consorcio, procedemos a pronunciamos en los siguientes términos:

1. Análisis de Precios Unitarios APU'S.

 Revisados los APU's de los ítems relacionados en la propuesta económica del Contratista aprobada por el INVIAS, se solicita revisar los rendimientos y los redondeos de acuerdo con la respectiva normatividad vigente; se adjunta archivo en formato XLS ajustado, en rojo y con comentario se resaltan los casos puntuales. a los que se hace referencia.

Asimismo, reiteramos las solicitudes presentadas por medio de los comunicados T-003-2023-021-OFC y T-003-2023-022-OFC, relacionados con la documentación contractual, así:

a) Programa de Reincorporación.
b) Programa de Obra[1].
c) Programa de Inversiones[1].
d) Flujo de Caja.

[1] Presentar en medio magnético y digital

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

e) Programa de Generación de Empleo.
f) Instalaciones Provisionales.
g) Laboratorio.
h) Programa de Gerencia de Proyectos.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CAMILO A. NÁGED R.
Representante Legal

Anexo Archivo en formato XLS enunciado en el cuerpo del documento.

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor del Proyecto - Subdirección de Vías Regionales.
Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada - Gestor del Contrato - Territorial Valle del Cauca.
Archivo

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Remite: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Fecha: 2024-04-09 13:24:13

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

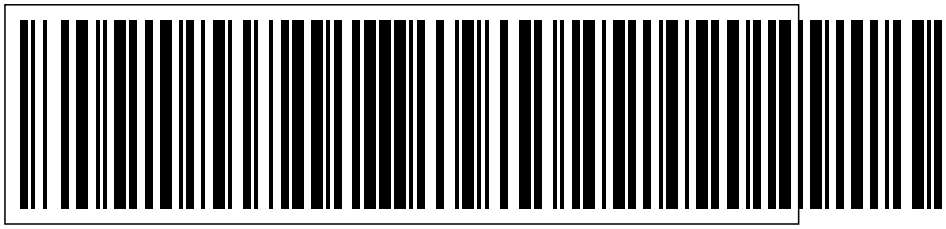
Asunto: T 004 2023 024 OFC Revision APU s

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-030958

Fecha Radicación: 2024-04-09 13:38:34

Cc: Ing. Camilo A. NÃ¡ged RodrÃ-guez <camilonaged@ingeocim.com>, central@ingeocim.com



Buenas tardes:

Me permito adjuntar el oficio del asunto, para su información y fines pertinentes.

Solicitamos dar confirmación de recibido y remitir el número de radicado al oficio adjunto.

Atentamente,

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503

Tel. 601 691 0842 – 601 611 3468

Bogotá D.C. - Colombia

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Señores
CONSORCIO OPERATIVO IJ
Atención: Ing. Luis Urbano Sánchez Olivella
Representante Legal
Email: coperativoij@gmail.com - licitaciones.cord@gmail.com
Calle 42G Sur No. 86D-15
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato N° 3315 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: Contrato de Obra N° 3549. Etapa de Estudios y diseños.

Apreciados señores:

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del contrato del asunto, contempla en el numeral *"K"*, el ítem de *"Revisión, Ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales"*, instamos al contratista a cumplir con lo estipulado en el Apéndice B literal *"MEDIDA Y FORMA DE PAGO",* que hace parte integral de los Pliegos a presentar a la Interventoría, *para su aprobación, una plantilla mínima del personal y recursos indispensables para la ejecución de esta actividad, teniendo en cuenta el presupuesto previsto.* Asimismo, a tener en cuenta lo indicado en dicha especificación particular, haciendo énfasis en lo referente a todos los Documentos Técnicos mencionados objeto de revisión.

De igual manera, se requiere dar estricto cumplimiento a lo indicado en el Anexo técnico numeral *3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO,* así:

1) *Elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental) en caso de ser necesario.*
2) *Gestionar y obtener los permisos, concesiones y autorizaciones por uso, intervención y aprovechamiento de los recursos naturales, en caso de ser necesario.*
3) *Instalar las vallas del proyecto.*

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 3), en la visita realizada, la Entidad compartió al contratista la Resolución N° 20233040025285 del 20 de junio de 2023, *"por la cual se establece la distribución,*

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte…", adjunta al presente para su información y fines pertinentes.

Asimismo, atendiendo a los compromisos adquiridos, se anexa la lista de chequeo del Informe Mensual que deberá presentar el Contratista a la Interventoría.

Por último y teniendo en cuenta los plazos contractuales recordamos al contratista lo informado por el INVIAS en la visita realizada el pasado 11 de abril de 2.024 (ver Acta de Reunión) en cuanto a la necesidad de ejecutar los recursos en el plazo contractual e instamos a cumplir con los compromisos adquiridos en los plazos establecidos para tal fin en el Pliego de Condiciones y en el Anexo Técnico *numeral 14.10.1 Aprobación de Estudios y diseños,* con el fin de evitar incumplimientos que den lugar a adelantar las gestiones requeridas para iniciar las acciones administrativas a que haya lugar.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CAMILO A. NÁGED R.
Representante Legal

Anexo: Acta de Reunión visita 11 de abril de 2.024 en tres (03) folios.
Resolución N° 20233040025285 del 20 de junio de 2023 en veinte (20) folios.
Lista de chequeo Informe Mensual de Obra en un (1) folio.

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor del Proyecto - Subdirección de Vías Regionales.
Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada - Gestor del Contrato - Territorial Valle del Cauca.
Archivo

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

ACTA DE REUNIÓN

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Valle

CONTRATO DE OBRA No. 3549 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio operativo U

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Terciaria en el corredor denominado, La Palma - Vigorosa - El Crucero, en el municipio de Riofrío Departamento del Valle del Cauca.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3315 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Ingeoam SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Interventoría Tecnica, Administrativa, Financiera y Ambiental Para el mantenimiento y mejoramiento de vías La Palma - Vigorosa, el Crucero, en el municipio de Riofrío, departamento del Valle del cauca. del Programa Colombia Rural.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1 Visita al sitio de las Obras con el fin de identificar Conjuntamente Contratista - Interventoría - INVIAS, el tramo vial donde se ubican las obras a ejecutar.
2. Se inicia recorrido, desde el K0+000 en cercanías Vía Riofrío - Salonica, se ubicaron dos 5 tramos los cuales desde el anexo técnico han sido identificados. Se le explica al contratista que se debe iniciar con la conformación de la calzada y intervenir el tramo más largo, así mismo se deja expreso que otros tramos fueron identificados de acuerdo a la necesidad y con acompañamiento de la comunidad. terminando en el K3+000 aprox, cruce con la vía a Fenicia.
3. Revisión información contractual.

Fecha inicio acta de obra: 29/12/2024
Fecha de terminación actual del contrato: 04/08/24
El contrato estuvo suspendido y se reinicio

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. -1-
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Valle

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

el 04/03/2024
A la fecha han transcurrido 40 días de ejecución, y no se ha dado inicio a la fase de revisión y/o ajuste de diseños.
El proyecto se estructuró para la construcción de 880 ml de placa huella, distribuidos en 6 tramos.
Así las cosas, a partir del día de hoy 11/04/2024 el contratista debe revisar y entregar a la Interventoría su levantamiento topográfico, y definición de obra a ejecutar con los anchos mínimos de calzada según cartilla de VIAS para entrega a más tardar el 25/04/2024
Previo al inicio físico de obras deben presentar los documentos que requiere el Pliego para iniciar: Programación de Obra, hojas de vida de director y residente, PMT, Plan de calidad, Relación de equipos, Programa de reincorporación, Programa de generación de empleo, Flujo de caja, Plan de inversión de anticipo, instalaciones provisionales, Laboratorio, Fuentes de material, Plan de Gerencia. PAGA, Diseño de Mezcla.
De acuerdo a lo manifestado por Interventoría está pendiente: Programa de Obra, Programa de inversión, reincorporación, Flujo de caja, instalaciones provisionales, Programa Gerencial, PAGA. para entrega por contratista el 25/04/2024 y HV.
Se le informa a los contratistas obra e interventoría que los recursos disponibles para ejecución corresponden a una Reserva Presupuestal de la cual su ejecución debe realizarse en el presente año.
Se solicita presentar el informe del mes de marzo con corte a 30 de marzo/2024, la interventoría remitirá el Check list, entregado el 19/04/2024.
Se debe entregar el diseño de valla a la interventoría por parte del contratista para su revisión y proceder el trámite.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Subsanar documentos previas y entregar a interv.	25/04/24	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jairo Socarras B	Director Obra	Consorcio operativo	
Luis Sanchez O.	Representante Legal	Consorcio operativo	
Juan Martinez	Gerente interproyect	Consorciada	
Carlos Y Londoño F	Supervisor	INVIAS	
Francy D. Yneth Quintero	Residente Interventoría	INGECIMS.A.S.	
Lady Constanza Patiño Gestor		INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

RES O L UCIÓN NÁ 2 0 2 3 3 0 4 0 0 2 5 2 8 5 DEL 2 0 DE J UNIO DE 2 0 2 3

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040025285
de 20-06-2023

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

ANEXO I

COMPOSICIÓN VISUALY MENSAJES INFORMATIVOS PARA VALLAS DE OBRAS EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Opción 1: Valla grande con foto

Este tipo de valla debe ser utilizado únicamente con una foto que contenga proyecto o render de fondo, y siempre será necesario, según política del Gobierno, que haya personas en la foto. También debe ser apta para impresión en gran formato (Mínimo 150pp y a tamaño correspondiente la requerida en la valla). La calidad de la imagen será evaluada por el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. ***Adicional a esto es necesario contar con formato de autorización de uso de esta imagen.***

Tamaño: 12 metros de ancho por 4 metros de altura. Los tamaños gráficos se distribuyen así:

Módulo izquierdo fondo blanco:

Ocupa las 3/8 partes del total de la valla (4,5 mts de ancho x 4 m de alto) y corresponde a la información técnica e institucional de la obra.

Va en fondo blanco (C0 M0 Y0 K0), distribuido en dos (3) secciones horizontales iguales de 1,33 mts de altura cada una:

- **Primera sección (superior):**

A 40 cms de la parte izquierda y de la parte superior de esta sección, va el logo de **"Colombia potencia de la vida"**, y a 40 cms de distancia del lado derecho de esta sección se ubicará el logo del sector **"Transporte"** o del **"Gobierno del Cambio"** en los casos en que las obras se financien en parte o en su totalidad con recursos de entidades del Gobierno que no pertenecen al sector Transporte. Estos deben tener las siguientes características:

a) Tamaño: 40 cm de alto, por el ancho proporcional. A 40 cm del borde superior de la valla.

b) Área de reserva: Es muy importante respetar las áreas de reserva alrededor del logo. Sobre este espacio pueden ir fondos de color y fotos, **pero NO textos ni elementos gráficos.**

- **Segunda sección (Medio):**

Contiene el nombre de la obra (que podrá incluir el nombre del corredor), los puntos de conexión – kilómetros, la fecha de entrega* y la inversión*. El texto se alinea, respetando así el área de reserva del mismo, y al inicio de la línea imaginaria que separa la primera sección de la segunda, con las siguientes características:

1. **Nombre de la obra.**

 a. Fuente: Nunito ExtraBold
 b. Color: negro
 c. Tamaño: 860 puntos (puede usarse un puntaje más pequeño si el texto es tan largo que ocupa el área de reserva).

 Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.

2. **Puntos de conexión - kilómetros**

a. Fuente: Nunito Regular
b. Color: negro
c. Tamaño: 640 pt con un interlineado de 680 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. Si no aplica tramo o número de kilómetros, simplemente se eliminan estas dos líneas de texto.

3. **Fecha de entrega* e inversión total***

Esto va en recuadros de color y acompañado con su respectiva iconografía:

- Fecha de Entrega:

Color: Gris (C0 M10 Y0 K20).

Bordes: Redondeados de 8 cms.

Medidas: 40 cms de alto x 190 cms de largo.

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: negro.

Tamaño: 420 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 350 pt.

Nota: Con una separación entre cada uno de estos bloques de 12 cms

- Inversión:

Color: Salmón asignado para el sector (C10 M64 Y78 K1).

Bordes: Redondeados de 8cms.

Medidas: 40 cms de alto x 160 cms de largo (Puede ser más largo si se requiere).

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: blanco.

Tamaño: 420 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: blanco.

Tamaño: 350 pt.

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. No se deben cambiar los espacios entre las líneas de texto, así como después de los dos puntos (:). Tampoco se debe modificar o alterar el orden de los párrafos.

* La decisión de incluir o no los datos de la fecha de entrega y de la inversión total será evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable de la obra.

- **Tercera sección (Inferior):**

Adicionalmente, contiene la descripción de la obra. El texto se alinea centrado entre la línea imaginaria que separa la segunda sección de la tercera y el final de la valla. Y a la izquierda, a 40 cm del borde de la valla con las siguientes características:

Fuente Título: Nunito ExtraBold

Color: negro

Tamaño: 420 pt

Fuente Texto: Nunito Regular

Color: negro

Tamaño: 350 pt

Módulo derecho foto:

Ocupa las 5/8 partes del total de la valla (7,5 mts ancho x 4 mts alto), y contiene la foto o render de la obra (siempre será necesario, según política del Gobierno, contar con personas en la imagen) y los logos.

Está distribuido así:

- **Tamaño de la Foto:**

Ocupa (7,5 mts de ancho X 4 mts de alto).

- **Degradé sección inferior:**

Ocupa 1/3 de alto del espacio (7,5 mts de ancho X 1,3 mts de alto), degradé multiplicado al 80% de opacidad, de negro (C0 M0 Y0 K100) desde un 100% de negro hasta un 0% con una ubicación del 50%.

- **Logos:**

Contiene los siguientes logos: Vigilado Supertransporte, el logo del Concesionario, el logo de la agencia del Gobierno. En los casos que aplique, se incluirán los logos de las entidades que no pertenecen al sector transporte a través de las cuales se financia la obra en parte o en su totalidad, y/o los logos del programa o proyecto estatal al que corresponde la obra. El orden de los logos, de izquierda a derecha, deben ser:

- Vigilado Supertransporte.
- Concesionario o contratista.
- Entidad(es) territorial(es) y/o entidad(es) del Gobierno ajena(s) al sector transporte, cuando aplique.
- Agencia del Gobierno responsable de la obra de infraestructura de transporte.

El alto de los logos debe ser el mismo que el de Vigilado Supertransporte, es decir, de 35 cms. Los logos deben ir alineados a la derecha, a 40 cms del borde derecho y comenzando 25 cms arriba del borde de la valla.

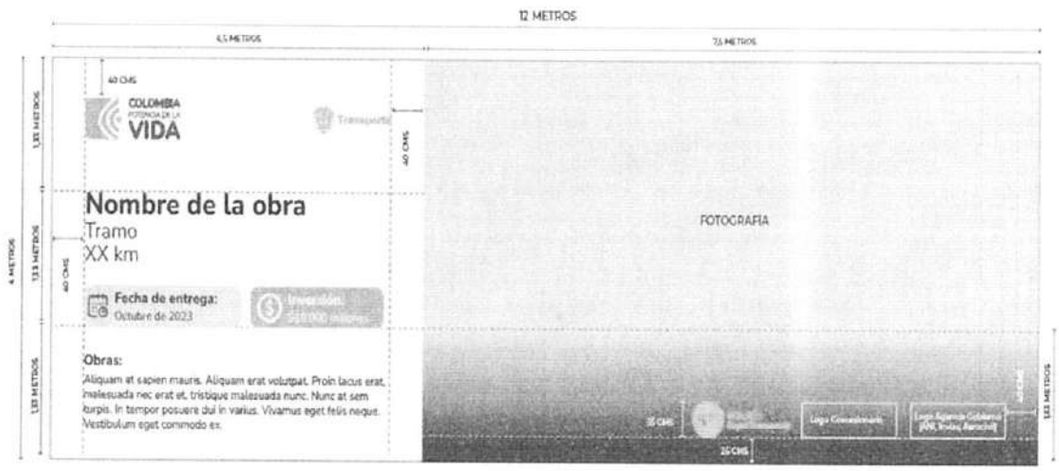
Los logos deben ir en una sola línea, en ningún caso deben sobreponerse en el área blanca.

Es importante anotar que ninguno de los logos ni la foto deben llevar sombras, delineados, resaltados o algún tipo de efecto o destacado.

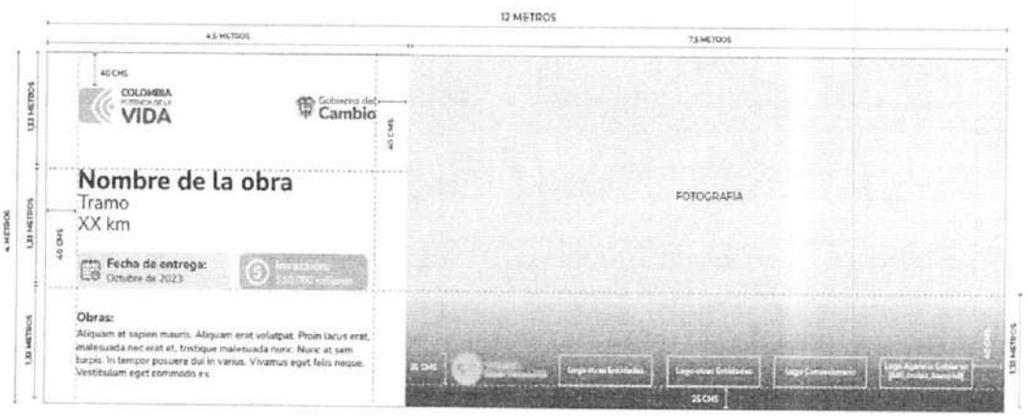
En caso de que el concesionario o contratista de la obra, o cualquiera de las partes interesadas, no cuente con un logotipo o su equivalente, deberá ponerse el nombre de la empresa o sociedad en la fuente Nunito, en color blanco.

El arte final básico de la valla y los logos institucionales serán suministrados por el área de Comunicaciones de la ANI, Invías o el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. No debe ser modificada ni alterada con la inclusión de elementos gráficos ajenos a este instructivo.

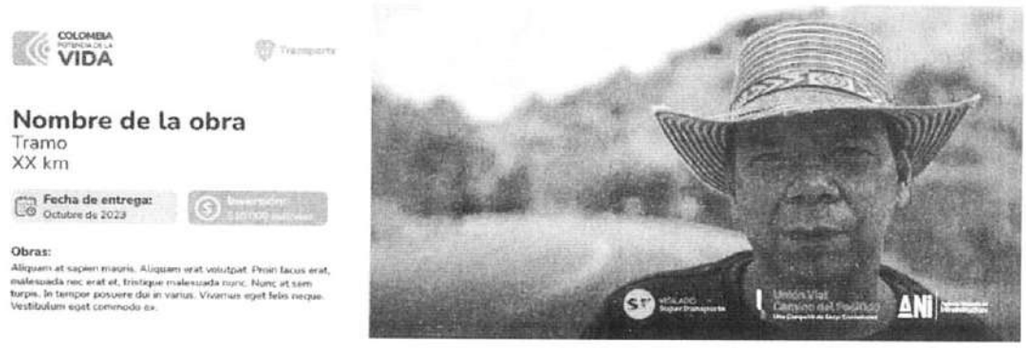
Estructura valla Mintransporte 12 metros:



Estructura valla Gobierno 12 metros:



Ejemplo valla Mintransporte 12 metros final:



Ejemplo valla Gobierno 12 metros final:



Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno, dicho material no puede ser impreso.

Opción 2: Valla Mediana con foto

Este tipo de valla debe ser utilizado únicamente con una foto que contenga proyecto o render de fondo, y siempre será necesario, según política del Gobierno, que haya personas en la foto. También debe ser apta para impresión en gran formato (Mínimo 150pp y a tamaño correspondiente la requerida en la valla). La calidad de la imagen será evaluada por el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. ***Adicional a esto es necesario contar con formato de autorización de uso de esta imagen.***

Tamaño: 8 metros de ancho por 4 metros de altura. Los tamaños gráficos se distribuyen así:

Módulo izquierdo fondo blanco:

Ocupa las 3/8 partes del total de la valla (3 mts de ancho x 4 m de alto) y corresponde a la información técnica e institucional de la obra.

Va en fondo blanco (C0 M0 Y0 K0), distribuido en dos (3) secciones horizontales iguales de 1,33 mts de altura cada una:

- **Primera sección (superior):**

A 30 cms de la parte izquierda y 40 cms de la parte superior de esta sección, va el logo de **"Colombia potencia de la vida"**, y a 30 cms de distancia del lado derecho de esta sección se ubicará el logo del sector **"Transporte"** o del **"Gobierno del Cambio"** en los casos en que las obras se financien en parte o en su totalidad con recursos de entidades del Gobierno que no pertenecen al sector Transporte. Estos deben tener las siguientes características:

a) Tamaño: 30 cm de alto, por el ancho proporcional. A 40 cm del borde superior de la valla.

b) Área de reserva: Es muy importante respetar las áreas de reserva alrededor del logo. Sobre este espacio pueden ir fondos de color y fotos, **pero NO textos ni elementos gráficos.**

- **Segunda sección (Medio):**

Contiene el nombre de la obra (que podrá incluir el nombre del corredor), los puntos de conexión – kilómetros, la fecha de entrega* y la inversión El texto se alinea centrado entre la línea imaginaria que separa la primera sección de la segunda sección, con las siguientes características:

1. Nombre de la obra.

a. Fuente: Nunito ExtraBold

b. Color: negro

c. Tamaño: 580 puntos (puede usarse un puntaje más pequeño si el texto es tan largo que ocupa el área de reserva).

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.

2. Puntos de conexión - kilómetros

a. Fuente: Nunito Regular

b. Color: negro

c. Tamaño: 430 pt con un interlineado de 460 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. Si no aplica tramo o número de kilómetros, simplemente se eliminan estas dos líneas de texto.

3. Fecha de entrega* e inversión total*

Esto va en recuadros de color y acompañado con su respectiva iconografía:

- Fecha de Entrega:

Color: Gris (C0 M0 Y0 K20).

Bordes: Redondeados de 8 cms.

Medidas: 35 cms de alto x 160 cms de largo.

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: negro.

Tamaño: 350 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 280 pt.

Nota: Con una separación entre cada uno de estos bloques de 12 cms

- Inversión:

Color: Salmón asignado para el sector (C10 M64 Y78 K1).

Bordes: Redondeados de 8cms.

Medidas: 35 cms de alto x 140 cms de largo (Puede ser más largo si se requiere).

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: blanco.

Tamaño: 350 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 280 pt.

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. No se deben cambiar los espacios entre las líneas de texto, así como después de los dos puntos (:). Tampoco se debe modificar o alterar el orden de los párrafos.

* La decisión de incluir o no los datos de la fecha de entrega y de la inversión total será evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable de la obra.

- **Tercera sección (Inferior):**

Adicionalmente, contiene la descripción de la obra. El texto se alinea centrado entre la línea imaginaria que separa la segunda sección de la tercera y el final de la valla. Y a la izquierda, a 30 cm del borde de la valla con las siguientes características:

Fuente Título: Nunito ExtraBold

Color: negro

Tamaño: 350 pt

Fuente Texto: Nunito Regular

Color: negro

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

Tamaño: 270 pt

Módulo derecho foto:

Ocupa las 5/8 partes del total de la valla (5 mts ancho x 4 mts alto), y contiene la foto o render de la obra (siempre será necesario, según política del Gobierno, contar con personas en la imagen) y los logos.

Está distribuido así:

- **Tamaño de la Foto:**

Ocupa (5 mts de ancho X 4 mts de alto).

- **Degradé sección inferior:**

Ocupa 1/3 de alto del espacio (5 mts de ancho X 1,3 mts de alto), degradé multiplicado al 80% de opacidad, de negro (C0 M0 Y0 K100) desde un 100% de negro hasta un 0% con una ubicación del 50%.

- **Logos:**

Contiene los siguientes logos: Vigilado Supertransporte, el logo del Concesionario, el logo de la agencia del Gobierno. En los casos que aplique, se incluirán los logos de las entidades que no pertenecen al sector transporte a través de las cuales se financia la obra en parte o en su totalidad, y/o los logos del programa o proyecto estatal al que corresponde la obra. El orden de los logos, de izquierda a derecha, deben ser:

- Vigilado Supertransporte.
- Concesionario o contratista.
- Entidad(es) territorial(es) y/o entidad(es) del Gobierno ajena(s) al sector transporte, cuando aplique.
- Agencia del Gobierno responsable de la obra de infraestructura de transporte.

El alto de los logos debe ser el mismo que el de Vigilado Supertransporte, es decir, de 25 cms. Los logos deben ir alineados a la derecha, a 35 cms del borde derecho y comenzando 25 cms arriba del borde de la valla.

Los logos deben ir en una sola línea, en ningún caso deben sobreponerse en el área blanca.

Es importante anotar que ninguno de los logos ni la foto deben llevar sombras, delineados, resaltados o algún tipo de efecto o destacado.

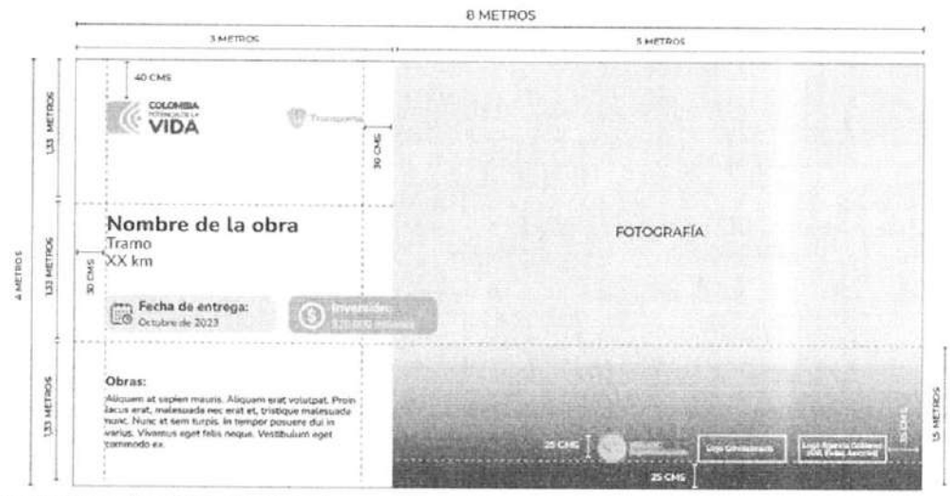
En caso de que el concesionario o contratista de la obra, o cualquiera de las partes interesadas, no cuente con un logotipo o su equivalente, deberá ponerse el nombre de la empresa o sociedad en la fuente Nunito, en color blanco.

El arte final básico de la valla y los logos institucionales serán suministrados por el área de Comunicaciones de la ANI, Invías o el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. No debe ser modificada ni alterada con la inclusión de elementos gráficos ajenos a este instructivo.

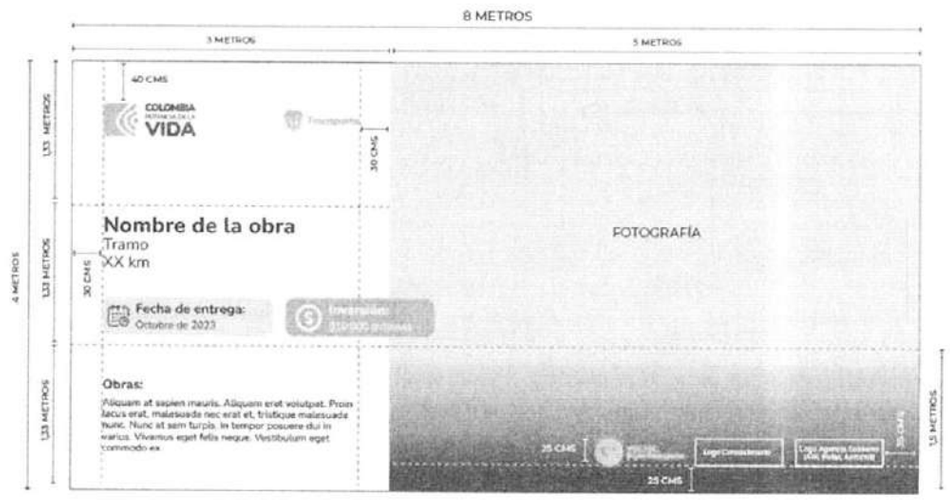
RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040025285
de 20-06-2023

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

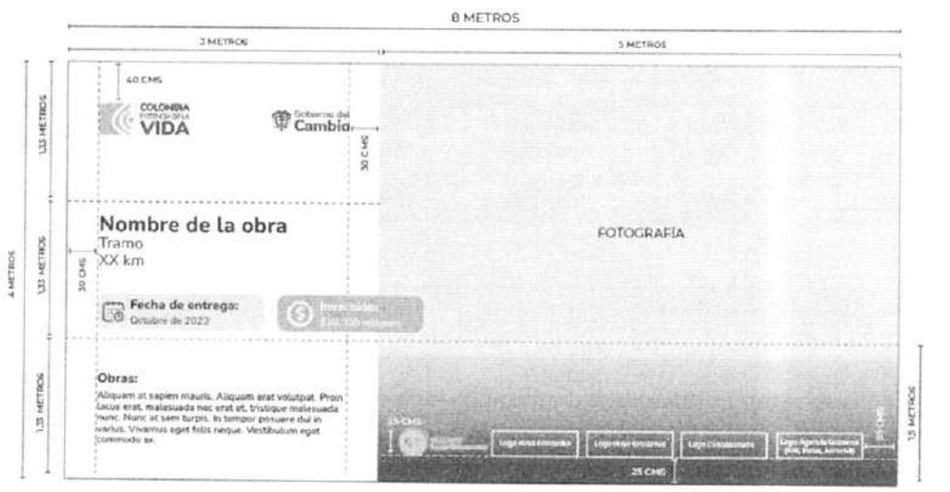
Estructura valla Mintransporte 8 metros:



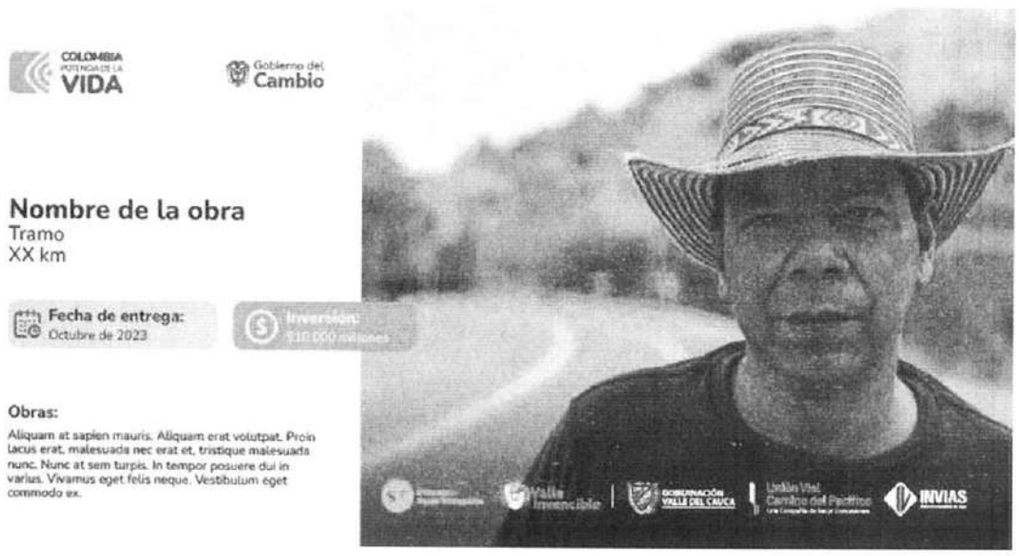
Estructura valla Gobierno 8 metros:



Ejemplo valla Mintransporte 8 metros final:



Ejemplo valla Gobierno 8 metros final:



Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno, dicho material no puede ser impreso.

Opción 3: Valla Mediana sin foto

Este tipo de valla debe ser utilizado únicamente cuando por fuerza mayor no es posible contar con foto de gente en el proyecto (se considera la última opción).

Tamaño: 8 metros de ancho por 4 metros de altura. Los tamaños gráficos se distribuyen así:

Fondo Gris: (C0 M0 Y0 K10).

Módulos:

Distribuido en tres (3) secciones horizontales iguales de 1,33 mts de altura cada una:

- **Primera sección (Superior):**

A 40 cms de la parte izquierda y 40 cms de la parte superior de esta sección, va el logo de "Colombia potencia de la vida", y a 40 cms de distancia del lado derecho del total de la valla esta sección se ubicará el logo del sector "Transporte" o del "Gobierno del Cambio" en los casos en que las obras se financien en parte o en su totalidad con recursos de entidades del Gobierno que no pertenecen al sector Transporte. Estos deben tener las siguientes características:

a) Tamaño: 40 cm de alto, por el ancho proporcional. A 40 cm del borde superior de la valla.

b) Área de reserva: Es muy importante respetar las áreas de reserva alrededor del logo. Sobre este espacio pueden ir fondos de color y fotos, **pero NO textos ni elementos gráficos.**

- **Segunda sección (Medio)**

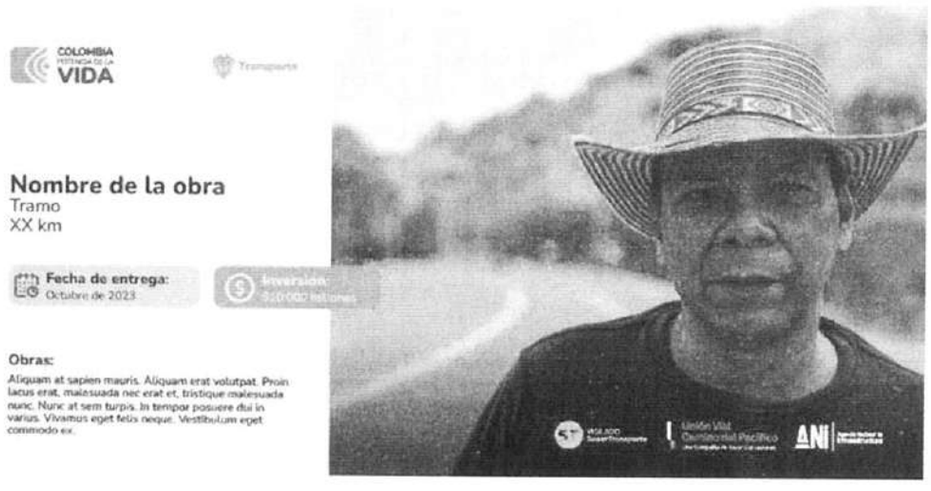
Módulo izquierdo – Nombre de la Obra:

Ocupa las 5/8 partes del total de la valla (5 mts de ancho x 4 m de alto) y corresponde a la información técnica e institucional de la obra.

Contiene el nombre de la obra (que podrá incluir el nombre del corredor), los puntos de conexión – kilómetros, la fecha de entrega* y la inversión*. El texto se alinea, posterior a la línea imaginaria que separa la primera sección de la segunda, con las siguientes características y comenzando a la derecha luego del 1/8 partes del total de la valla (1 mts):

1. **Nombre de la obra.**
 a. Fuente: Nunito ExtraBold
 b. Color: negro
 c. Tamaño: 795 puntos (puede usarse un puntaje más pequeño si el texto es tan largo que ocupa el área de reserva).

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.



2. Puntos de conexión - kilómetros

a. Fuente: Nunito Regular

b. Color: negro

c. Tamaño: 590 pt con un interlineado de 630 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. Si no aplica tramo o número de kilómetros, simplemente se eliminan estas dos líneas de texto.

Módulo derecho - Descripción de la Obra:

Ocupa las 3/8 partes del total de la valla (3 mts ancho x 4 mts alto), y contiene la descripción de la obra y los logos.

Está distribuido así:

Contiene la descripción de la obra de la obra. El texto se alinea a la derecha posterior a la línea imaginaria que separa la primera sección de la segunda y a la izquierda, a 40 cm del borde derecho de la valla, con las siguientes características:

Fuente Título: Nunito ExtraBold

Color: negro

Tamaño: 400 pt

Fuente Texto: Nunito Regular

Color: negro

Tamaño: 310 pt

- **Tercera sección (Inferior)**

- **Fecha de entrega* e inversión total***

El texto se alinea, posterior a la línea imaginaria que separa la segunda sección de la tercera, con las siguientes características y comenzando a la derecha luego del 1/8 partes del total de la valla (1 mts):

Esto va en recuadros de color y acompañado con su respectiva iconografía:

- Fecha de Entrega:

Color: Gris (C0 M0 Y0 K30).

Bordes: Redondeados de 8 cms.

Medidas: 40 cms de alto x 178 cms de largo.

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: negro.

Tamaño: 390 pt.

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 330 pt.

Nota: Con una separación entre cada uno de estos bloques de 20 cms

- Inversión:

Color: Salmón asignado para el sector (C10 M64 Y78 K1).

Bordes: Redondeados de 8cms.

Medidas: 40 cms de alto x 160 cms de largo (Puede ser más largo si se requiere).

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: negro.

Tamaño: 390 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 330 pt.

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. No se deben cambiar los espacios entre las líneas de texto, así como después de los dos puntos (:). Tampoco se debe modificar o alterar el orden de los párrafos.

* La decisión de incluir o no los datos de la fecha de entrega y de la inversión total será evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable de la obra.

- **Logos:**

Contiene los siguientes logos: Vigilado Supertransporte, el logo del Concesionario, el logo de la agencia del Gobierno. En los casos que aplique, se incluirán los logos de las entidades que no pertenecen al sector transporte a través de las cuales se financia la obra en parte o en su totalidad, y/o los logos del programa o proyecto estatal al que corresponde la obra. El orden de los logos, de izquierda a derecha, deben ser:

- Vigilado Supertransporte.
- Concesionario o contratista.
- Entidad(es) territorial(es) y/o entidad(es) del Gobierno ajena(s) al sector transporte, cuando aplique.
- Agencia del Gobierno responsable de la obra de infraestructura de transporte.

El alto de los logos debe ser el mismo que el de Vigilado Supertransporte, es decir, de 30 cms. Los logos deben ir alineados a la derecha, a 40 cms del borde derecho y comenzando 25 cms arriba del borde de la valla.

Los logos deben ir en una sola línea.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040025285
de 20-06-2023

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

Es importante anotar que ninguno de los logos ni la foto deben llevar sombras, delineados, resaltados o algún tipo de efecto o destacado.

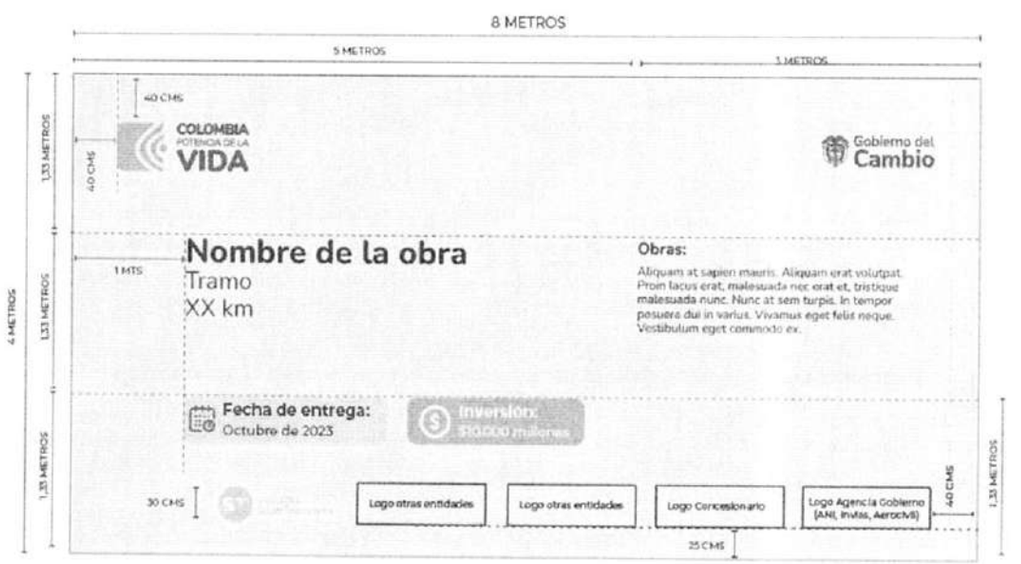
En caso de que el concesionario o contratista de la obra, o cualquiera de las partes interesadas, no cuente con un logotipo o su equivalente, deberá ponerse el nombre de la empresa o sociedad en la fuente Monserrat, en color blanco.

El arte final básico de la valla y los logos institucionales serán suministrados por el área de Comunicaciones de la ANI, Invías o el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. No debe ser modificada ni alterada con la inclusión de elementos gráficos ajenos a este instructivo.

Estructura valla Mintransporte 8 metros sin foto:

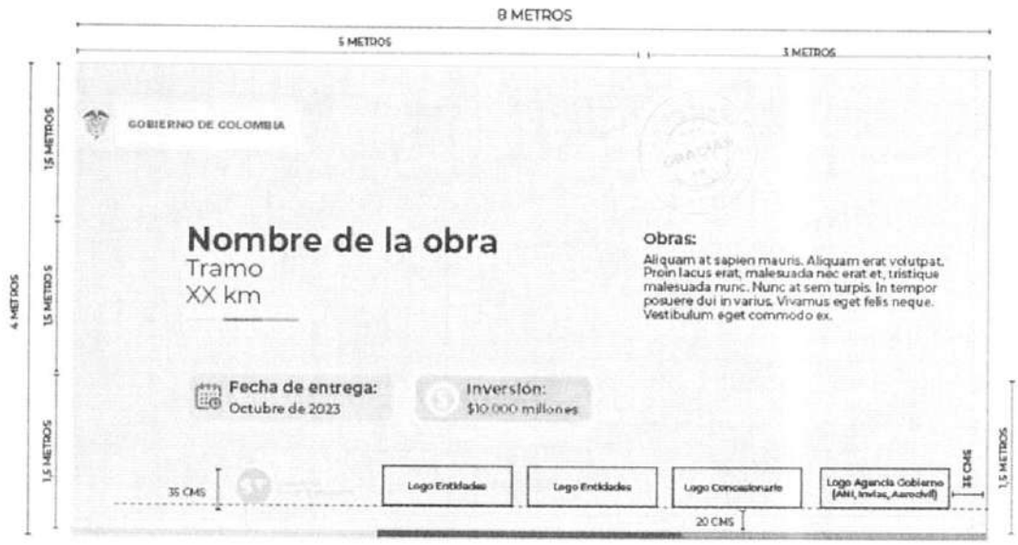


Estructura valla Gobierno 8 metros sin foto:

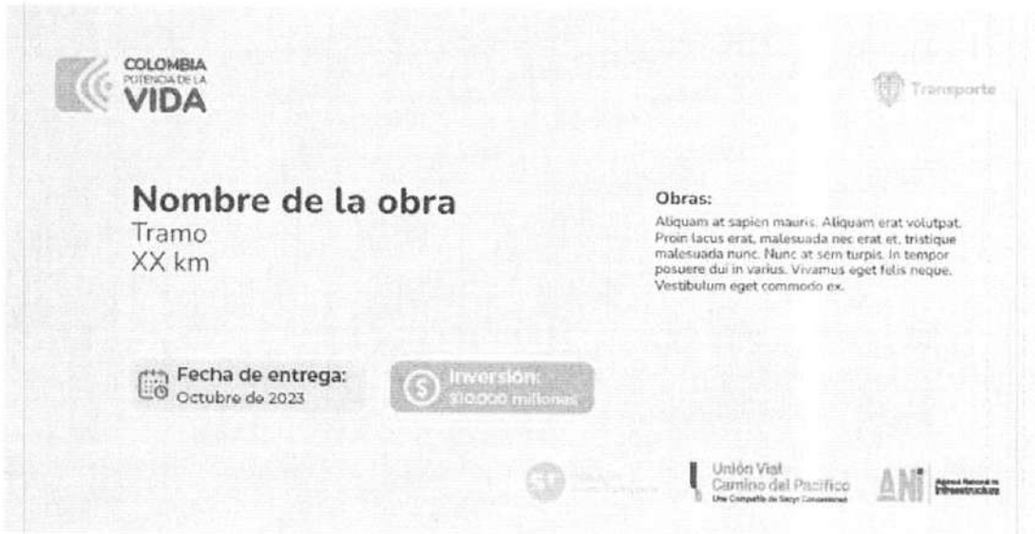


"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

Ejemplo valla Mintransporte 8 metros final sin foto:



Ejemplo valla Gobierno 8 metros final sin foto:



Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno, dicho material no puede ser impreso.

Opción 3: Valla pequeña con foto

Este tipo de valla debe ser utilizado únicamente con una foto que contenga proyecto o render de fondo, y siempre será necesario, según política del Gobierno, que haya personas en la foto. También debe ser apta para impresión en gran formato (Mínimo 150pp y a tamaño correspondiente la requerida en la valla). La calidad de la imagen será evaluada por el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. ***Adicional a esto es necesario contar con formato de autorización de uso de esta imagen.***

Tamaño: 3 metros de ancho por 2 metros de altura. Los tamaños gráficos se distribuyen así:

Módulo izquierdo fondo blanco:

Ocupa las 3/5 partes del total de la valla (1,8 mts de ancho x 2 m de alto) y corresponde a la información técnica e institucional de la obra.

Va en fondo blanco (C0 M0 Y0 K0), distribuido en dos (3) secciones horizontales iguales de 1 mt de altura cada una:

- **Primera sección (superior):**

A 20 cms de la parte izquierda y 20 cms de la parte superior de esta sección, va el logo de **"Colombia potencia de la vida"**, y a 15 cms de distancia del lado derecho de esta sección se ubicará el logo del sector **"Transporte"** o del **"Gobierno del Cambio"** en los casos en que las obras se financien en parte o en su totalidad con recursos de entidades del Gobierno que no pertenecen al sector Transporte. Estos deben tener las siguientes características:

a) Tamaño: 20 cm de alto, por el ancho proporcional. A 20 cm del borde superior de la valla.

b) Área de reserva: Es muy importante respetar las áreas de reserva alrededor del logo. Sobre este espacio pueden ir fondos de color y fotos, **pero NO textos ni elementos gráficos.**

- **Segunda sección (Medio):**

Contiene el nombre de la obra (que podrá incluir el nombre del corredor), los puntos de conexión – kilómetros, la fecha de entrega* y la inversión El texto se alinea centrado entre la línea imaginaria que separa la primera sección de la segunda sección, con las siguientes características:

1. **Nombre de la obra.**

 a. Fuente: Nunito ExtraBold

 b. Color: negro

 c. Tamaño: 370 puntos (puede usarse un puntaje más pequeño si el texto es tan largo que ocupa el área de reserva).

 Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.

2. Puntos de conexión - kilómetros

a. Fuente: Nunito Regular

b. Color: negro

c. Tamaño: 270 pt con un interlineado de 290 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. Si no aplica tramo o número de kilómetros, simplemente se eliminan estas dos líneas de texto.

3. Fecha de entrega* e inversión total*

Esto va en recuadros de color y acompañado con su respectiva iconografía:

- Fecha de Entrega:

Color: Gris (C0 M0 Y0 K20).

Bordes: Redondeados de 5 cms.

Medidas: 22 cms de alto x 100 cms de largo.

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: negro.

Tamaño: 220 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 180 pt.

Nota: Con una separación entre cada uno de estos bloques de 9 cms

- Inversión:

Color: Salmón asignado para el sector (C10 M64 Y78 K1).

Bordes: Redondeados de 5 cms.

Medidas: 22 cms de alto x 89 cms de largo (Puede ser más largo si se requiere).

Fuente Título: Nunito ExtraBold.

Color: negro.

Tamaño: 220 pt.

Fuente Texto: Nunito Regular.

Color: negro.

Tamaño: 180 pt.

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. No se deben cambiar los espacios entre las líneas de texto, así como después de los dos puntos (:). Tampoco se debe modificar o alterar el orden de los párrafos.

* La decisión de incluir o no los datos de la fecha de entrega y de la inversión total será evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable de la obra.

- **Tercera sección (Inferior):**

Adicionalmente, contiene la descripción de la obra. El texto se alinea centrado entre la línea imaginaria que separa la primera sección de la segunda y al final de la valla. Ala izquierda, a 20 cm del borde de la valla con las siguientes características:

Fuente Título: Nunito ExtraBold

Color: negro

Tamaño: 220 pt

Fuente Texto: Nunito Regular

Color: negro

Tamaño: 170 pt

Módulo derecho foto:

Ocupa las 2/5 partes del total de la valla (1,2 mts ancho x 2 mts alto), y contiene la foto o render de la obra (siempre será necesario, según política del Gobierno, contar con personas en la imagen) y los logos.

Está distribuido así:

- **Tamaño de la Foto:**

Ocupa (1,2 mts de ancho X 2 mts de alto).

- **Degradé sección inferior:**

Ocupa 1/3 de alto del espacio (1,2 mts de ancho X 0,66 mts de alto), degradé multiplicado al 80% de opacidad, de negro (C0 M0 Y0 K100) desde un 100% de negro hasta un 0% con una ubicación del 50%.

- **Logos:**

Contiene los siguientes logos: Vigilado Supertransporte, el logo del Concesionario, el logo de la agencia del Gobierno. En los casos que aplique, se incluirán los logos de las entidades que no pertenecen al sector transporte a través de las cuales se financia la obra en parte o en su totalidad, y/o los logos del programa o proyecto estatal al que corresponde la obra. El orden de los logos, de izquierda a derecha, deben ser:

- Vigilado Supertransporte.
- Concesionario o contratista.
- Entidad(es) territorial(es) y/o entidad(es) del Gobierno ajena(s) al sector transporte, cuando aplique.

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"

- Agencia del Gobierno responsable de la obra de infraestructura de transporte.

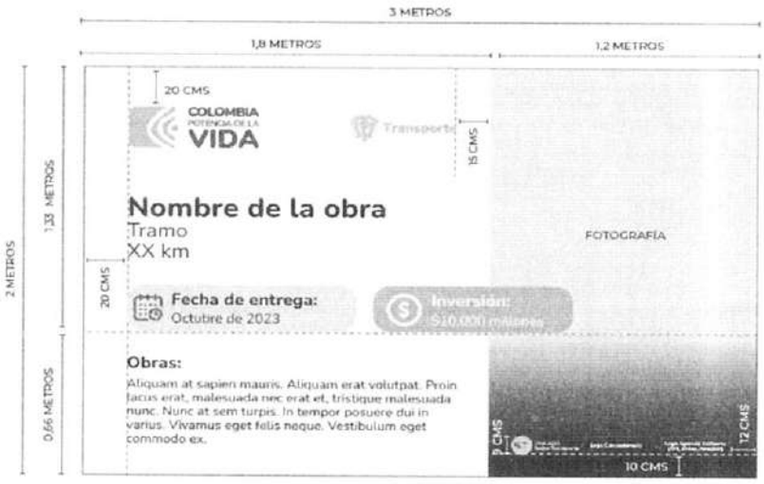
El alto de los logos debe ser el mismo que el de Vigilado Supertransporte, es decir, de 9 cms. Los logos deben ir alineados a la derecha, a 12 cms del borde derecho y comenzando 10 cms arriba del borde de la valla.

Es importante anotar que ninguno de los logos ni la foto deben llevar sombras, delineados, resaltados o algún tipo de efecto o destacado.

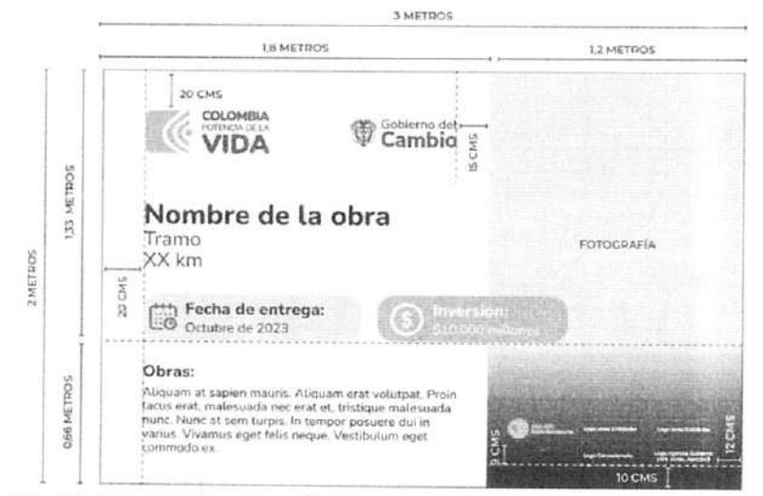
En caso de que el concesionario o contratista de la obra, o cualquiera de las partes interesadas, no cuente con un logotipo o su equivalente, deberá ponerse el nombre de la empresa o sociedad en la fuente Monserrat, en color blanco.

El arte final básico de la valla y los logos institucionales serán suministrados por el área de Comunicaciones de la ANI, Invías o el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte. No debe ser modificada ni alterada con la inclusión de elementos gráficos ajenos a este instructivo.

Estructura valla Mintransporte 3 metros:



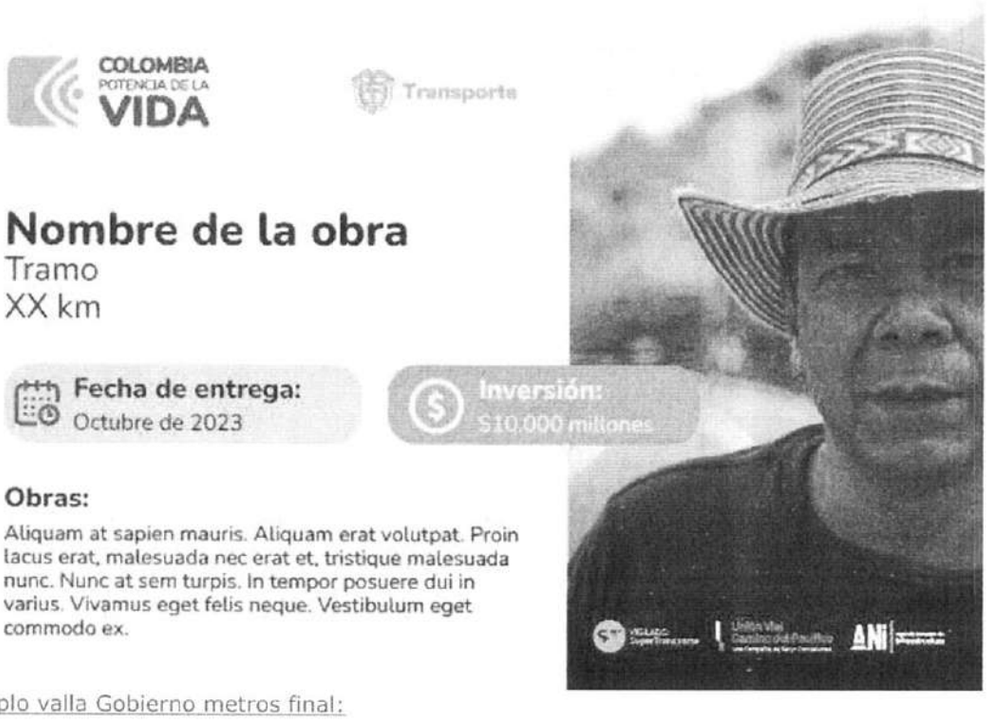
Estructura valla Gobierno 3 metros:



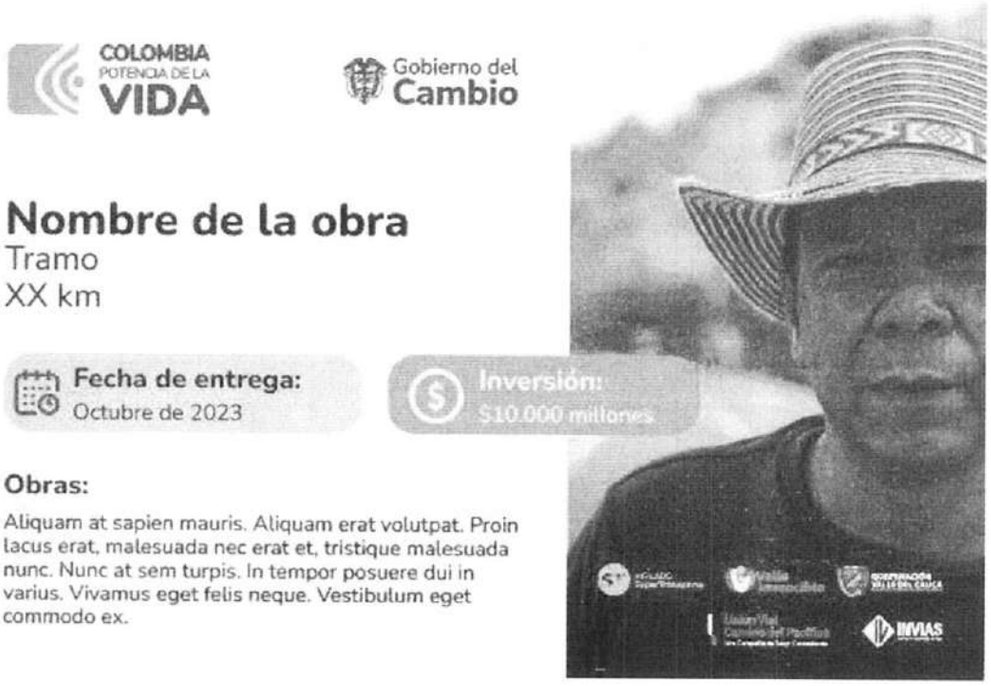
Ejemplo valla Mintransporte metros final:

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040025285
de 20-06-2023

"Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL"



Ejemplo valla Gobierno metros final:



Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno, dicho material no puede ser impreso.

25 de 25 anexo.

L IS TA DE CH EQ UEO INF O RME MENS UAL DE O B RA

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL OBRA

Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
INTRODUCCIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Localización	
Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto	
Inventario y estado inicial de la vía	
Características técnicas del proyecto	
INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Información general del contrato	
Descripción de las actividades ejecutadas en el mes	
Seguimiento Ítems no previstos	
REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA	
Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Remite: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Fecha: 2024-04-18 11:44:48

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

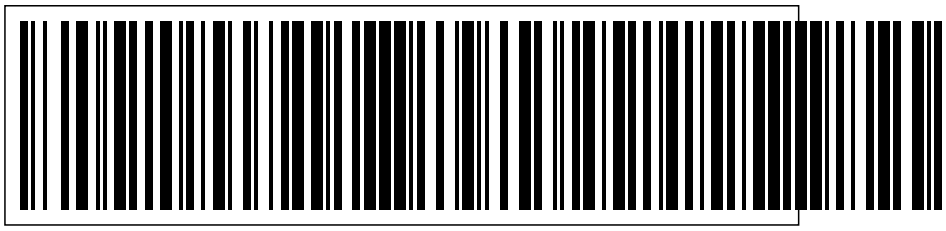
Asunto: T 004 2023 027 OFC Actualizacion Estudios y Disenos

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-034478

Fecha Radicación: 2024-04-18 11:49:01

Cc: Ing. Ledy Constanza Batero Santofimio <lbatero@invias.gov.co>, Ing. Carlos HernÃ¡n LondoÃ±o Estrada <clondono@invias.gov.co>, central@ingeocim.com, Ing. Camilo A. NÃ¡ged RodrÃ-guez <camilonaged@ingeocim.com>



Buenas tardes:

Me permito adjuntar el oficio del asunto, para su información y fines pertinentes.

Solicitamos dar confirmación de recibido y remitir el número de radicado al oficio adjunto.

Atentamente,

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503

Tel. 601 691 0842 – 601 611 3468

Bogotá D.C. - Colombia

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Gmail Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

RV: Read: Contrato No. 3315 de 2023: Incumplimiento de las obligaciones Contrato de Obra No. 3549 de 2023

central@ingeocim.com <central@ingeocim.com> 2 de mayo de 2024, 8:37
Para: interv.riofrio2023@gmail.com

De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 2 de mayo de 2024 8:30 a. m.
Para: central@ingeocim.com
Asunto: RE: Read: Contrato No. 3315 de 2023: Incumplimiento de las obligaciones Contrato de Obra No. 3549 de 2023

Cordial saludo

Atendiendo a su solicitud se le informa que el documento se radico bajo el numero **2024E-VUVRAZ-038344** del 30-04-2024.

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano

atencionciudadano@invias.gov.co

3770600 Ext: 1155 -1158

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co

De: central@ingeocim.com <central@ingeocim.com>
Enviado: martes, 30 de abril de 2024 4:56 p. m.
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: interv.riofrio2023@gmail.com <interv.riofrio2023@gmail.com>
Asunto: RE: Read: Contrato No. 3315 de 2023: Incumplimiento de las obligaciones Contrato de Obra No. 3549 de 2023

Buenas tardes,

Por favor nos envían el No. de radicado del email en cola.

Gracias.

De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: martes, 30 de abril de 2024 9:54 a. m.
Para: central@ingeocim.com
Asunto: Read: Contrato No. 3315 de 2023: Incumplimiento de las obligaciones Contrato de Obra No. 3549 de 2023
Importancia: Alta

El mensaje

Para: Atención al Ciudadano
Asunto: Contrato No. 3315 de 2023: Incumplimiento de las obligaciones Contrato de Obra No. 3549 de 2023
Enviados: martes, 30 de abril de 2024 8:06:12 a. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el martes, 30 de abril de 2024 9:53:46 a. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

INGEOCIM S.A.S.

CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA DE CAMPO

T-004-2023 - RIOFRIO - VALLE DEL CAUCA

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
T-004-2023-001	18-abr-24	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Ing. Mary Lorena Sayago Botello Subdirectora de Vías Regionales	Remite informando la dirección de la oficina de la Interventoría en el Municipio de Salónica.	-	18-abr-24	2024E-VUVRAZ-034482

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atención: Ingeniera Mary Lorena Sayago Botello
Subdirección de Vías Regionales
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato N° 3315 de 2023.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Asunto: Información domicilio oficina de Interventoría corregimiento de Salónica.

Apreciados señores:

Para su conocimiento y demás fines, nos permitimos informar al INVIAS, Territorial Valle de Cauca y contratista Consorcio Operativo IJ, la dirección de las oficinas de la Interventoría en el corregimiento de Salónica, municipio de Riofrío:

- Calle 10 N° 3-82, plaza principal.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CAMILO A. NÁGED R.
Representante Legal

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor del Proyecto - Subdirección de Vías Regionales.
Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada - Gestor del Contrato - Territorial Valle del Cauca
Archivo

Proyectó: Dfzá - Fdyqm
Reviso: DFZÁ

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web: www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)

Remite: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Fecha: 2024-04-18 11:50:41

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

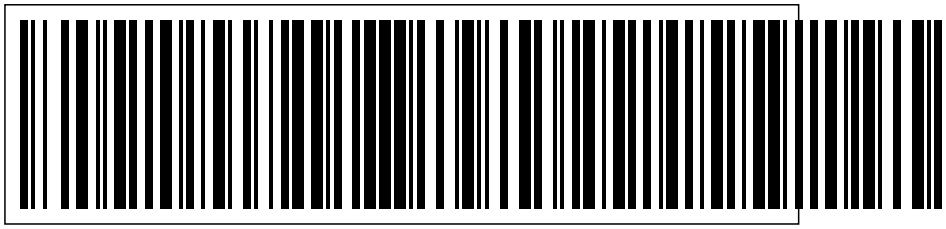
Asunto: T 004 2023 001 OFC Domicilio Interventoria

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-034482

Fecha Radicación: 2024-04-18 11:54:02

Cc: Consorcio Operativo IJ <licitaciones.cord@gmail.com>, Ing. Camilo A. NÃ¡ged RodrÃ-guez <camilonaged@ingeocim.com>, central@ingeocim.com



Buenos días:

Me permito adjuntar el oficio del asunto, para su información y fines pertinentes.

Solicitamos dar confirmación de recibido y remitir el número de radicado al oficio adjunto.

Atentamente,

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503

Tel. 601 691 0842 – 601 611 3468

Bogotá D.C. - Colombia

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

INGEOCIM S.A.S.

CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA EMAIL

T-004-2023 - RIOFRIO - VALLE DEL CAUCA

CONSEC.	FECHA	EMPRESA	FUNCIONARIO	REFERENCIA	DA RESPUESTA AL OFICIO	RADICACIÓN	
						FECHA	NUMERO
T-004-2023-015-E	22-abr-24	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada Supervisor Cto. Interventoría Territorial del Valle del Cauca	Remite Plan de Cargas revisado y ajustado conjuntamente en las oficinas del Invias el día de hoy, para los fines pertinentes y posterior trámite de Acta de Modificación N° 2.	-	22-abr-24	Se radica mediante correo electrónico
T-004-2023-016-E	24-abr-24	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Ing. Ledy C. Batero Santofimio Gestora de Proyectos	Remite atendiendo a los compromisos contractuales de la Interventoría, borrador del Informe Semanal del período comprendido entre el 08-abr-24 al 14-abr-24, en formato Excel, para su revisión y demás fines.	-	24-abr-24	Se radica mediante correo electrónico
T-004-2023-017-E	24-abr-24	Ingeocim S.A.S.	Maribel Zambrano Duque Depto. Administrativo	Remite para los fines pertinentes la Hoja de Vida de la Sra. Miriam Rico Cubillos, quién nos colaborará en el proyecto como auxiliar de servicios generales.	-	24-abr-24	Se radica mediante correo electrónico

Gmail Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Modificación Interventoría

2 mensajes

Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com> 22 de abril de 2024, 14:17
Para: "Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada" <clondono@invias.gov.co>
Cc: "Ing. Camilo A. Náged Rodríguez" <camilonaged@ingeocim.com>

Buenas tardes
Ingeniero Carlos,

Remito archivo del asunto revisado y ajustado el día de hoy conjuntamente en las oficinas del Invias, para los fines pertinentes.

Cordial saludo,

Francy

240422_Modificacn_Cto_Interv.xlsx
120K

Carlos Hernan Londoño Estrada <clondono@invias.gov.co> 22 de abril de 2024, 14:43
Para: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Atentamente,

Carlos Hernán Londoño Estrada

Avenida Vásquez Cobo 23 N 47, Piso 3 - Cali

Teléfonos: 2-6202352/53/55; 6607058/59

Extensión 106

Correo Electrónico clondono@invias.gov.co

[El texto citado está oculto]

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como

cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

RESOLUCION 3737-23 DESIG SUPERVISOR CARLOS HERNAN LONDOÑO RV.pdf
480K

Gmail Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Informe semanal

Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com> 24 de abril de 2024, 10:28
Para: "Ing. Ledy Constanza Batero Santofimio" <lbatero@invias.gov.co>
Cc: "Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada" <clondono@invias.gov.co>
Cco: andres.valencia.ing@gmail.com

Buenos días
Ingeniera:

Atendiendo a las obligaciones contractuales de la Interventoría y a nuestra conversación del día Lunes, remito en formato editable Borrador del Informe Semanal del período comprendido entre el 08-abr-24 y el 14-abr-24, como es el primero que remito, por favor le pido me haga las observaciones a que haya lugar y con base en su retroalimentación serán atendidas y procederé a radicar oficialmente junto con el de la semana pasada.

De antemano agradezco su atención al presente y quedo atenta a sus comentarios

MEPI-MN1-IN-15-FR-3_Informe_Semanal_08-abr-24_al_14-abr-24.xls
5699K

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

INGEOCIM S.A.S.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

T-004-2023: Interventoría INVIAS Riofrio

CÓDIGO INTERNO No	FECHA MEDIO COMUNICACIÓN		RECIBIDO		CÓDIGO	EMPRESA O	DIRIGIDO A	OBSERVACIONES
	CORRESP.	E-mail	FECHA	HORA	ENTIDAD	ENTIDAD		REFERENCIA
OFC036	3-abr-24		3-abr-24	16:51	COIJ-V.CAUCA-0010-2023	Consorcio Operativo IG Luis Urbano Sánchez Olivella Representante Legal	- Invias - Subdirección de Vías regionales. - Invias - Territorial Valle del Cauca - Ingeocim S.A.S.	Remite solicitud de Anticipo, acompañada de la Cta de Cobro, Plan de Inversión del Anticipo, Certificación de aportes SS&P, para revisión.
OFC037	4-abr-24		4-abr-24	15:21	2024S-VVAL-018697	Instituto Nacional de Vías - INVIAS Ing. Luis Fdo Pantoja Estrada Director Territorial Valle €	- Ingeocim S.A.S. A. Liliana Rincón R.	Remite solicitud de conceptuar sobre: a) Las acciones adelantadas por parte de la Interventoría para conminar al Consorcio Operativo IJ a iniciar los trabajos objetos del contrato N° 3549 - 2023, b) El estado de revisión y aprobación de los documentos contemplados en el numeral 8.2. Y revise las condiciones contractuales para establecer la procedencia de aplicar las sanciones previstas en el contrato.
OFC038	15-abr-24		16-abr-24	15:21	2024S-VBOG-021307	Instituto Nacional de Vías - INVIAS Ing. María Lorena Sayago Botello Subdirectora Vías Regionales	- Ingeocim S.A.S. A. Liliana Rincón R.	Remite dando rpta a la solicitud remitida mediante ofc T-004-2023-013-OFC, informando el número de radicado asignado.
OFC039	11-abr-24		16-abr-24	15:22	2024S-VBOG-020324	Instituto Nacional de Vías - INVIAS Ing. María Lorena Sayago Botello Subdirectora Vías Regionales	- Ingeocim S.A.S. A. Liliana Rincón R.	Remite aclarando el reemplazo del Ingeniero Residente y notificando las aprobaciones de los profesionales así: Director, Residente, Esp. en Vías y/ Pavimentos, Esp. Ambiental, Esp. en Estructuras y Esp. en Hidráulica r Hidrología y se solicita subsanarse el requerimiento de la Profesional Social.
OFC039A	26-mar-24		8-abr-24	15:05	BORRADOR_6021445385	Instituto Nacional de Vías - INVIAS Dra. Mónica M. Benavides González Contratista	- Ingeocim S.A.S. A. Liliana Rincón R.	Remite aclarando el reemplazo del Ingeniero Residente y notificando las aprobaciones de los profesionales así: Director, Residente, Esp. en Vías y/ Pavimentos, Ep. Ambiental, Esp. en Estructuras y Esp. en Hidráulica r Hidrología y se solicita subsanarse el requerimiento de la Profesional Social.
OFC040			15-abr-24	17:05	-	Instituto Nacional de Vías - INVIAS Ing. Ledy C. Batero Santofimio Gestora de Proyectos	FrancyDYQM	Remite en formato PDF Acta de Reunión N° 1 correspondiente a la visita conjunta a la zona del proyecto, realizada por el Instituto, el Contratista y la Interventoría el día 11-abr-24.
OFC041			16-abr-24	08:54 09:35 09:38	-	Instituto Nacional de Vías - INVIAS Ing. Ledy C. Batero Santofimio Gestora de Proyectos	- Invias - Territorial Valle del Cauca - Ingeocim S.A.S.	Remite Acta de aprobación de pólizas Cto. N° 3315-2023, para su información y control.
OFC042			19-abr-24	9:49	M-011-2023	Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S. Depto. Administrativo Maribel Zambrano Duque	Proyecto	Remite reiterando lo informado en el comunicado general para los directores de proyecto, en relación con las hojas de tiempo del personal y solicita remitir a más tardar el 24-oct-13 las hojas de tiempo debidamente aprobadas.
OFC043			22-abr-24	14:43	-	Instituto Nacional de Vías - INVIAS Ing. Carlos H. Londoño Estrada Territorial Valle del Cauca	- Ingeocim S.A.S.	Remite Resolución N° 3737 del 19-oct-23, del nombramiento del Ing Carlo Hernán como Supervisor del Cto N° 3315-23 de Interventoría.
OFC044			24-abr-24	16:56	-	Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S. Depto. Administrativo Maribel Zambrano Duque	Proyecto	Remite solicitud Gestión Documental trabajo T-004-2023 Invias Riofrío, con el fin de subir al servidor, la información del proyecto con corte al 20-abr-24.
OFC045			26-abr-24	11:31	-	Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S. Depto. Administrativo Maribel Zambrano Duque	Proyecto	Remite reiterando las indicaciones del área contable enviadas en dic 23, respecto a que a partir del 01-enr-24, todos nuestros proveedores deben facturar electrónicamente, esto incluye todas las personas que pasan cuenta de cobro; a excepción de arriendos inmuebles.
OFC046			28-abr-24	20:38	-	Instituto Nacional de Vías - INVIAS Ing. Ledy C. Batero Santofimio Gestora de Proyectos	- Invias - Territorial Valle del Cauca - Ingeocim S.A.S.	Remite informe semanal con la revisión y resaltado en amarillo observaciones para que se revisen, igual atender cualquier observación del Supervisor, se solicita bajar resolución de fotos para que pasen bien por correo.

Bogotá D.C., 3 de Abril de 2023

COIJ-V.CAU-0010-2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B-90
Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C.

Señores
INGEOCIM S.A.S.
Atención: **ALEXANDRA LILIANA ROSAS**
Representante Legal
Email: central@ingeocim.com **-** interv.riofrio2023@gmail.com
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Bogotá D.C.

Contrato No. 3549 DE 2023
Objeto: OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA – VIGOROSA – EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto: Solicitud de anticipo

Respetados señores,

Por medio del presente me permito solicitar el anticipo tal como es mencionado en los documentos del proceso y como se encuentra estipulado en el contrato el cual es para la ejecución del Contrato No. 3549 DE 2023 cuyo objeto es OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA – VIGOROSA – EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a los comentarios.

Cordialmente,

LUIS URBANO SANCHEZ OLIVELLA
C.C. 1.010.208.191 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OPERATIVO IJ

C.C. Ing. Ledy Batero - Gestor de Proyecto - Subdirección de Vías Regionales
C.C. Ing. Carlos Hernán Londoño – Gestor de Contrato - Territorial Valle del Cauca
C.C. Archivo

INVIAS
Luis Fernando Pantoja Estrada,DIRECTOR TERRITO
2024-04-04T14:35:59-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VVAL-018697
Fecha: 2024-04-04 14:55:55

Ingeniera:
ALEXANDRA LILIANA ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL
INGEOCIM SAS
CARRERA 15 98 26 OF 503
6910842
central@ingeocim.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Contrato No. 3315 - 2023 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIA LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO, MPIO. RIOFRIO, inicio ejecución contrato de obra.

El Instituto Nacional de Vías – Subdirección de Vías Regionales, suscribió con el CONSORCIO OPERATIVO IJ, el contrato No. 3549 – 2023, cuyo objeto es realizar *"OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA – VIGOROSA – EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".*

Como bien se sabe, dicho contrato, por diversas circunstancias fue suspendido entre el 29 de diciembre de 2023 y el 4 de marzo de 2024; de igual forma, el mismo fue prorrogado hasta el 4 de agosto de 2024.

El panorama actual del contrato de obra es que, habiendo trascurrido un mes desde el reinicio de este, no se observa presencia de personal en la zona del proyecto, ni algún tipo de actividad relacionada con el inicio de los trabajos.

Si bien El CONSORCIO OPERATIVO IJ, mediante oficio COIJ-V.CAU-0010-2023, solicito al INVIAS el anticipo estipulado dentro del contrato No. 3549 – 2023, es importante tener en cuenta que la iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega de este.

Así las cosas, le solicito como interventor del contrato atender los siguientes requerimientos:

- Conceptúe sobre las acciones que se hayan adelantado por parte de la Interventoría para conminar al contratista CONSORCIO OPERATIVO IJ, a iniciar con los trabajos objeto del contrato No. 3549 – 2023.

INVIAS
Luis Fernando Pantoja Estrada,DIRECTOR TERRITO
2024-04-04T14:35:59-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- Conceptúe en qué estado se encuentra el proceso de revisión y aprobación de los documentos contemplados en el numeral 8.2 de los pliegos de condiciones que tienen que ver con la INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

- Revisar las condiciones contractuales, para establecer la procedencia de iniciar el trámite de aplicaciones de las sanciones previstas dentro del contrato para los casos de incumplimiento.

Sin otro particular,

Luis Fernando Pantoja Estrada
DIRECTOR TERRITORIAL VALLE (E)

Proyectado Por: CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO (1120300)
Copia Externa a:

INVIAS

Luis Fernando Pantoja Estrada,DIRECTOR TERRITO
2024-04-04T14:35:59-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
Mary Lorena Sayago Botello -SUBDIRECTORA DE V
2024-04-15T10:34:59-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-021307
Fecha: 2024-04-15 10:34:55

Señor (a):
ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL
INGEOCIM SAS
Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503
5716910842
interv.topaipi2023@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-010884

Respetada ingeniera Alexandra Rincón,

En atención a su comunicación escrita No. T-004-2023-013-OFC de fecha 5/02/2024 remitida a esta Entidad el 06/02/2024, mediante la cual indica y solicita:

> *"Buenas tardes, Por medio del presente solicitamos el radicado del oficio enviado el día de ayer, ya que solo recibimos el email de leído."*

Esta Subdirección de manera atenta le informa que, el radicado asignado es el No. 2024E-VUVRAZ-010386.

Atentamente,

Mary Lorena Sayago Botello
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

Proyectado Por: «Abg. Angie L. Sepúlveda»
Revisado Por: «Ing. Mónica M. Benavides G.»
Aprobado Por: «Ing. Mary Lorena Sayago B.»

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Mary Lorena Sayago Botello _SUBDIRECTORA DE V
2024-04-15T10:34:59-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
Mary Lorena Sayago Botello -SUBDIRECTORA DE V
2024-04-11T10:01:01-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-020324
Fecha: 2024-04-11 10:00:57

Señor (a):
ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL
INGEOCIM SAS
Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503
5716910842
interv.topaipi2023@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-023362

Respetada Señora,

Una vez revisada la documentación remitida por Usted mediante correo electrónico y referida en oficio 2024E-VUVRAZ-023362 de fecha 13 de marzo de 2024, con los soportes de la hoja de vida de profesional postualada al cargo de residente de interventoría, de acuerdo a lo requerido dentro del contrato No. 3315 de 2023 cuyo objeto es: “ INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIA LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL”.”; le informo que los mismos fueron revisados conforme a lo estipulado en los documentos contractuales como son el Anexo Técnico y Pliego de Condiciones, conllevando a la aprobación de la profesional FRANCY YANETH QUINTERO MARIÑO, cumpliendo con el perfil para el personal clave evaluable mínimo requerido por la Entidad.

Se aclara que en respuesta a su oficio T-004-2023-006-OFC con radicado 2023E-VUVRAZ-036885, se remitió oficio 2023S-VBOG-029586 de fecha 18/12/2023 (adjunto), en el cual fue aprobado como residente de Interventoría el ingeniero JHAIRD ANDRÉS MENDOZA PINZÓN, y otros profesionales.

Así las cosas, se entiende que será reemplazado el ingeniero JHAIRD ANDRES MENDOZA por la ingeniera FRANCY YANETH QUINTERO MARIÑO.

Por lo anterior, se notifica que el siguiente personal es el aprobado a la fecha:

1. ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA: FRANCY YANETH QUIENTERO MARIÑO. DEDICACION 100%.

INVIAS
Mary Lorena Sayago Botello SUBDIRECTORA DE V
2024-04-11T10:01:01-05:00 Documento Firmado
Digitalmente. Escanee el Código QR Para Validarlo

2. ING. DIRECTOR DE INTERVENTORIA: DIEGO FERNANDO ZULUAGA ANGEL. DEDICACION 30%.
3. ING.ESPECIALISTA EN VIAS Y/O PAVIMENTOS: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ. DEDICACION 20%.
4. ING. ESPECIALISTA AMBIENTAL: MAURICIO TURRIAGO HOYOS. DEDICACIÓN 20%
5. ING. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: CARLOS ALBERTO CASTRO SILVA. DEDICACION 20%
6. ING. ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA: NATHALIA FERNANDA BUITRAGO MEDINA. DEDICACIÓN 20%.

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección ó la Dirección Territorial Valle, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que se está cumpliendo con un buen desempeño técnico-administrativo en la ejecución del contrato.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal operacional y profesional mínimo del Contrato de Interventoría correspondiente al Personal Clave no Evaluable, deberá efectuarse en forma gradual dependiendo de la necesidad e iniciación de la obra, supervisión que será ejercida por la firma que Usted representa; así mismo, los demás recursos de la interventoría (vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.) deberán ser vinculados, de acuerdo con las necesidades que vaya demandando el desarrollo de los contratos de obra y previa autorización del Supervisor del Contrato.

Y por último se solicita atender la subsanación requerida para profesional social en oficio 2023S-VBOG-029586 de fecha 18/12/2023.

Mary Lorena Sayago Botello
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

Proyectado Por: LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO
Revisado Por: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ, MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Mary Lorena Sayago Botello SUBDIRECTORA DE V
2024-04-11T10:01:01-05:00 Documento Firmado
Digitalmente. Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Al contestar cite este radicado: BORRADOR_6021445385
Fecha: 2024-03-26 20:54:41

Señor (a):
ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL
INGEOCIM SAS
Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503
5716910842
interv.topaipi2023@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-023362

Respetada Señora,

Una vez revisada la documentación remitida por Usted mediante correo electrónico y referida en oficio 2024E-VUVRAZ-023362 de fecha 13 de marzo de 2024, con los soportes de la hoja de vida de profesional postualada al cargo de residente de interventoría, de acuerdo a lo requerido dentro del contrato No. 3315 de 2023 cuyo objeto es: " INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIA LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"."; le informo que los mismos fueron revisados conforme a lo estipulado en los documentos contractuales como son el Anexo Técnico y Pliego de Condiciones, conllevando a la aprobación de la profesional FRANCY YANETH QUINTERO MARIÑO, cumpliendo con el perfil para el personal clave evaluable mínimo requerido por la Entidad.

Se aclara que en respuesta a su oficio T-004-2023-006-OFC con radicado 2023E-VUVRAZ-036885, se remitió oficio 2023S-VBOG-029586 de fecha 18/12/2023 (adjunto), en el cual fue aprobado como residente de Interventoría el ingeniero JHAIRD ANDRÉS MENDOZA PINZÓN, y otros profesionales.

Así las cosas, se entiende que será reemplazado el ingeniero JHAIRD ANDRES MENDOZA por la ingeniera FRANCY YANETH QUINTERO MARIÑO.

Por lo anterior, se notifica que el siguiente personal es el aprobado a la fecha:

1. ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA: FRANCY YANETH QUIENTERO MARIÑO. DEDICACION 100%.

2. ING. DIRECTOR DE INTERVENTORIA: DIEGO FERNANDO ZULUAGA ANGEL. DEDICACION 30%.
3. ING.ESPECIALISTA EN VIAS Y/O PAVIMENTOS: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ. DEDICACION 20%.
4. ING. ESPECIALISTA AMBIENTAL: MAURICIO TURRIAGO HOYOS. DEDICACIÓN 20%
5. ING. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: CARLOS ALBERTO CASTRO SILVA. DEDICACION 20%
6. ING. ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA: NATHALIA FERNANDA BUITRAGO MEDINA. DEDICACIÓN 20%.

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección ó la Dirección Territorial Valle, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que se está cumpliendo con un buen desempeño técnico-administrativo en la ejecución del contrato.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal operacional y profesional mínimo del Contrato de Interventoría correspondiente al Personal Clave no Evaluable, deberá efectuarse en forma gradual dependiendo de la necesidad e iniciación de la obra, supervisión que será ejercida por la firma que Usted representa; así mismo, los demás recursos de la interventoría (vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.) deberán ser vinculados, de acuerdo con las necesidades que vaya demandando el desarrollo de los contratos de obra y previa autorización del Supervisor del Contrato.

Y por último se solicita atender la subsanación requerida para profesional social en oficio 2023S-VBOG-029586 de fecha 18/12/2023.

Monica Maritza Benavides Gonzalez
Contratista

Proyectado Por: LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO
Revisado Por: MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

CamScanner 15-04-2024 16.59.pdf

1 mensaje

Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>
Para: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

18 de abril de 2024, 10:38

CamScanner 15-04-2024 16.59.pdf
1038K

Gmail Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

CONTRATO 3315 DE 2023-APROBACION DE PÓLIZA OI Y SUSPENSIÓN 1

1 mensaje

Ledy Constanza Batero Santofimio <lbatero@invias.gov.co> 16 de abril de 2024, 9:38
Para: "interv.riofrio2023@gmail.com" <interv.riofrio2023@gmail.com>
Cc: Carlos Hernan Londoño Estrada <clondono@invias.gov.co>

Cordial saludo ingenieros,

Amablemente ahora si me permito remitir acta de aprobación de póliza para su información y control.

Gracias

Cordialmente,

Ledy Constanza Batero Santofimio

Gestora de Proyectos

Subdirección de Vías Regionales

lbatero@invias.gov.co

Teléfono: 3770600

Calle 25G No. 73B – 60, Centro Empresarial Central Point

www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

AAG_CTO_3315_DE_2023_OI_S1.pdf
1110K

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES					

CONTRATO No. 3315 DE 2023

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. con NIT. 800.155.100-6.

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIA LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 13/09/2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 31/12/2023

PLAZO ADICIONAL CONTRATO:31/01/24

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $218.362.770,00

No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 1204723 del 26 de octubre de 2023 por valor de $ 218.362.770

DOCUMENTO QUE AMPARA

- ORDEN DE INICIO – MEDIENTE CONTRATO 2023S-VBOG-029753 DEL 2023-12-19
- SUSPENSIÓN 1

VIGENCIA DE LAPOLIZA

Póliza Única de Cumplimiento No: 14-44-101193217		**Anexo No: 6 y 9**		**FECHA: 22/12/2023 03/01/2024**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	13/09/2023	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$21.836.277,00
El buen manejo y correcta inversión del anticipo	DESDE:	13/09/2023	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR	$91.749.063,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	13/09/2023	HASTA:	31/01/2027	VALOR:	$43.672.554,00
Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría			VALOR:	$65.508.831,00

OBSERVACIONES:

Proyectó: Stella Ballen Herrera
Revisó: Andres Leal Roas
Aprobó: Adriana Diaz Izquierdo- SGCP

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-44-101193217

Número de anexo:
6

Fecha de expedición:
viernes, 22 de diciembre de 2023

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Tomador:
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Inicio de vigencia:
martes, 19 de diciembre de 2023

Fin vigencia:
sábado, 7 de abril de 2029

Valor total asegurado:
$ 222.766.725

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 422 4102 a nivel nacional - Email: operacionesoat@segurosdelestado.com

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101193217

Número de anexo:

9

Fecha de expedición:

miércoles, 3 de enero de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Tomador:

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Inicio de vigencia:

miércoles, 31 de julio de 2024

Fin vigencia:

lunes, 7 de mayo de 2029

Valor total asegurado:

$ 222.766.725

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

DETALLE DE LA GARANTÍA

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (1)

Tareas del flujo

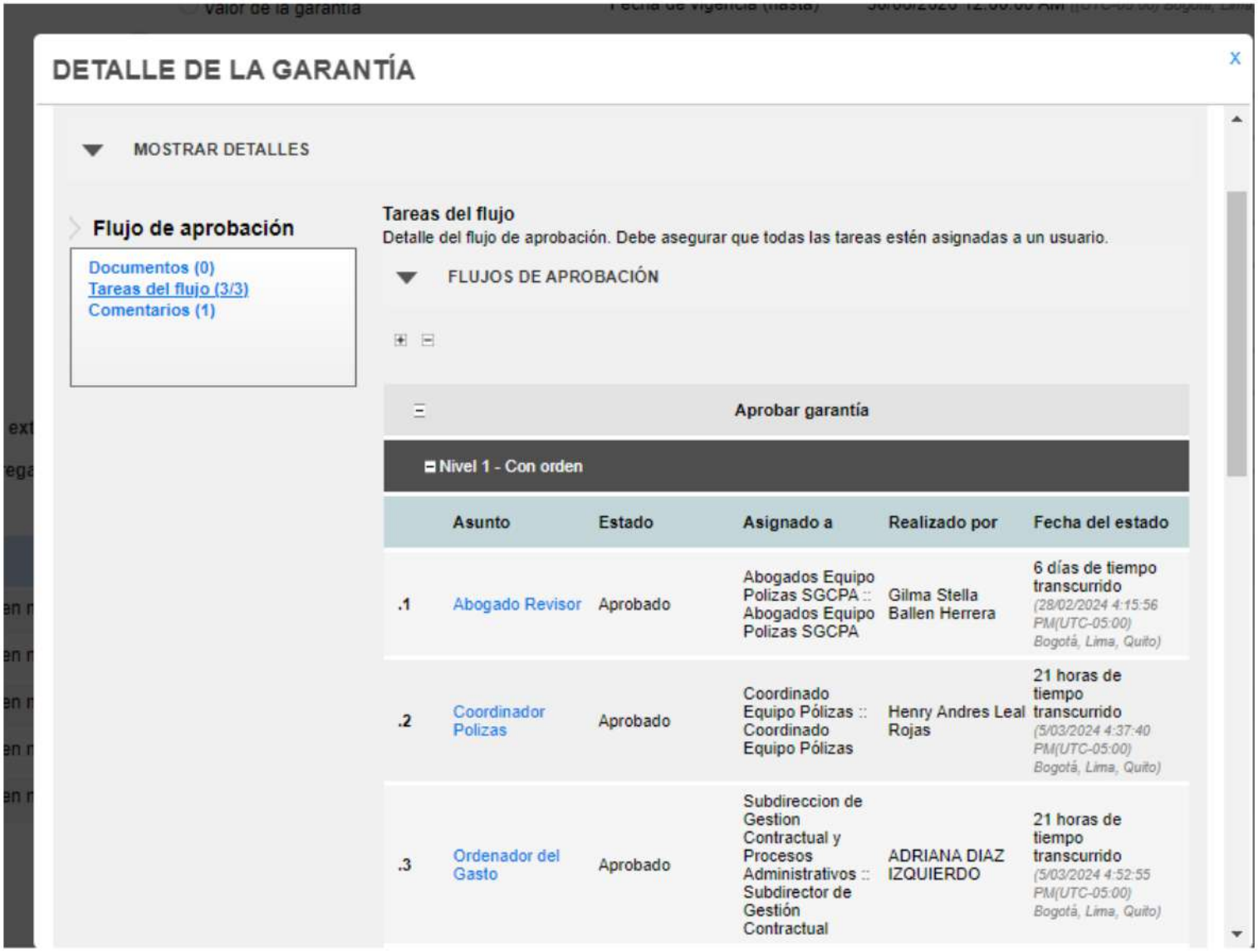
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado Revisor	Aprobado	Abogados Equipo Polizas SGCPA :: Abogados Equipo Polizas SGCPA	Gilma Stella Ballen Herrera	6 días de tiempo transcurrido *(28/02/2024 4:15:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Coordinador Polizas	Aprobado	Coordinado Equipo Pólizas :: Coordinado Equipo Pólizas	Henry Andres Leal Rojas	21 horas de tiempo transcurrido *(5/03/2024 4:37:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Ordenador del Gasto	Aprobado	Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	20 horas de tiempo transcurrido *(5/03/2024 5:47:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*


Valor de la garantía
DETALLE DE LA GARANTÍA
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (1)
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
Abogado Revisor
Aprobado
Abogados Equipo Polizas SGCPA :: Abogados Equipo Polizas SGCPA
Gilma Stella Ballen Herrera
6 días de tiempo transcurrido (28/02/2024 4:15:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2
Coordinador Polizas
Aprobado
Coordinado Equipo Pólizas :: Coordinado Equipo Pólizas
Henry Andres Leal Rojas
21 horas de tiempo transcurrido (5/03/2024 4:37:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3
Ordenador del Gasto
Aprobado
Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
21 horas de tiempo transcurrido (5/03/2024 4:52:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Gmail Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Modificación Interventoría

Carlos Hernan Londoño Estrada <clondono@invias.gov.co> 22 de abril de 2024, 14:43
Para: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Atentamente,

Carlos Hernán Londoño Estrada

Avenida Vásquez Cobo 23 N 47, Piso 3 - Cali

Teléfonos: 2-6202352/53/55; 6607058/59

Extensión 106

Correo Electrónico clondono@invias.gov.co

[El texto citado está oculto]

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

RESOLUCION 3737-23 DESIG SUPERVISOR CARLOS HERNAN LONDOÑO RV.pdf
480K

Gmail Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>

Informe semanal

Ledy Constanza Batero Santofimio <lbatero@invias.gov.co> 28 de abril de 2024, 20:38
Para: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>
Cc: Carlos Hernan Londoño Estrada <clondono@invias.gov.co>

Cordial saludo ingenieros,

Me permito remitir informe semanal con una revisión y resalto en amarillo observaciones para que se revisen. Igual atender cualquier observación de ingeniero Carlos Hernán.

Por favor bajar resolución de fotos para que pasen bien por correo.

Me queda la duda del residente, si fue que cogieron un modelo ó si cambiaron, y no se ha presentado hoja de vida.

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Gracias.

Cordialmente,

Ledy Constanza Batero Santofimio

Gestora de Proyectos

Subdirección de Vías Regionales

lbatero@invias.gov.co

Teléfono: 3770600

Calle 25G No. 73B – 60, Centro Empresarial Central Point

www.invias.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

De: Ingeocim Rio Frio <interv.riofrio2023@gmail.com>
Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 10:28

Para: Ledy Constanza Batero Santofimio <lbatero@invias.gov.co>
Cc: Carlos Hernan Londoño Estrada <clondono@invias.gov.co>
Asunto: Informe semanal

[El texto citado está oculto]

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

MEPI-MN1-IN-15-FR-3_Informe_Semanal_08-abr-24_al_14-abr-24VREVGESTORA.xls
5847K

8.2. ANEXO. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO AVANCE DE LAS OBRAS

NO APLICA

8.3. ANEXO. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

NO APLICA

8.4. ANEXO. COPIA DE LA BITÁCORA

ENTIDAD CONTATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IN

NIT. 901.726.628-1

R.L. LUIS URBANO SÁNCHES OLIVELLA.

INTERVENTORÍA: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

NIT 800.155.100-6

R.L. ALEXANDA LILIANA RINCÓN ROSAS

R.L. CAMILO A. NÁGCO RODRIGUEZ

"CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROSA - EL CRUCERO EN EL MUNICIRIO DE RIOPRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

CONTRATO DE OBA N° 3549 de 2023

"INTERVENTORÍA TÉCNIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIRIO DE RIOPRÍO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGAMA "COLOMBIA RURAL"

REPRESENTANTES CONTRATISTA:

Director de Obra: JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA

Residente de Obra: LUIS ALEJANDRO CHISCO FISCO

REPRESENTANTES INTERVENTORÍA

Director Interventoría: Diego Fdo Zuluaga Ángel

Residente Interventoría: Francy D. Yaneth Quintero

Powered by CamScanner

Fecha 11 de Abril de 2024

Se realiza recorrido conjunto con los representante de la ENTIDAD, el Contratista y la INTERVENTORÍA con el fin de verificar las condiciones en campo del lugar donde se desarrollarán las obras, se reconocieron los tramos a INTERVENIR así:

TRAMO	ABSCISAS		COORDENADAS				LONG
	INICIO	FINAL	INICIO		FINAL		(m)
1	Km0+340	Km0+390	4° 7'52.55"N	76°21'56.35"O	4° 7'50.97"N	76°21'56.72"O	30
2	Km0+501	Km0+544	4° 7'48.01"N	76°21'57.54"O	4° 7'46.64"N	76°21'57.64"O	43
3	Km1+264	Km1+354	4° 7'33.20"N	76°21'42.92"O	4° 7'31.92"N	76°21'40.17"O	90
4	Km1+466	Km1+539	4° 7'30.16"N	76°21'37.16"O	4° 7'28.79"N	76°21'35.37"O	73
5	Km1+874	Km2+364	4° 7'24.69"N	76°21'29.72"O	4° 7'12.27"N	76°21'20.32"O	490
6	Km2+584	K2m+664	4° 7'7.56"N	76° 21'15.24"O	4° 7'6.48"N	76°21'12.78"O	80

Producto de la visita se levanta acta de revnión N°1, en la que se deplasman los compromisos de entrega de Actualización de Estudios y Diseños producto de la revisión efectuada por el Contratista y la remisión de la complementación de los documentos contractuales contemplados en el Pliego de Condiciones numeral 8.1 y el Anexo Técnico del Contrato de Obra la fecha de entrega de dicho compromiso es el 25 de Abril de 2.024.

Fecha: 29 DE ABRIL DE 2024 -

- ING. LUIS ALESANDRO CHISCO HACE PRESENCIA EN EL CORREGIMIENTO "SALONICA" MUNICIPIO DE RIOFRIO, PROFESIONAL QUE FUE APROBADO COMO RESIDENTE DEL CTO 3549 EJECUTADO POR EL "CONSORCIO OPERATIVO IJ".
- SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORIA, SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO CON CINTA METRICA DE TODA LA LONGITUD DEL CORREDOR A INTERVENIR.

FECHA: 30 ABRIL DE 2024

- SE CONTINUAN REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA.
- SE REALIZO VISITA POR PARTE DE LA SUPERVISION DEL INVIAS AL PROYECTO.
- SE REALIZO RECORRIDO CONJUNTO CONTANDO CON LA

Powered by CamScanner

PRESENCIA DEL DIRECTOR Y LA RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y EL RESIDENTE DE OBRA. SE APROVECHO PARA LEVANTAR ACTA DE REUNION # 2. SUPERVISOR SOLICITA "TOMAR LAS MEDIDAS A QUE HAYA LUGAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA" Y A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. LA INTERVENTORIA INFORMA QUE TENIENDO EN CUENTA QUE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL ACTA DE REUNION # 1 NO SE CUMPLIERON, SE REMITIO OFICIO T-004-2023-028-OFC

02 MAYO 2024: SE CONTINUAN LAS LABORES DE TOPOGRAFIA. ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIA EN LA MADRUGADA HASTA LA 07:30 AM - TARDE: 7:00 PM HASTA LA MADRUGADA DEL DIA SIGUIENTE.

8.5. ANEXO. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-3. INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 05-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 5 del 28-mar-24 al 03-abr-24 — Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Estudios y Diseños:
- Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales.

Actividades de mejoramiento:
- Construcción de placa huella en longitud aproximada de 880 m, distribuidos en seis (6) tramos, con pendientes mayores al 15%.

Actividades de Mantenimiento:
- Conformación de la subrasante, afirmado y desmonte y limpieza.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con el Anexo Técnico de Proceso de Selección abreviada, a través del presente contrato se atenderán las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la transitabilidad y accesibilidad de la red terciaria del corregimiento de Salónica municipio de Riofrío, particularmente en la vía El Crucero - Palmas - La Vigorosa identificada con el código 28486. Las obras a ejecutar tienen como propósito coadyuvar a la productividad del campo. Los tramos por intervenir están localizados en el sector comprendido entre el crucero y la vereda Palmas. Este sector cuenta con una longitud de 3.1 km, de los cuales 240m cuentan con Placa huella y con este trabajo se van a construir seis (6) tramos adicionales, que suman aproximadamente 880m de placa huellas en los sectores mas escarpados cuyas pendientes superan el 15%, la vía a intervenir cuenta con doce (12) alcantarillas de 24".
- Se realizará la revisión y/o ajuste y/o actualización de los Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO OPERATIVO IJ		
INTEGRANTES:	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA - INTERPROYECT - MY S.A.S.		
CONTRATO N°:	3549 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 987.779.607,00
FECHA DE INICIO:	29-dic-23	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-23	VALOR ACUMULADO:	$ 987.779.607,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	04-ago-24		$ -
Nota: El presente contrato fue suspendido el día 30-dic-23 hasta el 28-enr-24, dicha suspensión fue ampliada desde el 29-enr-24 hasta el 04-mar-24 finalmente prorrogado hasta el 04-agt-24.			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.		
INTEGRANTES:	NO APLICA		
CONTRATO N°:	3315 DE 2023	VALOR INICIAL (Básico + IVA) :	$ 218.362.770,00
FECHA DE INICIO:	19-dic-23	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-23	VALOR ACUMULADO:	$ 218.362.770,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	04-ago-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
Nota: El presente contrato fue suspendido el día 29-dic-23 hasta el 28-enr-24, dicha suspensión fue ampliada desde el 29-enr-24 hasta el 04-mar-24 finalmente prorrogado hasta el 04-agt-24.		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 987.779.607			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 987.779.607			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 218.362.770			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 218.362.770			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 873.187.755,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA *1:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 29.726.509,09	13,61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.094.431,75	3,71%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.695.661,24	1,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 533.285,83	0,24%

Nota: Los valores de inversión ejecutada e inversión acumulada, corresponden al básico + IVA.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 5 del 28-mar-24 al 03-abr-24 — Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

N° RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Con corte al presente informe el Contratista se encuentra en la Etapa de revisión y/o ajuste de los estudios y diseños y completando los documentos contractuales, por lo que a la fecha no ha facturado.

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Con corte a la fecha la Interventoría se encuentra pendiente de presentar el Informe Mensual del período correspondiente, para realizar el respectivo cobro del mes de marzo.

ANTICIPOS * 2	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C [1]
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS * 3	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base *1					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada *1					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador sobre llantas	1	-
Motoniveladora mín. 125 HP.	1	-
Vibro compactador de tándem liso de 15 toneladas	1	-
Total		-

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones, (modelo 2.003).

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

FECHA: 05-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 5 del 28-mar-24 al 03-abr-24 — Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Con corte al presente informe el Consorcio Operativo IJ, se encuentra en el proceso de elaboración del PAGA, para presentarlo a la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	-	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: -

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Con corte al presente informe el Consorcio Operativo IJ, se encuentra en el proceso de elaboración del PAGA, para presentarlo a la Interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Para el presente proyecto no se tiene contemplada la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- El contratista radicó con el oficio COIJ-V.CAU-0010-2023 de fecha 10-abr-24 solicitud de trámite de anticipo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- El Contratista culminará con la elaboración de los Estudios y documentos contractuales, para entregarlos a la Interventoría.
- La Interventoría realizará la revisión de solicitud del anticipo remitida, con el fin de dar concepto para el trámite del mismo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 05-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

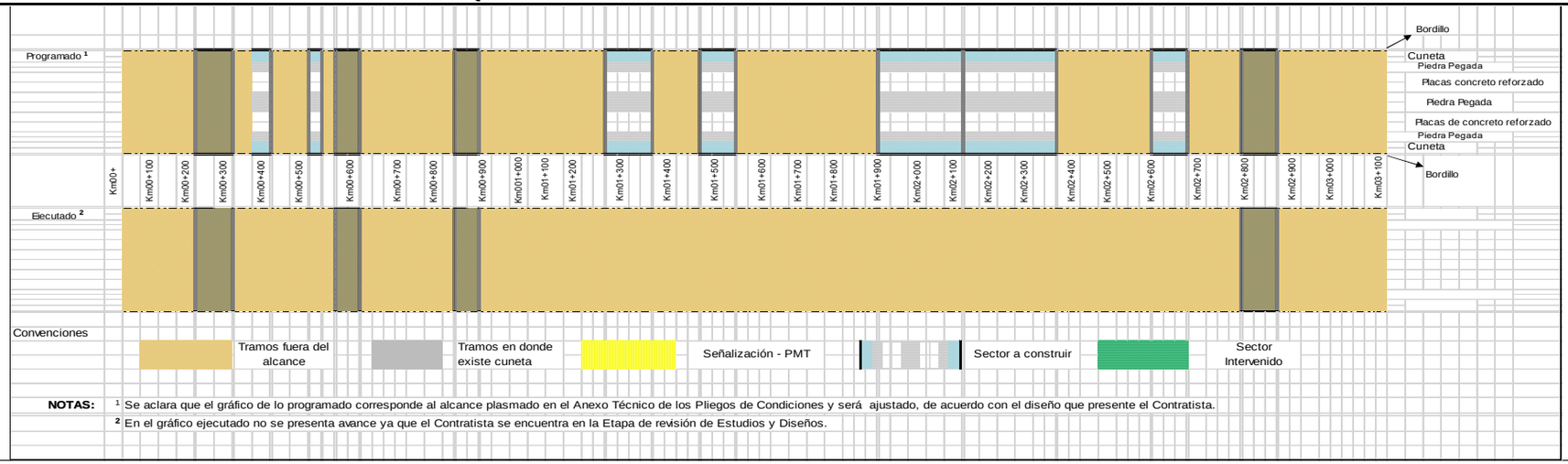
PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 5 del 28-mar-24 al 03-abr-24 — Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS [1]



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

N. A.	**N. A.**	**N. A.**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

*1 El contratista se encuentra elaborando los documentos establecidos en el numeral 8,1 del Anexo técnico de Obra y numeral 14.9.2 del Anexo Técnico del Contrato de Interventoría, razón por la cual, aún no se cuenta con el Programa de Inversiones, Programa de Obra, PAGA, entre otros, para presentarlos a la Interventoría para su posterior revisión.

*2 El contratista radicó a la Interventoría mediante oficio COIJ-V.CAU-0010-2023 radicado el día 03 de abril de 2.024 documentos para tramitar el Anticipo, la Interventoría realizará la revisión y emitirá concepto.

*3 La Interventoría mediante oficio T-004-2023-003-OFC radicado al Instituto renunció expresamente al Anticipo contemplado en la cláusula décima primera del Contrato N° 3315 de 2023.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
- Con el fin de realizar seguimiento a las obligaciones contractuales del contratista y de ser necesario emitirá oficio solicitando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.	FIRMA NOMBRE: DIEGO FERNANDO ZULUAGA ÁNGEL Matrícula Profesional No.: 17202 - 098732 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 12-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 6 del 04-abr-24 al 10-abr-24 — Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Estudios y Diseños:
- Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales.

Actividades de mejoramiento:
- Construcción de placa huella en longitud aproximada de 880 m, distribuidos en seis (6) tramos, con pendientes mayores al 15%.

Actividades de Mantenimiento:
- Conformación de la subrasante, afirmado y desmonte y limpieza.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con el Anexo Técnico de Proceso de Selección abreviada, a través del presente contrato se atenderán las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la transitabilidad y accesibilidad de la red terciaria del corregimiento de Salónica municipio de Riofrío, particularmente en la vía El Crucero - Palmas - La Vigorosa identificada con el código 28486. Las obras a ejecutar tienen como propósito coadyuvar a la productividad del campo. Los tramos por intervenir están localizados en el sector comprendido entre el crucero y la vereda Palmas. Este sector cuenta con una longitud de 3.1 km, de los cuales 240m cuentan con Placa huella y con este trabajo se van a construir seis (6) tramos adicionales, que suman aproximadamente 880m de placa huellas en los sectores mas escarpados cuyas pendientes superan el 15%, la vía a intervenir cuenta con doce (12) alcantarillas de 24".
- Se realizará la revisión y/o ajuste y/o actualización de los Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ
INTEGRANTES: JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA - INTERPROYECT - MY S.A.S.
CONTRATO N°: 3549 DE 2023
FECHA DE INICIO: 29-dic-23
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-23
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 04-ago-24

Nota: El presente contrato fue suspendido el día 30-dic-23 hasta el 28-enr-24, dicha suspensión fue ampliada desde el 29-enr-24 hasta el 04-mar-24 finalmente prorrogado hasta el 04-agt-23.

VALOR INICIAL:	$ 987.779.607,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 987.779.607,00
	$ -
	$ -
	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
INTEGRANTES: NO APLICA
CONTRATO N°: 3315 DE 2023
FECHA DE INICIO: 19-dic-23
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-23
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 04-ago-24

Nota: El presente contrato fue suspendido el día 29-dic-23 hasta el 28-enr-24, dicha suspensión fue ampliada desde el 29-enr-24 hasta el 04-mar-24 finalmente prorrogado hasta el 04-agt-23.

VALOR INICIAL (Básico + IVA) :	$ 218.362.770,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 218.362.770,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 987.779.607			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 987.779.607			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 218.362.770			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 218.362.770			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 873.187.755,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA *1:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 33.422.170,33	15,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.627.717,58	3,95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 8.999.387,69	4,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA	$ 10.176.672,15	4,66%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 12-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 6 del 04-abr-24 al 10-abr-24 — Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

N° RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Con corte al presente informe el Contratista se encuentra elaborando y ajustando los documentos contractuales y en la fase de estudios y diseño, por lo que a la fecha no ha facturado.

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Con corte a la fecha la Interventoría se encuentra pendiente de presentar los documentos correspondientes, para realizar el respectivo cobro del mes de marzo.

ANTICIPOS [2]	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C [1]	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS [3]	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base [*1]					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada [*1]					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1			Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador sobre llantas	1	-
Motoniveladora mín. 125 HP.	1	-
Vibro compactador de tándem liso de 15 toneladas	1	-
Total		-

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones, (modelo 2.003).

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 12-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

SEMANA N°: 6 del 04-abr-24 al 10-abr-24 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Con corte al presente informe el Consorcio Operativo IJ, se encuentra en el proceso de elaboración del PAGA, para presentarlo a la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	-	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: -

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Con corte al presente informe el Consorcio Operativo IJ, se encuentra en el proceso de elaboración del PAGA, para presentarlo a la Interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Para el presente proyecto no se tiene contemplada la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Durante la presente semana se programó visita conjuntamente INVIAS, Contratista e Interventoría, con el fin de verificar las condiciones en campo del lugar donde se desarrollarán las obras, para el día 11 de abril de 2.014.
- La Interventoría mediante oficio T-004-2023-023-OFC de fecha 04-abr-24 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-029478 del 04-abr-23, remitió al Contratista con copia al Instituto, las observaciones producto de la revisión efectuada a la solicitud de Anticipo.
- El Contratista avanza en la elaboración, complementación y subsanación de los documentos contractuales para atender a los requerimientos de la Interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- El Contratista hará entrega de los documentos contractuales para dar respuesta a las solicitudes remitidas por la Interventoría.
- Se realizará visita a la zona del proyecto.
- La Interventoría estará atenta para continuar con los trámites de solicitud del Anticipo una vez el Contratista subsane las observaciones realizadas mediante oficio T-004-2023-023-OFC de fecha 04-abr-24, radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-029478 del 04-abr-23, a los documentos presentados por el Contratista para dicho trámite.
- Teniendo en cuenta que la Etapa de Diseños culminó la interventoría realizará las gestiones pertinentes para ubicar sus oficinas en el corregimiento de Salónica, municipio de Riofrío, departamento del Valle del Cauca.

FECHA: 12-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA SEMANA N°: 6 del 04-abr-24 al 10-abr-24 Último Informe Semanal SI ☒
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS [1]

El esquema gráfico de avance se muestra en la hoja X. Esquema Gráfico

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

No Aplica	**No Aplica**	**No Aplica**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

*1 El contratista se encuentra elaborando los documentos establecidos en el numeral 8,1 del Anexo técnico de Obra y numeral 14.9.2 del Anexo Técnico del Contrato de Interventoría, razón por la cual, aún no se cuenta con el Programa de Inversiones, Programa de Obra, PAGA, entre otros, para presentarlos a la Interventoría para su posterior revisión.

*2 El contratista radico a la Interventoría mediante oficio COIJ-V.CAU-0010-2023 radicado el día 04 de abril de 2.024 documentos para tramitar el Anticipo, la Interventoría realizó observaciones mediante comunicado T-004-2023-023-OFC radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-029478 del 04-abr-24, solicitando la entrega del Programa de Inversiones, Programa de Obra y Flujo de Caja con el fin de realizar una revisión del mismo que corresponda a la planeación de la ejecución, por tal razón a la fecha no se ha tramitado el desembolso del Anticipo ante el Instituto.

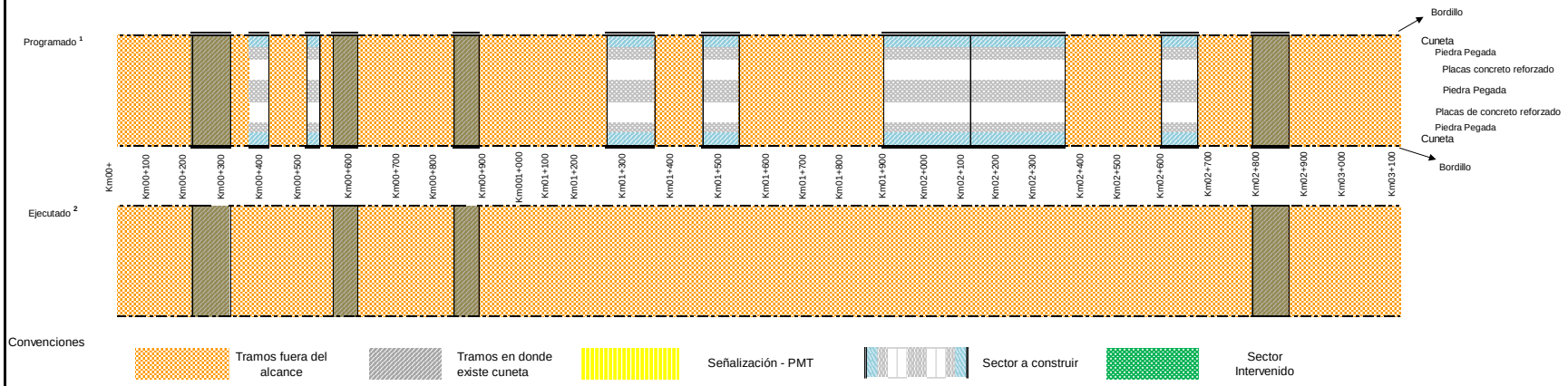
*3 La Interventoría mediante oficio T-004-003- OFC radicado al Instituto renunció expresamente al Anticipo contemplado en la cláusula décima primera del Contrato N° 3315 de 2023.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
- Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos la Interventoría frente al envío de la Tabla de Contenido del Informe Mensual de Obra, se remitirá oficio al Contratista adjuntando dicha table y recordándole los compromisos establecidos en el Acta de Reunión de fecha 11 de abril, conminándolo a dar cumplimiento a los plazos adquiridos.	FIRMA NOMBRE: DIEGO FERNANDO ZULUAGA ÁNGEL Matrícula Profesional No.: 17202 - 098732 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS [1]



NOTAS:

[1] Se aclara que el gráfico de lo programado corresponde al alcance plasmado en el Anexo Técnico de los Pliegos de Condiciones y será ajustado, de acuerdo con el diseño que presente el Contratista.

[2] En el gráfico ejecutado no se presenta avance ya que el Contratista se encuentra trabajando en la revisión de los Estudios y Diseños a presentar.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 19-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 7 del 11-abr-24 al 17-abr-24 — Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Estudios y Diseños:
- Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales.

Actividades de mejoramiento:
- Construcción de placa huella en longitud aproximada de 880 m, distribuidos en seis (6) tramos, con pendientes mayores al 15%.

Actividades de Mantenimiento:
- Conformación de la subrasante, afirmado y desmonte y limpieza.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con el Anexo Técnico de Proceso de Selección abreviada, a través del presente contrato se atenderán las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la transitabilidad y accesibilidad de la red terciaria del corregimiento de Salónica municipio de Riofrío, particularmente en la vía El Crucero - Palmas - La Vigorosa identificada con el código 28486. Las obras a ejecutar tienen como propósito coadyuvar a la productividad del campo. Los tramos por intervenir están localizados en el sector comprendido entre el crucero y la vereda Palmas. Este sector cuenta con una longitud de 3.1 km, de los cuales 240m cuentan con Placa huella y con este trabajo se van a construir seis (6) tramos adicionales, que suman aproximadamente 880m de placa huellas en los sectores mas escarpados cuyas pendientes superan el 15%, la vía a intervenir cuenta con doce (12) alcantarillas de 24".
- Se realizará la revisión y/o ajuste y/o actualización de los Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ
INTEGRANTES: JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA - INTERPROYECT - MY S.A.S.
CONTRATO N°: 3549 DE 2023
FECHA DE INICIO: 29-dic-23
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-23
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 04-ago-24

Nota: El presente contrato fue suspendido el día 30-dic-23 hasta el 28-enr-24, dicha suspensión fue ampliada desde el 29-enr-24 hasta el 04-mar-24 finalmente prorrogado hasta el 04-agt-23.

VALOR INICIAL:	$ 987.779.607,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 987.779.607,00
	$ -
	$ -
	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
INTEGRANTES: NO APLICA
CONTRATO N°: 3315 DE 2023
FECHA DE INICIO: 19-dic-23
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-23
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 04-ago-24

Nota: El presente contrato fue suspendido el día 29-dic-23 hasta el 28-enr-24, dicha suspensión fue ampliada desde el 29-enr-24 hasta el 04-mar-24 finalmente prorrogado hasta el 04-agt-23.

VALOR INICIAL (Básico + IVA) :	$ 218.362.770,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 218.362.770,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 987.779.607			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 987.779.607			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 218.362.770			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 218.362.770			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 873.187.755,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA *1:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 42.421.558,02	19,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 18.804.389,72	8,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8.999.387,69	4,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.176.672,15	4,66%

FECHA: 19-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 3 del 11-abr-24 al 17-abr-24 — Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

N° RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Con corte al presente informe el Contratista se encuentra elaborando y ajustando los documentos contractuales y en la fase de estudios y diseño, por lo que a la fecha no ha facturado.

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Con corte a la fecha la Interventoría se encuentra pendiente de presentar los documentos correspondientes, para realizar el respectivo cobro del mes de marzo.

ANTICIPOS [2]	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C [1]	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS [3]	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base [*1]					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada [*1]					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1			Pros					
						Eje					
*						Pros					
						Eje					
*						Pros					
						Eje					
*						Pros					
						Eje					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador sobre llantas	1	-
Motoniveladora mín. 125 HP.	1	-
Vibro compactador de tándem liso de 15 toneladas	1	-
Total		-

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones, (modelo 2.003).

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES:

FECHA: 19-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 3 del 11-abr-24 al 17-abr-24 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Con corte al presente informe el Consorcio Operativo IJ, se encuentra en el proceso de elaboración del PAGA, para presentarlo a la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	-	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: -

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Con corte al presente informe el Consorcio Operativo IJ, se encuentra en el proceso de elaboración del PAGA, para presentarlo a la Interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Para el presente proyecto no se tiene contemplada la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Durante la presente semana se realizó visita conjuntamente INVIAS, Contratista e Interventoría, con el fin de verificar las condiciones en campo del lugar donde se desarrollarán las obras, se reconocieron los tramos a intervenir así:

TRAMO			COORDENADAS				LONG
	INICIO	FINAL	INICIO		FINAL		(m)
1	Km00+340	Km00+390	4° 7'52.55"N	76°21'56.35"O	4° 7'50.97"N	76°21'56.72"O	30
2	Km00+501	Km00+544	4° 7'48.01"N	76°21'57.54"O	4° 7'46.64"N	76°21'57.64"O	43
3	Km01+264	Km01+354	4° 7'33.20"N	76°21'42.92"O	4° 7'31.92"N	76°21'40.17"O	90
4	Km01+466	Km01+539	4° 7'30.16"N	76°21'37.16"O	4° 7'28.79"N	76°21'35.37"O	73
5	Km01+874	Km02+364	4° 7'24.69"N	76°21'29.72"O	4° 7'12.27"N	76°21'20.32"O	490
6	Km02+584	Km02+664	4° 7'7.56"N	76° 21'15.24"O	4° 7'6.48"N	76°21'12.78"O	80

Producto de dicha visita se levanto un Acta de reunión, en la que definieron compromisos y fechas de entrega de: Actualización de los Estudios y Diseños, la presentación del PAGA, la remisión de la complementación de los documentos contractuales contemplados en el numeral 8,1 del Pliego de Condiciones de la Selección abreviada y en el numeral 14.92 del Anexo Técnico de la Interventoría, de los cuales el Consorcio Operativo IJ realizó una entrega parcial mediante oficio COIJ-V.CAU-0008-2023, documentos que fueron revisados por la Interventoría y observados mediante oficio T-004-2023-022-OFC de fecha 15-mar-24, radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-025036 del 19-mar-24 y T-004-2023-025-OFC de fecha 7-abr-24, radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-030959 del 09-abr-23, el plazo de entrega fijado es el 25-abr-24.
- Mediante oficio T-004-2023-001, se informo a la Entidad y al Contratista la dirección de la sede de la Interventoría en el corregimiento de Salónica.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- El Contratista avanzará con la elaboración de los documentos contractuales para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.
- La Interventoría estará atenta para continuar con los trámites de solicitud del Anticipo una vez el Contratista subsane las observaciones realizadas mediante oficio T-004-2023-023-OFC de fecha 04-abr-24, radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-029478 del 04-abr-23, a los documentos presentados por el Contratista para dicho trámite.

FECHA: 17-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA | SEMANA N°: 7 del 11-abr-24 al 17-abr-24 | Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS [1]

El esquema gráfico de avance se muestra en la hoja 5. Esquema Gráfico

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Km12+000 vía Riofrío - Salónica, inicio sector a Intervenir, recorrido Invias, Contratista Interventoría



Vista general de la vía terciaria a intervenir entre El Crucero - Las Palmas



Km3+100 vía Riofrío - Fenicia, terminación del sector a Intervenir, recorrido Invias, Contratista Interventoría

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

*1 El contratista se encuentra elaborando los documentos establecidos en el numeral 8,1 del Anexo técnico de Obra y numeral 14.9.2 del Anexo Técnico del Contrato de Interventoría, razón por la cual, aún no se cuenta con el Programa de Inversiones, Programa de Obra, PAGA, entre otros, para presentarlos a la Interventoría para su posterior revisión.

*2 El contratista radicó a la Interventoría mediante oficio COIJ-V.CAU-0010-2023 radicado el día 04 de abril de 2.024 documentos para tramitar el Anticipo, la Interventoría realizó observaciones mediante comunicado T-004-2023-023-OFC radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-029478 del 04-abr-24, solicitando la entrega del Programa de Inversiones, Programa de Obra y Flujo de Caja con el fin de realizar una revisión del mismo, que corresponda a la planeación de la ejecución, la Interventoría se encuentra a la espera de la subsanación de las observaciones por parte del contratista, por tal razón a la fecha no se ha tramitado el desembolso del Anticipo ante el Instituto.

*3 La Interventoría mediante oficio T-004-2023-003-OFC radicado al Instituto renunció expresamente al Anticipo contemplado en la cláusula décima primera del Contrato N° 3315 de 2023.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos la Interventoría frente al envío de la Tabla de Contenido del Informe Mensual de Obra, se remitirá oficio al Contratista adjuntando dicha table y recordándole los compromisos establecidos en el Acta de Reunión de fecha 11 de abril, conminándolo a dar cumplimiento a los plazos adquiridos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

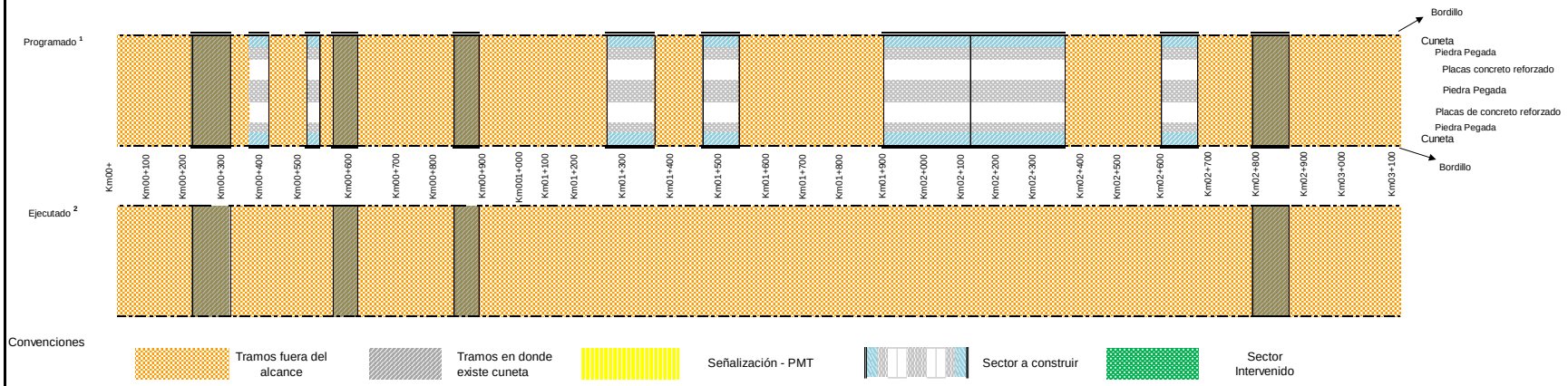
NOMBRE: DIEGO FERNANDO ZULUAGA ÁNGEL

Matrícula Profesional No.: 17202 - 098732 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS [1]



NOTAS:

[1] Se aclara que el gráfico de lo programado corresponde al alcance plasmado en el Anexo Técnico de los Pliegos de Condiciones y será ajustado, de acuerdo con el diseño que presente el Contratista.

[2] En el gráfico ejecutado no se presenta avance ya que el Contratista se encuentra trabajando en la revisión de los Estudios y Diseños a presentar.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 26-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 8 del 18-abr-24 al 24-abr-24 — Último Informe Semanal SI ▪

(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Estudios y Diseños:
- Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales.

Actividades de mejoramiento:
- Construcción de placa huella en longitud aproximada de 880 m, distribuidos en seis (6) tramos, con pendientes mayores al 15%.

Actividades de Mantenimiento:
- Conformación de la subrasante, afirmado y desmonte y limpieza.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con el Anexo Técnico de Proceso de Selección abreviada, a través del presente contrato se atenderán las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la transitabilidad y accesibilidad de la red terciaria del corregimiento de Salónica municipio de Riofrío, particularmente en la vía El Crucero - Palmas - La Vigorosa identificada con el código 28486. Las obras a ejecutar tienen como propósito coadyuvar a la productividad del campo. Los tramos por intervenir están localizados en el sector comprendido entre el crucero y la vereda Palmas. Este sector cuenta con una longitud de 3.1 km, de los cuales 240m cuentan con Placa huella y con este trabajo se van a construir seis (6) tramos adicionales, que suman aproximadamente 880m de placa huellas en los sectores mas escarpados cuyas pendientes superan el 15%, la vía a intervenir cuenta con doce (12) alcantarillas de 24".
- Se realizará la revisión y/o ajuste y/o actualización de los Estudios y Diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO OPERATIVO IJ		
INTEGRANTES:	JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA - INTERPROYECT - MY S.A.S.		
CONTRATO N°:	3549 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 987.779.607,00
FECHA DE INICIO:	29-dic-23	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-23	VALOR ACUMULADO:	$ 987.779.607,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	04-ago-24		$ -
Nota: El presente contrato fue suspendido el día 30-dic-23 hasta el 28-enr-24, dicha suspensión fue ampliada desde el 29-enr-24 hasta el 04-mar-24 finalmente prorrogado hasta el 04-agt-23.			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.		
INTEGRANTES:	NO APLICA		
CONTRATO N°:	3315 DE 2023	VALOR INICIAL (Básico + IVA) :	$ 218.362.770,00
FECHA DE INICIO:	19-dic-23	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-23	VALOR ACUMULADO:	$ 218.362.770,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	04-ago-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
Nota: El presente contrato fue suspendido el día 29-dic-23 hasta el 28-enr-24, dicha suspensión fue ampliada desde el 29-enr-24 hasta el 04-mar-24 finalmente prorrogado hasta el 04-agt-23.		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 987.779.607			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 987.779.607			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 218.362.770			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 218.362.770			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 873.187.755,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA [*1]:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 51.420.945,72	23,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 28.981.061,87	13,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8.999.387,69	4,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.176.672,15	4,66%

Nota: Los valores de inversión ejecutada e inversión acumulada, corresponden al básico + IVA.

FECHA: 26-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 8 del 18-abr-24 al 24-abr-24 — Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

N° RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Con corte al presente informe el Contratista se encuentra elaborando y ajustando los documentos contractuales y en la fase de estudios y diseño, por lo que a la fecha no ha facturado.

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Con corte a la fecha la Interventoría se encuentra pendiente de presentar los documentos correspondientes, para realizar el respectivo cobro del mes de marzo.

ANTICIPOS [2]	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C [1]	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS [3]	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base [*1]					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada [*1]					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador sobre llantas	1	-
Motoniveladora mín. 125 HP.	1	-
Vibro compactador de tándem liso de 15 toneladas	1	-
Total		-

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones, (modelo 2.003).

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 26-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 8 del 18-abr-24 al 24-abr-24 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Con corte al presente informe el Consorcio Operativo IJ, se encuentra en el proceso de elaboración del PAGA, para presentarlo a la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	-	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	-	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	-	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: -

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Con corte al presente informe el Consorcio Operativo IJ, se encuentra en el proceso de elaboración del PAGA, para presentarlo a la Interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Para el presente proyecto no se tiene contemplada la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- El Contratista avanza con la elaboración de los documentos contractuales para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y que deberán entregar el día 25.abr-24.
- La Interventoría se encuentra realizando las labores de logística en el Corregimiento de Salónica para atender a los requerimientos de la Entidad y el Contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- La Interventoría estará atenta para continuar con los trámites de solicitud del Anticipo del contrato de Obra, una vez el Contratista subsane las observaciones realizadas mediante oficio T-004-2023-023-OFC de fecha 04-abr-24, radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-029478 del 04-abr-23, a los documentos presentados por el Consorcio Operativo IJ para dicho trámite.
- Se realizará la revisión de la documentación contractual aportada prevista en los numerales 8.1 y 14.9.2 de los Anexos Técnicos de Interventoría los contratos de Obra e Interventoría, que atendiendo a los compromisos radicará el contratista el día 25 de abril de 2.024.

FECHA: 26-abr-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 8 del 18-abr-24 al 24-abr-24 — Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS [1]

El esquema gráfico de avance se muestra en la hoja 5. Esquema Gráfico

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Estado actual Placa Huella existente N°1



Estado actual Placa Huella existente N°2



Estado actual Placa Huella existente N°3



Estado actual Placa Huella existente N°4

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

*1 El contratista se encuentra elaborando los documentos establecidos en el numeral 8,1 del Anexo técnico de Obra y numeral 14.9.2 del Anexo Técnico del Contrato de Interventoría, razón por la cual, aún no se cuenta con el Programa de Inversiones, Programa de Obra, PAGA, entre otros, para presentarlos a la Interventoría para su posterior revisión.

*2 El contratista radicó a la Interventoría mediante oficio COIJ-V.CAU-0010-2023 radicado el día 03 de abril de 2.024 documentos para tramitar el Anticipo, la Interventoría realizó observaciones mediante comunicado T-004-2023-023-OFC radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-029478 del 04-abr-24, solicitando la entrega del Programa de Inversiones, Programa de Obra y Flujo de Caja con el fin de realizar una revisión del mismo, acorde a la planeación de la ejecución, observaciones que con corte al presente Informe no ha subsanado, por tal razón no se ha tramitado el desembolso del Anticipo ante el Instituto.

*3 La Interventoría mediante oficio T-004-2023-003-OFC radicado al Instituto renunció expresamente al Anticipo contemplado en la cláusula décima primera del Contrato N° 3315 de 2023.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Realizará la revisión de la documentación contractual que remita al Contratista cuyo plazo de presentación se vence el día 25-abr-24.
- Continuará realizando las labores de seguimiento al Contrato de Obra N° 3549-23, con el fin de informar a la Entidad el cumplimiento del contratista frente a los compromisos adquiridos y en caso de demoras, iniciará los trámites a que haya lugar, contemplados en el contrato de obra y demás documentos que hacen parte integral del mismo.
- Realizará acompañamiento a las labores de topografía que según la información dada por el contratista darán inicio en la siguiente semana.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

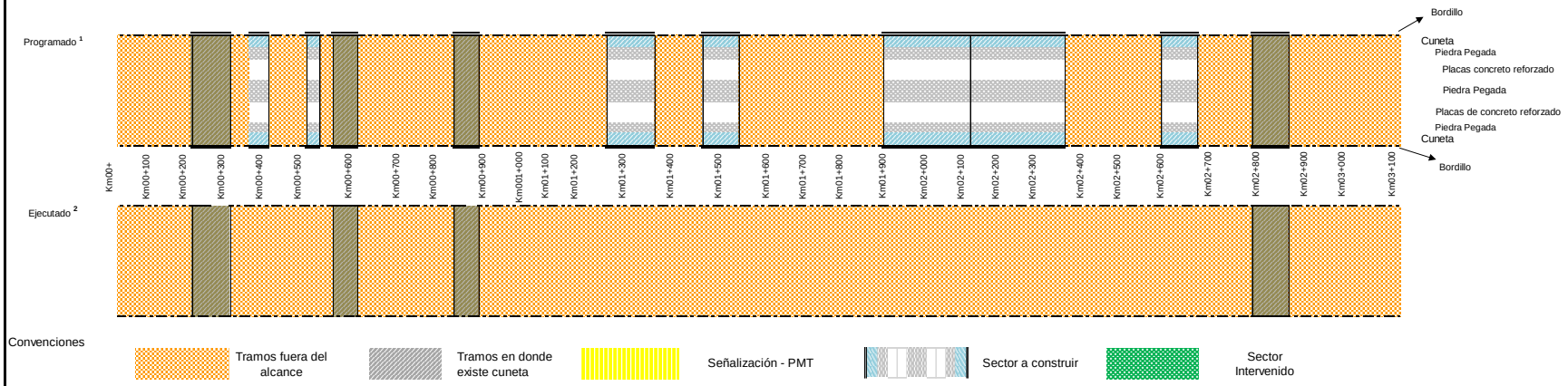
NOMBRE: DIEGO FERNANDO ZULUAGA ÁNGEL

Matrícula Profesional No.: 17202 - 098732 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS [1]



NOTAS:

[1] Se aclara que el gráfico de lo programado corresponde al alcance plasmado en el Anexo Técnico de los Pliegos de Condiciones y será ajustado, de acuerdo con el diseño que presente el Contratista.

[2] En el gráfico ejecutado no se presenta avance ya que el Contratista se encuentra trabajando en la revisión de los Estudios y Diseños a presentar.

FECHA: 03-may-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 9 del 25-abr-24 al 01-may-24 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Estudios y Diseños:
- Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales.

Actividades de mejoramiento:
- Construcción de placa huella en longitud aproximada de 880 m, distribuidos en seis (6) tramos, con pendientes mayores al 15%.

Actividades de Mantenimiento:
- Conformación de la subrasante, afirmado y desmonte y limpieza.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con el Anexo Técnico de Proceso de Selección abreviada, a través del presente contrato se atenderán las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la transitabilidad y accesibilidad de la red terciaria del municipio de Salónica, particularmente en la vía Crucero - Palmas - La Vigorosa identificada con el código 28486. Las obras a ejecutar tienen por propósito coadyuvar a la productividad del campo. Los tramos por intervenir están localizados en el sector comprendido entre el crucero y la vereda Palmas. Este sector cuenta con una longitud de 3.1 km, de los cuales 240m cuentan con Placa huella y con este trabajo se van a construir seis (6) tramos adicionales, que suman aproximadamente 880m de placa huellas en los sectores mas escarpados cuyas pendientes superan el 15%, la zona a intervenir cuenta con sistema de alcantarillado, la vía a intervenir cuenta con doce (12) alcantarillas de 24".

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ
INTEGRANTES: JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA - INTERPROYECT - MY S.A.S.
CONTRATO N°: 3549 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 987.779.607,00
FECHA DE INICIO: 29-dic-23 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-23 — VALOR ACUMULADO: $ 987.779.607,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 04-ago-24 — $ -
$ -
$ -

Nota: El presente contrato fue suspendido el día 30-dic-23 hasta el 28-enr-24, dicha suspensión fue ampliada desde el 29-enr-24 hasta el 04-mar-24 finalmente prorrogado hasta el 04-agt-23.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
INTEGRANTES: NO APLICA
CONTRATO N°: 3315 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 218.362.770,00
FECHA DE INICIO: 19-dic-23 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-dic-23 — VALOR ACUMULADO: $ 218.362.770,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 04-ago-24 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

Nota: El presente contrato fue suspendido el día 29-dic-23 hasta el 28-enr-24, dicha suspensión fue ampliada desde el 29-enr-24 hasta el 04-mar-24 finalmente prorrogado hasta el 04-agt-23.

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 987.779.607			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 987.779.607	$ -		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 218.362.770			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 218.362.770			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 873.187.755,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA [1]:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

SI NO

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60.420.333,41	27,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 39.157.734,02	17,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8.750.556,70	4,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.394.961,33	2,47%

Nota: Los valores de inversión ejecutada e inversión acumulada, corresponden al básico + IVA.

SI NO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 03-may-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 9 del 25-abr-24 al 01-may-24 — Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X
N° RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:	
PERIODO FACTURADO:	
VALOR FACTURA:	$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Con corte al presente informe e Contratista se encuentra elaborando y ajustando los documentos contractuales y en la fase de estudios y diseño, por lo que a la fecha no ha facturado.

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:	
PERIODO FACTURADO:	
VALOR FACTURA:	$ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Con corte a la fecha la Interventoría se encuentra pendiente de presentar los documentos correspondientes , para realizar el respectivo cobro del mes de marzo.

ANTICIPOS [2]	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C [1]	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS [3]	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: — Avance o Atraso Físico %:

Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base [1]					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada [1]					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: — TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retrocargador sobre llantas	1	-
Motoniveladora mín. 125 HP.	1	-
Vibro compactador de tándem liso de 15 toneladas	1	-
Total		-

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones, (modelo 2.003).

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES:

FECHA: 03-may-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA — SEMANA N°: 9 del 25-abr-24 al 01-may-24 — Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Con corte al presente informe el Consorcio Operativo IJ, se encuentra en el proceso de elaboración del PAGA, para presentarlo a la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	-	3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	-	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	-	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: -

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Con corte al presente informe el Consorcio Operativo IJ, se encuentra en el proceso de elaboración del PAGA, para presentarlo a la Interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Para el presente proyecto no se tiene contemplada la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Durante la presente semana el Consorcio Operativo IJ dio inicio a las labores de Topografía, se realizó el abscisado con cinta de los 3,1 Km de la vía El crucero - Las Palmas con el acompañamiento de la Interventoría y se identificaron los tramos a intervenir y se levantaron.
- El día martes 30 de abril se realizó visita por parte de la Supervisión del INVIAS y el equipo técnico de la Interventoría, durante el recorrido se comentaron algunos aspectos importantes e inquietudes tanto del contratista como de la Interventoría que fueron comentadas y aclaradas por la supervisión y se levanto Acta de Reunión N° 2.
- La Interventoría teniendo en cuenta que el Consorcio Operativo IJ no cumplió con los compromisos adquiridos en el Acta de Reunión N° 1 del 11-abr-24 cuyo plazo era el 25-abr-24, remitió al Contratista mediante comunicado T-004-2023-028-OFC de fecha 29-abr-24, radicado al Contratista y al INVIAS el 30-abr-24 (2024E-VUVRAZ-038344) la valoración económica de los incumplimientos en que ha incurrido el Contratista con corte al 30-abr-24.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- El Contratista entregará los documentos contractuales previamente solicitados y que hacen parte de la documentación contractual que debe entregar.
- La Interventoría estará atenta para continuar con los trámites de solicitud del Anticipo, una vez el Contratista subsane las observaciones realizadas mediante oficio T-004-2023-023-OFC de fecha 04-abr-24, radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-029478 del 04-abr-23, a los documentos presentados por el Contratista para dicho trámite.
- El contratista culminará las actividades de topografía.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS [1]

El esquema gráfico de avance se muestra en la hoja X. Esquema Gráfico

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 03-may-23 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA SEMANA N°: 9 del 25-abr-24 al 01-may-24 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Estado actual Encole y Descole N° 9



Estado actual Alcantarilla N° 10



Levantamiento con cinta corredor Crucero - Palmas



Reunión N°2, en campo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

*1 El contratista se encuentra elaborando los documentos establecidos en el numeral 8,1 del Anexo técnico de Obra y numeral 14.9.2 del Anexo Técnico del Contrato de Interventoría, razón por la cual, aún no se cuenta con el Programa de Inversiones, Programa de Obra, PAGA, entre otros, para presentarlos a la Interventoría para su posterior revisión.

*2 El contratista radico a la Interventoría mediante oficio COIJ-V.CAU-0010-2023 radicado el día 03 de abril de 2.024 documentos para tramitar el Anticipo, la Interventoría realizó observaciones mediante comunicado T-004-2023-023-OFC radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-029478 del 04-abr-24, solicitando la entrega del Programa de Inversiones, Programa de Obra y Flujo de Caja con el fin de realizar una revisión del mismo, acorde a la planeación de la ejecución, observaciones que con corte al presente Informe no ha subsanado, por tal razón no se ha tramitado el desembolso del Anticipo ante el Instituto.

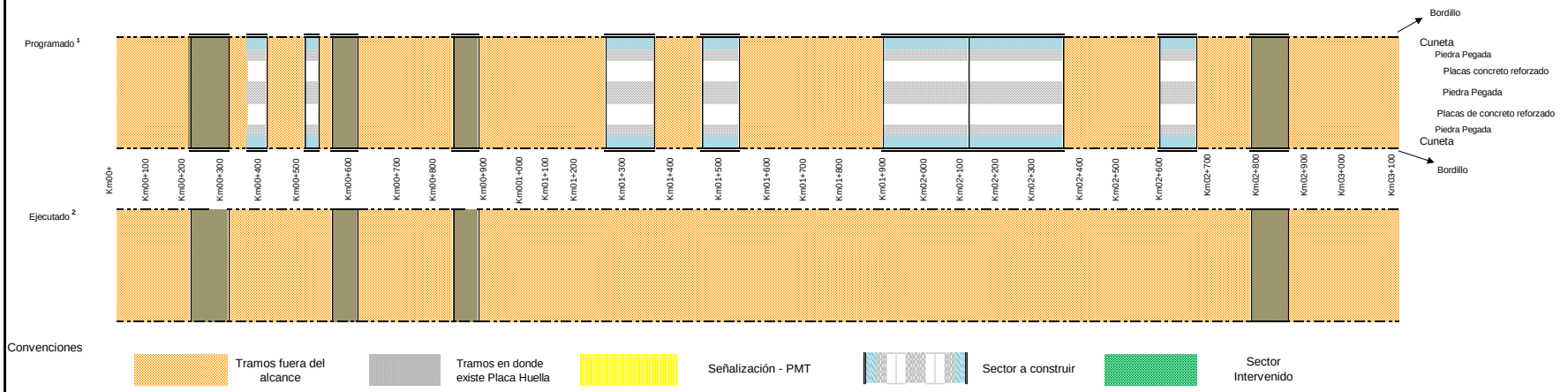
*3 La Interventoría mediante oficio T-004-2023-003-OFC radicado al Instituto renunció expresamente al Anticipo contemplado en la cláusula décima primera del Contrato N° 3315 de 2023.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
- Con el fin de dar realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos y que están pendientes por parte del Contratista, la Interventoría seguirá emitiendo comunicados reiterativos en caso que el contratista siga incumpliendo con los mismos.	FIRMA NOMBRE: DIEGO FERNANDO ZULUAGA ÁNGEL Matrícula Profesional No.: 17202 - 098732 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS [1]



NOTAS: [1] Se aclara que el gráfico de lo programado corresponde al alcance plasmado en el Anexo Técnico de los Pliegos de Condiciones y será ajustado, de acuerdo con el diseño que presente el Contratista.

[2] En el gráfico ejecutado, no se presenta avance ya que el Contratista se encuentra trabajando en la revisión de los Estudios y Diseños a presentar, cuyo plazo de presentación no se cumplió.

MEPI-MN1-IN-15-FR-4. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5-Jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUINARÍA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 al 30 de abril 2024 **PROYECTO:** PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO No. 3549-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3315-2023 **INTERVENTORÍA:** GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES: **Durante el presente periodo este formato no se diligenció, puesto que nos encontramos en la etapa de Revisión de Estudios y Diseños.**

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Alejandro Chisco Fisco
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202 - 02617 CND

Firma
Nombre: Francy Yaneth Quintero Mariño
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 - 209366 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-6. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 17-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 3315 - 2023 **CONTRATISTA** CONSORCIO OPERATIVO IJ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3549 - 2023 **INTERVENTOR:** GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Luis Alejandro Chisco Fisco	19.427.525	Residente																												X	X	X																
2	Jairo Luis Socarras Bonilla	3.194.692	Director																																														
3																																																	
4																																																	
5																																																	
6																																																	
7																																																	
8																																																	
9																																																	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectué por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectuá los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: Jairo Luis Socarras Bonilla
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202 - 18979 CND

Firma

Nombre: Diego Fernando Zuluaga Ángel
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202 - 098732 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-8. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 06-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 3549 - 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

MES INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3315-2023 **INTERVENTOR:** GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
Actual	1198423	C-2402-0600-12-02402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO - MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL NACIONAL.	11	Nación	3549 - 2023	$ 87.351.646	$ 87.351.646
			11	Nación	3549 - 2023	$ 900.427.628	$ 900.427.628
TOTAL							**$ 987.779.274**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 987.779.274,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
BÁSICO DE OBRAS	$ 873.187.755,00	$ 6.380.987,00	$ 879.568.742
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 18.596.842,00	$ 135.900,00	$ 18.732.742
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 41.252.724,00	$ 301.462,00	$ 41.554.186
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 2.000.000	$ 14.616,00	$ 2.014.616
ADMINISTRACIÓN	20%		
IMPREVISTOS	5%		
UTILIDAD	5%		
AIU	**30%**		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURAL	$ 15.000.000,00	$ 2.850.000,00	$ 17.850.000
GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 23.579.261,00	$ 4.480.060,00	$ 28.059.321
VALOR TOTAL	**$ 973.616.582**	**$ 14.163.025**	**$ 987.779.607**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 06-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 3549 - 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

MES INFORME MENSUAL: abr-24

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3315-2023

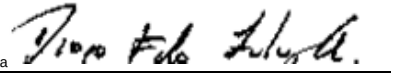
INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: Jairo Luis Socarras Bonilla
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202 - 18979 CND

Firma 

Nombre: Diego Fernando Zuluaga Ángel
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202 - 098732 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 18-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 3549 - 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3315 - 2023 **INTERVENTOR:** GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco											24	24	24	24	22	24	21	23	22	20	22	22,5	21,5	20,5	21,5	21,5	15	20	19,5	19		431
Lluvias moderadas															2		3	1	1	2	1	1	2	3	2	1	5	3	3	3		33
Lluvias intensas																			1	2	1	0,5	0,5	0,5	0,5	1,5	2	1	1,5	2		14
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.
Con corte a la fecha 30 de abril de 2.024, el Contratista continúa en la Etapa de Revisión y actualización de los Estudios y Diseños y hizó presencia en la zona del proyecto el día 29-abr-24.
La Interventoría se instaló en el corregimiento de Salónica desde el día 11 de abril de 2.024, fecha a partir de la cual se registra el Estao del Tiempo.

OBSERVACIONES:

A partir del día 29 de abril se dió inicio a las labores por parte del Contratista.

Firma
Nombre: Luis Alejanddro Chisco Fisco
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202 - 022617

Firma
Nombre: Francy D. Yaneth Quintero Mariño
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 - 209366

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-11. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

NO APLICA

MEPI-MN1-IN-15-FR-12. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FECHA: 6 (Día) jun (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3549-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

FECHA DE INICIO: 29-dic-23

PLAZO INICIAL: Hasta al 31 de diciembre de 2.023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 4 de agosto de 2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 969.929.607,00

VALOR ACUMULADO: $ 969.929.607,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 17.850.000,00 (Incluye IVA) Revisión

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 17.850.000,00
(Incluye IVA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3315-2023 **INTERVENTOR:** GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 98.777.960,70	26	sep	2023	PLAZO + hasta la liquidación		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 493.889.803,50	26	sep	2023	PLAZO+ hasta la liquidación y/o Amortización Total del Anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 197.555.921,40	26	sep	2023	31	dic	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5.355.000,00	31	dic	2023	31	dic	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 296.333.882,10	31	dic	2023	31	dic	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CBC-100050730

Certificado de modificación o anexo No.: 270136831
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30-dic-23

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 232.000.000,00	26	sep	2023	31	dic	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CBC-100008931 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo N° 0 - Certificado 270129921
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30-dic-23

FECHA: 6 (Día) jun (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3549-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 98.777.960,70	26	sep	2023	PLAZO + hasta la liquidación		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 493.889.803,50	26	sep	2023	PLAZO+ hasta la liquidación y/o Amortización Total del Anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 197.555.921,40	26	sep	2023	05	mar	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5.355.000,00	31	dic	2023	31	dic	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 296.333.882,10	31	dic	2023	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CBC-100050730

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo N° 6 - 270142673
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 260.000.000,00	26	sep	2023	07	mar	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CBC-100008931 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. Anexo N° 4 - 278142694
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre DIEGO FERNANDO ZULUAGA ÁNGEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202 - 098732 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN-1IN-15-FR-14. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

NO APLICA

MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

EL CONTRATISTA CON CORTE AL 30-ABR-24 NO HA REALIZADO SOLICITUD DE ANTICIPO

MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

EL CONTRATISTA CON CORTE AL 30-ABR-24 NO HA PRESENTADO LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

MEPI-MN-IN-14-FR-1. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FECHA: 30-abr-24
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3549 - 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3315 - 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

No Aplica.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Realizar seguimiento a las labores ejecutadas por el Contratista:
- Plazo contractual.
- Verificación cumplimiento de los compromisos plasmados en el Acta de Comité N° 1.
- Realizar seguimiento a las medidas adoptadas por la Interventoría con el fin de coadyuvar a la ejecución del Contrato de Obra.
- Aclarar al contratista las diferencias de abscisas que se presentan en los tramos a ejecutar y vs. el levantamiento con cinta realizado.
- Dar respuesta a las inquietudes del contratista.
- Varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Plazo contractual:
El Ing. Carlos Hernán Supervisor de la Territorial del Valle del Cauca - INVIAS, le recuerda al Contratista y a la Interventoría la urgencia de dar inicio a las obras, ya que con corte al 30 de abril de 2.024, han transcurrido 56 días desde el reinicio del Contrato y a la fecha no se evidencia el inicio de las obras.

- Verificación cumplimiento de los compromisos plasmados en el Acta de Comité N° 1:
Teniendo en cuenta que a la fecha de la presente reunión no se cuenta con la Entrega de la totalidad de los documentos contractuales y no se ha hecho entrega de la revisión de los Estudios y Diseños cuyo plazo venció el pasado 25 de abril de 2.024, el Supervisor le solicita a la Interventoría tomar las medidas previstas en el Contrato de Obra, para eventos de incumplimientos.

- Realizar seguimiento a las medidas adoptadas por la Interventoría con el fin de coadyuvar a la ejecución del Contrato de Obra:
En relación con los incumplimientos del Contratista la Interventoría le informa al Supervisor que el día de hoy 30-abr-24, Ingeocim radico al Contratista radico mediante correo electrónico al Consorcio Operativo IJ con copia a la Entidad comunicado T-004-2023-028-OFC radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-038344 del 30-abr-2024, con la tasación de la multa como consecuencia de los incumplimientos en los que ha incurrido el Contratista.

- Aclarar al contratista las diferencias de abscisas que se presentan en los tramos a ejecutar y vs. el levantamiento con cinta realizado:
El Ing. Carlos Hernán le confirma al Contratista que el abscisado de los sectores a Intervenir contemplado en el Anexo Técnico del Contrato de Obra es aproximado y que tal como le informo la Interventoría el día 29-abr-24, fecha en la que se iniciaron las labores de Topografía debe tomar como guía las coordenadas plasmadas en dicho Anexo, coordenadas que explico el director de Interventoría fueron subidas por la Interventoría a través del aplicativo Google Earth y verificadas en sitio y que corresponden a los sitios más críticos de la vía, pues presentan pendientes fuertes y en tiempos de lluvia se hacen difíciles de transitar para los usuarios de la vía. Igualmente se precisa, que con la actualización y verificación de los diseños a presentar se podrá precisar el alcance y pertinencia de la longitud a intervenir en cada tramo.

Powered by CamScanner

FECHA: 30-abr-24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Dar respuesta a las inquietudes del contratista:
El Ing. Luis Alejandro Chisco residente del Contrato de Obra le ha comentado a la Interventoría y reitera su preocupación frente:

a) La unidad de medida del ítem *200.2 Desmonte y limpieza en zonas boscosas,* el Ing. Carlos Hernán nos aclara al Contratista y a la Interventora que la unidad de medida es ha (hectárea), pues corresponde al desmonte de la totalidad de la longitud de la vía La Palma - La Vigorosa -El Crucero, cuya longitud aproximada es de 3,1 Km y que esta actividad se desarrollará en diferentes momentos (inicio - fin) de las obras y/o cuando se requiera, por tal motivo la unidad es ha.

b) La unidad de medida del ítem *310.1 Conformación de la calzada existente,* el Ing. Carlos Hernán nos confirma al Contratista y a la Interventoria, que en efecto que se presentó un error de caligrafía en el presupuesto y que tal como lo comentó previamente la Interventoría y como esta contemplado en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022, numeral *310.8 Ítem de pago,* la unidad corresponde a m^2 y se propone que dicha corrección, pueda realizarse con una nota en las Actas Parciales de Obra, esta decisión NO implica modificaciones en el costo del ítem, ni representa una modificación del Contrato de Obra.

c) Los tiempos de fraguado del concreto, el contratista solicita al Instituto evaluar la posibilidad de utilizar acelerantes para obtener los parámetros de resistencia necesarios para dar la vía a tráfico, la Entidad y la Interventoría ven la solicitud viable y le solicitan presentar el análisis económico de dicha inclusión (APU); la Interventoría comenta a manera informativa, que Cemex ha trabajo y se encuentra comercializando un producto que podría suplir con la necesidad planteada por el Contratista, esto con el fin de que el Contratista tenga varias opciones.

- Varios:
a) El Supervisor nos advierte de la importancia para la ejecución del proyecto del trabajo que debe desarrollar el área Social encargada de realizar una aproximación con la comunidad, asimismo y teniendo en cuenta la importancia de la reunión de socialización del Proyecto, se define, que la misma sólo se realizará una vez el contratista presente los diseños y los mismos sean objeto de aval por parte de la Interventoría y la Entidad, lo anterior con el fin de que en dicha reunión se presente a la comunidad la versión final de las zonas a intervenir, con el fin de evitar malos entendidos o reclamaciones posteriores de esta.

b) El Supervisor solicita a la Interventoría adelantar las acciones que considere necesarias para que se constituya la veeduría ciudadana, ítem contemplado en el presupuesto oficial de Interventoría.

c) El Supervisor solicita a la Interventoría, continuar con el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Obra y mantener informada a la Entidad para que se tomen las medidas a que haya lugar para la correcta ejecución del mismo.

d) Se informa al Contratista e Interventoría de la periodicidad de los Comités los cuales se realizarán cada quince (15) días o antes si existe la necesidad y que los días martes contaremos con la visita del Supervisor de la Territorial.

e) Se insta al contratista a evaluar medidas que mitiguen los retrasos que se han presentado y que propendan por el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato que finaliza el 04 de agosto de 2.024.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar los documentos contractuales pendientes	lunes, 6 de mayo de 2024	Consorcio Operativo IJ
Presentación del APU del acelerante para concretos.		Consorcio Operativo IJ

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 14-may-24 (Día / Mes / Año)

FECHA: 30-abr-24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada	Supervisor	INVIAS	
Ing. Luis Alejandro Chisco Fisco	Residente de Obra	Consorcio Operativo IJ	
Ing. Diego Fernando Zuluaga Ángel	Residente de Interventoría	INGEOCIM S.A.S.	
Ing. Francy Yaneth Quintero Mariño	Director de Interventoría	INGEOCIM S.A.S.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MEPI-MN-IN-14-FR-2. ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Valle

CONTRATO DE OBRA No. 3549 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio operativo U

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Terciaria en el corredor denominado, La Palma - Vigorosa - El Crucero, en el municipio de Riofrío Departamento del Valle del Cauca.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3315 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Ingeoam SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Interventoría Tecnica, Administrativa, Financiera y Ambiental Para el mantenimiento y mejoramiento de vías La Palma - Vigorosa, el Crucero, en el municipio de Riofrío, departamento del Valle del cauca. del Programa Colombia Rural.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1 Visita al sitio de las Obras con el fin de identificar Conjuntamente Contratista - Interventoría - INVIAS, el tramo vial donde se ubican las obras a ejecutar.
2. Se inicia recorrido, desde el K0+000 en cercanías Vía Riofrío - Salonica, se ubicaron dos 5 tramos los cuales desde el anexo técnico han sido identificados. Se le explica al contratista que se debe iniciar con la conformación de la calzada y intervenir el tramo más largo, así mismo se deja expreso que otros tramos fueron identificados de acuerdo a la necesidad y con acompañamiento de la comunidad. terminando en el K3+000 aprox, cruce con la vía a Fenicia.
3. Revisión información contractual.

Fecha inicio acta de obra: 29/12/2024
Fecha de terminación actual del contrato: 04/08/24
El contrato estuvo suspendido y se reinicio

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. -1-
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Valle

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

el 04/03/2024
A la fecha han transcurrido 40 días de ejecución, y no se ha dado inicio a la fase de revisión y/o ajuste de diseños.
El proyecto se estructuró para la construcción de 880 ml de placa huella, distribuidos en 6 tramos.
Así las cosas, a partir del día de hoy 11/04/2024 el contratista debe revisar y entregar a la Interventoría su levantamiento topográfico, y definición de obra a ejecutar con los anchos mínimos de calzada según cartilla de VIAS para entrega a más tardar el 25/04/2024
Previo al inicio físico de obras deben presentar los documentos que requiere el Pliego para iniciar: Programación de Obra, hojas de vida de director y residente, PMT, Plan de calidad, Relación de equipos, Programa de reincorporación, Programa de generación de empleo, Flujo de caja, Plan de inversión de anticipo, instalaciones provisionales, Laboratorio, Fuentes de material, Plan de Gerencia. PAGA, Diseño de Mezcla.
De acuerdo a lo manifestado por Interventoría está pendiente: Programa de Obra, Programa de inversión, reincorporación, Flujo de caja, instalaciones provisionales, Programa Gerencial, PAGA. para entrega por contratista el 25/04/2024 y HV.
Se le informa a los contratistas obra e interventoría que los recursos disponibles para ejecución corresponden a una Reserva Presupuestal de la cual su ejecución debe realizarse en el presente año.
Se solicita presentar el informe del mes de marzo con corte a 30 de marzo/2024, la interventoría remitirá el Check list, entregado el 19/04/2024.
Se debe entregar el diseño de valla a la interventoría por parte del contratista para su revisión y proceder el trámite.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Subsanar documentos previas y entregar a interv.	25/04/24	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jairo Socarras B	Director Obra	Consorcio operativo	
Luis Sanchez O.	Representante Legal	Consorcio operativo	
Juan Martinez	Gerente interproyect	Consorciada	
Carlos Y Londoño F	Supervisor	INVIAS	
Francy D. Yneth Quintero	Residente Interventoría	INGECIMS.A.S.	
Lady Constanza Patiño Gestor		INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

8.6. ANEXO. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 05-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSU abr-24 **PROYECTO:** PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3315 - 2023 **INTERVENTORÍA:** GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 3549 - 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES DE ABRIL																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MOTOCICLETA	Marca AKT, Modelo DS200, Cilindraje 197,5. Placa QKI 40F	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA	Renault Duster Oroch 2,0. Placa KNN-608	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHICULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.
Durante el presente periodo este formato no se diligencia, puesto que nos encontramos en la etapa de Revisión de Estudios y Diseños.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre DIEGO FERNANDO ZULUAGA ÁNGEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202 - 098732 CLD

Firma

Nombre: CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional N°: 76202 - 21967 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-7. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 22-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3315 - 2023

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-24

PROYECTO: PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE OBRA No.: 3549 - 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	N° Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
1	Diego Fernando Zuluaga Ángel*	75.087.819	Director Interventoría	$ 7.020.000					X											X			X	X				X	X					X	X		25%	DIEGO FERNANDO ZULUAGA ÁNGEL*	$ 1.755.000	$ 122.100	V	SANITAS	78208725	$ 219.375	COLPENSIONES	78208725	$ 280.800	$ 35.100	$ -	$ -	
2	Francy Yaneth Quintero Mariño	52.346.914	Residente Interventoría	$ 6.120.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGEOCIM S.A.S	$ 5.425.000	$ 377.600	V	SANITAS	7694556	$ 217.000	COLPENSIONES	7694556	$ 868.000	$ 217.000	$ -	$ -		
3																																																			
4																																																			
5																																																			
6																																																			
7																																																			
8																																																			
9																																																			
10																																																			
N																																																			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 13.140.000																																		$ 7.180.000													

El Interventor adjunta la certificación de fecha 10-may-24 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectué por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectuá los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre DIEGO FERNANDO ZULUAGA ÁNGEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202 - 098732 CLD

Firma

Nombre: CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional N°: 76202 - 21967 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-9. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 24-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3315 - 2023 **INTERVENTOR:** GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: abr-24 **PROYECTO:** PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE OBRA No: 3549 - 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO OPERATIVO IJ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1204723	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal 3315 - 2023	$ 194.342.867,00	$ 194.342.867,00
		C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal 3315 - 2023	$ 24.019.903,00	$ 20.054.727,80
			TOTAL			$ 218.362.770,00	$ 214.397.594,80

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 218.362.770**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	diciembre - 2023	$ -	$ -	**$ -**	$ -	$ -	$ -	1204723	$ 218.362.770,00	$ 218.362.770,00		Se remitieron a la Entidad mediante ofc T-004-2023-029
2	04-mar-24 al 31-mar-24	$ 3.332.080,00	$ 633.095,20	$ 3.965.175,20	$ -	$ -	$ -	1204723	$ 214.397.594,80	$ 214.397.594,80		Se remitieron a la Entidad mediante ofc T-004-2023-029
3	abr-24	$ 20.326.100,00	$ 3.861.959,00	$ 24.188.059,00	$ -	$ -	$ -	1204723	$ 190.209.535,80	$ 190.209.535,80		
	TOTALES											

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS	$ 183.498.126,00	$ 34.864.644,00	$ 218.362.770,00
VALOR TOTAL	$ 183.498.126,00	$ 34.864.644,00	$ 218.362.770,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

Observaciones: Durante el presente periodo este formato se presenta en ceros porque a la fecha no se ha facturado.

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: DIEGO FERNANDO ZULUAGA ÁNGEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202 - 098732 CLD

Firma

Nombre: CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional N°: 76202 - 21967 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

MEPI-MN1-IN-15-FR-13. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 05-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3315 - 2023 **INTERVENTOR:** GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROSA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

FECHA DE INICIO: 19-dic-23

PLAZO INICIAL: 31-dic-23

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 04-ago-24
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 218.362.770,00

VALOR ACUMULADO: $ 218.362.770,00
(Incluye IVA y adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. Carlos Hernán Londoño Estrada

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 21.836.277,00	13	sep	2023	30	jun	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 91.749.063,00	13	sep	2023	30	jun	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 43.672.554,00	13	sep	2023	31	dic	2023
Calidad del servicio	30%	$ 65.508.831,00	13	sep	2023	31	dic	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101193217

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 0, 1 y 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 18-sep-23

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 21.836.277,00	19	dic	2023	04	feb	1905
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 91.749.063,00	19	dic	2023	04	feb	1905
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 43.672.554,00	19	dic	2023	04	agt	2027
Calidad del servicio	30%	$ 65.508.831,00	19	dic	2023	04	agt	2029

FECHA: 05-jun-24
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101193217

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 05-mar-24

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: DIEGO FERNANDO ZULUAGA ÁNGEL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202 - 098732 CLD

Firma

Nombre: CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 76202 - 21967 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 05-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3315 - 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROSA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

FECHA DE INICIO: 19-dic-23 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31-dic-23 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 04-ago-24 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 3549 - 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 08-mar-24

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: -

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

Durante el presente periodo el Contratista continúa con la Revisión de Estudios y Diseños, por lo tanto, en el presente mes no se ejecutaron obras.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.

La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: - **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** -

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: - **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** -

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: -

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: - **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** -

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: - **No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:** -

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: - **No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:** -

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Entrega Informe Mensual		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

FECHA: 05-jun-24 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

No se diligencia teniendo en cuenta que la duración del el proyecto corresponde a un plazo inferior o igual al de un cuatrimestre y los indicadores de gestión se miden cuatrimestralmente.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

Durante el presente periodo no se diligencio este formato, no se realizaron trabajos con equipos que requieran de calibración.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Diego Fernando Zuluaga Ángel
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: Carlos Hernán Londoño Estrada
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN-IN-3-FR-1 Y MEPI-MN-IN-3-FR-2. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 15-jun-24
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3315 de 2023 **INTERVENTOR:** Geotecnia y Cimientos INGEOCIM S.A.S.
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROSA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN ESTRADA LONDOÑO

JUSTIFICACIÓN:

Mediante Oficio T-004-2023-003-OFC, Radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-021688 de fecha 24 de octubre de 2023, la Interventoría presento su Renuncia expresa al ANTICIPO.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su

Firma:
Nombre: Alexandra Liliana Rincón Rosas
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 - 66328 CND

Firma:
Nombre: CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 76202 - 21967 VLL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
NO APLICA

NO APLICA

MEPI-MN-IN-9-FR-2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

FECHA: 22-abr-24 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA **ACTA No:** 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°: 3315

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA - VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA
RESOLUCIÓN N°: 3737 DE 19-oct-23 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N: 3549 CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2.023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19 de diciembre de 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 29 de diciembre de 2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 218.362.769,99 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 218.362.769,99

PLAZO ACUMULADO: Cinco (5) meses y doce (12) días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 4 de agosto de 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 5 de marzo de 2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

N° de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._____ de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 20-feb-24			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		Director de Interventoría	$ 7.020.000,00	$ -	1,5	$ 10.530.000,00			1,5	$ 10.530.000,00						1,5	$ 10.530.000,00
		Residente de Interventoría	$ 5.425.000,00	$ -	5	$ 27.125.000,00			5	$ 27.125.000,00						5	$ 27.125.000,00
		Profesional Ambiental	$ 3.850.000,00	$ -	1	$ 3.850.000,00			1	$ 3.850.000,00						1	$ 3.850.000,00
		Profesional Social	$ 3.850.000,00	$ -	1	$ 3.850.000,00			1	$ 3.850.000,00						1	$ 3.850.000,00
		Monto Agotable Especialistas	$			11.053.189,00				$ 11.053.189,00							$ 11.053.189,00
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.490.000,00	$ -	0	$ -			0	$ -						0	$ -
		Especialista en Estructuras	$ 6.490.000,00	$ -	0	$ -			0	$ -						0	$ -
		Especialista Hidráulica y/o Hidrología	$ 6.490.000,00	$ -	0	$ -			0	$ -						0	$ -
		Especialista en Geología y Geotecnia	$ 6.490.000,00	$ -	0	$ -			0	$ -						0	$ -
		Especialista Ambiental	$ 6.490.000,00	$ -	0	$ -			0	$ -						0	$ -
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.490.000,00	$ -	0	$ -			0	$ -						0	$ -
		Inspector SST	$ 2.170.000,00	$ -	4	$ 8.680.000,00			4	$ 8.680.000,00						4	$ 8.680.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 65.088.189,00**				**$ 65.088.189,00**							**$ 65.088.189,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				$ 2,36							2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 153.608.126,00**				**$ 153.608.126,00**							**$ 153.608.126,00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 175.000,00	Día	4	$ 700.000,00			4	$ 700.000,00	+	3	$ 525.000,00			7	$ 1.225.000,00
		Vehículos (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)		Mes		$ -				$ -	+	1	$ 5.000.000,00			1	$ 5.000.000,00
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 710.000,00	Mes	9	$ 6.390.000,00			9	$ 6.390.000,00	-	-5	$ (3.550.000,00)			4	$ 2.840.000,00
		Trabajo de Topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.110.000,00	Según comprobante por mes	1	$ 6.110.000,00			1	$ 6.110.000,00			$ -			1	$ 6.110.000,00
		Ensayo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 540.000,00	Según comprobante por mes	4	$ 2.160.000,00			4	$ 2.160.000,00	-	-2	$ (1.080.000,00)			2	$ 1.080.000,00
		Oficina/Campamento (Incluye peajes y combustible)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	5	$ 6.000.000,00			5	$ 6.000.000,00	-	-0,58	$ (696.000,00)			4,42	$ 5.304.000,00
		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y/o combustible)	$ 1.730.000,00	Según comprobante por mes	1	$ 1.730.000,00			1	$ 1.730.000,00	+	0,25	$ 432.500,00			1,25	$ 2.162.500,00
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	5	$ 3.025.000,00			5	$ 3.025.000,00	-	-0,5	$ (302.500,00)			4,5	$ 2.722.500,00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	5	$ 3.025.000,00			5	$ 3.025.000,00	-	-0,3	$ (181.500,00)			4,7	$ 2.843.500,00
		Veeduría técnica comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	5	$ 750.000,00			5	$ 750.000,00	-	-1	$ (150.000,00)			4	$ 600.000,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente								$ -			$ 2.500,00				$ 2.500,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 29.890.000,00**				**$ 29.890.000,00**			**$ -**				**$ 29.890.000,00**

FECHA: 22-abr-24 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA **ACTA No:** 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°: 3315

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA - VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA
RESOLUCIÓN N°: 3737 DE 19-oct-23 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N: 3549 CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2.023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19 de diciembre de 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 29 de diciembre de 2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 218.362.769,99 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 218.362.769,99

PLAZO ACUMULADO: Cinco (5) meses y doce (12) días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 4 de agosto de 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 5 de marzo de 2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

N° de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._____ de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 20-feb-24			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		Director de Interventoría	$ 7.020.000,00	$ -	1,5	$ 10.530.000,00			1,5	$ 10.530.000,00						1,5	$ 10.530.000,00
		Residente de Interventoría	$ 5.425.000,00	$ -	5	$ 27.125.000,00			5	$ 27.125.000,00						5	$ 27.125.000,00
		Profesional Ambiental	$ 3.850.000,00	$ -	1	$ 3.850.000,00			1	$ 3.850.000,00						1	$ 3.850.000,00
		Profesional Social	$ 3.850.000,00	$ -	1	$ 3.850.000,00			1	$ 3.850.000,00						1	$ 3.850.000,00
		Monto Agotable Especialistas	$			11.053.189,00				$ 11.053.189,00							$ 11.053.189,00
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.490.000,00	$ -	0	$ -			0	$ -						0	$ -
		Especialista en Estructuras	$ 6.490.000,00	$ -	0	$ -			0	$ -						0	$ -
		Especialista Hidráulica y/o Hidrología	$ 6.490.000,00	$ -	0	$ -			0	$ -						0	$ -
		Especialista en Geología y Geotecnia	$ 6.490.000,00	$ -	0	$ -			0	$ -						0	$ -
		Especialista Ambiental	$ 6.490.000,00	$ -	0	$ -			0	$ -						0	$ -
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.490.000,00	$ -	0	$ -			0	$ -						0	$ -
		Inspector SST	$ 2.170.000,00	$ -	4	$ 8.680.000,00			4	$ 8.680.000,00						4	$ 8.680.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 65.088.189,00**				**$ 65.088.189,00**							**$ 65.088.189,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				$ 2,36							2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 153.608.126,00**				**$ 153.608.126,00**							**$ 153.608.126,00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 175.000,00	Día	4	$ 700.000,00			4	$ 700.000,00	+	3	$ 525.000,00			7	$ 1.225.000,00
		Vehículos (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)		Mes		$ -				$ -	+	1	$ 5.000.000,00			1	$ 5.000.000,00
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 710.000,00	Mes	9	$ 6.390.000,00			9	$ 6.390.000,00	-	-5	$ (3.550.000,00)			4	$ 2.840.000,00
		Trabajo de Topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.110.000,00	Según comprobante por mes	1	$ 6.110.000,00			1	$ 6.110.000,00			$ -			1	$ 6.110.000,00
		Ensayo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 540.000,00	Según comprobante por mes	4	$ 2.160.000,00			4	$ 2.160.000,00	-	-2	$ (1.080.000,00)			2	$ 1.080.000,00
		Oficina/Campamento (Incluye peajes y combustible)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	5	$ 6.000.000,00			5	$ 6.000.000,00	-	-0,58	$ (696.000,00)			4,42	$ 5.304.000,00
		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y/o combustible)	$ 1.730.000,00	Según comprobante por mes	1	$ 1.730.000,00			1	$ 1.730.000,00	+	0,25	$ 432.500,00			1,25	$ 2.162.500,00
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	5	$ 3.025.000,00			5	$ 3.025.000,00	-	-0,5	$ (302.500,00)			4,5	$ 2.722.500,00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	5	$ 3.025.000,00			5	$ 3.025.000,00	-	-0,3	$ (181.500,00)			4,7	$ 2.843.500,00
		Veeduría técnica comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	5	$ 750.000,00			5	$ 750.000,00	-	-1	$ (150.000,00)			4	$ 600.000,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente								$ -			$ 2.500,00				$ 2.500,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 29.890.000,00**				**$ 29.890.000,00**			**$ -**				**$ 29.890.000,00**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 22-abr-24 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA **ACTA No:** 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°: 3315

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA - VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA
RESOLUCIÓN N°: 3737 DE 19-oct-23 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N: 3549 CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2.023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19 de diciembre de 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 29 de diciembre de 2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 218.362.769,99 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 218.362.769,99

PLAZO ACUMULADO: Cinco (5) meses y doce (12) días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 4 de agosto de 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 5 de marzo de 2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

N° de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR N° 1 de fecha 20-feb-24			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._____ de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
	*	SUBTOTAL COSTOS BÁSICO\|				$ 183.498.126,00				$ 183.498.126,00			$ -				$ 183.498.126,00
	*	IVA = 19%				$ 34.864.644,00				$ 34.864.644,00			$ -				$ 34.864.644,00
	,*	COSTO TOTAL				$ 218.362.770,00				$ 218.362.770,00			$ -				$ 218.362.770,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 183.498.126,00	$ 34.864.644,00	$ 218.362.770,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) :	$ -	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 183.498.126,00	$ 34.864.644,00	$ 218.362.770,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 183.498.126,00	$ 34.864.644,00	$ 218.362.770,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	0,4
ADICIONAL	5
ACUMULADO	1
FALTANTE	4,4

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
El pasado 29 de diciembre de 2023, se impartió la orden de inicio del contrato de obra No.3549-2023, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROSA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", el cual será objeto de control y vigilancia por parte de la interventoría INGEOCIM S.A.S.

El plazo de ejecución del contrato de obra N° 3549 - 20233, para cumplir con el objeto, se estableció por un término de cinco (5) meses a partir de la fecha de reinicio de las obras.

El plazo de ejecución del contrato de interventoría N° 3315 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", tiene una fecha de vencimiento del 07-mar-24, plazo que no será suficiente para garantizar el seguimiento integral de las obras por ejecutar en el marco del contrato de obra N° 3549 - 2023. En vista de lo anterior, la Interventoría a través del oficio T-004-2023-014-OFC del 20 de febrero de 2024, emitió concepto favorable frente a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra N° 3549 de 2023, presentada por el CONSORCIO OPERATIVO IJ mediante el oficio COIJ-V.CAU-0005-2023por un plazo adicional de cinco (5) meses, con el objeto de realizar la terminación del alcance contractual, para lo cual se suscribió Prórroga N° 1 del plazo contractual de interventoría en las mismas condiciones del contrato de obra, es decir, por un termino de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de reinicio vigente, es decir hasta el 4 de agosto de 2024.

Con base en lo anterior, el pasado 11 de abril de 2024 se realizó visita conjunta Entidad, Contratista e Interventoría a la zona del proyecto, con el fin de revisar las condiciones del lugar, los recursos con que se cuenta y la viabilidad de los mismos para prestar un adecuado control a los trabajos a ejecutar, basados en la inspección visual y las condiciones topográficas de la zona y los recursos contractuales se hace necesario realizar una redistribución de los mismos, que permitan garantizar un mejor control de las actividades a realizar, así. De acuerdo con las altas pendiente de la zona a intervenir y el estado que presenta la vía en temporada de lluvias, se hace necesaria la inclusión de un vehículo de tiempo parcial con el fin de garantizar las condiciones de seguridad.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional N°: 25202 - 66328 CND

Firma
Nombre: CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional N°: 76202 - 21967 VLL

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisión:

Director Territorial — Nombre: Luis Fernando Pantoja Estrada — Matrícula Profesional No.: 52202-107846 NRÑ — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: LEDY CONSTANZA BATERO SANTOFIMIO — Matrícula Profesional N°: 17202 - 74970 CLD — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN-IN-9-FR-3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	05 de junio de2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA **SEGUIMIENTO REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☑ **Mes** mar-24
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3315 DE 2023

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de Diciembre de 2023 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 5,37 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA – VIGOROZA – EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19-dic-23 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 07-mar-24 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 29-dic-23 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: 05-mar-24 (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS HERNÁN LONDOÑO ESTRADA

RESOLUCIÓN No.: 3737 DE 19-oct-23 (Indicar día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 218.362.770,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 218.362.770,00

CONTRATO DE OBRA N° 3549 DE 2023 CONTRATISTA: CONSORCIO OPERATIVO IJ

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGUN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha 22-abr-24		2023				2024														TOTAL			
											DICIEMBRE		MES		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		MES		MES			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		Director de Interventoría	$ 7.020.000,00	$ -	1,50	$ 10.530.000			1,5	$ 10.530.000	0,00	$ -			0,15	$ 1.053.000	0,25	$ 1.755.000											0,40	$ 2.808.000		
		Residente de Interventoría	$ 5.425.000,00	$ -	5,00	$ 27.125.000			5,0	$ 27.125.000	0,00	$ -			-	$ -	1,00	$ 5.425.000											1,0	$ 5.425.000		
		Profesional Ambiental	$ 3.850.000,00	$ -	1,00	$ 3.850.000			1,0	$ 3.850.000	0,00	$ -			-	$ -	-	$ -											0,0	$ -		
		Profesional Social	$ 3.850.000,00	$ -	1,00	$ 3.850.000			1,0	$ 3.850.000	0,00	$ -			-	$ -	-	$ -											0,0	$ -		
		Monto Agotable Especialistas	$			11.053.189,00				$ 11.053.189																			0,0	$ -		
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.490.000,00	$ -						$ -																			0,0	$ -		
		Especialista en Estructuras	$ 6.490.000,00	$ -						$ -																			0,0	$ -		
		Especialista Hidráulica y/o Hidrología	$ 6.490.000,00	$ -						$ -																			0,0	$ -		
		Especialista en Geología y Geotecnia	$ 6.490.000,00	$ -						$ -																			0,0	$ -		
		Especialista Ambiental	$ 6.490.000,00	$ -						$ -																			0,0	$ -		
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.490.000,00	$ -						$ -																			0,0	$ -		
		Inspector SST	$ 2.170.000,00	$ -	4,00	$ 8.680.000			4,0	$ 8.680.000	0,00	$ -			-	$ -													0,0	$ -		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 65.088.189**				**$ 65.088.189**	**$ -**				**$ 1.053.000**		**$ 7.180.000**												**$ 8.233.000**			
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**				**$ 2,36**	**2,36**				**2,36**		**2,36**												**2,36**			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 153.608.126**				**$ 153.608.126**	**$ -**				**$ 2.485.080,0**		**$ 16.944.800,0**												**$ 19.429.880**			

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 DICIEMBRE H-M	2023 DICIEMBRE VALOR	2023 MES H-M	2023 MES VALOR	2024 MARZO H-M	2024 MARZO VALOR	2024 ABRIL H-M	2024 ABRIL VALOR	2024 MAYO H-M	2024 MAYO VALOR	2024 JUNIO H-M	2024 JUNIO VALOR	2024 JULIO H-M	2024 JULIO VALOR	2024 AGOSTO H-M	2024 AGOSTO VALOR	2024 MES H-M	2024 MES VALOR	2024 MES H-M	2024 MES VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 175.000,00	Día	4,00	$ 700.000			7,0	$ 1.225.000,00					-	$ -	1,00	$ 175.000											1,00	$ 175.000		
		Vehiculo (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)							1,0	$ 5.000.000,00							0,15	$ 750.000											0,15	$ 750.000		
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 710.000,00	Mes	9,00	$ 6.390.000			4,0	$ 2.840.000,00					-	$ -	-	$ -											0,00	$ -		
		Trabajo de Topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.110.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 6.110.000			1,0	$ 6.110.000,00					-	$ -		$ -											0,00	$ -		
		Ensayo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 540.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.160.000			2,0	$ 1.080.000,00					-			$ -											0,00	$ -		
		Oficina/Campamento (Incluye peajes y combustible)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 6.000.000			4,4	$ 5.304.000,00					-	$ -	0,90	$ 1.080.000											0,90	$ 1.080.000		
		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y/o combustible)	$ 1.730.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 1.730.000			1,3	$ 2.162.500,00					-	$ -	0,25	$ 432.500											0,25	$ 432.500		
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 3.025.000			4,5	$ 2.722.500,00					1,0	$ 605.000	1,00	$ 605.000											2,00	$ 1.210.000		
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 605.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 3.025.000			4,7	$ 2.843.500,00					0,4	$ 242.000	0,49	$ 294.548											0,89	$ 536.548		
		Veeduría técnica comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 750.000			4,0	$ 600.000,00					-	$ -													0,00	$ -		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								2500,00																						
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					**$ 29.890.000**				**$ 29.890.000**		$ -		$ -		**$ 847.000,00**		**$ 3.337.048**												**4.184.048**		
*	SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS					**$ 183.498.126**				**$ 183.498.126**		$ -		$ -		**$ 3.332.080,00**		**$ 20.281.848**												**23.613.928**		
*	IVA = 19%					**$ 34.864.644**				**$ 34.864.644**		$ -		$ -		**$ 633.095,20**		**$ 3.853.551**												**4.486.646**		
*	COSTO TOTAL					**$ 218.362.770**				**$ 218.362.770**		$ -		$ -		**$ 3.965.175**		**$ 24.135.400**												**28.100.575**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

El pasado 29 de diciembre de 2023, se impartió la orden de inicio del contrato de obra No.3549-2023, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROSA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", el cual será objeto de control y vigilancia por parte de la interventoría INGEOCIM S.A.S.

El plazo de ejecución del contrato de obra No. 3549-20233, para cumplir con el objeto, se estableció por un término de cinco (5) meses a partir de la fecha de reinicio de las obras.

El plazo de ejecución del contrato de interventoría No.3315 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍA LA PALMA - VIGOROZA - EL CRUCERO, EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", tiene una fecha de vencimiento del 07-mar-24, plazo que no será suficiente para garantizar el seguimiento integral de las obras por ejecutar en el marco del contrato de obra N° 3549-2023.

En vista que, la Interventoría a través del oficio T-004-2023-014-OFC del 20-feb-24, emitió concepto favorable frente a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra N° 3549 de 2023, presentada por el CONSORCIO OPERATIVO IJ mediante el oficio COIJ-V.CAU-0005-2023 por un plazo adicional de cinco (5) meses, con el objeto de realizar la terminación del alcance contractual. Nos permitimos solicitar la prórroga del plazo contractual de interventoría en las mismas condiciones del contrato de obra, es decir, por un termino de 5 meses contados a partir de la fecha de reinicio vigente, es decir hasta el 04-agt-24.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en aras de garantizar que la vigilancia y seguimiento de la ejecución del contrato de obra continúe y llegue a un feliz término, se hace necesario e imprescindible prorrogar el contrato de interventoría precitado, ya que este se encuentra ad-portas de su vencimiento, dicha prorroga seria por el plazo de ejecución del contrato de obra No. 3549-2023, es decir por cinco (5) meses; lo anterior, con el objetivo de cumplir su finalidad y en aras de garantizar el cumplimiento del mismo.

Firma
Nombre: **Alexandra Liliana Rincón Rosas**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202 - 66328 CND**

Firma:
Nombre: **Carlos Hernán Londoño Estrada**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 76202 - 21967 VLL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

8.7. MEDIO MAGNÉTICO (CD)